Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXI — Buenos Aires, martes 6 de octubre de 1953 — Número 17.497

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

INMOBILIARIA CHAQUEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en el edicto publicado en el Boletín Oficial desde el día quince del corriente mes correspondiente al contrato de la sociedad "INMOBILIARIA CHAQUEÑA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", donde aparece el nombre de Jorgo Colomic, que firma C. Colomic, debe leerse Jorge Colomic que firmá "G. Co omic". — Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — Federico González del Solar, secretario.

$ 100.— e.6|10-Nº 22.912-v.12|10|53

DANCING POPULAR CASANOVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos A. Espiro, secretaría Nº 10, del autorizante, se hace saber durante cinco días que don Aaron Lejb Furcajg transfiere a don Salomón Hazan, las quinientas cuotas de pesos cien c|u. que le corresponden en la razón social: "DANCING POPULAR CASANOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de pesos cincuenta mil moneda nacional. E|l. "Nº 10" Vale. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.6|10-Nº 22.813-v.12|10|53

SOCIEDAD ANTIVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Carlos A. Espiro, secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura pasada ante el Escribano Napoleón Paz, con fecha 14 de setiembre de 1953, la SOCIEDAD ANTIVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de acuerdo con los términos de la cláusula tercera ha prorrogado automáticamente el plazo de duración de la misma por el término de cinco años más, o sea hasta el ocho de junio de 1958. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.6|10-Nº 22.929-v.12|10|53

SUMARIO

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

EDICION DE 80 PAGINAS

Avisos

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: (Pág. 77)

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA: (Pág. 73)

Edictos

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES:
Anterior. (Pág. 17)

EDICTOS JUDICIALES:
Nuevo. (Pág 74)
Anteriores. (Pág. 17)

CONTRATOS:
Nuevos. (Págs. 1 y 60)
Anteriores. (Pág. 51)

AVISOS DIVERSOS:
Nuevos. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 22)

REMATES:
Anteriores. (Pág. 23)

TRANSFERENCIAS:
Nuevas. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 23)

CONVOCATORIAS:
Nuevas. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág 26)

SECCION BALANCES: (Pág 74)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

EL TEJEDOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 3, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Israel Aldeinstein, argentino, casado, domiciliado en Aguirre novecientos treinta y cinco, que acostumbra a firmar: Raúl Aldeinstein e Iser Ezequiel Morgensztern, casado, polaco, domiciliado en Hidalgo ochocientos veintiuno, de común y mutuo acuerdo convienen constituir entre los mismos una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Entre los suscriptos se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro y razón social de "EL TEJEDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con fábrica y sede de sus negocios en la calle Aguirre novecientos treinta y cinco de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país. Segunda: Esta Sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta por mayor de artículos de tejido de punto, y la compra y venta de maquinarias, e importación y exportación. Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, pudiendo caulesquiera de los socios al primer año de su vigencia pedir la disolución de la sociedad con una anticipación de por lo menos noventa días, por telegrama colacionado o caulquier otro documento fehaciente. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 150.000.—) dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una (m$n. 1.000.—) aportadas por los socios a razón de setenta y cinco cuotas o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 75.000.—) cada uno e integrado por ambos todo en maquinarias, conforme al balance e inventario que suscripto por los socios por separado, forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del señor Iser Ezequiel Morgensztern a quien se designa gerente, pero el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, conjuntamente, pudiendo realizar con la misma toda clase de operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni en préstamos o fianzas a terceros, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes: adquirir por cualquier título, oneroso, o lucrativo, bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso, gravarlos con cualquier derecho real; depositar y extraer dinero o valores en los Bancos, incluso en el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos; tomar dinero en préstamo con o sin interés de particulares o de instituciones de crédito, librar, aceptar, endosar, descontar y negociar cualquier documento de crédito, pagaré, vale, giro o cheque u otros papeles de comercio; solicitar créditos, firmar y otorgar poderes y revocarlos, realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales. Para comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderado. La firma social será la personal de los dos socios, precedida de la denominación de la sociedad. Sexta: Anualmente se realizará un balance general e inventario de los negocios sociales, sin perjuico de los parciales o de comprobación que cualesquiera de los socios podrán solicitar se practique en cualquier momento. De las utilidades líquidas o realizadas se deducirá un cinco por ciento (5 o|o) para constitur el fondo de reserva legal hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social. El remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios, y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. Séptima. Los derechos de la locación de la finca sita en la calle Aguirre número novecientos treinta y cinco, de la cual es inquilino principal el señor Aidenstein continuará a cargo del mismo. — Octava: Para el caso de disolución, el activo y pasivo de la sociedad se adjudicará al mejor postor entre los socios. Queda convenido desde ya, que para el caso de disolución la locación íntegra quedará única y exclusivamente a cargo del señor Aideinstein, con la única excepción de que si ambos socios de común acuerdo convienen en que es necesario para la marcha de los negocios sociales utilizar toda la finca, la Sociedad deberá obtener para el señor Aideinstein vivienda con las comodidades que él requiera. — Novena: Ambos socios deberán dedicarse íntegramente a los negocios que explota la presente sociedad, sin perjuicio de los que hasta la fecha realizan o en el futuro exploten. Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato, a su disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores designados uno por cada parte en disidencia y quienes, antes de entrar a deliberar, designarán un trecero cuyo laudo será definitivo e inapelable. Bajo las diez cláusulas que anteceden las partes suscriben el presente contrato, en el lugar y fecha indicados ut-supra. S. R.: Toda duda o divergencia. Vale. I. E. Morgenszteru. R. Aldenstein. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1953. — Federico González del Solar, secretario.

$ 960.— e.6|10-Nº 22.898-v.12|10|53

FADERYC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos A. Espiro, secretaría Nº 10, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Entre los Señores Carlos Drimal, checoeslováco, casado, domiciliado en la calle Talcahuano 2677 —4 de Junio— Provincia de Buenos Aires, don Joaquín Pérez, argentino, casado, con domicilio en la calle Montes de Oca 415, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y la entidad Caucin Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1782; representada por su socio gerente Don Miguel Kitroser, actuales componentes de la sociedad "FADERYC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.392 al folio 58 del Libro 21 con fecha 9 de Octubre de 1951 y su modificación inscripta bajo el Nº 2772 al folio 127 del libro 23 con fecha 10 de noviembre de 1952 convienen lo siguiente: — Primero: El Señor Carlos Drimal, vende, cede y transfiere a Caucín S. R. L. cuarenta cuotas de un mil pesos; de las cincuenta cuotas de capital, de un mil pesos nominales cada una que posee en la Sociedad, quedando el Señor Carlos Drimal con diez cuotas de capital de un mil pesos nominales cada una. La cesión se efectúa por la suma total de Cuarenta mil pesos ($ 40.000 m|legal) que el señor Carlos Drimal recibe en este acto, sirviendo el presente de recibo bastante. — Segundo: El Señor Joaquín Pérez vende, cede y transfiere a Caucín S. R. L., cuarenta y cinco cuotas de capital de un mil pesos nominales cada una; de las cincuenta cuotas que en total tenía, quedando el Señor Pérez con cinco cuotas de un mil pesos nominales cada una. Esta cesión se efectúa por la suma total de Cuarenta y cinco mil pesos moneda legal ($ 45.000 m|legal) que el señor Joaquín Pérez recibe en este acto, sirviendo el presente de recibo bastante. — Tercero: Los socios convienen unánimemente en modificar el contrato de sociedad el que a partir del día primero de Septiembre de 1953, será el siguiente: — Primera: La sociedad se denomina Faderyc Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1782, Dto. 1, el que podrá trasladar, como asimismo establecer sucursales en esta República y en el extranjero. — Segunda El objeto de la Sociedad se constituye la fabricación y comercialización de equipos de refrigeración y compresión; motores y maquinarias en general en todas sus fases, compra-venta, importación y exportación de materias primas y productos elaborados, fabricación de todos los elementos necesarios en forma parcial o total y todo negocio atingente que los socios de común acuerdo resuelvan realizar. — Tercera: La Sociedad se encuentra constituída por el término de diez años a partir del día 1º de Septiembre de 1951. En oportunidad del cierre de cualquier ejercicio económico, cualesquiera de los socios puede solicitar la disolución anticipada de la misma, haciendo saber su decisión a los otros socios por medio de telegrama colacionado dirigido al domicilio social, con noventa días de anticipación al vencimiento del ejercicio. — Cuarta: El Capital de la sociedad lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda legal, dividida en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripta e integrada por los socios en la siguiente forma: Caucín S. R. L. la suma de Quinientos Ochenta y Cinco Mil Pesos M|L. ($ 585.000) en quinientas ochenta y cinco cuotas de un mil pesos, el Señor Carlos Drimal Diez Mil Pesos M|L. ($ 10.000) en diez cuotas de un mil pesos nominales y el señor Joaquín Pérez Cinco Mil Pesos M|L. ($ 5.000) en cinco cuotas de un mil pesos nominales. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales será ejercida por cuatro gerentes, dos técnicos y dos administrativos. Se designa gerentes técnicos a los socios Carlos Drimal y Joaquín Pérez y gerentes administrativos al Dr. Leonardo Thumim Riedler, argentino, casado, domiciliado en la calle Valle 265 y al Dr. Julio Thumim, argentino, casado, domiciliado en la calle Bolivia 1807, ambos mayores de edad. El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes administrativos en forma indistinta con las más amplias facultades. El Señor Carlos Drimal deberá prestar a la sociedad sus servicios de técnico y el Señor Joaquín Pérez de jefe de producción. En caso de no prestarles, sin excepción de causa deberán retirarse de la Sociedad, retirando su aporte de acuerdo con lo previsto en la cláusula séptima. En caso de discrepancia sobre el cumplimiento o no de la efectiva prestación de servicios se recurrirá al juicio de árbitros previsto en la cláusula undécima. —

Sexta: Anualmente el día treinta y uno de agosto se realizará un Balance e Inventario General. Se practicarán las amortizaciones y previsiones que autoriza la Dirección General Impositiva para la facción del Balance Impositivo y además las extraordinarias que los socios de común acuerdo resuelvan realizar. Previamente a toda distribución se destinará el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva del Art. 20 de la Ley 11.645. Las utilidades serán repartidas o las pérdidas soportadas por los socios en la siguiente proporción: Caucín S. R. L. el setenta por ciento (70 %); Carlos Drimal el veinte por ciento (20 %); Joaquín Pérez el diez por ciento (10 %). Los balances se considerarán automáticamente aprobados, si dentro de los quince días de conocidos no fueran impugnados fehacientemente por los socios. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos y|o derechohabientes tendrán contra la sociedad un crédito que resultará del valor nominal de las cuotas, con adición de las ganancias o disminución de las pérdidas que se hubieren producido desde la última distribución de utilidades, a cuyo efecto se practicará un balance especial a la fecha del fallecimiento e incapacitación, sobre las mismas bases de los balances anteriores. No se considerará ningún valor de llave. El crédito que así resulte será abonado a los herederos y|o derecho-

habientes en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas sin intereses. Estos no tendrán ninguna ingerencia en la empresa, y deberán unificar su representación ante la misma. Será no obstante opción de los otros socios proceder a la disolución y liquidación de la sociedad. En caso de retiro de un socio por las causas previstas en la cláusula quinta o por cualquier otro motivo, como también si un socio solicitara la disolución anticipada de la sociedad de acuerdo con lo previsto en la cláusula tercera y los demás resolvieran continuarla entre ellos, será aplicable todo lo convenido para el caso de fallecimiento o incapacitación; salvo que el capital a pagar excediera del cincuenta por ciento del total, en cuyo caso la sociedad deberá liquidarse a no ser que los socios lleguen a otros acuerdos. — Octava: La liquidación de la sociedad, sea anticipada o al término de su duracion, que podrá ser prorrogado, será practicada por las mismas personas que tenían su administración y con las mismas facultades. Se realizará el activo, se pagará el pasivo y el saldo será distribuído entre los socios en proporción a sus aportes. — Novena: Todas las resoluciones que se tomen y sean de interés para la marcha de los negocios sociales, se harán constar en un Libro de Actas que la Sociedad llevará debidamente rubricado y con las formalidades legales. — Décima: Toda duda, divergencia o diferencia que se suscite entre los socios o entre un socio y los herederos y|o derechohabientes de otro, durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su liquidación o disolución será dirimida por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno par cada parte divergente; debiendo los árbitros designados nombrar un tercero antes de entrar a conocer de las cuestiones que se les sometan. Su fallo será inapelable renunciando las partes a ocurrir a los Tribunales de Justicia. En caso de que los árbitros no se avinieran sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por la Cámara Argentina de Comercio. En prueba de conformidad con las estipulaciones antecedentes, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en Buenos Aires, a los tres días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — Carlos Drimal. — Joaquín Pérez. — M. Kitroser. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1953. — Americo J. Macedonia, secretario.

$ 1.840. — e.5|10-Nº 22.894-v.12|10|53

ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número cuatro, Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría Número Diez, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Ciento Doce. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí Escribano autorizante y testigos, que al final se nombran, compareceo Doña Rosa Antonia Motti de Piazza, que firma "Rosa Motti de Piazza", argentina, viuda en primeras nupcias de don Félix Ambrosio Piazza, Doña Vicenta Huarte de Bargués, que firma "Vicenta H. de Bargués", española, viuda en primeras nupcias de don Amadeo Bargués, don Alberto Gregorio Atorrasagasti o Atorrasagasti y Garavaglia, que firma "Alberto G. Atorrasagasti", argentino, casado en primeras nupcias, doctor Don Julio Vicente Schinelli que firma "J. Schinelli", argentino, casado en primeras nupcias, don Atilio Piazza, argentino, casado en primeras nupcias, doña María Teresa Atorrasagasti o Atorrasagasti y Garavaglia o Atorrasagasti de Schinelli o Atorrasagasti y Garavaglia de Schinelli, que firma "María Teresa Atorrasagasti de Schinelli", argentina, casado en primeras nupcias con el doctor Julio Vicente Schinelli, doctor Don Francisco Carlos Bargués, que firma "Francisco C. Bargués", argentino, casado en primeras nupcias, don Remo Orlando Piazza, quo firma "Remo O. Piazza", argentino, casado en primeras nupcias, don Luis Daniel Pérez, que firma "Luis D. Pérez", español, casado en primeras nupcias, don Alejandro Deogracias Pedro Carbonell, que firma "A. Carbonell", argentino, soltero, don David Baltasar Martínez, que firma "David B. Martínez", español, casado en primeras nupcias, don Luis Ambrosio Motti, que firma "Luis A. Motti", argentino, casado en primeras nupcias, don Sebastián Garrido, que firma "S. Garrido", argentino, casado en primeras nupcias, don Juan Angel Aubía que firma igual, argentino, casado en primeras nupcias y don Bernardo Emilio Huarte, que firma "B. E. Huarte", argentino, casado en primeras nupcias, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre mil cuatrocientos cuarenta y tres, vecinos de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: a) Que por escritura pasada por ante el Escribano de esta ciudad don Manuel Zadoff, con fecha diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, los comparecientes constituyeron la sociedad mercantil con asiento en esta capital que gira bajo el rubro "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objeto de explotar el ramo de curtidos en general, negocios de importación y exportación, compraventa por mayor y menor de mercaderías en general, administración de propiedades, representación de fábricas extranjeras y del país y toda otra actividad comercial e industrial. El plazo de duración de la sociedad se fijó en cinco años a contar desde el primero de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, y el capital social lo constituía la suma de Cinco Millones Cien Mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cien cuotas de mil pesos cada una, totalmente integrado por los comparecientes. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio, el veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número dos mil doscientos veintitrés al folio doscientos treinta y cuatro del Libro diez y seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, según consta en el testimonio que tengo a la vista doy fe; b) Que según constancia del acta número veintiuno del siete de mayo del corriente año, que obra en el libro de actas de la Sociedad, el socio don Sebastián Garrido envió a la Sociedad, con fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, un telegrama colacionado en el que manifestaba su voluntad de retirarse de la firma no aceptando la prórroga del contrato, decisión confirmada mediante otro telegrama también colacionado, de fecha treinta y uno de marzo del corriente año; c) Que en la misma acta mencionada en el punto anterior, consta igualmente el texto del telegrama colacionado enviado por el socio don Juan Angel Aubía con fecha veintitrés de marzo del año actual, quien manifiesta su propósito de retirarse de la sociedad por razones de enfermedad; d) Que en el acta número veintidos de fecha diez y nuevo de mayo de este año, figura transcripta una carta fechada el doce del mismo mes, en la cual el socio don Bernardo E. Huarte, también deja constancia por escrito de su voluntad de retirarse como socio de la firma, al operarse el vencimiento del contrato social; e) Que los otros socios comparecientes Doña Rosa Antonia Motti de Piazza, doña Vicenta Huarte de Bargués, doña María Teresa Atorrasagasti de Schinelli, don Alberto Gregorio Atorrasagasti, Dr. Julio Vicente Schinelli, don Atilio Piazza, Dr. Francisco Carlos Bargués, don Remo Orlando Piazza, don Luis Daniel Pérez, don Alejandro Deogracias Pedro Carbonell, don David Baltasar Martínez y don Luis Ambrosio Motti, se reunieron en sesión especialmente convocada, con fecha diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres, según así resulta de las constancias del acta número veintitrés, como se acredita al final de la presente, y cumpliéndose con lo dispuesto por la cláusula décima cuarta del contrato, convinieron por unanimidad la adjudicación de las cuotas de capital de los socios que voluntariamente se retiran D. Sebastián Garrido, don Juan Angel Aubía y don Bernardo Emilio Huarte, que totalizan un monto de pesos ciento cuarenta mil, a y entre los socios Luis Daniel Pérez, Alejandro Deogracias Pedro Carbonell, David Baltasar Martínez y Luis Ambrosio Motti, en la proporción de pesos veinte mil el primero y pesos cuarenta mil a cada uno de los tres restantes. Con la alteración de las cuotas de capital de estos socios en virtud de las adjudicaciones efectuadas y con otras modificaciones que expresamente especificaron, los comparecientes mencionados en este punto, resolvieron por unanimidad suscribir la prórroga del contrato de sociedad por un término de cinco años más o sea hasta el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho; f) Que de conformidad con el balance general practicado por la firma con fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, cuya copia suscripta por todos los comparecientes y certificada por el contador público doctor Eduardo Rodríguez Berdier, se agrega a la presente; los haberes que por todo concepto les corresponden a los socios que voluntariamente se retiran de la sociedad, son los siguientes: De Sebastián Garrido: Valor nominal de sus cuotas de capital cien mil pesos moneda nacional. Su parte en la cuenta Reserva Legal: diez mil pesos moneda nacional. Crédito en su cuenta particular: quinientos cuatro mil novecientos treinta y un pesos con trece centavos moneda nacional. Total: seiscientos catorce mil novecientos treinta y un pesos con trece centavos moneda nacional; De Juan Angel Aubía: Valor nominal de sus cuotas de capital: veinte mil pesos moneda nacional; Su parte en la cuenta Reserva Legal: dos mil pesos moneda nacional. Crédito en su cuenta particular: doscientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y ocho pesos con tres centavos moneda nacional. Total: doscientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y ocho pesos con tres centavos moneda nacional; De Bernardo Emilio Huarte: Valor nominal de sus cuotas de capital: veinte mil pesos moneda nacional; Su parte en la cuenta Reserva Legal: dos mil pesos moneda nacional. Crédito en su cuenta particular: ciento cincuenta y nueve mil ciento noventa y siete pesos con cinco centavos moneda nacional. Total: ciento ochenta y un mil ciento noventa y siete pesos con cinco centavos moneda nacional. Que desde la fecha del referido balance hasta el día de la presente escritura, los haberes expresados han experimentado variaciones por el movimiento que se registra en las respectivas cuentas particulares y además por el crédito de los intereses del seis por ciento anual devengados por dichos haberes desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres hasta el día de hoy. Que de acuerdo con el certificado del Doctor Eduardo Rodríguez Berdier ya mencionado, el haber que a la fecha de esta escritura tienen contra la sociedad los señores Sebastián Garrido, Juan Angel Aubía y Bernardo Emilio Huarte, por todo concepto, comprendiendo cuotas de capital al valor nominal, partes en la Reserva Legal, créditos en cuenta particular e intereses hasta el día de hoy, a razón del seis por ciento anual, asciende a los siguientes importes: Sebastián Garrido: quinientos veinte y seis mil seiscientos veintinueve pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional; Juan Angel Aubía: doscientos cincuenta y dos mil doscientos nueve pesos con veintiún centavos moneda nacional; Bernardo Emilio Huarte: ochenta y siete mil ciento nueve pesos con noventa y tres centavos moneda nacional. Los comparecientes don Sebastián Garrido, don Juan Angel Aubía y don Bernardo Emilio Huarte manifiestan entera conformidad con los importes últimamente mencionados, lo que reciben en este acto ante mí y testigos, doy fe, en sendos cheques, no negociables, contra el Nuevo Banco Italiano y en la forma siguiente: Cheque número setecientos treinta y seis mil cuarenta y cuatro, orden Sebastián Garrido; cheque setecientos treinta y seis mil cuarenta y cinco, orden Juan Angel Aubía; y cheque setecientos treinta y seis mil cuarenta y seis orden Bernardo Emilio Huarte; por todo lo cual otorgan por la presente el más eficaz recibo y carta de pago y finiquito. g) Que de mutuo acuerdo, para reemplazar el monto de pesos ciento cuarenta mil a que asciende el valor nominal de las cuotas de capital de los socios que voluntariamente se han retirado, los socios Don Luis Daniel Pérez, Don Alejandro Deogracias Pedro Carbonell, Don David Baltasar Martínez y Don Luis Ambrosio Motti, en virtud de la adjudicación que se les ha hecho, se hacen cargo de dichas cuotas de capital en la proporción de veinte mil pesos el primero señor Pérez, y cuarenta mil pesos cada uno de los restantes señores Carbonell, Martínez y Motti. Y todos los comparecientes, excepción hecha de los señores don Sebastián Garrido; Don Juan Angel Aubía y Bernardo Emilio Huarte, que se retiran de la Sociedad, continuan diciendo: Que debiendo ajustarse el estatuto social a la nueva situación producida con motivo de las modificaciones de que se ha hecho mérito y las de mera forma que se introducen ahora, resuelven de común acuerdo articular dicho estatuto nuevamente, el que para lo sucesivo quedará redactado del modo siguiente: Cláusula primera: Queda subsistente entre los exponentes la sociedad denominada Atorrasagasti, Bargués, Piazza y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada que se prórroga por el término de cinco años a contar desde el fin primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres, retrotrayéndose los efectos de este contrato a dicha fecha quedando confirmados todos los actos, contratos y negocios realizados hasta el día de hoy. — Segunda: El domicilio social y asiento principal de los negocios será en esta ciudad calle Bartolomé Mitre mil cuatrocientos veintisiete al mil cuatrocientos cincuenta y tres, pudiendo instalar agencias y|o sucursales y nombrar representantes en cualquier lugar de la República o del exterior. — Tercera: El objeto de la sociedad es el de explotar el ramo de curtido en todos sus aspectos, dedicarse a los negocios de importación y exportación, compraventa por mayor y menor de toda clase de mercaderías, administración de propiedades, representación de fábricas extranjeras y del país y en general a cualquier otra actividad industrial o comercial. Queda expresamente establecido que forma parte del objeto social el adquirir bajo cualquier concepto, bienes muebles, semovientes o inmuebles sea cual fuere su modo de adquisición pudiendo la sociedad constituir sobre los mismos bienes todo género de derechos reales y enajenarlos como mejor crea menester, como asimismo arrendarlos por un plazo que no exceda del de la duración de la sociedad la que podrá constituir prenda de cualquier especie sobre los bienes muebles y semovientes de su propiedad como aceptar a manera de garantía las prendas constituídas por terceros a su favor. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cinco millones cien mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cien cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Doña Rosa Motti de Piazza mil cien cuotas: un millón cien mil pesos moneda nacional; Doña Vicenta Huarte de Bargués, novecientas cuotas: novecientos mil pesos; Don Alberto Gregorio Atorrasagasti, novecientas cuotas: novecientos mil pesos; doctor Julio Vicente Schinelli, quinientas cuotas: quinientos mil pesos; Don Atilio Piazza, cuatrocientas cuotas: cuatrocientos mil pesos; Doña María Teresa Atorrasagasti de Schinelli, cuatrocientas cuotas: cuatrocientos mil pesos; Francisco Carlos Bargués, trescientas cuotas: trescientos mil pesos; Don Remo Orlando Piazza, trescientas cuotas: trescientos mil pesos; Don Luis Daniel Pérez, ciento veinte cuotas: ciento veinte mil pesos; Alejandro Deogracias Pedro Carbonell, sesenta cuotas: sesenta mil pesos; Don David Baltasar Martínez, sesenta cuotas: sesenta mil pesos; Don Luis Ambrosio Motti, sesenta cuotas: sesenta mil pesos; Total: cinco mil cien cuotas: cinco millones cien mil pesos moneda nacional. La integración de los capitales de los socios Doña Rosa Motti de Piazza, Doña Vicenta Huarte de Bargués, don Alberto Gregorio Atorrasagasti, Doctor Julio Vicente Schinelli, Don Atilio Piazza, doña María Teresa Atorrasagasti de Schinelli, Dr. Francisco Carlos Bargués y Don Remo Orlando Piazza, se efectúa con los montos de sus respectivos capitales totalmente integrados, según el balance de la sociedad al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, suscripto por todos los socios y certificado por el contador público Dr. Eduardo Rodríguez Berdier y que son los siguientes: Doña Rosa Motti de Piazza un millón cien mil pesos moneda nacional; Doña Vicenta Huarte de Bargués novecientos mil pesos moneda nacional; Don Alberto Gregorio Atorrasagasti novecientos mil pesos moneda nacional; Doctor Julio Vicente Schinelli quinientos mil pesos moneda nacional; Don Atilio Piazza cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Doña María Teresa Atorrasagasti de Schinelli, cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Doctor Francisco Carlos Bargués trescientos mil pesos moneda nacional; y don Remo Orlando Piazza trescientos mil pesos moneda nacional. La integración de los capitales de los socios señores Luis Daniel Pérez, Alejandro Deogracias, Pedro Carbonell, David Baltasar Martínez y Luis Ambrosio Motti se efectúa: a) Con los montos de sus respectivos capitales según el balance mencionado y que son los siguientes: Don Luis Daniel Pérez cien mil pesos moneda nacional; Don Alejandro Deogracias, Pedro Carbonell veinte mil pesos

moneda nacional; Don David Baltasar Martínez veinte mil pesos moneda nacional; y Luis Ambrosio Motti veinte mil pesos de igual moneda. b) Hasta la concurrencia de sus respectivos aportes con los saldos acredores que cada uno tiene contra la sociedad en la fecha de hoy según certificado expedido por el contador público doctor Eduardo Rodríguez Berdier. — Quinta: Las cuotas son indivisibles y no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, bajo ningún concepto, quedándoles a los socios expresamente prohibido realizar transferencia de las mismas de ninguna naturaleza. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Don Alberto Gregorio Atorrasagasti, Dr. Julio Vicente Schinelli, Don Atilio Piazza, doctor Francisco Carlos Bargués, don Remo Orlando Piazza, y don Luis Daniel Pérez los que actuarán como gerentes de la sociedad; conjunta, separada, alternativa o indistintamente bajo su sola firma. Los mencionados gerentes están obligados a prestar preferente atención a los negocios sociales. Los gerentes y los socios que desempeñen funciones administrativas o técnicas percibirán, con cargo a los gastos de explotación, los sueldos que se fijarán en reunión de socios por mayoría de capital, dejándose constancia en acta. — Séptima: Son facultades de los gerentes de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula anterior, todas las generales inherentes a su cargo y las especiales que se establecen a continuación. A) firmar todas las escrituras públicas, documentos y contratos referentes a las operaciones de la Sociedad; B) Endosar los cheques, letras, pagarés y cualquier papel de comercio, a la orden de la Sociedad para su depósito en las cuentas bancarias de la misma, que podrán abrir en los Bancos que crean convenientes; C) Suscribir cheques y todo género de libranzas y hacer los pagos de la Sociedad; D) Vigilar la disciplina de la Sociedad y el orden de la contabilidad y tesorería; E) Tomar el personal necesario para la administración, asignándole sueldo y proponiendo las gratificaciones que juzgaren equitativas, pudiendo suspenderlo o separarle de su puesto cuando lo juzguen conveniente o necesario; F) Aceptar y solicitar arreglos, quitas; esperas y novaciones: G) Otorgar y recibir poderes generales o especiales en representación de la Sociedadá H) Percibir judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero que se adeuda a la sociedad, como así pagar por la misma toda suma que ésta adeude: I) Librar cheques, letras, giros y cualquier otro papel de comercio, contra provisión de fondos o en descubierto; J) Tomar dinero en préstamo, sea en oro, papel de curso legal y/u otra moneda, de Bancos, Compañías o Sociedades y de particulares. Realizar toda clase de operaciones bancarias y financieras con los Bancos, sean estos nacionales, mixtos o particulares, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Central, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina u otros Bancos creados o a crearse entregando y aceptando las garantías que establezcan las respectivas cartas orgánicas y reglamentos; K) Gestionar ante las administraciones públicas y autoridades nacionales, provinciales, o municipales y sus dependencias y reparticiones en general, Ministerios, Legislaturas, Municipalidades, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Obras Sanitarias, Dirección General Impositiva, Administración de Impuestos Internos, Contribución Inmobiliaria, Oficina de Control de Cambios del Ministerio de Hacienda, Secretaría de Trabajo y Previsión, Ministerio de Industria y Comercio, Cámara de Alquileres, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Instituto Nacional de Previsión Social, Empresas de Ferrocarriles y de Transportes y otras autoridades nacionales y provinciales autárquicas y demás existan en la República, con facultad para presentar escritos y realizar cuantos actos sean necesarios para el desempeño de su cometido. L) Representar a la Sociedad en todos los juicios y asuntos judiciales o administrativos o contenciosos administrativos en que sea parte o tenga algún interés ya sea como actora, demandada, tercerista o por otro concepto, en cualquier fuero o jurisdicción, incluso ante los Tribunales del Trabajo y Tribunal de Faltas. — Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores, entablar o renunciar recursos legales, prorrogar de jurisdicción, ejercer la representación de la Sociedad, tanto en juicio como privadamente constituyendo apoderados especiales o generales para asuntos judiciales, administrativos o de otra naturaleza, con las faclutades propias de cada acto y revocarlos; otorgar protestos y protestas. Expresamente se prohibe a los Gerentes: usar de la firma social en operaciones extrañas al objeto de la Sociedad, como también comprometerla en fanzas a terceros y de los mismos socios, con excepción de la o de las que se otorguen en favor del o de los despachantes de Aduana que tramitan los despachos de la Sociedad. — Octava: Los gerentes deberán reunirse periódicamente para cambiar ideas o adoptar las resolucones que estimen convenientes, las que serán asentadas en el libro de actas y suscriptas por los presentes. Dichas reuniones se realizarán con la asistencia de no menos de cuatro de los gerentes y serán presididos por el que los presentes designen en cada reunión. En las votaciones cada gerente tendrá un voto y en caso de empate el del presidente se considerará doble. — Los socios celebrarán igualmente reuniones periódicas a iniciativa de los gerentes o de cualquiera de ellos con el objeto informativo o a fin de considerar los asuntos que se estime de interés para la sociedad, debiendo indefectiblemente celebrarse una reunión dentro de los sesenta días de vencido cada ejercicio a los efectos de considerar el balance general. Las citaciones se harán personalmente o si fuera necesario por telegrama colacionado con ocho días de anticipación por lo menos. De las deliberaciones y resoluciones se dejará constancia en el libro de actas que será firmado por los socios presentes en cada reunión. En las reuniones y votaciones los socios podrán hacerse representar por mandatarios que deberán ser socios de la sociedad los cuales acreditarán su personería con carta poder. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le perteneciere. Las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por una mayoría de socios asistentes que representan la mitad más una del total de las cuotas que formen el capital social, salvo los casos para los cuales se requiera una mayoría superior a lo establecida en este contrato o en la ley. Para resolver la venta o hipotecar los inmuebles que actualmente o en el futuro integren el activo social, se requerirá el voto favorable, de los socios que representen los dos tercios del total de las cuotas que formen el capital social. Novena: Anualmente se practicará un balance general al día treinta de junio. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez efectuadas las amortizaciones ordinarias y las provisiones necesarias para el cumplimiento de las leyes sociales, se apartarán los siguientes importe: a) El cinco por ciento de lo beneficios para integrar el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social. Cubierto este límite, si los socios no resuelven un destino especial a este porcentaje, se dejará de considerar y, en consecuencia, acrecerá el remanente que se distribuye. — b) El importe equivalente al seis por ciento del capital social en concepto de interés sobre el mismo que se acreditará a las respectivas cuentas particulares de los socios. — c) Hasta un veinticinco por ciento de los beneficios para gratificaciones al personal que serán distribuídas entre los empleados, merecedores, a propuesta de los gerentes, con la aprobación de los socios en la forma establecida en la cláusula octava. El remanente de beneficios, si los socios no resuelven en la forma establecida cláusula octava, constituir reservas por amortizaciones extraordinarias sobre los rubros del activo fijo o fondos de previsión de carácter general, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Alberto Gregorio Atorrasagasti el catorce por ciento; doña Rosa Antonia Motti de Piazza el trece por ciento; don Julio Vicente Schinelli el doce por ciento; Vicenta Huarte de Bargués el once por ciento; don Atilio Piazza el nueve por ciento; don Francisco Carlos Bargués el ocho por ciento; Remo Orlando Piazza el, ocho por ciento; don Luis Daniel Pérez el siete por ciento; doña María Teresa Atorrasagasti de Schinelli el seis por ciento; Alejandro Deogracias Pedro Carbonell el cuatro por ciento; David Baltasar Martínez el cuatro por ciento y Luis Ambrosio Motti el cuatro por ciento. En la proporción de los porcentajes fijados precedentemente se distribuirán igualmente las sumas que se resuelva repartir sobre los créditos de las cuentas de reservas o fondos de previsión de carácter general creados por decisión de los socios. — Si de algún balance resultaren, pérdidas, éstas permanecerán en la cuenta de ganancias y pérdidas para ser absorbidas por los beneficios del o de los ejercicios siguientes y en su defecto, serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes de capital. — Décima: En caso de incapacidad física, declarada judicialmente o no, así como en los casos de inconducta, negligencia culpable, extralimitación de facultades o ausencia injustificada de cualquiera de los socios-gerentes o de cualquiera de los socios que desempeñen funciones administrativas o técnicas, dará derecho a la sociedad para proceder a su inmediata remoción de los respectivos cargos, pudiendo la entidad, además, mediante la resolución votada por socios que representen la simple mayoría de capital, proceder a la separación del mismo en su carácter de socio, quedando a cargo exclusivo de él todos los gastos que tal hecho origine. — Undécima:

En caso de fallecimiento de uno o más socios durante la vigencia de este contrato o de sus prórrogas, y conforme con lo autorizado por la pertinente disposición del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la sociedad podrá optar por la incorporación a la sociedad de los herederos o legatarios del socio fallecido, según lo resuelva por mayoría de votos, los socios sobrevivientes, pués, es facultad privativa de éstos el admitirlos o no, ya sea en su totalidad o individualmente. Si se resolviera la incorporación de herederos o legatarios que viniesen en representación de socios gerentes de la sociedad, quedarán equiparados a socios sin tal cargo, y por lo tanto, sin derecho a la asignación mensual a que se refiere la cláusula sexta. Cuando fueren dos o más los herederos o legatarios del socio fallecido,

ellos deberán una vez producida su admisión, en la forma arriba prescripta, unificar su representación, de manera que la persona así designada sea la única que intervenga en las relaciones de aquélla en la sociedad. Si se resolviese la exclusión de todos o algunos de los herederos o legatarios del socio fallecido, así como en los casos de separación previstos en la cláusula décima o retiro de algún socio durante la vigencia de este contrato, los socios restantes adquirirán las cuotas o porciones de cuotas pertenecientes a los herederos o legatarios excluídos o del socio separado o que se retire, según sea el caso, en la proporción de las cuotas que tengan los socios restantes en la sociedad, o en otra forma si así lo convinieren entre ellos. Para establecer el valor de la adquisición de las cuotas o porciones de cuotas, si no se resuelve por los socios en la forma establecida en la cláusula octava practicar un balance extraordinario, se tendrá en cuenta el estado del negocio de acuerdo con las cifras que arroje el último balance practicado, y si hubiesen transcurrido más de seis meses desde esa fecha, por el primer balance que se practique después del hecho, sin imputarse en ningún caso valor alguno por derecho de llave del negocio, comprendiendo patentes, marcas y otras concesiones que la sociedad tuviere a su favor en el momento. Si del balance que se considere resultare una pérdida del capital, el valor de transferencia de las cuotas o porciones de cuotas quedará automáticamente reducido en la proporción correspondiente y si resultaren beneficios aquel valor será el nominal del aporte, liquidándose además la parte de utilidades que correspondiere proporcionalmente al tiempo transcurrido de ese ejercicio para lo cual se aplicarán las mismas reglas establecidas en esta cláusula. En ambos casos se procederá a entregarse la parte que correspondiera sobre el fondo de reserva legal proporcionalmente a las cuotas o porciones de cuotas y al tiempo transcurrido desde la iniciación o prórroga del contrato hasta el momento de producirse la transferencia. Los haberes que según el balance de que se ha hecho mérito correspondan a los herederos o legatarios del socio fallecido o bien al socio separado o que se retire, le serán abonados en seis cuotas semestrales, de importes iguales, con más el interés del nueve por ciento anual, extendiéndose documentos con vencimiento a los seis, doce, diez y ocho, veinticuatro, treinta y treinta y seis meses de plazos. Los plazos se contarán, en caso de fallecimiento desde el día en que se dictare el pertinente auto de declaratoria de herederos o se declare la validez del testamento, y en los casos de separación o retiro de socios desde la fecha en que se produzca el hecho. Los socios adquirentes tendrán también opción en pagar al contado o en menores plazos que los establecidos precedentemente, opción que sólo podrá ejercitarse antes de extenderse los documentos mencionados. — Duodécima: Los importes que los socios tuvieran disponibles en sus cuentas particulares y no los retirasen, devengarán un interés del nueve por ciento anual, siempre que la sociedad conviniere en retener dichos fondos. — Décima tercera: Dentro del lapso correspondiente al penúltimo trimestre de la vigencia de este contrato, todos los socios deberan manifestar por telegrama colacionado dirigido a la sociedad su voluntad de prorrogarlo o de retirarse de la misma. El socio que se abstuviera de hacerlo se lo tendrá por conforme en favor de una prórroga de cinco años más. El capital del socio o socios que decidieren retirarse de la sociedad le será abonado en los plazos y condiciones establecidas en las cláusula undécima. — Décima cuarta: En caso de disolución de la sociedad sea por expiración del término legal o por cualquier otra circunstancia, serán sus liquidadores los socios gerentes don Alberto Gregorio Atorrasagasti, Doctor Julio Vicente Schinelli, don Atilio Piazza, Dr. Francisco Carlos Bargués, don Remo Orlando Piazza, don Luis Daniel Pérez y la socia doña Rosa Antonia Motti de Piazza por sí o por apoderado. Para todas las tareas y negocios atingentes al mejor cumplimiento de la disolución y liquidación social se requerirá la firma conjunta de por lo menos tres de los mencionados liquidadores, los que actuarán con las más amplias facultades. El resultado de la liquidación, después de cancelado el pasivo social, se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital. Los liquidadores para el desempeño de su cometido se ajustarán a las disposiciones legales y además de las facultades ordinarias, tendrán las de transigir, comprometer en árbitros y arbitradores pudiendo conceder quitas y esperas a los deudores. — Décima quinta: Todas las cuestiones y divergencias que se susciten con motivo de la interpretación del presente contrato serán resueltas por el acuerdo de los socios que representen la mayoría del capital.

Si alguno de los socios no acatare la resolución, la cuestión será dirimida por árbitros, arbitradores amigables componedores nombrándose uno por cada parte que sostenga pretensiones distintas. Los árbitros deberán fallar conforme a las estipulaciones de este contrato. En caso de divergencia se designará un tercero en discordia, a cuyo efecto los socios designen desde ya al doctor Don Raúl A. Chilibroste y en defecto de éste al doctor Eduardo Rodríguez Berdier. El fallo de dichos arbitradores terceros será inapelable. — Si el fallo de dichos árbitros arbitradores fuere confirmatorio el socio o socios que no lo hubiesen acatado serán condenados al pago de todos los gastos originados con motivo de la divergencia. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes excepción hecha de los señores Garrido, Aubiá y Huarte, dejan prorrogado el contrato social de la firma "Atorrasagasti, Bargués, Piazza y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. Yo Escribano autorizante, con el certificado expedido por el Instituto Nacional de Previsión Social que agrego a la presente, dejo constancia de que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y nueve del Decreto Ley veinte y nueve mil ciento setenta y seis años mil novecientos cuarenta y cuatro, Ley catorce mil ciento treinta. Leída esta escritura todos los comparecientes se ratifican, la aceptan en todas sus partes y términos y en prueba de conformidad

la firman como acostumbran en presencia de los testigos del acto señores Juan José Gallo y Horacio Janza, vecinos hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Rosa Motti de Piazza. — Vicenta H. de Bargués. — Alberto G. Atorrasagasti. — J. Schinelli. — Atilio Piazza. — María Teresa Atorrasagasti de Schinelli. — Francisco C. Bargués. — Remo O. Piazza. — Luis D. Pérez. — A. Carbonell. — David B. Martínez. — Luis A. Motti. — S. Garrido. — Juan Angel Aubía. — B. E. Huarte. — Juan José Gallo. — Horacio Janza. — Está mi sello. — Ante mí: Ernesto Olivera: Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos setenta y uno del registro ciento cincuenta y seis a mi cargo. Para "Atorrasagasti, Bargués, Piazza y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente en catorce sellos de dos pesos moneda nacional cada uno numerados correlativos del ochocientos sesenta y ocho mil treinta y uno al ochocientos sesenta y ocho mil treinta y siete y los siguientes ochocientos sesenta y ocho mil cincuenta y uno, ochocientos sesenta y ocho mil cincuenta y dos, ochocientos sesenta y ocho mil cuarenta, ochocientos sesenta y ocho mil cuarenta y uno, setecientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve, ochocientos sesenta y ocho mil cuarenta y tres y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 5.580.— e.6|10-Nº 22.950-v.12|10|53

RODOLFO AMORESANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado No 7, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los socios señores Rodolfo Amoresano, Heraldo Rodolfo Amoresano, Oscar Eugenio Amoresano, Alberto Francisco Amoresano, y Francisco Visingardi, componentes de la sociedad "RODOLFO AMORESANO, SOOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se conviene en modificar el contrato de la misma, celebrado con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ochocientos noventa y siete en el folio veinticuatro de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, que lleva fecha doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera: El socio don Francisco Visingardi cede la totalidad de su participación social, de sesenta cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales ha integrado hasta la fecha por la suma de cuarenta y siete mil trescientos cuarenta pesos moneda nacional con cuarenta y cinco centavos según libros, a los otros socios, en la forma siguiente: Cuarenta cuotas al socio Rodolfo Amoresano, cuya participación social se eleva a ciento treinta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, comprometiéndose a integrar dentro del presente ejercicio la suma de veintidós mil seiscientos veintinueve pesos moneda nacional con cincuenta y cinco centavos, que no cubriera el Sr. Visingardi, de acuerdo a los asientos obrantes en los libros de la sociedad; diez cuotas a cada uno de los restantes socios, quienes elevan sus respectivos aportes sociales a veinticinco cuotas de un mil pesos cada una. De esta manera el capital social sigue siendo de doscientos diez mil pesos moneda nacional; modifícase la cláusula tercera del contrato citado en la forma expresada, en cuanto a la participación social de cada uno de los socios que permanecen. — Segunda: El pago al señor Visingardi por su participación social cedida se ha convenido de la siguiente manera: se efectuará en cinco cuotas y en proporción a la cantidad de cuotas cedidas, por cada uno de los socios que han adquirido dichas cuotas. La primera cuota de $ 15.000.— (quince mil pesos moneda nacional), pagada ya con fecha 20 de julio del corriente año; la segunda de $ 17.000.— (diecisiete mil pesos moneda nacional), vencerá el diez de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro; la tercera de $ 17.000.— (diecisiete mil pesos moneda nacional) vencerá el diez de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro; la cuarta de $ 17.000.— (diecisiete mil pesos moneda nacional vencerá el diez de enero de mil novecientos cincuenta y cinco; y la quinta de pesos 4.000.— (cuatro mil pesos m|n.), vencerá el 25 de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Tercera: En concepto de participación en las utilidades y como saldo total a la fecha, incluyendo los beneficios del presente ejercicio, se fija la suma de diez mil pesos moneda nacional, a entera conformidad del Sr. Visingardi, la cual será abonada por la sociedad a la fecha del pago de la última cuota (quinta), dejándose expresa constancia, que el Sr. Visingardi fuera de lo especificado, nada tiene que reclamar por concepto alguno de la sociedad y|o los socios que permanecen en la misma. — Cuarta: Las cláusulas cuarta, quinta y duodécima del contrato citado son reemplazadas por la siguiente: La organización, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Rodolfo Amoresano y Oscar Eugenio Amoresano, en forma indistinta, quienes desempeñarán las funciones de Gerentes con amplias facultades para dirigir los negocios sociales, pudiendo en consecuencia cualquiera de ellos suscribir todos los documentos y actos de la sociedad, a la que representaran con todas las facultades de la ley. En consecuencia, podrán en nombre de la sociedad, representarla ante oficinas públicas, Aduanas y demás reparticiones nacionales; ante los Bancos Nacionales y Particulares, ante Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción e incluso ante la Comisión de Conciliación de los Tribunales del Trabajo; comprar, vender, cobrar, percibir o comprometer en árbitros; dar poderes generales o especiales y revocarlos; nombrar y remover el personal; solicitar el Registro de Marcas y realizar todos los demás actos inherentes a sus funciones. El socio Heraldo Rodolfo Amoresano reemplazará al socio Rodolfo Amoresano, con las mismas facultades, en el caso que éste último deje de pertenecer a la gerencia de la sociedad. — Quinta: La cláusula séptima se modifica en lo siguiente: Las pérdidas y ganancias se repartirán proporcionalmente al capital. — Sexta: La cláusula décima se modifica en cuanto a la suma a cubrir a fin de acrecentar el capital social, la que se fija en Cuatrocientos mil pesos m|n. — Séptima: La cláusula undécima tendrá el siguiente agregado: Tendrán prioridad los restantes socios para adquirir las cuotas sociales del socio saliente, y solamente por unanimidad podrán ser cedidas a terceros ajenos a la sociedad. — Octava: Queda entendido que las modificaciones que establece el presente contrato se incorporan al ya mencionado con los mismos efectos que aquél. En fe de lo cual se firma el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y|a un solo efecto, en el lugar y fecha indicada ut-supra. — Firmado: Rodolfo Amoresano, Oscar Eugenio Amoresano, Francisco Visingardi, Alberto Francisco Amoresano y Heraldo Rodolfo Amoresano. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 960.— e.6|10-Nº 22.849-v.12|10|53

MARDER Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez, a cargo del Juzgado Nº 3 de Comercio, secretario Guillermo Mansilla, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Ha quedado constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada "Marder y Cía.", cuyo contrato social se transcribe: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, entre el señor Israel Isaías Marder, polaco, casado, con domicilio real en la calle Cánning 651 de cuarenta y un años de edad, por una parte, y la señora Sara Besso, argentina, casada de treinta y siete años de edad, con domicilio real en Bustamante 641, Dto. "C", Capital, por la otra, ambos mayores de edad y hábiles para comerciar han resuelto de común acuerdo formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo la denominación de "MARDER Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Córdoba número mil seiscientos noventa y dos, el cual podrá luego ser trasladado a cualquier otro punto de la Capital o del interior del país. — Segunda: Durará cinco años a contar desde la fecha, y se considerará renovada automáticamente a su vencimiento por períodos iguales si cualquiera de los socios no manifestara su voluntad en contrario con una antelación no menor de ciento ochenta días a la fecha de los respectivos vencimientos. — Tercera: Tendrá por objeto principal la explotación de un negocio de tienda y afines. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y que ha sido suscripto por partes iguales entre ambos socios, estando integrado totalmente en instalaciones, muebles, útiles y demás rubros del inventario que suscripto por separado forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, conjunta o separadamente, quienes en tal forma invisten el cargo de Gerentes con las más amplias facultades para representar y actuar en nombre de la Sociedad, incluso, realizar los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el número seiscientos ocho del Código de Comercio, debiendo especialmente entenderse las siguientes facultades, sin que ello implique en forma alguna limitar el mandato o representación, pues tal enunciación es meramente enunciativa: a) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros valores, por compra, permuta, dación, en pago, cesión o por cualquier otro título oneroso o gratuito, y vender, hipotecar, ceder, prendar, dar en pago o de otro modo gravar y enajenar a título oneroso los bienes sociales, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, formas de pago y condiciones de esas operaciones, percibir o satisfacer el importe correspondiente y tomar o dar posesión de las cosas materia del acto o contrato celebrado. b) Dar o tomar en locación bienes raíces, celebrando los contratos respectivos con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos. c) Tomar dinero prestado, a intereses de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares y especialmente de los bancos oficiales con o sin prendas y otras garantías reales o personales, y sin limitación de tiempo ni de cantidad, ajustando las formas de pago, el tipo de interés y las demás condiciones de préstamos con sujeción, en su caso, a las leyes y reglamentos que rigen tales operaciones bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tenga por objeto: librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier otro modo, en los bancos de la República o en plaza o en particulares, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, o papeles comerciales, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, por los bancos, dar en caución, títulos, acciones u otros valores o efectos, constituir depósitos de dinero o valores y extraer parcial o totalmente esos y otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato y renovar, amortizar y cancelar letras de cambio y otros papeles de negocio. e) Hacer o aceptar consignaciones en pago, renovaciones o quitas de deudas, y transigir. f) Constituir, aceptar, transferir, prorrogar, dividir o subrogar derechos reales y cancelarlos, parcial o totalmente. g) Formar sociedades accidentales o en participación o disolverlas. h) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, como actor o demandado o en cualquier otro carácter, ante los jueces o tribunales de todo fuero o jurisdicción, con facultad para entablar o contestar demandas, de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciando al derecho de apelar de prescripciones adquiridas, hacer pagos extraordinarios, novaciones y reconocer o confesar obligaciones preexistentes. i) Percibir y dar cartas de recibo y pagos. j) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, como también los preexisten, formular protestos y protestas, solicitar la protocolización de documentos de toda clase y forma y el registro de actos jurídicos, contratos y marcas sujetas a estas formalidades. k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para ejecutar los actos enumerados en las cláusulas preinsertas. Por decisión de la mayoría de votos podrán delegar estas funciones total o parcialmente en terceros y fijar las remuneraciones correspondientes. — Sexta: Kis ehercucuis sienakes, cerrarán el día treinta y uno de diciembre de cada año. De las utilidades líquidas y realizadas, se deducirá un cinco por ciento como reserva extraordinaria, sin perjuicio de las legales que correspondieran, hasta constituir un fondo equivalente al veinticinco por ciento del capital. Las utilidades restantes, como las pérdidas, serán soportadas o percibidas en proporción a los respectivos capitales. — Séptima: En caso de retiro, muerte o interdicción de un socio, se practicará un balance especial a dicha fecha. Las partes de capital y utilidades que le correspondieran serán liquidadas al socio saliente, sus herederos, o sucesores, en cuatro cuotas semestrales, iguales, con más un interés del ocho por ciento anual, pagadero en igual forma, salvo, que el socio que opte por la liquidación, de común acuerdo con los herederos o sucesores, en su caso, a continuar la sociedad, en cuyo caso éstos deberán actuar unificando su representación. — Octava: La sociedad sólo se disolverá por voluntad unánime de los socios o a pedido de alguno de ellos cuando se hubieren producido pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital, la liquidación se efectuará conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Novena: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato o su interpretación, será dirimida por un tribunal arbitral, formado por un árbitro designado por cada uno de los socios, los que a su vez designarán un tercero para el caso de discordia al que se someterán los puntos a laudar, y cuyo fallo será inapelable y se obligan a acatar. En el lugar y fecha "ut supra" se firman de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Fdo.: I. Marder. — Sara Besso. — Cláusula Adicional: Se modifica la cláusula segunda del contrato en la siguiente forma: Cláusula Segunda: El plazo de duración de la Sociedad, será de cinco años a partir de la fecha de su constitución. Fdo.: I. Marder. — Sara Besso. — E|l.: "a cargo del Juzgado Nº 3 de Comercio". Vale. Lo testado: no vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.060.— e.6|12-Nº 22.730-v.12|10|53

MIMODA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. Entre los señores por una parte Jacobo Simcha Dawidzon, argentino naturalizado, domiciliado en General Urquiza número ciento nueve y por la otra Mendel Steinmetz, boliviano naturalizado, domiciliado en Guardia Vieja cuatro mil trescientos noventa y dos, ambos casados, mayores de edad y hábiles, convienen de común acuerdo en celebrar el presente contrato de Sociedad. — Primero: Entre las partes queda formalizado una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará bajo el rubro y razón social de "MIMODA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede de sus negocios en esta Capital, calle Carlos Pellegrini setecientos uno, esquina Viamonte. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto continuar la explotación de un negocio de modas y confecciones para señoras y anexos, que hasta la fecha explotaba el señor Jacobo S. Dawidzon — Tercero: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Cuarto: La dirección y administración de los negocios sociales así como el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes son nombrados gerentes. Los socios podrán con el uso de la firma realizar toda clase de operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos a los sociales; podrán realizar toda clase de operaciones bancarias, ante los privados y oficiales inclusive ante el Banco de la Nación Argentina, Crédito Industrial, Provincia de Buenos Aires, y Banco Hipotecario de la Nación, podrán tomar dinero en préstamo, librar, endosar, aceptar, descontar y negociar toda clase de papeles de comercio, como ser cheques, pagarés, vales, adquirir bienes muebles e inmuebles, suscribir las respectivas escrituras privadas y públicas, otorgar poderes y revocarlos, realizar toda clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales y municipales, pudiendo absolver posiciones en juicio y comparecer ante los tribunales cualquiera de los socios. La firma social será la personal de cada socio, bajo el sello y rubro social. Los socios gerentes percibirán un sueldo mensual de dos mil pesos moneda nacional que se cargará en gastos generales. — Quinto: El capital social, constituye la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividida en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en instalaciones, máquinas, mercaderías y útiles, todos según inventario y balance practicado por separado, de los cuales corresponde ciento cincuenta al socio Dawidzon y doscientos cincuenta al socio Steinmetz, todo suscripto e integrado por este acto. — Sexto: Anualmente se practicará un balance general de los negocios sociales sin perjuicio de parciales y de comprobación que cualquiera de los socios podrá verificar en cualquier momento y las ganancias y pérdidas que se obtuvieren se repartirán entre los socios por partes iguales, deducidas las reservas legales. — Séptimo: El señor Steinmetz, deberá dedicarse exclusivamente a los negocios sociales no pudiendo establecer otros, que sean del mismo ramo, mientras el señor Dawidzon podrá dedicarse a sus otros negocios del mismo ramo, como establecer también nuevos. — Octavo: Para el caso de disolución, el activo y pasivo se adjudicará al mejor postor entre los socios. — Noveno: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones de importancia. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, con motivo de la sociedad será dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno par cada parte y quienes antes de entrar en deliberaciones nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Se firma de conformidad por duplicado. — M. Steinmetz. — J. Dawidzon. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 800. — e.6|10-Nº 22.899-v.12|10|53

(Continúa en la pág. 80)

Avisos Diversos

NUEVOS

DANITE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio por reunión de fecha 23 de setiembre de 1953, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de v$n. 1.000.000 a v$n. 2.000.000, emitiendo y dando a la suscripción las Series 2ª a 8ª de acciones ordinarias al portador, Clase "B", y 9ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, Clase "A" con derecho a cinco votos cada una y de v$n. 200.000 cada serie; todo lo que se le hace saber de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.804-v.8|10|53

CADRYM

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio por reunión de fecha 10 de marzo de 1953, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad de $ 500.000.— a $ 1.500.000.— moneda nacional, emitiendo y dando a la suscripción las Series 6ª a 12ª de acciones ordinarias al portador Clase "B" y 13ª a 15ª de acciones ordinarias al portador Clase "A", de $ 100.000.— cada Serie; todo lo que se les hace saber de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 60.— e.6'10-Nº 22.807-v.8|10|53

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Dividendo Final

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo final de $ 12.— m|n. por acción, neto de Impuesto a los Réditos, correspondiente al ejercicio 1952|53 acordado en la última asamblea, será abonado en el escritorio central de la compañía, Avenida de Mayo 981, los días 13 y 14 del corriente, de 13,30 a 16 horas. Después de esta fecha se abonará en la administración, en Avellaneda. Buenos Aires, octubre 1º de 1953, Nº de Registro 517. — El Gerente.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.820-v.8|10|53

HORIZONTAL DEL PLATA S. A.

Financiera, Inmobiliaria y Constructora

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 29 de abril de 1953, ha resuelto emitir las series "C", "D" y "E" de acciones ordinarias al portador, compuesta cada serie de 10.000 acciones de m$n. 100 cada acción, las que dan derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas.

$ 48.— e.6|10-Nº 22.773-v.8|10|53

ARTCRAFT

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 2 de octubre próximo y contra presentación del cupón Nº 6, se abonará en efectivo el dividendo del 12 % correspondiente al ejercicio 1952, aprobado por la última Asamblea General Ordinaria. El pago se realizará por intermedio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, calle San Martín Nº 135, Capital Federal, en cuya oportunidad se retendrá el 6 %, correspondiente al Impuesto a los Réditos. — El Directorio.

$ 24.— e.6|10-Nº 22.750-v.6|10|53

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES

PABLO BUDER

S. A. I. C.

Se hace saber que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la asamblea el 29 de octubre de 1952, resolvió, con fecha 28 de junio ppdo., abonar los dividendos de los ejercicios 5º y 6º fenecidos el 30 de junio de 1951 y 1952, respectivamente, con las acciones de las series 8ª, 9ª y 10ª, emitidas el 28 de junio ppdo. Se publica este aviso ahora por haberse omitido en su oportunidad. — El Directorio.

$ 60 — e.6|10-Nº 22.852-v.12|10|53

Constructora e Inmobiliaria

SEBASTIAN MARONESE E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Av. Córdoba 315 — Buenos Aires

Se hace saber por tres días a los señores accionistas de esta sociedad, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales que pueden hacer uso del derecho de opción sobre el 50 % del remanente de las acciones de la Serie "B" ya emitidas. La suscripción deberá efectuarse en nuestros escritorios, Córdoba 315, 7º — El Directorio.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.850-v.8|10 53

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan: Severino García & Cía. corredores y martilleros públicos, Salta 226, Capital, 37-4694-9187; que Gregorio Mésquida, vende a Apolo Manuel Francisco Julián de la Santa Cruz Ruiz López, negocio despacho de comestibles y bebidas alcohólicas al copeo, sito en Av. DIRECTORIO 2199, esquina ESTEBAN BONORINO, Capital, reclamo de ley domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.785-v.12|10|53

Avisan Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que Higinio Vázquez vende a Antonio Vázquez, la parte mitad indivisa de su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AUSTRALIA 1800, haciéndose ambos cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley, n|ofic. Ayacucho 467, p. 5º, domic. partes, T.E. 47-6198.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.811-v.12|10|53

J. Callero y Persi y D. Raúl Ilia Lagarde, balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 7944, avisan que: Milcaro Flumana, domiciliado Tellier 1717, vende a Eugenio Lagos, domiciliado Dávila 642, su negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas, JUAN BAUTISTA ALBERDI 6499, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamaciones de ley n|oficinas.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.789-v.12|10|53

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda.. de Mayo Nº 1365, 1er. piso; T. E. 37-0571; avisan: Agustín Lema vende a Miguel Angel La Porta, negocio fiambrería sito AVENIDA DE LOS INCAS Nº 4146. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.937-v.12|10|53

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T.E. 37-0571; avisan: Antonio Eloy Gómez y Santiago Morán venden a José Paleo negocio lavadero familiar sito AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5295. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.936-v.12|10|53

Se hace saber que Blanca Bergeonneau de Frigerio vende la farmacia "Avenida", sita en la AVENIDA DEL TRABAJO 4100 esquina FERNANDEZ a "Farmacia Avenida" Soc. de Resp. Ltda., en formación, entre la vendedora y los cónyuges Rodolfo Pascual Bulla y María Yolanda Castilla de Bulla. — Interviene el escribano Carlos A. Pazo, con oficinas en Corrientes 980, donde las partes constituyen domicilio legal para los reclamos de ley.

$ 80.— e.6|10-Nº 22.931-v.12|10|53

Avisan Benvenga & Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, T.E. 37-0236, que con su intervención, Andrés Varela componente de la razón social González Faroni y Cía., vende libre de todo gravamen su quinta parte indivisa del negocio de restaurant y bar, sito calle AUSTRIA 2295 esq. MELO 2700, a Juan Di Pilato. Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.925-v.12|10|53

Avisan Benvenga & Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Taucarí 119, Capital, T. E. 37-0236, que con su intervención Cipriano Menéndez, componente de la razón social González Faroni y Cía. vende a sus condóminos señores Silverio González, Alfredo Faroni, Alfredo Pérez y Juan Di Pilato su quinta parte indivisa del negocio de restaurant y bar, sito AUSTRIA 2295, esq. MELO 2700, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes.

$ 80. —e.6|10-Nº 22.921-v.12|10|53

Balboa, Oreja y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, edificio propio Av. Belgrano 2198 esq. Pasco, T. E. 48-2403, avisan que: Elena Felisa Ferrigno de Romeo vende a José Rodríguez Romero, su negocio de venta de golosinas, sito en esta Ciudad, AVDA. CORDOBA 5315, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.845-v.12|10|53

Julio P. Iriani, Balanceador y Martillero Público, Cabildo 3591, avisa: Que Orlando Accarigi vendió los puestos números 83 y 84 de despensa del Mercado Pilar, sito AV. SANTA FE Nº 1954, Capital a Cayetano Andrés Spitale. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.861-v.12|10|53

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º p., T. E. 37-0537, que: María Nélida Tebes, domiciliada en Baez 499, Cap., vende a Heliberto Romeo Ferreyra y Nilo Américo Ferreyra, domiciliados en Av. Libertador Gral. San Martín 2410 Cap., el negocio de despacho de pan, factura y helados, sito en esta Capital, AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA 3602 esquina CAVIA. Reclamaciones término de ley en n/oficinas.

$ 80.— e.6|10-Nº 22.865-v.12|10|53

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Herminio Meana, José Aladino Amado, José María Estrada y Mario Mirón, domiciliados en Tacuarí Nº 568, venden a Blas Menéndez, Manuel Uría, José del Río, Manuel Menéndez, Eduardo Carlín, Manuel Alvàrez, Manuel López, Angelo María Marzullo, Horacio Fernández y Secundino Uría, negocio elaboración y venta de fainá, pizza, empanadas, venta de helados, bombones, dulces y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Super", AVENIDA SANTA FE Nros. 1898/900 esquina RIO BAMBA Nº 1089, domicilio de los compradores. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error de nuestra parte, en las ediciones del Boletín Oficial del 22 al 28/9/53.

$ 120.— e.6|10-Nº 22.885-v.12|10|53

Pedro Martino comunica que ha vendido la mitad parte de su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en ALVAREZ THOMAS 2501, a su socio Francisco Raúl López, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos en el mismo negocio, donde las partes fijan sus domicilios.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.888-v.12|10|53

Esteban P. Podestá, balanceador público, oficinas Uriarte 1303, T. E. 54-8125, avisa. Luis Oruezabal vende a Antonio Abila (quien formará sociedad con Gregorio Hoz), su parte mitad en el negocio de restaurante y bar, situado en AMENABAR 2500 esquina MONROE 2602/06, domicilio de las partes.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error de mi parte en las ediciones del Boletín Oficial de los días 7 al 13 diciembre de 1951.

$ 80.— e.6|10-Nº 22.903-v.12|10|53

Reinaldo Cozzani, mart. público, oficinas Juan A. García 1525, avisa que "Villar y Cía., S. R. L.", venden a Antonio Fernández e Isaac Mirsky, el negocio de fiambrería, rotisería y bar "Antiguo Suizo" de la AV. CORRIENTES 2750. Dom. de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.904-v.12|10|53

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T E. 37-0571, avisan: Gregorio Julián Lara vende a José Estévez y José Bertolo negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas en general, sito RIO BAMBA N. 1125. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.939-v.12|10|53

"C"

Se hace saber por cinco días que don David Grinspanas vende a don Isaac Czesler, su negocio de marroquinería y lencería que giraba bajo el nombre de "Casa Rumar", de D. Grinspanas, ubicado en la calle CUENCA Nº 3031. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en Cuenca Nº 3031.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.762-v.12|10|53

Angel Marino, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1489, Capital Federal, T. E. 37-1409, avisa que José María López vende a Francisco Fernández el negocio de despacho de comestibles al por menor, venta de bebidas alcohólicas envasadas y elaboración de sodá en pequeña escala ubicado en la calle CONSTITUCION 3193-99 esq. 24 DE NOVIEMBRE, Capital Federal. Dom. de ambas partes en el mismo negocio. Reclamos Ley 11.867 en mis oficinas.

$ 60.— e.6 10-Nº 22.913-v.12|10|53

"CH"

A. Bamba, martillero público, con oficinas en Moreno 1785, 2º piso, avisa al comercio que la sociedad R. L. Díaz y Gómez con fábrica de camisas en CHACABUCO Nº 900, de esta Capital, se disuelve de común acuerdo entre los socios, con anterioridad al 14 de marzo de 1953, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pedro Díaz. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 80.— e.6|10-Nº 22.847-v.12|10|53

"D"

Se hace saber que don José Mangieri vende a don Rómulo Pedro Luchètti, el negocio de su propiedad en el ramo de servicios fúnebres y anexos, situado en la calle DIRECTORIO Nº 4901. Reclamos de ley al martillero Vicente Violetta, Lima 1292, piso 1º "C", donde las partes constituyen domicilio al efecto.

$ 60.— e.6 10-Nº 22.808-v.12|10|53

"F"

Balboa, Oreja y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Publicos, edificio propio Avda. Belgrano 2198 esq. Pasco, T. E. 48-2403, avisan: que Manuel Reñones vende a Francisco Emilio Schettini y Teresa Melomode Schettini, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas denominado "La Castellana", sito en esta ciudad, calle FERRE Nº 2210, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.846-v.12|10|53

Mauricio Schtamer, martillero público, oficina Gascón 1343, Dpto A, avisa: Pavoni y Garbati venden fábrica de mosaicos MARTIN FIERRO 5335, domicilio de partes a Pascual Verno y Pedro Corvaro. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.6|10-Nº 22.792-v.12|10|53

"G"

Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que María Giuliano de Ricci vende a Vicenta Ricci su parte del negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en VALENTIN GOMEZ 3701|5, haciéndose ésta cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley n|ofic. Ayacucho 467, p. 5º, domic. partes. T. E. 47-6198.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.810-v.12|10|53

"L"

José A. Degregorio, escribano, con oficinas en S. del Estero 112, avisa al comercio que Pedro Antonio Cardama, domiciliado en Pichincha 1259 cede y transfiere a favor de Joaquín y Domingo Monteiro, domiciliados en Libertad 266, su parte en el negocio de taller de joyería, fundición y laminaciones, fabricación de fornituras para joyeros y anexos instalado en la calle LIBERTAD Nº 266 de esta ciudad; venta que entraña la disolución de la sociedad comercial colectiva "Monteiro y Cardama". Reclamos de ley en la escribanía. Buenos Aires, octubre 1º de 1953.

$ 100.— e.6|10-Nº 22.815-v.12|10|53

"M"

Avisan Cajaraville y Galloto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916: Félix R. A. Ramos y Elías Mario León venden a Manuel Alonso, Baldomero Conde, Salvador Rodríguez y José M. Alonso, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas MORENO 648, domicilio de ambas partes. Reclamos en n|oficinas. Se publica nuevamente por haberse omitido el nombre del señor José M. Alonso en el aviso aparecido con fecha 23 al 29 de abril de 1953.

$ 80.— e.6|10-Nº 22.857-v.12|10|53

Balboa, Oreja y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, edificio propio Av. Belgrano 2198 esq. Pasco, T. E. 48-2403, avisan que: José Rodríguez Romero vende a Elena Felisa Ferrigno de Romeo, su negocio de hotel alojamiento, sito en esta ciudad, calle MORENO 524, 4º PISO, DTO. 8, domicilios de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.841-v.12|10|53

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, Cabildo 3594, avisa: Que Ana María Gorizia Tuziano de Ontiveros vendió su negocio de despacho de pan, sito MONROE Nº 3385, Capital a Abelardo Taboadá. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.6|10-Nº 22.860-v.12|10|53

Se avisa al comercio, por 5 días que Umberto Tisera, domiciliado Monroe 2476, vende a don José Agustín Landeiro, domiciliado Martín Rodríguez 676, el taller de sastrería ubicado en la calle MONROE 2476. Reclamos domicilio del comprador.

$ 40.— e.6|10-Nº 22.881-v.12|10|53

"N"

Natalia Cutó de Corvalán vende a Nidia Leticia Corvalán el negocio de peluquería para damas sito en NAZCA Nº 2894, Capital, domicilio de las partes.

$ 40.— e.6|10-Nº 22.809-v.12|10|53

"P"

Jesús María Estua, Albino Ucha y Juan Laborde venden a Enrique Gancedo y Pedro Rolando Castañera, comercio de lechería y elaboración y venta de helados calle MARCOS PAZ Nº 3132, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamaciones en el mismo por el término de ley.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.778-v.12|10|53

Constante Alonso y Cía. martillero público, Catamarca 457, 97-7275 aclara al comercio que el negocio de confitería, bombonería y anexos de Eduardo A. Mínguez que lo vendiera a Juan y Pedro Spadafora denominado kiosco subte está ubicado en el ANDEN SUD DE LA ESTACION PERU DE LA LINEA "A" DE SUBTERRANEOS.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.771-v.12|10|53

"R"

A. Míguez e Hijos, con oficinas en la calle Juan B. Palaa 687 de Avellaneda, T. E. 22-4788, avisan: Que la venta que los señores Garde, Vázquez y Piñeyro S. R. L. efectuaba por nuestro intermedio a los señores Ignacio Calvo, Manuel Bacelo, Angel Díez, Benito Sorantes, Abelardo Gabián y José Fontán, del negocio de café y bar sito en la calle RECONQUISTA 138 de la Capital Federal ha quedado sin efecto de común acuerdo entre las partes.

$ 80.— e.6|10-Nº 22.764-v.12|10|53

"S"

Miguel Kairuz y Cía. y Miguel Kairuz y Luis Murga, hacen saber que venden su negocio de importación y exportación y venta al por mayor y menor de tejidos y fabricación de moldes Hacendosa, con establecimiento en la calle SALTA número 373, de esta Capital, a Kairuz y Cía Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de ley, Dr. Julio Argentino Bellver, Lavalle 1473, 1er. piso, esc. 101|2, donde fijan domicilios las partes.

$ 80.— e.6|10-Nº 22.853-v.12|10|53

Julio Benjamín Berra y Demetrio Buira, comunican al comercio en general la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Berra & Buira", dedicada al ramo de consignaciones, sita en la calle SARMIENTO 643, piso 3º esc. 326, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Julio Benjamín Berra. Reclamos de ley, en Sarmiento 643, piso 3º esc 326 y Tres de Febrero 438. domicilio partes.

$ 60.— e.6|10-Nº 22.891-v.12|10|53

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, Cabildo 3594, avisa: Que Jaime Guillermo Sala vendió su negocio de despacho de pan sito SERRANO número 1521, Capital, a Fernando Osmar Cao y Consuelo Alonso. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 40.— e.6|10-Nº 22.859-v.12|10|53

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, aficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Julián Pérez Dorrego, Isauro Cao, Manuel González y José Salgado Rego venden a Jesús Rodríguez, Joaquín Ozores, Miguel Malowany, José Cuteda, José Cristobo, Manuel Blanco, José Antonio Muño, Nicolás Rosato, Primitivo Fernández y Francisco González, negocio despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch, venta de helados, cafés, tés y bombones sito SANTA FE Nº 4182|88. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley: n|oficinas.

$ 100.— e.6|10-Nº 22.938-v.12|10|53

"T"

Comunico que la sociedad colectiva "Jeffe y Hajos", con domicilio en la calle Bogotá Nº 2384, otorgará escritura de transferencia a favor de don Agop Adiamanian, de su negocio de lencería denominado Casa "Rody", que tiene establecido en la calle TRIUNVIRATO Nº 4553, donde constituye domicilio el comprador. Reclamos de ley, al suscripto. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1953. — Miguel Arketman - Escribano Público - Reconquista 336.

$ 80.— e.6|10-Nº 22.753-v.12|10|53

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ATLANTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración directores, gerentes (art. 8º estatutos).

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.659-v.26|10|53

ATTIKA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea General Ordinaria para el viernes 30 de octubre de 1953, a las dieciséis, en la calle Alsina 1439,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y nombramiento de directores, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.503-v.26|10|53

ANELIT
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en el local de la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales de las remuneraciones otorgadas durante el ejercicio a miembros del Directorio.

3º Elección de tres a siete directores titulares y de hasta igual número de suplentes y de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la convocatoria, o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante la entrega de los certificados respectivos, haberlas depositado en una institución bancaria del país o del extranjero. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.884-v.26|10|53

AMPARO
Compañía Argentina de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín Nº 536, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse conforme lo establece el artículo 12 del estatuto social.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente, por un período de un año, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

4º Consideración de una asignación especial al presidente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.6|10-Nº 22.803-v.26|10|53

ASSEFF Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la calle Larrea Nº 250, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores, entre ellos el presidente, por tres años, en reemplazo de los suplentes, que terminan sus mandatos, y de un síndico, por un año.

3º Designación de dos aciconistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.

$ 480. — e.6|10-Nº 22.816-v.26|10|53

ARMOTOR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 18 horas en la sede social, Montevideo 1722, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Designación de un director titular y dos suplentes.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 17 del estatuto social acerca del depósito anticipado de las acciones. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.832-v.26|10|53

ARGENVER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1953 a las 15 horas, en el local social calle Suipacha 756, 4º piso A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.772-v.26|10|53

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
S. A. Industrial y Comercial
Uruguay 106, Avellaneda F.C.N.G.R.
Número de Registro 3510

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 14.30 horas, en Lavalle 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.745-v.26|10|53

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que de acuerdo con los artículos 46, 47, 48, 50 y 52 de los estatutos, se realizará el jueves 15 del corriente, a las 21, bajo la presidencia del Dr. Rodolfo A. Eyherabide, en nuestro local social, Santa Fe 1171, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, octubre de 1953. — Carlos A. Urquijo, secretario general.

$ 40.— e.6|10-Nº 22.740-v.7|10|53

"B"

BROMBERG & Compañía
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el art. 349 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 30 de octubre próximo, a las 11,30 hs. en la sala de reuniones de la sociedad calle Moreno 970, primer piso, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndicos (art. 29 del estatuto).

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas, para participar en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para aquélla. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.610-v.26|10|53

BUENOS AIRES MOTO CLUB
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 78 al 85 inclusive de los estatutos, la Comisión Directiva, convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 10 de octubre de 1953 a las 20 horas en nuestra sede social, Av. Libertador General San Martín 1850, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la posibilidad de que la Comisión Directiva pueda disponer, para cumplir con el objeto de la institución, de los fondos que tiene depositados en Caja de Ahorro de los diferentes bancos, provenientes de la venta de la finca Moreno 2895.

2º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. — Mariano de la Fuente, presidente. — Federico Giménez Toro, secretario.

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 78 de los estatutos sociales, se declarará constituída la asamblea con el número de socios presentes, después de transcurrida una hora de la hora fijada.

$ 120.— e.6|10-Nº 22.531-v.8|10|53

"BOSTON" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la sede social, calle San Martín 575 - 577, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al síndico (Art. 24).

4º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.867-v.26|10|53

"BOSTON" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 34º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle San Martín 575 - 577, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.869-v.26|10|53

BOREALUX

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, en la sede social, Alsina 883, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Presentación del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1952, a junio 30 de 1953 y forma en que se realizará esa distribución.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido. (Art. 22º).

4º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente. (Art. 9º).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 18º del estatuto, que dice así: "Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado expedido por un banco u otra entidad que haya sido autorizada por el Directorio, donde conste el depósito de las mismas; la Sociedad le otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 780.— e.6|10-Nº 22.7?6-v.26|10|53

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY Limitada

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria y balance del ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 49º Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1953.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico para el ejercicio al 31 de agosto de 1954.

3º Elección de 3 directores titulares por tres años; 3 directores suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de Títulos al portador, deberán depositarlos en la gerencia de la sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.831-v.26|10|53

"C"

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Vigésima Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la sociedad, avenida Corrientes 447, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio, concluído el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y un director suplente, por el término de los años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del estatuto. Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.557-v.26|10|53

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA" S.A.

Hipólito Yrigoyen 476 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de octubre de 1953, a las 10,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 57o ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953. Lectura del dictamen del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio en las condiciones previstas en los artículos 23 y 26 de los estatutos.

5o Elección de directores, del síndico y de los síndicos suplentes 1o y 2º.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Compañía, Hipólito Yrigoyen No 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.854-v.26|10|53

Compañía Frigocen S.A.I. y C.

FRIGORIFICO CENTRAL DE MAR DEL PLATA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre, a las 11 horas, en Moreno 970, 4o piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3o Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico tituuar y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1o de octubre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 referente al depósito de acciones.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.868-v.26|10|53

C L I P

Metalúrgica, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º De acuerdo con el art. 6º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio y término de su mandato.

3o Elección de directores, síndico titular y síndico suplente, por el término dispuesto por la asamblea.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.935-v.26|10|53

CRUZ DEL NORTE

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

San Martín 50, 7o piso - Buenos Aires

Nº de Registro 3.077

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio y resolución sobre destino de las utilidades.

2º Remuneraciones Directorio y síndico.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4o Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-No 22.923-v.26|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede social, Cangallo 318, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2o Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.748-v.26|10|53

Compañía Argentina de Inversiones "A V E L L A N E D A"

S.A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

C.A.D.I.A.S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1o Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

3º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-No 22.743-v.26|10|53

CIRA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año, a las 10.30 horas, en la sede social, Viamonte 1516, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneraciones a los directores y síndico.

4º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o certificados hasta tres días antes del señalado para las asambleas (art. 16 de los estatutos sociales). Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Presidente.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.558-v.26|10|53

CERVECERIA BIECKERT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 15 horas, en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 34 de los estatutos). — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.546-v.26|10|53

CERVECERIA BIECKERT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 15.30 horas; en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento del capital social.

2º Modificación de los artículos Nros. 6 y 41 de los estatutos.

3º Autorización al Directorio para tramitar con amplias atribuciones la aprobación e inscripción de las reformas.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 34 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.644-v.26|10|53

Compañía Agrícola Ganadera "EL CAMPAMENTO" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 5 del estatuto social, convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en su sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, piso 5º, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo a lo que dispone el art. 5º del estatuto. Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.670-v.26|6|53

Cervecería Argentina SAN CARLOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Avenida San Juan 3334, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de un director titular y un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 40 de los estatutos). — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.649-v.26|10|53

CIA. WILBUR - ELLIS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Ganancias del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.781-v.26|10|53

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, septiembre 29 de 1953.

Señores accionistas:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1953, a las 20 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo número 3637, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones.

3º Elección de un presidente; un prosecretario; un protesorero; cinco vocales titulares y dos vocales suplentes y un síndico suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia, nos es grato saludarles muy atte. — Salomón Perlmuter, presidente. — Emilio E. Stiglitz, secretario.

Nota: De acuerdo al art. 6º de los reglamentos internos, el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación parcial del Directorio es el siguiente: día 27 de 9 a 20 horas.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.779-v.26|10|53

CARLOS DE GLYMES

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Frutícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1953, a las 17 horas en la sede social, calle Tucumán 1367 (5º - "A"), de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 e informe del síndico. (Art. 347 del Código de Comercio).

2º Elección de cuatro directores titulares y tres directores suplentes; síndico titular y síndico suplente (por terminación de mandato).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.806-v.26|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA CIERRE "RELAMPAGO"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (En Formación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.

3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones

o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 480.— e.6|10-Nº 22.834-v.26|10|53

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1953, a las 10, en Av. R. Sáenz Peña 832, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

3º Aplicación de las utilidades y retribución del directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 22.827-v.26|10|53

CONFEDERACION MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
ACLARACION

Por un error involuntario producido al redactar el texto de las Convocatorias de la Confederación Médica de la República Argentina, su Mesa Ejecutiva hace la siguiente rectificación:

"Que los llamados a Asambleas Especial y Ordinaria que aparecen el día 28 de setiembre de 1953 en el Boletín Oficial, se deben considerar para el día 24 de octubre de 1953, en lugar del 17 del mismo mes y año".

"Queda en consecuencia salvado el error involuntario deslizado con la presente modificación de fecha".

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — Dr. Walter A. Saborido, Presidente.
$ 28.— e.6|10-Nº 22.770-v.6|10|53

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.
Alsina 2049
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de octubre de 1953, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle San Martín 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Designación de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Retribución del Director Delegado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.6|10-Nº 22.767-v.26|10|53

CIA. L. A. M. S. A.
LA AGRARIA MERCANTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años y un síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 22.768-v.26|10|53

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la Compañía, calle Humberto 1º Nº 1275, 2º piso, el día 31 de octubre del año en curso, a las 11 horas, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Aumento del capital.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
$ 600.— e.6|10-Nº 22.766-v.26|10|53

CASANOVA
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales el Directorio de Casanova, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo a las 10.30 hs. en el local social de la calle Florida Nº 439, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio financiero cerrado al 30 de Junio de 1953.

2º Elección de un director titular en reemplazo del señor Carlos Diego Marenco fallecido el 5 de Julio de 1953.

3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Dr. Rodolfo Kreützer y Oscar Fuentes, que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores César Corbetta y Luis Martínez, que cesan en sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 12 y 17 de nuestros estatutos sociales, para tener derecho a deliberar y votar deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de esta sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.
$ 720.— e.6|10-Nº 22.790-v.26|10|53

COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES
Número de Registro Nac. 1.643
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, que se realizará el día 30 de octubre próximo a las 10 horas, en el local social, San Martín 575, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para proceder como escrutadores, aprobar y firmar, en representación de la asamblea, el acta respectiva.

2º Designar un secretario ad hoc, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos.

3º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

4º Elección de cuatro directores: dos por tres años por terminación de mandatos y dos por dos años para completar período por renuncia y de síndico titular y suplente por un año. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de los estatutos, deberán solicitar la boleta de entrada con tres días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la referida asamblea.
$ 864.— e.6|10-Nº 22.793-v 29|10|53

C.E.P.A.
Compañía Exploradora y Perforadora Agua y Minerales Soc. Anón.
Registro Nº 5.090
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en el local calle Viamonte Nº 1570, piso 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de la resolución del Directorio (Acta Nº 84), Art 9 inc. d) estatutos.

3º Elección de dos directores titulares por tres años.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 12 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.
$ 540.— e.6|10-Nº 22.798-v.26|10|53

CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.6|10-Nº 22.802-v.26|10|53

CLIP
Metalúrgica, Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 11 horas en Charcas Nº 1183, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Facultar al directorio para absorber el activo y pasivo de Clip, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de la que esta sociedad posee el tercio del capital, y continuar con su giro industrial y comercial como su sucesora, previo los trámites legales, impositivos y demás exigencias requeridas por las disposiciones en vigor.

2º Facultar al directorio a elevar el capital autorizado de sociedad anónima a $ 4.500.000.— (cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional) y a emitir $ 3.000.000.— (tres millones de pesos moneda nacional) en acciones liberadas en pago de la transferencia citada en el punto 1º.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1953. — José Emilio Tagliorettí, Presidente.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 720.— e.6|10-Nº 22.944-v.26|10|53

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 16,30 horas, en Defensa 465, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un suplente.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 22.856-v.26|10|53

"COARFIRE"
Consorcio Argentino Financiero y de Representaciones, Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú número 231, 5º piso, el día 30 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (artículos XXII y XXV, título séptimo de los estatutos).

2º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 24º cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio 25º con mandato hasta la próxima asamblea general ordinaria, en reemplazo de los señores Eduardo Grané, Antonio Fernández, Raúl A. Molina Jorge Finino, Oscar Zaefferer Silva, José F. Gamba y Luis R. Gamba que terminan su mandato, y del señor Rufino Hernández, que falleció.

4º Elección de un síndico titular y de un suplente, por igual período, en reemplazo de los señores Gastón P. A. Barreneche y Nicolás D. Cafferata que terminan su mandato.

5º Remuneración del director delegado.

6º Autorización, de acuerdo con el artículo 343 del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta sociedad y eventualmente venderlas.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha del mismo. — El Directorio.
$ 840.— e.6|10-Nº 22.536-v.26|10|53

COCIMA
Compañía Comercial e Importadora de Maderas, Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, a celebrarse en el local social, Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 8º piso, de esta Capital, el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para la asistencia, se recuerda el artículo 22º de los estatutos.

Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 22.487-v.26|10|53

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A.
Comercial e Industrial
Defensa 572 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, en el local de la calle Defensa 572, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del octavo ejercicio finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio y síndico (Art. 21) y retribución al director gerente (Art. 11, inc. 1).

3º Elección del síndico titular y suplente por un año (Art. 13).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el art. 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1953. — El Directorio.
$ 540.— e.6|10-Nº 22.476-v.26|10|53

Compañía General de Productos Químicos y Farmacéuticos CRAVERI Y CIA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1953, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Catamarca 45, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 11º ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 360.— e.6|10-Nº 22.500-v.26|10|53

COBAIRES S. A.
Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Suipacha 419, el día 30 de octubre de 1953 a las 18 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Fijación de los honorarios del síndico.

3º Elección de directores por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea (Art. 27 de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.948-v.26|10|53

CADYA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Río Bamba 1173, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación de número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Río Bamba 1173 hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.346-v.26|10|53

CUSIANA
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de octubre de 1953 a las 19 horas, en el local Corrientes 5680, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta dos días antes de la fecha de la asamblea, según lo dispone el art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 544.— e.6|10-Nº 22.309-v.28|10|53

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en su sede Hangar 1 —Sección IV— Dársena A. de Puerto Nuevo de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de nuevos directores si procede.

5º Aprobación de remuneraciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.640-v.26|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el título IV de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, en el local social Avenida Corrientes Nº 485, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 50º ejercicio de la sociedad.

2º Consideración de las remuneraciones fijadas por el Directorio de acuerdo con el art. 31, inc. b) de los estatutos.

3º Fijación del número de directores en el 51º ejercicio social y elección del número de miembros que corresponda de acuerdo con los arts. 23 y 24 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — Dr. Jorge A. Robirosa, presidente. — Dr. Roberto N. Lobos, secretario.

Se recuerda a los señores accionistas, que según lo disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con no menos de 3 días de anticipación al fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma, y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.666-v.26|10|53

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.784
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Lavalle 465, tercer piso, el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares por un año en reemplazo de los señores David J. Millar, Geoffrey B. Chantrill, Ronald C. Drysdale, Carlos W. Thornton, Roberto F. Botting, Ernesto L. van Peborgh, Clive D. Thompson, Francisco B. Kirton y Reginaldo E. Petley que terminan su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente fijando su remuneración, ambos por un año, en reemplazo de los doctores Juan José Guaresti (hijo) y Ernesto Máximo Rodríguez, cuyos mandatos terminan. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.668-v.26|10|53

CEMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1953, a las 18,30 horas, en Zepita 3137, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, informe del síndico, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3137, departamento caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — Luis Fiore, presidente.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.512-v.26|10|53

"D"

DALMINE
Sociedad Argentina Fabricación Tubos de Acero - Sociedad Anónima Industrial Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Relación de la presidencia.

2º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.543-v.26|10|53

DUBARRY S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

A las 18 del 30 de octubre de 1953, en nuestro local social de la avenida Pueyrredón 1770, se realizará la Asamblea General Ordinaria que disponen los artículos 12 y 39 de los estatutos. En virtud de ello convocamos a los señores accionistas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Determinación de número y elección de directores, por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Asignación a los directores con cargos administrativos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.564-v.26|10|53

DESTILADORA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.545-v.26|10|53

DEL VALLE LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar lo resuelto por el Directorio en su reunión del 1º de octubre de 1953.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.335-v.26|10|53

DANIEL BASSI & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 11,15 en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2538, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneraciones a los directores gerente y subgerentes (art. 11º, incisos b) y c).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, hasta tres días antes del fijado para su celebración, según lo dispone el artículo 17º de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.896-v.26|10|53

"E"

ETAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nro. de Registro 4.093

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre 1953 a las 9 horas en Cabildo 555, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|53. Distribución de utilidades y aprobar actuación del directorio.

2º Retribución de directores y empleados superiores.

3º Aumento de capital.

4º Elección de directorio y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.6|10-Nº L.22.585-v.26|10|53

EQUIPOS Y MATERIALES S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Moreno 640, 2º piso, el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del directorio y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos directores titulares y dos suplentes.

5º Designación de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad (Moreno 640) sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 540. — e.6|10-Nº 22.493-v.26|10|53

ESTABLECIMIENTOS FABRILES GUEREÑO S. A.
CONVOCATORIA

Conforme con lo establecido por nuestro estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1953, a la hora 12, en nuestro local social, calle Cafayate 626, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas, según lo establece el artículo 8º del estatuto.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares por dos años.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.914-v.26|10|53

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 1746 — Buenos Aires
Nº 5160
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1953 a las 10 horas, en el local de la calle Alsina 1746, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Ugolino Giardino, Manuel A. Bó y Juan E. Giardino y un director suplente en reemplazo del señor Esteban E. Capello, que terminan su mandato. Designación del síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1953. — El Directorio.

$ 780.— e.6|10-Nº 22.874-v.26|10|53

ELLIS H. HAMPTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo a las diez horas en el local de la sociedad, calle Benito Pérez Galdós 156, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Retribución a los directores (artículo 8º de los estatutos).

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.882-v.26|10|53

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN JORGE, S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Nº 5.317

QUINTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 8 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el próximo día sábado 31 de octubre, a las 13 horas, en la sede social de la Av. Pte. R. Sáenz Peña 995, 1º A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance, inventario, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio financiero, fenecido el día 30 de junio de 1953.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinar destino y aplicación de las utilidades obtenidas en el ejercicio.

4º Elección de tres directores suplentes, por un año y síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.744-v.26|10|53

EHLERT MOTORS
S. A. de Automóviles y Representaciones
Registro Nº 1.942

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.746-v.26|10|53

EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Uruguay Nº 1037, 7º piso, el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de las asignaciones y honorarios fijados a miembros del Directorio y síndico.

3º Fijación en siete del número de directores de la sociedad.

4º Elección de seis miembros del Directorio para un término de 3 años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.757-v.26|10|53

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GIBELLI S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 10,30 horas en el local social, calle Carabobo Nº 117, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 2 directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el art. 8º del estatuto para tener representación en la asamblea. — El Directorio.

$.— e.6|10-Nº 22.828-v.26|10|53

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5.357

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 736, 3er. piso, escritorio 301, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos síndicos titulares por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.817-v.26|10|53

ESTANCIA OTOTEL-AIKE S. A.

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30|6|53.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de cinco directores.

5º Designación de presidente, vicepresidente y tres vocales.

6º Elección de síndico y síndico suplente. que firmen el acta de la asamblea. — El

7º Designación de dos accionistas para Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.805-v.26|10|53

EL MUNDO
Cía. de Seguros Generales S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, en segunda convocatoria, se efectuará el día 26 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores que integrarán el directorio en el próximo período.

3º Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para poder concurrir a las asambleas, todo accionista deberá solicitar, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, la boleta de entrada, que le será entregada previo depósito en la Sociedad, de los títulos de sus acciones. En defecto de éstos, serán admitidos recibos de custodia de acciones o certificados, emitidos por bancos sujetos a la fiscalización del Banco Central de la República Argentina. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.951-v.19|10|53

"F"

FIDEMOTOR
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 18 horas en las oficinas de la sede social: Sarmiento 767, 4º p., Capital, para deliberar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y designación de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y determinación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.694-v.26|10|53

FRIGORIFICO TRAPANI
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en Doblas 1553, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración a los señores directores y síndico titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.732-v.26|10|53

FIPLASTO S. A. C. I.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, en Viamonte 759, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias inventario e informe del síndico del 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 distribución de las ganancias del mismo, fijando forma y plazo para el pago del dividendo a distribuirse.

2º Honorarios directores y síndico.

3º De conformidad con el art. 8º de los estatutos sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelva, nombrar los directores titulares y suplentes que corresponda.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.786-v.26|10|53

FABRICA ARGENTINA DE PORCELANAS ARMANINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Avenida de Mayo 580, el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico, de acuerdo con el artículo 17, inciso b).

3º Establecer el número de miembros que formará el Directorio durante el 2º ejercicio, y proceder a su elección.

4º Elección de síndico, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.788-v.26|10|53

"G"

GUTHMANN
JOYEROS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guthmann Joyeros, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, en el local de la calle Florida 548, Capital Federal, a las 15 horas, a objeto de considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al XI ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.685-v.26|10|53

GUILLERMO PADILLA LIMITADA, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 22.840-v.26|10|53

GUILLERMO PADILLA LIMITADA, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 195, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio.

3º Designación de director y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.839-v.26|10|53

G E O
Industrial, Comercial, Minera, Agrícola y Ganadera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los arts. 13 y 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en Salta 596, 3º piso, oficina 1, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el primer ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentes por el término de dos años de acuerdo a lo que determina el estatuto.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta de la asamblea.

N. B. Conforme al art. 14 para asistir a la asamblea, deberán presentarse las acciones o certificados de su depósito en Bancos, hasta tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.947-v.26|10|53

G.E.O.S.A.
GRANDES EXPLOTACIONES OLIVARERAS S. A.
Casa Central: Suipacha 576, 5º P. Bs. Aires

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 inciso f) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953 a las 10 horas, en el local social, calle Suipacha número 576, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de tres o cinco directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación en el "Boletín Oficial". — Bs. As., Octubre 1º de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.731-v.26|10|53

GHISO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, en Florida 782, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Fijar número de directores y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.896-v.26|10|53

"H"

HILOFORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la sede social, Lima 187, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953. Distribución de utilidades.

2º Designación del número de directores y nombramiento de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.687-v.26|10|53

Hilandería y Fábrica de Tejidos UGOLINO Y JUAN GIARDINO
Soc. Anón. Com. e Ind.
Alsina 1746 - Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina 1746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al décimo segundo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953. Remuneraciones de directores que cumplen funciones ejecutivas.

3º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Ugolino Giardino, José Corti y Ricardo E. Adano, que terminan su mandato, elección de un director suplente, en reemplazo del señor Juan E. Giardino, que finaliza su mandato y designación de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo del doctor Egenio A. Blanco y señor Abelardo C. Miranda respectivamente, que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la caja social, calle Alsina Nº 1746, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.878-v.26|10|53

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA
Nº 1.560

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Reconquista 314, 3er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamente del síndico y distribución utilidades al 30 de junio de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.876-v.26|10|53

HUDSON CIOVINI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1953 a las 10 horas en nuestra sede social, calle Sánchez de Bustamante 54 a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por el término de 2 años (Art. 10).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año y fijación de sus honorarios (Art. 22).

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo que dispone el art. 30 de los estatutos, los accionistas depositarán en la sociedad sus títulos o, en su reemplazo, un certificado de depósito de una institución bancaria extendido a su orden, hasta tres días hábiles antes del fijado para la celebración de la asamblea general. — Buenos Aires, Septiembre 28 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.774-v.26|10|53

"I"

I.T.A.S.A.
INDUSTRIA DE TOCADOR ARGENTINA
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 19 de los estatutos se convoca, en primera citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, en el local social, calle H. Yrigoyen 1144, p.3, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953 y el informe del síndico.

2º Renovación total del Directorio, elección de cinco directores titulares y un síndico titular y un suplente.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.765-v.26|10|53

INTECO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro 3.537

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de octubre de 1953 a las 10 horas en Cabildo 549, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30|6|53. Distribución de utilidades y aprobar actuación del Directorio

2º Retribución de directores y empleados superiores.

3º Aumento de capital.

4º Elección de directorio y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.583-v.26|10|53

IVONNE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Cangallo 2675

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre del corriente año a las 11 y 30 horas en el local de la calle Cangallo Nº 2675 para tratar la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y de un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.591-v.26|10|53

ILPA
INDUSTRIA DE LANA PEINADA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Capital Autorizado $ 10.000.000 m|n.
Padilla 752 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de octubre de 1953 a las 10,30 horas, en Padilla 752, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del procedimiento para el rescate de las acciones preferidas series 4|8 por acciones ordinarias categoría C. a emitirse.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, así como el informe del síndico y la distribución de las utilidades.

3º Aprobación de la remuneración del directorio y del síndico para el ejercicio fenecido (Art. 22).

4º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante (Art. 9).

5º Elección de un director-presidente, directores titulares síndico titular y síndico suplente.

6º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del directorio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en entidad autorizada en la secretaría de la sociedad, para obtener su recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha fijada para celebrar la asamblea, por lo menos (Art. 18).

$ 960.— e.6|10-Nº 22.613-v.26|10|53

IZONCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(En liquidación)

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 8 de octubre próximo venidero, a las 18,30 horas en su sede de la calle Posadas 1695, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la comisión liquidadora.

2º Ampliación de facultades a la misma. — La Comisión Liquidadora.

$ 48.— e.6|10-Nº 22.949-v.8|10|53

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima
(4.137)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Reconquista 319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por tres años, un director titular por un año y síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 34º del estatuto.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.927-v.26|10|53

INTERAMERICA
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, en el local Reconquista 336, oficina 14, a las 16 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.756-v.26|10|53

INTER-BAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Reconquista 319, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Emolumentos, habilitaciones y honorarios de directores y síndico.

4º Elección de cinco directores y de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el art. 35º del estatuto, deberán depositar sus certificados, acciones o el recibo de depósito bancario de los mismos, en la caja de la sociedad, Moreno 3044, tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.819-v.26|10|53

"J"

J. G. GIROD
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de J. G. Girod S. A. Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1953, a las 18 horas en la calle Cangallo 932, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.893-v.26|10|53

"L"

LEZAMA S.A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Lezama Sociedad Anónima Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Virrey Cevallos 289, el día 30 de octubre a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. —e.6|10-Nº 22.645-v.26|10|53

LA IBERO PLATENSE
Compañía de Seguros (S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 10 horas, en su local Maipú 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y proceder como escrutadores.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Elección de tres directores por tres años; síndico y síndico suplente, ambos por un año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deben solicitar en las oficinas de la sociedad, la boleta de entrada, hasta tres días antes de la fecha fijada para aquella. (Art. 14 de los estatutos).

$ 540.— e.6|10-Nº 22.586-v.26|10|53

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Av. Corrientes 655 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el directorio y el síndico convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 16 horas en el local de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 655, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades

4º Fijar el número de miembros que constituirán el directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio y el Síndico.

$ 600. — e.6|10-Nº 22.622-v.26|10|53

LAMITRAFIL
LAMINADOS Y TRAFILADOS
S. A. Industrial y Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto y el artículo 349 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 16 horas, en la sede social Moreno 970, 1er. piso con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los señores directores y síndicos.

3º Renuncia de directores.

4º Consideración de las ventas hechas de bienes del activo ad referendum de la asamblea de accionistas.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital, con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para aquella. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600. — e.6|10-Nº 22.611-v.26|10|53

"LAS ANTAS"
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Avda. Corrientes 3841 de esta Capital, el día 30 de octubre próximo a la hora 8,30 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953;

2º Consideración de las remuneraciones al directorio y al síndico y distribución de utilidades;

3º Elección de directorio;

4º Elección de síndico y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Gregorio Israel, Director único en ejercicio.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.507-v.26|10|53

LORD S.A.
Comercial e Industrial
Bmé. Mitre 1746 (R. 27)
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre de 1953 a las 16 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1746, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y confirmación o modificación de remuneración a directores y síndico.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año, de acuerdo al Art. 340 del Código de Comercio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes por lo menos al fijado para la reunión, reclamando el boleto de entrada y en el que constará el número de votos. —Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea con carta-poder dirigida al presidente. — Guillermo Schejtman, Presidente.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.700-v.26|10|53

"LA MARIANITA", Soc. An.

Se convoca a los señores accionistas de "La Marianita", S. A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre, a las 11 horas, en su local de la calle Cangallo 328, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para dar destino a las reservas facultativas.

4º Elección de un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos un día antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 576.— e.6|10-Nº 22.905-v.29|10|53

LA MERIDIONAL
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Av. Roque Sáez Peña 618 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 11º, inc. e) y 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 618, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director titular, en reemplazo del doctor Manuel Ruiz Moreno, que falleció.

3º Elección por un año del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la compañía sus acciones o un recibo de depósito bancario con una anticipación de tres días a la fecha de la misma (artículo 17º de los estatutos). — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.942-v.26|10|53

LA PRADERA SOCIEDAD ANONIMA SUDAMERICANA DE EXPORTACION SUDEXPORT
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local social de 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.879-v.26|10|53

LA RECTORA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Lavalle 421 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la Compañía, sito en la calle Lavalle 421, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes, que deberán elegirse conforme lo prescribe el Art. 12 del estatuto social.

4º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente, por el período de un año, hasta la próxima asamblea general ordinaria.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas (Art. 29 del estatuto social).

[illegible] — e.6|10-Nº 22.873-v.26|10|53

LA VENDIMIA
Sociedad Anónima
Rural y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 39ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1953 a las 10 horas en Cerrito número 866, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de julio de 1953

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de dos directores titulares y hasta cinco suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1953. — El Directorio

$ 420.— e.6|10-Nº 22.844-v.26|10|53

LA VASCONGADA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Calvo 3058, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 48º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores que tendrán a su cargo la administración de la sociedad, durante el 49º ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número.

3º Remuneración al Directorio.

4º Nombramiento de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1953|1954.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con lo que establece el artículo 27º de los estatutos, para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones ordinarias o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.830-v.26|10|53

"LA ESPERANZA"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Forestal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre a las 16 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de directores titulares y suplentes por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.801-v.26|10|53

LAHUSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación e Importación
Registro Nº 1.710
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de la distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por dos años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

4º Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los directores en la parte de las utilidades que les asigna el artículo 35 de los estatutos.

5º Fijación del honorario del síndico.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Vicepresidente (En ejercicio).

$ 660.— e.6|10-Nº 22.822-v.26|10|53

LATINSA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local social Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de la designación de directores hecha por el síndico y de todo lo actuado por los mismos hasta la fecha.

3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan por el plazo de dos años.

4º Determinación de la remuneración de los directores y síndico.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos para poder asistir a la asamblea.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.906-v.26|10|53

LA PIEDAD
F. CORDOBA Y CIA. S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 1102, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, en su sede social, calle Bmé. Mitre 1102, hasta tres días antes del fijado para la reunión, (Art. 20º de los estatutos). — Buenos Aires, octubre 5 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.729.v.26|10|53

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
Administración: Viamonte 773
T. E. 32-5316
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1953 a las 18 horas, en nuestro local social Viamonte 773, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de directores titulares de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sobre depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.734-v.26|10|53

LA BUENOS AIRES
Compañía Argentina de Seguros
Registro Nº 422
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 50º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de nueve directores, ocho por dos años en reemplazo de ocho directores salientes por terminación de mandato y uno por un año por renuncia.

3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.742-v.26|10|53

LA FELICIANA
Sociedad Anónima Rural, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Octubre de 1953 a las 11 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 22.747-v.26|10|53

LAMETAL UNION
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede social, calle Piedras 383, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y de un secretario ad hoc para integrar la junta escrutadora.

2º Retribución del director administrativo (art. 15 de los estatutos).

3º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

4º Determinación del número de directores para el quinto ejercicio y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y suplente.

Nota: "Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito, a más tardar hasta el día de la última publicación". — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.759-v.26|10|53

"M"

MICRO OMNIBUS NORTE S. A. (MONSA)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1953 a las 15 horas, en el local calle San Juan 782 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el día 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de vicepresidente, prosecretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente, por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 28, de los estatutos sobre el depósito de acciones y presentación de cartas poderes para la concurrencia a la asamblea.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.908-v.26|10|53

MARIANO ORENSANZ E HIJOS
S. A. Comercial e Industrial
(N. 4399)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 31 de Octubre de 1953, a las 9 horas, en la sede social, calle Bolívar Nº 177, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de los artículos 1º, 5º, 7º, 8º y 32º de los estatutos en la forma proyectada por el Directorio y supresión de los artículos 34º, 35º y 36º.

2º Autorización al presidente o vicepresidente, indistintamente, para gestionar ante las autoridades administrativas respectivas la aprobación de la reforma mencionada y aceptar, en su caso, las modificaciones que aquéllas sugiriesen.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

El proyecto de reformas de los estatutos está a disposición de los accionistas en la sede social, donde puede ser consultado.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.910-v.26|10|53

MUTUALIDAD ENTRE EL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE TIERRAS
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Octubre de 1953

Conforme con lo establecido por el artículo 23 de los estatutos y lo resuelto por la C. D. en sesión de 8 de Setiembre del corriente año, convócase a los señores asociados para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 16 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede de la Dirección General de Tierras, calle Belgrano 845, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de miembros que integran la C. D. para proveer los cargos que se se indican y por los siguientes períodos:

1 Presidente	1953-1954	(x)
1 Vicepresidente	1953-1955	(-)
1 Prosecretario	1953-1955	(-)
1 Protesorero	1953-1955	(-)
4 Vocales Suplentes .. .	1953-1955	(-)
2 Rres. de Ctas. titulares	1953-1955	(-)

(x) Renunció
(-) Terminó mandato

2º Designación de tres socios para constituir la mesa escrutadora de votos.

3º Lectura y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio 1952|1953.

4º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.

5º Consideración de la situación del gerente de la Mutualidad, señor José R. González Jiménez.

6º Consideración del resultado del escrutinio y proclamación de los electos.

Saludan al señor consocio muy atentamente. — Ramón O. Hertzog Barraza, vicepresidente en ejercicio. — José María Cagnoni, secretario general.

$ 4.40 e.6|10-Nº 22.901-v.6|10|53

MICHEL A. DOURA S. A.
Com. e Ind.
Fábrica de Tejidos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Michel A. Doura S. A. Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en su sede social Camargo Nº 950, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del directorio, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Asignación que gozarán los señores miembros del Directorio por las funciones administrativas que desempeñen.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.829-v.26|10|53

MARIANO ORENSANZ E HIJOS
S. A. Comercial e Industrial
Nº 4399

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede social, calle Bolívar Nº 177, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º. Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al artículo 10º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.902-v.26|10|53

MONVISO SOC. ANON.
Comercial - Industrial - Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo diez y ocho de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas en el domicilio de la sociedad, calle General Urquiza 48|64, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.916-v.26|10|53

MAFICO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre del corriente año, a las quince horas, en el local social, calle Moreno 1244, 2º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953.

$ 360 — e.6|10-Nº 22.920-v.26|10|53

MANUFACTURA ARGENTINA DE MERCEDES
S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local sito en Bolívar 177, 7º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio para el ejercicio 1953|1954 y elección de los mismos, como así también de un síndico titular y un suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.872-v.26|10|53

"N"

NATIONAL LEAD COMPANY, S. A.
(Número de Registro N-1420)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 11 horas, en su sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 303, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas formulados por el directorio; el inventario e informe del síndico para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1953;

2º Distribución de utilidades;

3º Ratificación de remuneraciones acordadas a directores;

4º Fijar honorarios del directorio y síndico;

5º Elección de dos directores titulares;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se ruega a los señores accionistas que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 de los estatutos sociales, para poder participar en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía o en un banco, por lo menos, tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 660. — e.6|10-Nº 22.509-v.26|10|53

NOTTEBOHM S. A.
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 3.949

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en su local, calle Cangallo Nº 315, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de uno a tres directores titulares por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

3º Fijación de honorarios del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.6|10-Nº 22.589-v.26|10|53

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre en curso a las 15 horas, en el salón de asambleas de la sociedad, calle Saladillo esquina Bragado de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de junio de 1953.

2º Elección de un presidente, cuatro directores titulares y tres directores suplentestes todos por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, en unión del presidente.

Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme al artículo 20 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.799-v.26|10|53

NOUGUES HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la 33ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso, Capital Federal, par tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio ppdo. e informe de los síndicos.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al Art. 27 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.825-v.26|10|53

NAHUEL, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de directores, por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17º de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.945-v.26|10|53

NEYRAST
Talleres Hidromecánicos, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social, Tucumán 1438, piso 2º, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio y elección, en su caso, de los directores necesarios para completar dicho número.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea general, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea (Art. 22 de los estatutos).

$ 600.— e.6|10-Nº 22.837-v.26|10|53

"O"

ORUS S.A.
Industrial & Comercial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas en la calle Corrientes 569, piso 7º, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades, remuneración del directorio y síndico.

3º Ratificación de las remuneraciones del directorio. (Art. 40).

4º Fijación del monto de sueldos y gastos de movilidad y representación para directores gerentes (Art. 40).

5º Elección de tres directores (Art. 30).

6º Elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 41).

7º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y síndico, firme el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a votar en la asamblea, los accionistas debrán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hálla depositadas en un banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156, (Art. 19 de lo estatutos).

$ 660.— e.6|10-Nº 22.709-v.26|10|53

"P"

PIEDRAREÑA SOCIEDAD ANONIMA
Nº 2.751

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Av. Belgrano Nº 124, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos.

3º Ratificación de convenios con el Banco Industrial.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.928-v.26|10|53

PONIEMAN HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos, se cita a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad, calle Franco 3340, el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores, por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Estimándoles puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas con la mayor consideración — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que de acuerdo al Art. 8º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo de su depósito en un banco, con tres días de anticipación en la caja de la sociedad.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.941-v.26|10|53

PERAHIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 4.972

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 736, 3º piso, escritorio 301 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, en unión del presidente. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.814-v.26|10|53

PLASTICA BERNABO S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 5.202

Capital m$n. 3.000.000.—

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 14 y 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Terrada 664, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares según el artículo 8º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.761-v.26|10|53

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL" S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 18 horas en su local social, Alsina Nº 2648, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al IV ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Elección de siete directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 12 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 600.— e 6|10-Nº 22.749-v.26|10|53

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953, a las once horas en el local de la calle Cangallo 555, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que correspondan.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a las disposiciones estatutarias podrán participar en la asamblea los señores accionistas que presenten el boleto de entrada que se les expedirá al depositar, tres días antes de la asamblea, sus acciones en la caja social o un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en establecimiento bancario, sujeto a la Ley 12.156. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.6|10-Nº 22.934-v.26|10|53

PERETTI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1402, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, corespondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del presidente por dos años, de dos directores suplentes por un año, del síndico titular y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representacion de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, las acciones, o un certificado bancario de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1953. — El Directorio.

$ 600. e.6|10-Nº 22.895-v.26|10|53

PROPULSOR S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la sede social, Libertad 753, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (Art. 28 de los estatutos);

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953;

3º Elección de nuevo directorio, debiendo la asamblea fijar previamente el número de miembros que lo integrarán;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario regido por la ley 12 156, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión (Art. 25 de los estatutos).

$ 600.— e.6|10-Nº 22.370-v.26|10|53

PATRICIOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Con ócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la Av. Belgrano 1177, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elegir un director, por tres años.

3º Elegir síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.780-v.26|10|53

"PUZZI"
Comercial Industrial Metalúrgica Argentina
Sociedad Anónima
Acevedo 348 - Buenos Aires
Nº. 5258

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en su local social de la calle Acevedo 348, Buenos Aires, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, conforme a lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.784-v.26|10|53

PEX
Sociedad Anónima Exportadora, Comercial e Industrial de Productos Ganaderos

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las diez y ocho y treinta horas, en Parera 105, primer piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, dos por los que terminan su mandato y uno en reemplazo del renunciante, dos directores suplentes y nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.787-v.26|10|53

"S"

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "NUEVA ORIENTAL"
Nº de Registro 1.383

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1952 y el 30 de junio de 1953.

2º Designación de tres directores hasta el año 1955.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|10-Nº 22.568-v.26|10|53

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6º, artículos 18 y 21, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, (entrepiso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas y que el plazo fijado para ello por los estatutos vence el día 26 de octubre.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.534.v.26|10|53

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de debentures de esta sociedad, a la asamblea que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Maipú Nº 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de presidente para presidir la asamblea.

2º Designación de fideicomisario, en reemplazo del señor Jorge Jagniaux, hijo, que falleció.

Para tener representación en la asamblea, los señores debenturistas deberán depositar sus debentures o un certificado de los mismos, en la caja de la sociedad, calle Maipú 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 13º del contrato). — Buenos Aires, el presidente.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.494.v.26|10|53

Sociedad Anónima de Construcciones, Financiera, Industrial y Comercial "HEFIVA"

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 9.30 horas, en su local sito en la calle Córdoba 323, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico correspondiente al décimo noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio fijadas por acta Nº 338 del 5 de noviembre de 1952.

3º Fijar la remuneración al síndico titular.

4º Aprobación del convenio a que se refiere el acta del Directorio Nº 366 del 26 de junio de 1953.

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y fijación de la duración de sus mandatos.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.483.v.26|10|53

SOANCOFI
S. A. Comercial, Financiera e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social calle Caseros 3033, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.751.v.26|10|53

Sociedad Anónima HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día viernes 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local del Club Inglés, calle 25 de Mayo 586, Capital Federal, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de 5 directores titulares por dos años en reemplazo de los señores L. G. H. Farmer, C. H. Gibson, E. Colvill, Jones y D. Kearvey, que terminan su mandato y del señor G. C. Drysdale, que renunció, pudiendo sin embargo ser reelectos.

3º Elección de 3 directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente media hora después de la señalada, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1953. — El secretario.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.755.v.26|10|53

Sociedad Anónima INMOBILIARIA SUD AMERICANA S. A. I. S. A.
Número de Registro 5.523

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el domicilio social, Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores titulares y de síndicos, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.760.v.26|10|53

"SUD ATLANTICA" COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.
(Nº 3.019)

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria par el 30 de octubre de 1953 a las 10.30 horas, en Sarmiento 517, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para escrutadores y suscribir el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

3º Destino de los beneficios.

4º Fijar la remuneración del síndico.

5º Elección de ocho directores titulares, síndico titular y dos síndicos suplentes por el término de un año y por terminación de mandato. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.823-v.26|10|53

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANTONIO NERVIANI LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 10 horas, en la calle Acoyte Nº 82, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 23º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de Directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.818-v.26|10|53

"S. I. N. A. S. A."
Social, Inmobiliaria, Norteamericana, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953 a las 18 y 30 horas, en el local sito en Bartolomé Mitre 530, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas,

memoria e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.821-v.26|10|53

Sociedad Anónima
BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS LTDA.
Ganadera, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la XXXIVª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre del corriente año a las 9.30 horas, en el local social, calle Umberto 1648, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al XXXIVº ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente de acuerdo con los art. 15, 28 y 30 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el art. 34 de los estatutos, depositar sus acciones en la Gerencia de la sociedad o en algún Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 660.— e.6|10-Nº 23.590-v.26|10|53

Sociedad Anónima Ganadera y Financiera RIO CHICO
Registro Nº 4.364

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 31 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.917-v.26|10|53

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS
Comercial y Financiera
S. A. D. E. S. A.
Buenos Aires
Registro Nº 4325

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre de 1953 a las 15 horas en Cangallo 444, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo Nº 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 340.— e.6|10-Nº 22.940-v.26|10|53

S. A. FORMIO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo 30 de Octubre, a las 10 horas, en Cochabamba 175, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio último y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores y miembros del comité.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30º de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, expedidos por cualquier Banco nacional o extranjero, del país o del exterior, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.880-v.26|10|53

SETEA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Estudios Técnicos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña Nº 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.857-v.26|10|53

Sociedad Anónima
ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avenida Córdoba 315, el 30 de Octubre del corriente año a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.848-v.26|10|53

Sociedad Anónima
QUEBRACHALES PARAGUAYOS
N-1.018

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, (2do. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio 30 de junio de 1953.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22 726-v.26|10|53

Sociedad Anónima
ESTANCIA LA PELADA, GANADERA Y COMERCIAL
N-1.192

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Leandro N. Alem Nº 510, (2do. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|10-Nº 22.728.v.26|10|53

S. C. A. C.
SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS
Sociedad Anónima
(Registro Nº 5.260)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Extraordinaria de S. C. A. C., Sociedad Cementos Armados Centrifugados, Sociedad Anónima, a realizarse el día 30 de octubre de 1953, a las 17 y 30 horas, en la sede social, calle Viamonte 965, 4º piso de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 2 de los estatutos sociales de acuerdo al proyecto formulado por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al Art. 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar el recibo correspondiente a las acciones depositadas con anticipación de tres días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — Eduardo Crespo, presidente.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.733-v.26|10|53

S. C. A. C.
SOCIEDAD CEMENTOS ARMADOS CENTRIFUGADOS
Sociedad Anónima
(Registro Nº 5.260)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el 30 de octubre, a las 17 horas, en la sede social de esta Capital, calle Viamonte 965, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Destino de las utilidades y fijación de remuneraciones del síndico.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme al Art. 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán presentar el recibo correspondiente a las acciones depositadas con anticipación de tres días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — Eduardo Crespo, presidente.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.735 v 26|10|53

S. Y. L. E.
Sociedad Anónima de Explotación Agrícola, Avícola y Ganadera, Com. e Ind.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas en el local de la calle Montevideo 643, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Aplicación de las utilidades del ejercicio.

4º Elección de cinco directores titulares, por un año, por terminación de mandato, y de un síndico por un año.

5º Reforma de los estatutos de la sociedad en sus artículos 5, 6, 8, 9, 10, incisos a), c), 12, 13, 14, 15, 16, incisos b), c) y e), 23 y 25.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.741.v.26|10|53

S. A. C. E.
Sociedad Argentina de Comercio Exterior, S. A.
25 de Mayo 362, Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo Nº 362, 3º piso, el día 30 de octubre de 1953, a las nueve horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente para el ejercicio 1953|54.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 362, 3º piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco. — El Directorio.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.758.v.26|10|53

SANTA MARTA, SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Uruguay Nº 1037, 6º piso, el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores, y designación de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sobre depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.765-v.26|10|53

STAUDT Y CIA., S. A., C.
(Reg. Nº 1.862).

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 17.30 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimo primero ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones del Directorio y sindicatura.

5º Elección del Directorio.

6º Elección de síndico suplente y síndico titular.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.784.v.26|10|53

S. A. F. E. C.
Sociedad Anónima de Finanzas, Estudios y Construcciones
Registro Nº 4.268|50

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de octubre próximo a las ocho y treinta horas, en el local social Avda. de Mayo 651, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Renovación total del Directorio por término de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término estatutario de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 14 de los estatutos sociales.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.776.v.26|10|53

S. A. MINERA INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA ARGENTINA
Registro Nº 4.547

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Cangallo 461, segundo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o un certificado bancario del de-

pósito de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto (art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.794-v.26|10|53

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el art. 26 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Minera Pirquitas Picchetti & Cía. S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario (folios 398 al 400 y 1 al 5), balance general, memoria del Directorio, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas, y destino de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, y elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Reconquista Nº 46, el día 30 de octubre próximo, a las once horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o una constancia de una institución bancaria sujeta al régimen de la Ley 12.156, en la que muestre tener depositadas en custodia las acciones que posea, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, como prescribe el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.800-v.26|10|53

S. A. RURAL Y FINANCIERA "VICTORIA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.915-v.26|10|53

SACOAR S.A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 9,30 hs. en el estudio del Dr. Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta pérdidas y ganancias, memoria del directorio, informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Designación de número de directores y nombramiento de directores.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de asamblea.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.684-v.26|10|53

SIMARO

Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Corrientes 222, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inciso 1) Código de Comercio, al 30 de junio de 1953.

2º Distribuir utilidades.

3º Fijar el número de miembros del directorio, elegir directorio y síndicos y fijar sus remuneraciones.

4º) Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.631-v.26|10|53

S. T. I. I. A.

Sociedad Técnica de Instalaciones Industriales Argentina

S. A. T. I. y F.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de otubre próximo a las diez y nueve horas, en el local social de la calle Alsina 3117, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3º Elección de cinco directores por un año en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.604-v.26|10|53

"T"

TAFI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local social de la calle Malabia 666, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades y|o creación de fondos de reserva.

2º Remuneración al Directorio y síndicos, de acuerdo con el artículo décimosexto.

3º Elección de un presidente, un vicepresidente y el número de directores titulares y suplentes que la asamblea determine por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.775.v.26|10|53

"T. I. B. A. T."

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Alsina 786, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio que desempeñan funciones administrativas y técnicas en la sociedad.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por los accionistas de la categoría "A" y de dos directores titulares y dos directores suplentes por los accionistas de la categoría "B", por terminación del mandato del actual Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular que deberá ser propuesto por los accionistas de la categoría "A" y del síndico suplente que deberá proponerse por los accionistas de la categoría "B".

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 (último párrafo) de los estatutos. A tal fin se reconocerán los certificados de depósitos de acciones efectuados en F. I. R. A. S. A., Alsina 786, Capital Federal. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10-Nº 22.812-v.26|10|53

TULSA

TIERRAS - URBANIZACIONES - LOTEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comercial - Industrial - Financiera e Inmobiliaria

Viamonte 180

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1953, a las once horas, en el local de la sociedad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Reconsideración de la reforma del artículo cuarto de los estatutos resuelta por la asamblea del 25 de noviembre de 1952.

3º Fijación del número de directores y designación de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.833-v.26|10|53

THORHAUER

S. A. Metalúrgica Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el art. 10º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1953, a las 9 horas, en la sede social, calle Rocamora 4333, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1º ejercicio de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de todas las gestiones y operaciones realizadas durante el período de constitución de la sociedad.

4º Aprobación de la designación de gerentes realizada por el Directorio, y de las asignaciones fijadas de acuerdo con el art. 9º de los estatutos.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.922-v.26|10|53

TOLEDO

Sociedad Anónima Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad Toledo, S. A. Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los directores y del síndico.

4º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.712.v.26|10|53

T.A.M.S.A.

Talleres Argentinos Metalúrgicos, S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos y elección, en su caso, de los que correspondiere.

3º Elección de dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|10-Nº 22.866-v.26|10|53

"U"

Unión Mutual, Cultural y Recreativa del Ayuntamiento de "PALAS DE REY AFINES" Residentes en Buenos Aires

CONVOCATORIA

La C. Directiva convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el 31 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la calle Inclán Nº 3253, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Compra de muebles, útiles y enseres en general, para la casa propia de la calle Inclán Nº 3253.

3º Renovación de la hipoteca constituída sobre la finca de Inclán 3253.

4º Modificación del Art. 43 de los estatutos sociales.

Agradeciendo su asistencia saludan a Ud. muy atte. Enrique Vázquez, presidente. — Rogelio Vázquez, secretario.

$ 2.40 e.6|10-Nº 22.886-v.6|10|53

"V"

"VENADO"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Registro Nº 6247

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a la hora 10 en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953;

2º Determinación del número de directores y elección de directores titulares;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados correspondientes en la sociedad hasta tres días antes del señalado. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.907-v.26|10|53

VIRGILIO RINALDI E HIJOS S. A.

Industrial Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la calle Carlos Calvo Nº 1253, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración directores - gerentes (art. 7º de los estatutos).

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e 6|10-Nº 22.918-v.26|10|53

VISARGENTINA

Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social Moreno 970, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los directores y síndicos

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de presidente y vicepresidente del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la misma. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.6|10-Nº 22.889-v.26|10|53

"W"

WIMACO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº 4818

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, que tendrá lugar en Reconquista 46, piso 3º, escritorio 300, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Determinación del número de directores que actuará en el nuevo período; elección de directores y de síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.943-v.26|10|53

WATTEAU S. A. I.C.F. e I

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede social Avenida Directorio Nº 681 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1952.

2º Retribución a directores y síndicos artículos 13º y 22º de los estatutos.

3º Distribución de las utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|10-Nº 22.795-v.26|10|53

"Y"

YUMPA, TALLERES METALURGICOS, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Defensa 572, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio del nombre de la sociedad, (Art. 1º de los estatutos).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 300.— e.6|10-Nº 22.769 v 28|10|53

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles Eduardo E. Romero de Monroe a Almirante Sáenz Valiente; Andalgalá de Tonelero a Caaguazú y José León Suárez de Alianza a Tonelero, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278. piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha.

Una vez expirado dicho plazo, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro del término citado, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, octubre 5 de 1953.

El Secretario de Hacienda y Administración.

e.5|10-Nº 5.354 - v.16|10|53

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, Dr. Rodolfo G. Pessagno, a cargo del Juzgado "L", por ante la secretaría del Escribano D. Oscar Hermelo, cita y emplaza al prófugo CARLOS ALBERTO MUÑOZ FLORES para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.840, que por infracción al art. 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, agosto 31 de 1953. — Oscar Hermelo, secretario.

e.25|9-Nº 1.323 s|p.p.-v.5|11|53

El señor Juez Nacional de rimera Instancia de la Capital Federal, Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Correccional "L" por ante la Secretaría 108 del Escribano don Oscar Hermelo, cita y emplaza al prófugo INOCENCIO ALVAREZ, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 9.895 que por el delito de lesiones —art. 89 del Cód. Penal— se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, julio 31 de 1953. — Oscar Hermelo, secretario.

e.31|8-Nº 1.107 s|p.p.-v.9|10|53

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. J. Carlos Ojam Gache, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a ROBERTO ARMANDO LEPORACE, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "La Nación v Leporace Roberto Armando s|cobro de pesos 200 m|n." que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Federal Dr. Héctor Bullrich Urioste, en representación del acto, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno para que los represente si no comparecieren. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1953. — Carlos R. Cornejo, secretario.

e.25|9-Nº 1.318 s|p.p.-v.15|10 53

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 2

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 2, Dr. Carlos M. Carrasco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME ZARAGOZA.

Buenos Aires, 28 de julio de 1953. — José Farga, secretario.

e.7|9-Nº 1.155 s|p.p. - v.16|10|53

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Carlos M. Carrasco, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PIGNATO.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. — Juan C. Díaz Bialet, secretario.

e.7|9-Nº 1.156 s|p.p. - v.16|10,53

Núm. 3

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Federico Luis Trujillo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 7 del Dr. R. Virasoro Alcobendas, en los autos "Piedrabuena de Mascheroni, Sabina S/información" hace saber por quince días que se ha presentado doña Sabina Piedra Buena de Mascheroni solicitando la inscripción del nacimiento de su hija Elisa Hilda, nacida el 19 de mayo de 1935. Cítase a UBALDO HECTOR MASCHERONI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 22 de 1953. — R. Virasoro Alcobendas. secretario.

e.24|9-Nº 1.294 s|p.p. - v.14|10|53

El Dr. Federico Luis Trujillo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de GILDA TERESA MOLINARI DE LOPEZ y JOSE LOPEZ. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1953. — Luis Guillermo Villagra, secretario.

$ 240.— e.10|9-Nº 20.686-v.21|10|53

Núm. 6

El Juez Civil doctor José María Monferrán, Secretaría Nº 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN PEREZ DE BATTISTELLA. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1953. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 240.— e.18|9-Nº 21.281-v.29|10|53

El Señor Juez doctor José María Monferrán, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 18) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA WEIGARDT o WEIGARDT DE SCHEEL

Buenos Aires, 15 de julio de 1953. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

e.7|9-Nº 1.157 s|p.p. - v.16|10,53

El Señor Juez doctor José María Monferrán, a cago del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, (Secretaría Nº 17) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VALERIO CACHEIRO.

Buenos Aires, 21 de julio de 1953. — Juan J. Della Paolera, secretario.

e.7|9-Nº 1.158 s p.p. - v.16,10,53

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ignacio B. Anzoategui, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acredores de NICOLAS GALLICCHIO. — Buenos Aires, agosto 25 de 1953. — Arturo M. Jofré, secretario.

$ 860.— e.28|9-Nº 21.290-v.29 10 53

Núm. 8

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8 cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL TRABAZA.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1953. — El secretario.

e.24|9-Nº 1.295 s|p.p. - v.4,11,53

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría del Dr. Héctor L. Rodríguez Guichou. cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JUAN NARVAIZ.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

e.24|9-Nº 1.296 s|p.p. - v.4|11|53

El Juez Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARIANO AGUIRRE.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1953. — Héctor L. Rodríguez Guichou y Miguel Angel Torrá, secretarios.

$ 360.— e.24|9-Nº 21.763 - v.4|11,53

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Wenceslao Taboada (h.), secretario.

$ 240.— e.31|8-Nº 19.928-v 9|10|53

Núm. 12

El doctor Julio César Ratti, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría J. R. Soto, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BASILIO D. SOKOLOV.

Buenos Aires, agosto de 1953. — Jorge Roberto L. Soto, secretario.

e.24|9-Nº 1.297 s|p.p. - v.4|11|53

El Señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 Dr, Julio C. Ratti, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ALBINA BUSTAMANTE DE VERA o VERA ARGONZ.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1953. — Acdeel Ernesto Salas, secretario.

e.24,9-Nº 1.298 s.p.p. - v.4|11|53

Buenos Aires, septiembre tres de 1953. Autos y Vistos: publíquense edictos durante quince días en los diarios "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial", citándose a don ADOLFO CARLOS SANCRICA para que tome la intervención que le corresponde en estos autos bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Acdeel Ernesto Salas, secretario.

e.24,9-Nº 1.299 s|p.p. - v.14|10|53

El Juez Nacional en lo Civil doctor Julio César Ratti, Secretaría número 36, cita y emplaza por diez días más a don PERSIO ARTURO TERZANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Ceriani de Terzano Ida Ada s/carta de pobreza". bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires setiembre 4 de 1953. — Jorge Roberto L. Soto secretario.

e.24|9-Nº 1 300 s p.p. - v.7|10,53

Núm. 13

El Señor Juéz Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Florencio Ignacio Goitía. cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIO ISIDORO GARCIA MALLA.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1953. — Luis E. Rodríguez, secretario.

e.24|9-Nº 1.301 s|p p. - v.4|11|53

Núm. 14

Mario E. Videla Morón, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHURRUCA RAFAEL.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1953. — Enrique Giraudy, secretario.

e.24|9-Nº 1.302 s|p p. - v.4|11|53

Mario E. Videla Morón, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CARREIRA VIUDA DE OTERO.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — Eduardo M. Guzmán, secretario.

e.24|9-Nº 1.303 s.p.p. - v.4|11|53

Mario E. Videla Morón, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA SIEMBERG.

Buenos Aires, 28 de julio de 1953. — Eduardo M. Guzmán, secretario.

e.24 9-Nº 1.304 s p.p. - v.4|11|53

Mario E. Videla Morón, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANERI JUAN.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1953. — Eduardo M. Guzmán. secretario.

e.31|8-Nº 1.106 s;p.p.-v 9|10|53

Núm. 15

El Señor Juez doctor Mario E. Videla Morón, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días. a herederos y acreedores de CLEMENTINA IDIARTE DE TIMONER.

Buenos Aires, 10 de julio de 1953. — Luis María Pomes, secretario.

e.24|9-Nº 1.305 s|p.p. - v.4|11|53

Núm. 16

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Augusto Ots Ortiz a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA PORCIA CONCEPCION VIVIANO.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1953. — Carlos A. Sánchez Clariá, secretario.

e.24,9-Nº 1.306 s|p p. - v.4|11,53

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal. Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GUTIERREZ MESONES, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones vi-

gentes. Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales. Lavalle y Talcahuano. (Planta baja). — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.25|9-Nº 1.319 s|p.p.-v.5|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FORTUNATO PAULINO CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). — Buenos Aires, agosto 26 de 1953. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.25|9-Nº 1.320 s|p.p.-v.5|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LEON PEDRO AARON BRECCHER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.985, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º, pasillo paralelo a la calle Lavalle, entrando por la puerta principal de la mencionada calle. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.25|9-Nº 1.321 s|p.p.-v.5|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSVALDO RIAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de conformidad con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.25|9-Nº 1.322 s|p p.-v.5|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDMUNDO DIAZ DE SOUZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales, Lavalle y Talcahuano. Secretaría: Escribano Jacinto Guzmán.

Buenos Aires, agosto 6 de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|9-Nº 1.160 s|p.p. - v.16|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Miguel Vignola se cita, llama y emplaza a CASTOR FONTEROSA MARTINEZ, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 11 inc. 1 del Decreto 536/45, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Planta Baja. — Secretaría, agosto 3 de 1953. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.7|9-Nº 1.161 s|p.p. - v.16|10|53

Núm. 2

El Señor Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cita y emplaza a BIRGER LUND OLOF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infrac. a los arts. 29 de la Ley 13.482, ante la Secretaría del Dr. Teófilo Lafuente, por el término de treinta días. Local del Juzgado: Palacio de Tribunales 3er. piso. — Buenos Aires, julio 31 de 1953. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.7|9-Nº 1.162 s|p.p. - v.16|10|53

Por disposición de S. S. el Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 2 de la Capital, Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a VICTOR VALENTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría, 1º de julio de 1953. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.7|9-Nº 1.163 s|p.p. - v.16|10|53

El señor Juez Nacional en lo Penal Especial Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2, de la Capital Federal, cita y emplaza a MARIA TERESA MARTA COLTURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando ante la Secretaría del Dr. Teófilo Lafuente, por el término de treinta días.

Local del Juzgado: Palacio de Tribunales 3er. piso.

Buenos Aires, julio 27 de 1953. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.31|8-Nº 1.108 s|p.p.-v.9|10|53

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a ALBERTO CARLOS BARBIERI, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. Secretaría Nº 42. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.24|9-Nº 1.268 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena cítase por treinta días a OSCAR PAZ CUSTEAU, procesado por el delito de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 20 de Julio de 1953. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.22|9-Nº 1.234 s|p.p.-v.2 11|53

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena cítase por treinta días a JUAN DE LA CRUZ BRAVO, procesado por encubrimiento, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, julio 28 de 1953. — César Black, secretario.

e.8|9-Nº 1.176 s|p.p.-v.19 10|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1 de la Capital Federal doctor Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a ANACLETO AVALOS, procesado por el delito de infracción a la Ley 13.944 para que comparezca a estar a derecho; bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, Julio 24 de 1953. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.22|9-Nº 1.235 s|p.p.-v.2|11 53

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a YEHUDA PODHORETZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.29|9-Nº 1.324 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|9-Nº 1.269 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA ISABEL RODRIGUEZ de SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92, C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|9-Nº 1.270 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Sr Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CIRIACO FIORESTIERO o FIORESTIERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 31 de 1953. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|9-Nº 1.236 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.) se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FREIRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.22|9-Nº 1.237 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE CORVALAN BONERMAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|9 Nº 1.238 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO JULIO ROMANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 31 de julio de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|9-Nº 1.177 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DALMACIO PEDRO OCHOA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|9-Nº 1.178 s p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDEZ DE G. PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|9-Nº 1.179 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POPOFF, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, agosto 24 de 1953. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|9-Nº 1.180 s|p.p.-v.19.10|53

Núm. 3

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE MANUEL MEDINA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 15.092, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.29|9-Nº 1.325 s|p.p.-v.9|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALFREDO PAVAN, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 16.614, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.29|9-Nº 1.326 s|p.p.-v.9|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE MANUEL MEDINA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 15.774, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.29|9-Nº 1.327 s|p.p.-v.9|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a AIDA BIANCHI DE JANUN, procesada por malversaciones de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.260, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1953. — Ricardo Calvo, secretario.

e.29|9-Nº 1.328 s|p.p.-v.9|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a HORACIO RICARDI, procesado por falsificación de cheque y estafa, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 17.170, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 29 de julio de 1953. — Horacio Calvo, secretario.

e.3|9-Nº 1.114 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MANUEL BURGOS, procesado por quiebra, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, julio 24 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.3|9-Nº 1.115 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MARIA LUISA MORINIGO, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, julio 24 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.3|9-Nº 1.116 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a HERRVATH WEISMAN, procesado por estafa en las Causas números 16.539, 16.572, 16.569, 16.570 y 16.568, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 julio de 1953. — Miguel F. del Castillo secretario.

e.3|9-Nº 1.117 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ERNESTO R. REMELL, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 julio de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.3|9-Nº 1.118 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a FLORENTINO SUAREZ, procesado por defraudación, para que com-

arezca a estar a derecho en la causa ue se le sigue, bajo apercibimiento e Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1953.
— Pedro M. Jantus, secretario.
e.3|9-Nº 1.119 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta fas, a ROBERTO E. TOGNOLA, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que comparezca a estar derecho en Causa Nº 16.143, bajo percibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1953.
— Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|9-Nº 1.120 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta fas, a ENRIQUE OLLER, procesado or estafa, para que comparezca a estar a derecho Causa Nº 16.285, bajo percibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, julio 31 de 1953. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|9-Nº 1.121 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta fas, a ZIEMIAK WACTAW, procesado or el delito de quiebra, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de julio de 1953.
— Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|9-Nº 1.122 s|p.p.-v.14|10,53

Se cita, llama y emplaza por treinta fas, a CARLOS SCARCELLA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la misma, ajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1953.
— Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|9-Nº 1.123 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta fas, a GELASIO QUIROGA, procesado or lesiones, para que comparezca a star a derecho en la Causa Nº 18.233, ajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de julio de 1953.
— Pedro M. Jantus, secretario.
e.3|9-Nº 1.124 s|p.p.-v.14|10|53

Núm. 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto N. Black a-c. uzg. 4, se emplaza por treinta días, LEONARDO KUSCHNIR, a comparecer en la causa que se le sigue por alsificación de cheque y estafa, bajo percibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría º 50.
Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.
e.24|9-Nº 1.271 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a TOMAS P. ANGUITA a comparecer en la causa que se le gue por estafa (causa Nº 27.278), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Número 49. — Buenos Aires, 27 de agosto 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.22|9-Nº 1.239 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a JUAN ARTURO AKOBY a comparecer en la causa que le sigue por defraudación (causa Nº 27.322), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 31 agosto de 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.22|9-Nº 1.240 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black a|c., se emplaza por treinta días ANTONIO RENZO, a comparecer en la causa que se le sigue por denuncia estafa (Expte. 27.040), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.
e.8|9-Nº 1.181 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a PRUDENCIO MACHADO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 27.269), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1953. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.8|9-Nº 1.182 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto Black, se emplaza por treinta días a EMILIO CORTELL a comparecer en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1953. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|9-Nº 1.183 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a GUILLERMO BOGADO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1953. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|9-Nº 1.184 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días, a JOSE PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 51.
Buenos Aires, 31 de julio de 1953. — Julio S. Soto, secretario.
e.3|9-Nº 1.125 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto N. Black, a|c. Juzgado 4, se emplaza por treinta días, a MIGUEL ROSSI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 50. — Buenos Aires, agosto 12 de 1953. — Carlos M. Ure, secretario.
e.3|9-Nº 1.126-s.|p.p.-v.14|10|53

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens, a ARCADIO LLANEZA, procesado por hurto para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.317 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de julio de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.22|9-Nº 1.241 s|p.p.-v.2|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens a DOLORES ROJAS, procesada por hurto para que comparezca a estar a derecho en la causa 16.402 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de julio de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.22|9-Nº 1.242 s|p.p.-v.2|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días a LORENZA PIERINA DE BATTISTUZI, procesada por malversación de caudales públicos para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.458, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1953. — Aurelio Carlos Díaz, Raúl de los Santos, secretarios.
e.22|9-Nº 1.243 s|p.p.-v.2|11|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CARLOS GIORDANO, procesado por malversación de caudales públicos, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5 a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría A. C. Díaz, para que comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 10 de agosto de 1953. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.8|9-Nº 1.185 s|p.p.-v.19|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a OLGA BEATRIZ PEREZ, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.127-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a SARA CWIK, procesada por matrimonio ilegal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.128-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a JORGE A. PIÑEYRUA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.130-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens a JESUS CAL PUGA, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de agosto 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.131-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días a RAMON GUILLERMO IZQUIERDO, en la causa criminal Nº 21.239 que se sigue ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría Nº 52, a cargo del doctor Raúl de los Santos, procesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de junio 1953. — Aurelio Carlos Díaz, Raúl de los Santos, secretarios.
e.3|9-Nº 1.132-s.|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a PLINIO ALCEO TAYLOR, procesado por hurto y defraudación reiterados, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 21.221, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 15 de julio 1953. — Aurelio Carlos Díaz, Raúl de los Santos, secretarios.
e.3|9-Nº 1.133-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a GREGORIO MARCHAK, JOSE ARTURO CORREA y JUAN CARLOS BLASI, procesados por quiebra fraudulenta (Causa Nº 16.361), estafa (Causa número 16.360) y tentativa de estafa y hurto (Causa 16.351) respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 10 de julio 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.134-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Miguens, a HUMBERTO DE AGOSTINO, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de julio 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.135-s.|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens a ALFREDO PAVAN, procesado por estafa y tentativa de estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.136 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizarro Miguens a ALEJANDRO LEFOR PEÑA o ALEJANDRO LEFORT PEÑA, procesado por malversación de caudales en la causa Nº 16.398, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.137 s|p.p.-v.14|10|53

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens, a MARCOS VIZOSO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|9-Nº 1.153 s|p.p.-v.14|10|53

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OSVALDO SANGIOVANNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos (causa 16.365) bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1953. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.22|9-Nº 1.244 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS RAFAEL ESPOSITO (Causa número 16.346), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por rapto y violación bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, agosto 19 de 1953. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.22|9-Nº 1.245 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL MONSERGAS (a) "el colorado" para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 31 de julio de 1953. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.22|9-Nº 1.246 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado ELIAS GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 1º, Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1953. — Rodolfo A. González, secretario.
e.8|9-Nº 1.186 s|p.p.-v.19|10|53

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días a los prófugos MIGUEL ROITMAN y HECTOR CAVALIERE, a estar a derecho en la causa que se les sigue al primero por hurto, y al segundo por encubrimiento de hurto,

bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Secretaría, hoy 11 de setiembre de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.25|9-Nº 1.307 s|p.p.-v.5|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo PEDRO BOVE, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 59, hoy 2 de septiembre de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.22|9-Nº 1.247 s.p.p. - v 2 11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, cítase, llama y emplaza a la prófuga EUGENIA G. DE LAMBRETCHTS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.22|9-Nº 1.248 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ARON LITVIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia e inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Secretaría Nº 60.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1953. — Mariano Aguilar, secretario.
e.22|9-Nº 1.249 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos se cita y emplaza por el término de treinta días a MOISES MAUAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1953. — Mario H. Pena, secretario.
e.22|9-Nº 1.250 s.p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, Dr. E. Pardo Campos se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo EDUARDO J. VACA, a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 59, hoy 19 de agosto de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.22|9-Nº 1.251 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Martínez Pena, int. a|c. del Juzgado Nº 7, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MARTIN MANDEL, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 59.
Buenos Aires, julio 28 de 1953. — Raúl Barceló, secretario.
e.8|9-Nº 1.187 s|p.p.-v.19|10|53

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ADELA GALEANO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 5.987. Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.29|9-Nº 1.329 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi Conrado Massüe se emplaza por treinta días a LUIS y EDUARDO SANCHEZ a comparecer en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, agosto 24 de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.29|9-Nº 1.330 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Sadi Conrado Massüé, se emplaza por treinta días, a TEOFILO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.24|9-Nº 1.272 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ALCIRA ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. Causa número 6.009.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1953. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.8|9-Nº 1.188 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ANTONIO SALAME YAGUE, causa Nº 5.866, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, agosto 5 de 1953. — El secretario.
e.8|9-Nº 1.189 s|p.p.-v.19|10|53

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a VICENTE ARNECILLAS, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.759 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.
e.22|9-Nº 1.252 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JAIME SZAPSIOWICZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.708 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.
e.22|9-Nº 1.253 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANTONIO ASPROW, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.735 por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.
e.22|9-Nº 1.254 s|p.p. - v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ALBERTO FINKELSTEIN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.735, por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.
e.22|9-Nº 1.255 s|p.p.-v 2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RITA ARANDA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.679, por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — Jorge Aguilar, secretario.
e.22|9-Nº 1.256 s.p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a LUCIA MEDINA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.243, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|9-Nº 1.138 s|p.p. - v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JOSE BOSA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.755, por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 29 de julio de 1953. — César A. Orozco, secretario.
e.3|9-Nº 1.139 s|p.p. - v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a VIRGINIA MUÑOZ DE IGNISCI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.198, por Depositaria infiel, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 27 de julio de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|9-Nº 1.140 s|p.p. - v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RENATO SALVATI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.531, por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — César A. Orozco, secretario.
e.3|9-Nº 1.141 s|p.p. - v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ALBERTO PAOLANTONIO para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.742 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|9-Nº 1.143 s|p.p. - v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JUAN PACIFICO PEREZ para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.730, por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|9-Nº 1.144 s|p.p. - v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a V. PENIC, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 13.354, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|9-Nº 1.145 s|p.p.-v.14|10|53

Núm 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO GERONIMO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposición de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.
e.29|9-Nº 1.331 s.p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PEDRO APAOLAZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposición de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.
e.29|9-Nº 1.332 s|p.p.-v.9|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJANDRO PODOLSKY, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1953. — Héctor Orozco, secretario.
e.24|9-Nº 1.273 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los procesados ALFREDO MOTTICA y CARLOS MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.
e.24|9-Nº 1.274 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS DOMINGUEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1953. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|9-Nº 1.259 s|p p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al acusado JULIO ROQUE PESSINO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, Setiembre 2 de 1953. — Julio Barberis, secretario.
e.22|9-Nº 1.260 s.p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO FONSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y encubrimiento hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, agosto 7 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.
e.8|9-Nº 1.190 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRESENTACION DEL CARMEN BAZAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, agosto 6 de 1953. Justo E. Rojo, secretario.
e.8|9-Nº 1.191 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZABIELKY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, agosto 5 de 1953. Justo E. Rojo, secretario.
e.8|9-Nº 1.192 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PIPAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, agosto 6 de 1953. Justo E. Rojo, secretario.
e.8|9-Nº 1.193 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ROBERTO SICILIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 18 de agosto de 1953. Justo E. Rojo, secretario.
e.8|9-Nº 1.194 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ALBERTO FABIO ALANIZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, agosto 19 de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.8|9-Nº 1.195 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ANDRES BUSTOS procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.8|9-Nº 1.196 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS LEANDRO VILLEGAS, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, agosto 19 de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.8|9-Nº 1.197 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ABELARDO ANDRES BERICUA, acusado de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, agosto 20 de 1953. — Julio Barberis, secretario.

e.8|9-Nº 1.198 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO TELMO MACHUCA, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, agosto 21 de 1953. — Julio Barberis, secretario.

e.8|9-Nº 1.199 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LOPEZ, acusado de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, agosto 21 de 1953. — Julio Barberis, secretario.

e.8|9-Nº 1.200 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ZUCARINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, agosto 21 de 1953. — Justo E. Rojo, secretario.

e.8|9-Nº 1.201 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS SADAO KODAMA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1953. — Héctor Orozco, secretario.

e.8|9-Nº 1.202 s|p.p.-v.19|10|53

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR SALOMON GONZALEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.23|9-Nº 1.333 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL EDUARDO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22|9-Nº 1.261 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE MARIA GARCIA, procesado por el delito de quiebra fraudulenta para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22|9-Nº 1.262 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos GINO BERTANI y LUIS SCARABELLI, procesados por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.22|9-Nº 1.263 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES J. LOPEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1953. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.22|9-Nº 1.264 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ZALAZAR procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.8|9-Nº 1.203 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GREGORIO MAGGIOTTI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1953. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.8|9-Nº 1.204 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO SEALDAJERRI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de 1953. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.8|9-Nº 1.205 s|p.p.-v.19|10|53

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO AQUIL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.23|9-Nº 1.334 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a CLEMENTE ZABALZA y ANGEL ZUBIETA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 10 de Septiembre de 1953. — Ricardo José Brea, secretario.

e.24|9-Nº 1.275 s|p.p.-v.4|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza al prófugo ROBERTO AUGUSTO HARTET, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 24 de agosto de 1953. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.22|9-Nº 1.265 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a GUILLERMO RAFAEL DE TEZANOS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 2 de setiembre de 1953. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.22|9-Nº 1.266 s|p.p.-v.2|11|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a ERNESTO CARLOS VILLA para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, violación de domicilio y daño, reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 21 de agosto de 1953. — Ricardo José Brea, secretario.

e.8|9-Nº 1.207 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a PASCUAL BUIGAS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 19 de agosto de 1953. — Ricardo José Brea, secretario.

e.8|9-Nº 1.206 s|p.p.-v.19|10|53

Por disposiciones del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a ENRIQUE STRALS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 2 de setiembre de 1953. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.22|9-Nº 1.267 s.p.p.-v.2|11|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a los prófugos PEDRO MATEO PERSEGANI y MAURICIO LOMI, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa e infracción al art. 2º del Código Penal, respectivamente, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Capital Federal, 29 de julio de 1953. — Palacio de Justicia calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.3|9-Nº 1.146 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza a GUSTAVO ALBERTO GABRIEL JORDAN ARANA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, hurto, defraudación y falsificación de cheque, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 7 de agosto de 1953. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Ricardo José Brea, secretario.

e.3|9-Nº 1.147 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita y emplaza al prófugo SEVERO MATEO FRONTERA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. Capital Federal, 7 de agosto de 1953. — Ricardo J. Brea, secretario.

e.3|9-Nº 1.148 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA LANIVAN DE RONDINELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires 12 de agosto de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.3|9-Nº 1.149 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.) se cita y emplaza a RAMON DIONISIO OLIVERA, para que dentro de 30 días de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. Juzgado Instrucción Nº 12, Palacio Justicia, 5º piso, S|Lavalle. — Capital Federal, 30 de julio de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.3|9-Nº 1.150 s|p p.-v.14|10|53

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Enrique I. Cáceres (h.), se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa

que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseie rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 31 de julio de 1953. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.3|9-Nº 1.151 s|p.p.-v.14|10|53

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a JESUS RAMON LORENZO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación de presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 4 de agosto de 1953. — Ricardo José Brea secretario.

e.3|9-Nº 1.152 s|p.p-v.14|10|53

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Dr. Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de BRUNO ENRIQUE MORETTA. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1953. — Jerónimo Cutillo, secretario.

e.23|9-Nº 1.276-s.|p p.-v.6|10|53

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Julio Pietranera a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MARIANO CAROSI. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1953. — Juan R. Luciani Vera, secertario.

e.23|9-Nº 1.277-s.|p.p.-v.6|10|53

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Julio Pietranera a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de DELFINA CODAS. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1953. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.23 9-Nº 1.278-s.|p.p.-v 6|10|53

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de LIBERA BRICCIO o MARIA BUSSIO DE DOMINGUEZ. — Buenos Aires, 13 de Julio de 1953. — A. P. Mc Garrell, secretario.

e.23|9-Nº 1.279-s.|p.p.-v.6|10 53

Núm. 8

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Agustín Lascano Pizarro, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de DOMINGO D'AMICO. — Buenos Aires, 10 de julio de 1953. — Héctor Raúl López, secretario.

e.23|9-Nº 1.280-s.|p.p.-v.6|10 53

Núm. 18

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos F. Dibar, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría del Autorizante, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de doña BALBINA COIBURU. — Buenos Aires, 19 de junio de 1953. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.23 9-Nº 1.281-s.|p.p.-v.6|10|53

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos F. Dibar, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don MARIANO TROCHIMUK. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1953. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

e.23|9-Nº 1.282-s.|p.p.-v.6 10 53

Núm. 19

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 19, Dr. Angel Daray, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ROLANDO PIANA. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1953. — Juan Tomás Battini, secretario.

e.23|9-Nº 1.283-s.|p.p.-v.6|10|53

Núm 21

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de DOMINGA HAYDEE GRAMAJO. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1951. — Alfredo J. Campati, secretario.

e.23|9-Nº 1.284-s.|p.p.-v.6|10|53

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl H. Costa Aldao, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JUAN SAUVAGE. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. — Horacio Cornille, secretario.

e.23|9-Nº 1.285-s.|p.p.-v.6|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 24, Dr. Raúl H. Costa Aldao, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de VICENTE SCANDINI. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1953. — Horacio Cornille, secertario.

e.23|9-Nº 1.286-s.|p.p.-v.6|10|53

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 26, Dr. César A. R. Stábile, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JOSE GERVASI. — Buenos Aires, 8 de julio de 1953. — Tomás Federico de Guernica, secretario.

e.23|9-Nº 1 287 s.|p.p.-v.6|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 26, Dr. César A R. Stábile, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de CRISTO COSTOFF o CRISTO COSTOFF JUNCOFF. — Buenos Aires, 24 julio de 1953. — Tomás Federico de Guernica, secertario.

e.23|9-Nº 1.288-s.|p.p.-v.6|10 53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 26, Dr. César A. R. Stábile, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JUAN WLOSWICZ. — Buenos Aires, 18 de junio de 1953. — Domingo Travi Basualdo, secretario.

e.23,9-Nº 1.289-s.|p.p.-v 6|10|53

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 26, Dr. César A. R. Stábile, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de FLORENTINO ROMAN y ROSA BRAÑAS DE ROMAN. — Buenos Aires, 23 de junio de 1953. — Domingo Travi Basualdo, secretario.

e.23 9 Nº 1.290-s.|p.p.-v.6 10|53

Núm. 28

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de CAGLIATTI PEDRO ORESTE. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1953. — Marcos Volonté, secretario.

e.23 9-Nº 1.291-s.|p.p.-v 6|10.53

Núm. 33

El Dr. Julio J. Puiggari, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOCATELLI. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1953. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 120. — e.24.9-Nº 21 693-v 7|10|53

Núm. 34

Juvenal O. Pinto. Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por el término de ley, a herederos y acreedores de HERRERA SOFIA. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1953. — Angel Chiocconi, secretario.

e.23|9-Nº 1.292-s.|p.p.-v.6|10|53

Núm. 36

El Dr. Pedro I. Alvarez Spercni, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de PABLO VOVERIS. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1953. — Mario M. Lynch, secretario.

e.23|9-Nº 1.293-s.|p.p.-v.6|10|53

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso se llama, se cita y emplaza a la ciudadana ANTONIA DELIA RODRIGUEZ, matrícula 3.173.555, procesada por s. a. de inf. al art. 2 de la ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 21 de agosto de 1953. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|8-Nº 1.096 s|p p.-v.9|10|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano GLADIS ANDREA ZUAREZ, matrícula Nº 3.213.714, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la ley Nº 11.386 para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 21 de agosto de 1953. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|8-Nº 1.097 s|p p.-v.9|10|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso se llama, se cita y emplaza a la ciudadana MARIA ELBA LEYRA, matrícula número 1.559.394, procesada por s. a. de inf. al art. 2 de la ley Nº 11 386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 21 de agosto de 1953. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|8-Nº 1.098 s|p p.-v.9|10|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALBERTO JULIO CORDOBA, c. 1932 matrícula 6.581 622, procesado por s. a. de inf. al art. 51 de la ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 21 de agosto de 1953. — Joaquín I. Bustamante, secretario.

e.31 8-Nº 1.099 s|p p.-v.9|10|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano HECTOR GABRIEL MARTINEZ, c. 1934, matrícula 6.635.431, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 21 de agosto de 1953. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|8-Nº 1.100 s|p.p.-v.9 10,53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano RAMON MERCAU, clase 1933, matrícula 6.635.655, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 21 de agosto de 1953. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|8-Nº 1.101 s|p p.-v.9|10|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano HILARIO OJEDA, clase 1934, matrícula Nº 6.634.947, procesado por s. a. de inf. al art. 2 de la ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 21 de agosto de 1953. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|8-Nº 1.102 s|p p-v.9|10|53

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza a la ciudadana CAROLINA GOMEZ, matrícula número 2.966.217, procesada por p. s. a. de inf. al art. 2 de la ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 21 de agosto de 1953. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.31|8-Nº 1.103 s|p.p.-v.9|10|53

Avisos Diversos

ANTERIORES

INDASBEST S. A.

Comerc., Ind. y Financiera

Hace saber a los señores accionistas, que el Directorio de acuerdo a las reuniones de fecha 1º y 6 de julio de 1953, y conforme con el art. 4º de los estatutos sociales, ha aumentado el capital social de $ 1.000.000 a pesos 2.500.000 m|n. y emitido las series tercera a la vigésima quinta, quedando suscriptas e integradas hasta la décima serie en un 10 %, todas al portador. — El Directorio.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.705-v.7|10|53

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, a partir del 13 de octubre de 1953, el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1953. — El Directorio.

$ 36.— e.5 10-Nº 22.689-v.7|10|53

ELLIS H. HAMPTON, S. A.

El Directorio ha resuelto lanzar a la suscripción las series segunda a octava inclusive, de acciones ordinarias de la sociedad, por un importe total de pesos 6.110.600, lo que se comunica a los señores accionistas a los efectos del artículo tercero de los estatutos. — Presidente.

$ 112.— e.5|10-Nº 22.625-v.13|10|53

ELLIS H. HAMPTON, S. A.

Por escritura del 7 de septiembre de 1953, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 del mismo, al folio

325, del libro 49, tomo A de estatutos nacionales, esta sociedad amplió su capital autorizado a la suma de pesos 8.000 000 en acciones ordinarias. El aumento consta de las siguientes series: sexta, por $ 750.000, con derecho a un voto por cada cinco acciones; séptima, por $ 2.000.000; octava, por $ 160.600; novena por $ 500.000 y décima por pesos 589.400, todas con derecho a un voto por acción.

$ 72.— e.5|10-Nº 22.624-v 7|10|53

SAENZ, BRIONES Y CIA.
S. A. Ind. y Com.

Hace saber que ha sido denunciado el extravio y pedida la nulidad del título 22, representativo de diez acciones preferidas 8 %, sin voto, de esta sociedad, numeradas del 225 al 234 serie tres, por un valor total de diez mil pesos moneda nacional.

e.18|9-Nº 21.263-v.29|9|53
$ 360.— e 5|10-Nº 21.263-v.3|11 53

Por error de imprenta, el presente aviso no apareció publicado en el Boletín Oficial los días 30|9; 1º y 2|10|53.

FRIGOR S. A.
Comercial e Industrial

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 25 de Setiembre de 1953, dispuso la emisión de 40 series de 1.000 acciones ordinarias al portador cada serie, de v$n. 100.— cada acción a integrarse totalmente en el momento de la suscripción, elevando así el capital autorizado a la suma de 8.000.000.— de pesos. — El Directorio.

$ 36.— e.2|10-Nº 22.457-v.6|10|53

POLLEDO
Sociedad Anónima
Industrial, Constructora y Financiera

A los efectos de lo establecido en el artículo 5º de los estatutos, se hace saber que el Directorio ha emitido las series desde la sexagésima quinta hasta la septuagésima novena inclusive, por un valor un millón quinientos mil pesos moneda nacional, habiéndose procedido a labrar la correspondiente escritura y su anotación ante los poderes públicos correspondientes. — El Directorio.

$ 48.— e.2|10-Nº 22.361-v.6|10|53

NOGOYA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Avísase que la Sociedad "Nogoya" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, ha emitido la Serie Nº 5 de acciones ordinarias, totalizando el capital autorizado; simultáneamente ha aumentado el capital autorizado en $ 2.000.000.— mediante la emisión de las series 6, 7, 8, 9 y 10 de acciones ordinarias de $ 400.000.— cada una. — El Directorio.

$ 60.— e.2|10-Nº 22.432-v.8|10|53

M. A. P.
Manufactura Argentina de Pieles S. A.
Industrial y Comercial

Corrientes 545 Esc. 106

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953

Se hace saber a los accionistas, según art. 5º estatutos, está abierta la suscripción hasta m$n. 5.500.000.00, acciones ordinarias.

$ 120.— e.2|10 Nº 22.442-v.22|10|53

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA S. A.

Se hace saber por el término de tres días que la Sociedad Anónima "Compañía Azucarera Bella Vista S. A.", por resolución de su Directorio de fecha 22 de junio del corriente año, ha dispuesto emitir, en las condiciones determinadas por el artículo 7º de sus estatutos, dos series de acciones ordinarias por un valor nominal de Tres millones de pesos cada serie, las que se suscribirán a la par, estableciéndose el plazo de noventa días corridos, a partir de la última publicación en este Boletín, para hacer valer el derecho de preferencia para la suscripción de las mismas.

$ 72.— e.2|10-Nº 22.367-v.6|10|53

"EDUARDO SPORT" S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio hace saber a los señores accionistas por el término de cinco días que ha resuelto la emisión de las series de acciones ordinarias cuarta a décima de $ 100.000.— cada una, a los efectos de que hagan uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 80.— e.30|9-Nº 22.147-v.6|10|53

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan quo el remate de la fábrica de calzado, calle AV. DE LOS CONSTITUYENTES 5325, propiedad de Vicente Godino, que debíamos realizar el día 30 de septiembre de 1953, ha quedado sin efecto.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.627-v.9|10|53

Filemón Ruzo martillero público, con oficinas en la calle Esmeralda 342, T. E. 34-1983, avisa por cinco publicaciones, según ley 11.867, que por autorización de sus dueños, señores Salomón Ajjam, David Percia y Jaime León Rozenblat, que el día 8 del mes de octubre del año 1953 rematará su casa de comercio del ramo de sedería y sus anexos, sita en AVENIDA SAN MARTIN Nº 2462, sin base y al mejor postor por cambio de ramo. Reclamos de ley en mi oficina y domicilio de los autorizantes, Avenida San Martín Nº 2462.

$ 100.— e.2|10-Nº 22.470-v.8|10|53

Pedro Terranova, martillero público, Rivadavia 9754, avisa que rematará el 7 de octubre a las 17 horas, el bazar denominado De-Ba-Be, S. R. L., de la calle RIVADAVIA Nº 9388, su domicilio, por disolución de sociedad y cierre definitivo. Reclamos de ley, mi oficina.

$ 40. — e.1º|10-Nº 22.158-v.7|10|53

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Abraham Napque, vende su negocio de mercería, calle AZCUENAGA 464 (sin mercaderías) libre de pasivo, a "El Hogar del Tejido de Punto, S. R. L." (en formación) trasladándose el vendedor a otro domicilio. — Reclamaciones, al Dr. Alejandro Hertzriken, calle Junín 368, 1ro. "A", domicilio constituído por las partes.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.648-v.9|10|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que ha quedado sin efecto la transferencia de las dos terceras partes indivisas que los señores Gumersindo Zamorano y Santiago Amadeo Basso, hicieran a los señores Alberto Alejandro Callegari y Atilio Giorgi, de la "Fábrica de Chacinados de Cerdo" establecida en los PUESTOS 12 y 24 del MERCADO "HOMERO", sito JUAN B. ALBERDI 4801. — Reclamos de ley: Junín 364.

$ 80.— e.5|10-Nº 22.571-v.9|10|53

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficina en la calle Azcuénaga 25, 1er. piso, de esta Capital, avisan al comercio que la sociedad colectiva (en formación), existente en el restaurant "La Riviera di Génova", sito en la calle AVENIDA CORRIENTES 1612|14, ha sido renovada parcialmente. Los socios que quedaron en el negocio y los nuevos que completan la sociedad actuarán en plaza bajo el rubro social "La Riviera di Génova, Sociedad Colectiva" y actuará como administrador de la misma el señor Fernando Ruiz Gomis. La administración y dirección de la firma continuará en su sede actual de la Avenida Corrientes 1612|14 y se continúa con el mismo activo y pasivo del presente.

$ 120.— e.5|10-Nº 22 592-v.9|10|53

Escribanía Wochlecke Ferreyra, avisa que Patricio Cayuela Medina, domiciliado Juan B. Alberdi 6131, vende a Moisés Levi Hadid, domiciliado Avellaneda 2994, el negocio de tienda artículos de ropería para hombres, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5795. Reclamos de ley en mis oficinas Sarmiento 930.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.647-v.9|10|53

María Esther M. de Ratti vende a Juan Lozinski y Hortensia Viñao de Lozinski, su negocio de ropa para bebés y mercería sito en la AVENIDA GAONA número 2650, Capital, domicilio de las partes y para reclamos ley.

$ 40.— e.2|10-Nº 22.377-v.8|10 53

El doctor Armando M. C. Raguecl, con estudio en Avda. Roque Sáenz Peña 615, esc. 607, hace saber que por su intermedio don José Pérez González, vende libre de deuda el negocio de torrefacción de café, sito en ANDALGALA 2439, Capital Federal, domicilio del vendedor, a los señores Horacio Iglesias y Jorge Oscar Wysiecki, domiciliados en Divisoria 873 (Adrogué), y en Canale 852 (Adrogué), respectivamente. Reclamos de ley en mi estudio.

$ 80.— e.2,10-Nº 22 391-v.8|10 53

Avisan: José Martínez y Cía, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas: San José 143, T.E. 38-1571 que: Aurelio Esmoris, domiciliado Miralla 2220, vende a José María Barca y Enrique Teodoro Musumano, negocio de restaurant y bar, sito calle AVELLANEDA Nº 3801, esq. BAHIA BLANCA, Capital. Domicilio compradores mismo negocio. Recl. ley n oficinas.

$ 80.— e.2,10-Nº 22.426-v.8|10,53

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361 T. E. 78-0590, avisan que José Domingo Borgogno, Domingo Grassano y Joaquín Gómez, venden libre de toda deuda y gravamen a José Raton, José García y Samuel Rubenbach, negocio de café, bar y billares denominado "La Paisanita", ubicado en esta Capital. AVENIDA AMANCIO ALCORTA 4182. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.2,10-Nº 22.416 v.8 10,53

Santiago Piépoli, corredor y martillero público, San Juan 3444, Cap T. E. 37-5417-2190, avisa: Manuel Santiago vende su negocio de copetín, bar y minutas, sito AV. SAN JUAN 3301, Cap a Santiago Giménez. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 60.— e.2|10-Nº 22.467-v.8|10.53

Se hace saber por el término de cinco días que Angel Freire, su sucesión, vende a Dalmiro D'Anunciaçao sus derechos y acciones en el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ARZOBISPO ESPINOSA Nº 1300. Reclamos de ley, Horacio S. Maldonado, Lavalle Nº 416, piso 4º, dep. 2º donde las partes constituyen su domicilio.

$ 60.— e.1º|10-Nº 22.278-v.7|10|53

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficina Loria 1051, que la señora Emilia Quiroga, vende su negocio despacho pan y facturas, al señor Miguel F. Federico, sito AVDA. DE LA RIESTRA 1451, domicilio de las partes y reclamación, término ley en nuestra oficina.

$ 40. — e.1º|10-Nº 22.2[illegible]2-v.7|10|53

Victorio José Sforza, avisa que vende a Juan Arenas y Jorge Arenas, su negocio de librería, sito en la calle ASUNCION 3095, reclamos ley y domicilio partes en Asunción 3095, Capital Federal.

$ 40. — e.1º 10-Nº 22.279-v.7|10|53

Riesgo, Riva y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Tacuarí 119, entre piso, esc. 1, T. E. 37-6681-9967, avisan al comercio que por su intermedio, los señores José Tomás Pérez, José Juan Enrique Pérez, José Alonso y Horacio Chiessa, venden a los señores José Soto y Francisco Díaz, el negocio de restaurante y despacho de bebidas, sito en la calle ARCE 795 esq. JORGE NEWBERY 1502, Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, término legal. en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100. — e.1º|10-Nº 22.225-v.7|10|53

Transferencia, Ley 11.867. Con la intervención de Santiago de J. Maioana abogado, se anuncia transferencia del taller de tapicería de Salvador Montorfano ubicado en la calle FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 438, Capital Federal, a "Establecimiento Industrial Argentino "Salva", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación, del titular con Ana Agustina Rivano de Montorfano, José Agustín Conaghi y Elba Elsa Conaghi. Reclamaciones de ley en el mismo domicilio que lo es de las partes.

$ 80. — e.1º|10-Nº 22.299-v.7|10|53

Ricardo Romero, domiciliado en Rondeau 1546, vende a Ernesto Grecco, domiciliado en Av. 17 de Octubre 7016, exclusivamente el activo del negocio de tintorería ubicado en la calle AV. 17 DE OCTUBRE 7016|18. Reclamos de ley, San Juan 1422.

$ 40.— e.30|9-Nº 22.161-v.6|10|53

Santiago Pulti, martillero público, con oficinas en Lavalle 1206, piso 2º, C, hace saber por el término de ley, que el señor Ricardo Rodríguez, domiciliado en la calle Alsina 1278, transfiere libre de todo gravamen a don Narciso [illegible] domiciliado en la calle San José 471, el local de negocio de peluquería para caballeros instalado en el interior de la Confitería Avenida. [illegible] 23. Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.30|9-Nº 22.146-v.6|10|53

Se avisa al comercio, que Gregorio Ordas, vende a Roberto Juan Robles la parte indivisa de la fábrica de agua de lavandina, ubicada en la calle AVENIDA LA PLATA 2120, Capital. Reclamos de ley al escribano Martín E. Busso, calle Viamonte [illegible], 1er. piso, [illegible] constituído al efecto.

$ 60.— e.30 9-Nº 22.118-v.6 10|53

Se hace saber que por el término de ley que el señor Basilio Apostolopoulos y la señora Elena Amalia Lamberti de Apostolopoulos venden libre de pasivo y personal a los señores José Adelmar Mourelos y Abel Pedro Echezuri el negocio de su propiedad en el ramo de golosinas y cigarrillos ubicado en la calle ALTE. BROWN 1009. Reclamos en las oficinas del martillero público don Reinaldo Elena, calle Rivadavia Nº 812, donde las partes constituyen domicilio legal a tales efectos.

$ 60.— e 30,9-Nº 22.099-v.6,10|53

Se hace saber que la entidad comercial Martín Hermanos, dedicada a la ganadería, con domicilio en AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 541, Capital, vende la totalidad de su activo y pasivo, a Martindale, Soc. ad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera, con domicilio en Sarmiento 930, 3º piso A, Capital, con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1953. Reclamos de ley en Sarmiento 930, 3º piso A, donde las partes constituyen domicilio y donde también lo constituye el profesional interviniente, doctor Hugo L. Torres Blair, abogado.

$ 100.— e 30 9-Nº 22.107-v.6|10|53

"B"

So avisa por cinco días que el Sr. Miguel Luis Gatto, vende a los Sres. Mateo Franic, Juan Perevicius y Ovidio Domingo Russo, su taller mecánico de reparación de automotores de la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI 3836, libre de todo pasivo o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, estudio del Dr. Juan Averbuj, abogado, Maipú 630.

c.5|10-Nº 22.135-v.9|10|53

Nota: Aparece publicada en la fecha por haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del 30|9- al 4|10|53.

Abraham Semchuk, vende su negocio de tornería y repujaje, sito BEREDERO 5448 a Santiago Eduardo Dematteí, Jorge Antonio Acqua, Manuel José Rojo y José Luis Rapisarda, quienes responderán del activo y pasivo. — Reclamos al Procurador Universitario Carlos A. Vega, Uruguay 546, 4º P., Dto. 8, domicilio legal constituído por las partes.

$ 60.— e.5,10-Nº 22.587-v.9|10|53

Se comunica que el señor Carlos Sapoznik, ha vendido su parte del local ubicado en la calle BERMUDEZ Nº 3500 que funciona en el carácter de taller de armado y compostura de cerraduras y soldadura autógena, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor José Jacobo Raber. Ambos constituyen domicilio legal a los fines consiguientes, en la calle Bermudez Nº 3500.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.680-v.9|10|53

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7850 avisan: Feliciano López vende a Esvaldo Sebastián Ingaramo, Héctor del Valle Forres y Miguel Masero, negocio pizzería, bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en BERMUDEZ Nº 2102, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n oficinas.

$ 60.— e.2 10-Nº 22.393-v.8|10|53

Por cinco días. Al comercio se hace saber que don Antonio J. Pedreira con domicilio calle Cuyo 13 Martínez, vende libre de pasivo su negocio de Art. de bebés ubicado en la calle BERUTTI 3796, Capital Federal. a doña María C. de Freire con domicilio calle Moreno 3602. Reclamos de ley calle Cuyo 13, Martínez

$ 60.— e.2 10-Nº 22.338-v.8|10|53

Mario Macklin, abogado, hace saber por cinco días que Balzani, Kohn y Moniasani, S. R. L., han vendido a Juana Catalina Canop, los cines Nuevo y Carlos Gardel, ubicados en BOULEVARD ALSINA 1796 y 2934, respectivamente, PARTIDO 4 DE JUNIO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, cuya administración gira en la Capital Federal, calle Paraná 580. Domicilio de las partes Paraná 580. Reclamos de ley en mi estudio, Avenida Corrientes 1485, 1er. piso, Buenos Aires, de septiembre 1953.

$ 100. — e.1º|10-Nº 22.243-v.7|10|53

Avísase que don Domingo Mazzitelli, vendió su negocio de carnicería de la calle ESTEBAN BONORINO Nº 1258 al

(Sigue en la pág. 24)

señor Ceferino Sánchez, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamaciones legales en Esteban Bonorino Nº 1258, donde constituyen domicilio las partes.

$ 40.— e.30 9-Nº 22.113-v.6|10|53

Avisan Emilio Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con ofic. en la calle Paraná 583, piso 3º que Manuel Viña, Aquilino Ablanedo Manuel Isidro Riaño y Regino María venden su negocio de rotisería, bar y restaurante situado en esta Ciudad, calle BRASIL Nros. 1196|200 esquina a SALTA Nº 171 a David Blanco, Rosendo Pérez, Benigno Vilar, Enrique Misa, Benito Payo y José Rodríguez. Domicilio de partes, mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.30 9-Nº 22.119-v.6|10|53

Federico D'Onofrio y Ricardo Jorge Iribarren, martilleros públicos, con oficinas en Independencia 3191 (T. E. 97-9224), avisan que con su intervención don Ricardo Julián Longo y don Alberto Romano, venden a doña Margarita Juana Lagadec y don Antonio Liotta Bilello, su negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital en la calle CERVIÑO 3300 esquina a la de BULNES. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.30 9-Nº 22.155-v.6|10|53

Avisan: Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros que por su intermedio, Angel García, Dimas Pizarro y Américo Cazenave, venden a Carlos Crisanto Liñeiro y Norberto Jorge Liñeiro su panadería mecánica, sito DON BOSCO 3764|68. Domicilio de las partes y reclamos, nuestras oficinas Bmé. Mitre 2117.

$ 60.— e.30|9-Nº 22.130-v.6|10|53

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Avenida de Mayo 1161, avisan: Sucesión de Marcelino Salgado Lagares ha suscripto promesa venta favor Alberto Martínez Voet de la parte que causante tenía negocio despacho comestibles por menor y venta vinos y cervezas envasados, FRANCISCO BILBAO 3502, que explotaba condominio con Arturo Voet. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos, nuestras oficinas.

$ 60.— e.30|9-Nº 22.149-v.6|10|53

"C"

Pérez Hnos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35, T. E. 48-6776 y 48-6828, avisan que el señor Guillermo Raúl Decap vende a los señores Manuel Mouriño y Agapito Partado su negocio de casa de pensión sito en la calle CORONEL DIAZ Nº 1808, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.597-v.9|10|53

Amelio & Palopoli, martilleros y balanceadores públicos, ofic. Chile 1830, Capital, T. E. 37-2742. Avisan que ha quedado sin efecto la operación en la que el señor Isidoro Arcuschin vendía a los señores Argentino M. Silvero y Renato P. Morelli, su negocio de copetín, sito en la calle CUCHA CUCHA Nº 1991 de esta Capital. Rec. ley y dom. de las partes, n|oficinas.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.359-v.9|10|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Bernardo, vende a Antonio Mancini su negocio carnicería, calle CAMPANA Nº 4445, domicilio partes y reclamos; Junín 364.

$ 40.— e.5|10-Nº 22.577-v.9|10 53

Se Avisa que por disolución la sociedad colectiva "La Cava y Compañía" integrada por don Luis Antonio La Cava y Olga Oberti de Moraco, que explota el negocio de boite y restaurant "King's Club", sito en la calle CORDOBA número 937, transfiere su activo y pasivo a doña Olga Oberti de Moraco. Domicilio de las partes, el mismo del negocio. Reclamos de ley: Escribano M. E. Díaz Romero, Reconquista 281, 3er. p., esc. 35.

$ 60.— e.5|10-Nº 22..69-v.9|10|53

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T. E. 35-1158 y 223. avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CIUDAD DE LA PAZ 598.600 esquina OLLEROS. Vendedores: Plácido Guntin, Leopoldo Vicente Iglesias Díaz y Manuel Cabezas, domiciliados en la calle Maure 2534, Capital. — Compradores: Manuel Menéndez, Juan Palacios y Francisco Berdasco, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5 10-Nº 22 539-v 9|10|53

Odone Panza, balanceador, con escritorio en Sanabria 2567, avisa al comercio, que Remo Pieroni y Argo Carta, venden a Luis Lima y Delia Cantuarias el laboratorio fotográfico Yonny, sito en CUENCA 3364. Domicilio contratantes, mi oficina.

$ 40.— e.2|10-Nº 22.276-v.8|10|53

Cepeda & Cía., c/oficinas Charlone 1129, ciudad, avisan que el señor José Ramón Gallardo, vende libre de deudas el taller mecánico a los señores Antonio Menanno, Walter Aimi y Luis Riccitelli, que funciona en CAPDEVILA Nº 2833, Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 60.— e.2|10-Nº 22.375-v.8|10|53

Avisa el estudio del Dr. Antonio Texidor, con oficinas en Uruguay 520, piso 5º, dto. 10, que queda sin efecto la publicación de edictos efectuada en el Boletín Oficial del 14 al 18 de julio de 1952 por el balanceador y martillero público Julio P. Iriani con referencia a la transferencia del fondo de comercio (despensa) ubicado en la calle CAPITAN RAMON FREIRE 4801, Capital Federal, que el vendedor Sr. Salvador Romo hizo al comprador Sr. David Cures, en razón de haberse efectuado dicha publicación únicamente en este diario, debiendo los acreedores existentes, hayan o no efectuado oposiciones y se les hayan o no pagado sus créditos, para evitarse responsabilidades, presentar nuevamente sus oposiciones y efectuar las aclaraciones y comprobaciones necesarias dentro del plazo de ley y en el domicilio indicado. Se hace saber también que dicha transferencia la concluirán directamente las mismas partes con intervención del doctor Antonio Texidor, abogado titular del citado estudio, donde deberán efectuarse los nuevos reclamos de ley en razón de constituirse como domicilio legal de las partes.

$ 180.— e.2|10-Nº 22.413-v.8|10|53

La asociación civil "Fundación Eva Perón", domiciliada en la Avenida Paseo Colón Nº 533, vende a los señores don Manuel Barreiro y don David Barreiro, domiciliados en la calle Achala Nº 3535, el negocio en el ramo de proveeduría (local Nº 27), ubicado en la calle COCHABAMBA Nº 502. Reclamos de ley, ante el escribano Raúl F. Gaucheron, con oficinas en la Avenida Corrientes Nº 447; todos los domicilios de esta Capital.

$ 80.— e.2|10-Nº 22.382-v.8|10|53

Se hace saber por cinco días que don Simón Sack, vende a la razón social "Szulc y Ahl" su establecimiento industrial dedicado a la fábrica de manteles sito en la calle CANNING Nº 251, planta baja, departamento fondo, que corresponde al inmueble de calle Canning Nº 249 de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en calle Canning número 251, planta baja, departamento fondo.

$ 80.— e.2|10-Nº 22.414-v.8|10|53

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7883, avisan: Alfredo Collar, Pilade Rosellini, Antonio Pérez y Arsenio Peón, venden a Germán Romay, Juan Bautista Gil Félix Daniel Gil, Emilio Alfredo Gil y Alberto Luis Gil, negocio café, casa de lunch, despacho bebidas alcohólicas, venta de helados y billares, denominado "California", sito en CALIFORNIA número 2102 esquina VIEYTES Nº 1305. Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 80.— e.2|10-Nº 22.495-v.8|10|53

Velasco & Cabilla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avellaneda 664, avisan: José Fernández y Adriano Fernández Núñez, venden a Jesús Carbajo y Fernando Ramón García el negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle CUENCA 1806, esquina SAN BLAS 3201. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.2|10-Nº 22.462-v.8|10|53

Al comercio: Benito Díaz Ruibal, martillero público, Romero 709, a los efectos de Ley 11.867, hace saber la disolución y liquidación total de la sociedad que los señores José Durante, Pedro Canepari y Francisco Trentin tenían constituida con taller mecánico, sito en la calle CENTENERA 1899, haciéndose cargo de activo y pasivo el socio José Durante, domicilios: Pedro Canepari y Francisco Trentin, Moreno 2587 José Durante y reclamaciones de ley, en el taller.

$ 80.— e.2|10-Nº 22.456-v.8|10|53

Salim Mustafá Kehaike, avisa que vende a Julio Anuar Abdala Achram y Hessein Alí Asad, la parte que tiene en la sociedad colectiva Waoui & Kehaike, propietaria del negocio del ramo de bazar y artículos de limpieza, sito en la calle CONSTITUCION Nº 2574|76, Capital. Domicilio partes. Reclamo ley, Constitución Nº 2574|76, Capital.

$ 60.— e.1º|10-Nº 22.214-v.7|10|53

Se avisa al comercio que por intermedio de "La Defensa Panaderil" Martínez, Villa & Cía., martilleros públicos, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, ubicado en la calle COSQUIN 985 de la Capital Federal. Vendedores: Constantino Varela y Gumersindo Vázquez. Compradores: Julio Alberto Requejado, Domingo Brito y Francisco Santabaya. Reclamaciones término de ley, n|oficinas Larrea 52, segundo piso, Capital Federal, domicilio partes.

$ 80.— e.2|10-Nº 22.217-v.7|10|53

Caligiuri, Cozza y Cía., martilleros públicos, corredores y comisionistas matriculados, con oficinas en la calle Córdoba 5892, avisan que por su intermedio los señores Antonio Alfazak y Narciso H. Herrera, venden al señor José Di Pierri, su negocio de restaurant y bar, denominado "Los Pinos", sito en la calle CORDOBA 5801. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e 30|9-Nº 22.114-v.6|10|53

M. Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay Nº 251, Capital Federal, T. E. 38 0372, avisan que Bernardo Silva vende a Jesús Carral el almacén de comestibles y líquidos, sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE número 1402 esquina VIRREY OLAGUER y FELIU Nº 3105, Capital Federal, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.30|9-Nº 22.162-v.6|10|53

J. Domínguez & Cía., martilleros públicos, ofic. "Centro Comercial", Solís 458, avisan: Que Francisco Fuente, Avelino Fuente, Hilario Fuente, Laureano Fuente y Joaquín Martínez, venden libre gravámenes a Manuel Calvo, Antonio Río, Celedonia Rodera y Joaquín Martínez, su negocio de café y bar, sito CABILDO 3101 esquina Iberá, domicilio de los contratantes. Reclamaciones ley, nuestras oficinas

$ 60.— e.30|9-Nº 22.132-v.6|10|53

José Synowiec, martillero público, instalado con oficinas en la calle Lope de Vega 3092, Capital, T. E. 50-4495, avisa al comercio en general que José María Giorgetti, vende a Edmundo Ernesto Altamiranda, Alfredo Luaces y Héctor Enrique Lubián, el taller mecánico de "automóviles", libre de todo gravamen, sito en la calle CORTINA 2670 Capital. Domicilio del vendedor en la misma y los compradores, México 1783. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 80.— e.30|9-Nº 22.122-v.6|10|53

"CH"

Se hace saber por cinco días, que por disolución de la Sociedad Colectiva A. López y Cía., cuyos socios son los señores Antonio López, Eugenio Orden, Juan Suárez y Manuel Rodrigo, establecida con negocios de tienda y mercería denominados "La Mesalina" CHARCAS 1401 esquina URUGUAY y "La Villa" LOPE DE VEGA 3186, se hace cargo del activo de "La Mesalina" el socio Antonio López y del activo de "La Villa" los socios Eugenio Orden, Juan Suárez y Manuel Rodrigo estos tres últimos transfieren a su vez ese negocio a la sociedad comercial colectiva "Orden, Suárez y Cía." que constituyen entre ellos. El señor Antonio López toma a su cargo los créditos a pagar en plaza. Reclamos de ley a Charcas 1401 donde constituyen domicilio las partes.

$ 140.— e.1º|10-Nº 22.216-v.7|10|53

"D"

Feiga Catz, avisa al comercio que compró a su socia Berta Moltlaner, su parte en el negocio de bazar, sito en DARWIN 649, Capital, domicilio de las partes y para reclamos ley.

$ 40.— e.5|10-Nº 22.511-v.9|10|53

Pérez Hnos., martilleros públicos, con oficina en la calle Azcuénaga 35, T. E. 48-6776 y 48-6828, avisan que los señores Roque Slutsky y Simól Nijamkin venden al señor Celso Diego Diego su negocio de despensa denominado "Stella Maris", sito en la calle DIAZ VELEZ Nº 4101 05 esquina GASCON Nº 306, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.596-v.9|10|53

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, el señor Ricardo Montero vende a Antonio Díaz y Manuel Rey su tercera parte indivisa negocio de panadería mecánica sito capital, calle DARREGUEIRA 2176|80, tomando a su cargo compradores, activo y pasivo del mismo. Reclamaciones término ley oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, capital, donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 80.— e.2|10-Nº 22.453-v.22|10|53

Se avisa por cinco días, que el señor Miguel Luis Gatto, vende a los señores Mateo Franic, Juan Perevicius y Ovidio Domingo Russo, su taller mecánico de reparación de automotores de la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 3836, libre de todo pasivo o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, estudio del Dr. Juan Averbuj, abogado, Maipú 650.

$ 60.— e.30|9-Nº 22.135-v.6|10|53

"E"

Ersilio Occhinegro, PEDRO ECHAGÜE 1284, Capital Federal, propietario de la Compañía Argentina de Plásticos Modernos, fabricante de Conductores Plásticos, vende a Martín J. Ferrero y Carlos S. Oliver, Belgrano 1404, 3er. piso, Capital Federal, el activo y pasivo del establecimiento comercial. — Reclamos en Belgrano 1404, 3er. piso, Capital Federal.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.552-v.9|10|53

Se avisa que los señores Alberto Moisés José Ricart y José Bartolomé Moisés Ricart, con domicilio en esta Ciudad calle Charcas Nº 3667, venden a Armando C. E. Magnetti, las máquinas, instalaciones, muebles y útiles del taller mecánico ubicado en esta Ciudad, calle ECHEVERRIA Nº 1350|54, denominado "Car-Service", no haciéndose éste cargo ni del activo ni del pasivo del taller. Reclamos de ley, Dr. Juan B. Macchiavello, calle 25 de Mayo Nº 362, escritorios 202|3.

$ 80. — e.1º|10-Nº 22.281-v.7|10|53

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martill públicos, ofnas. Av. de Mayo 1261, pso. 2º, T. E. 38-2900, avisan que con su intervención Marcos Chab, Jaime Chab, Isidoro Chab y Salomón Chab, domiciliados Guanacache 2265, venden su negocio de artículos para hombres, sito calle ECHEVERRIA 1648 a Julio Fernández Peón y Arcadio Fernández Tuero, domiciliados Chile 2146. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 60.— e.30|9-Nº 22.156-v.6|10|53

"F"

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas Pasco 25, piso 2º B, T. E. 47-6255, avisan que el señor Cayetano Licari, vende a los señores Dante F. Morello, José Domingo Lucini y Santiago José Rodríguez, su negocio de café y bar, denominado "Nipón", sito en la calle RAMON L. FALCON Nº 7124|26, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.575-v.9|10|53

"G"

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Joaquín Sabaté vende a Eufemia Susana Pérez su despacho de pan, facturas y helados, calle GÜEMES 3699, domicilio contratantes. Reclamos término ley en mis oficinas.

$ 40.— e.5|10-Nº 22.620-v.9|10|53

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361 T. E. 78-0500, avisan que Alejandro Manuel Portela, en representación de la Unión Lavadores de Autos y Anexos, vende libre de toda deuda y gravamen a Lorenzo Gómez, la Proveeduría Justicialista "Eva Perón", ubicada en esta capital, calle GUEVARA 1400 esq. HEREDIA. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.2|10-Nº 22.408-v.8|10|53

Carlos Fernández Varela, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Zelarrayán Nº 1469, T. E. 91 - 9441. Avisa, que los señores Manuel Jesús Corte y Aquilino Noriega, venden libre de toda deuda a los señores Dr. Cayetano Accorinti, Italo Silvano Scriattoli y Juan Manuel Martínez, el negocio de taller de limpieza y planchado de ropa y tintorería "El Hogar", sito en esta Capital, calle GALICIA Nº 2623|25. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en mis oficinas.

$ 80.— e.2|10-Nº 22.422-v.8|10|53

"H"

Se hace saber que don José María Piñeiro vende a don Serafín Piñeiro el cincuenta por ciento parte indivisa del fondo de comercio, garage denominado "Del Caballito", sito en calle HORTIGUERA 150 esquina JUAN BAUTISTA ALBERDI 1291, de la Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.30|9-Nº 22.181-v.6|10|53

"I"

Avisa Alfredo Lema, martillero público, con oficinas en la calle San Martín Nº 50, 2º subsuelo, que Perfecto Musi vende a Aurelio Lema Otero y Francisco García su negocio de elaboración de pastas frescas, sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 3080, Capital. Domicilios de las partes, vendedor: Miralla número 2560. Compradores, mismo negocio. Reclamaciones de ley, mi oficina, San Martín Nº 50, 2º subsuelo, Capital.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.632-v.9|10|53

Mauricio Grinberg y León Geller, contadores públicos nacionales, hacen saber que con su intervención Droguería Callao S.R.L., vende libre de toda deuda o gravamen su negocio de droguería sito en la calle INCLAN 4171, de esta Capital, a los señores Julio Grinberg y Marcos Vaisman. Reclamaciones de ley en el estudio de los profesionales intervinientes, Tucumán 1621, 2º C., donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.1º|10-Nº 22.271-v.7|10|53

"J"

Avisa Máximo Jäger, martillero público, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 367, of. 109, Capital, que los señores Avelino Fernández y Emilio Fernández y Aaron Goronchescky, venden libre de toda deuda y gravamen, al señor Antonio Soares el negocio de café, bar, sito en la calle JURAMENTO 1226, Capital. domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley, mi oficina.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.505-v.9|10|53

"L"

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofs.: E. Ríos 528 avisan: José Traba vende café - billar, LARRAZABAL 3159|61, a Manuel García Seoane, ambos allí domiciliados. Reclamos ley a n|ofs.

$ 40.— e.2|10-Nº 22.423-v.8|10|53

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficina Loria 1551, que el señor Luis Nasca vende su negocio despacho pan, facturas y golosinas, a la señorita Amalia Suliman, sito LORIA 1804, domicilio de las partes y reclamaciones término ley en el mismo negocio.

$ 40.— e.2|10-Nº 22.428-v.8|10|53

Se hace saber que Celestino Valdecantos, vende a José María Estrada, todos los muebles, útiles, instalaciones, vitrinas, mostradores y demás que integran el negocio sito en esta Capital, calle LAS HERAS 2001. Reclamos escribano Federico C. Tombeur, Talcahuano 68.

$ 40.— e.1º|10-Nº 22.285-v.7|10|53

Se hace saber con la intervencin de la escribana Elisa Cantis de Slatopolsky, don Mayer Fiylinsztein, vende a don Abraham Gerscovich, su negocio de carteras, sito en la calle LIMA Nº 1070. Reclamaciones de ley, en mis oficinas, calle Tarija Nº 3629, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.1º|10-Nº 22.212-v.7|10|53

Enrique Fernández Dorrego, vende a Nicolás Papazian, el comercio de sedería ubicado en LIMA 1241. Reclamaciones de ley, en Sarmiento 402, domicilio constituído al efecto por las partes.

$ 40.— e.1º|10-Nº 22.213-v.7|10|53

J. Tomaghelli & Cía., Corrientes 932, 1er. piso, martilleros públicos, comunican que: Armando Aste vende a los señores Hovannes Stepanian y Miguel Melik Gurdjian, su negocio de perfumería y anexos, sito en la calle LAVALLE Nº 702, libre de deudas y personal Para reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 60.— e.30|9-Nº 22.111-v.6|10|53

Alberto J. Rossin y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo número 560, 5º piso, of. 6, T. E. 34-1934, avisan que los señores Francisco Mazzini, Roberto Raúl Méndez y Nicasia Arana de Mazzini venden su negocio de bar, restaurant, parrilla, sito en RAMON LISTA 5042, Capital, a los señores Francisco Jorgo Trojavchich y José Teófilo Rodríguez. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.30|9-Nº 22.163-v.6|10|53

Editorial Karpat, Sociedad de Responsabilidad Limitada dedicada a impresión y venta de libros con domicilio en LAVALLE 361, hace saber que vende todo su activo físico sin pasivo a los señores Bela Kótai, Zaltan Kótai y Marta Luttor de Haraszti, constituyen domicilio legal la sociedad vendedora y los compradores a los efectos de lo dispuesto por la Ley 11.867, en Av. Corrientes 1373, 2º piso "C", donde deberán notificarse los reclamos de ley.

$ 80.— e.30|9-Nº 22.186-v.6|10|53

La sucesión de Hernando Grossi vende su negocio de artículos de cinematografía y modas sito en LAVALLE 2018, domicilio de las partes, a don Natalio Fudim. Reclamos escribano Elías Barcán, Reconquista 737, 4.G.

$ 40.— e.30|9-Nº 22.185-v.6|10|53

"M"

Por cinco días, se hace saber que don Antonio Roberto Russo, vende a los señores Francisco Fiumara y Leonardo Oscar Iacopino, libre de toda deuda y personal, su negocio de taller de radio, electricidad y accesorios, sito en la calle MORENO 1811, Capital Federal. Reclamos de ley, al Dr. Oscar Javkin, calle Libertad 445, piso 7º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.628-v.9|10|53

Se hace saber que el doctor Alfonso Roque Albanese, transferirá el activo y pasivo del "Sanatorio y Clínica Albanese" de su propiedad, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2553, a la sociedad colectiva en formación, que integrará con el doctor Pascual Albanese, la cual girará bajo el mismo rubro y domicilio, que es igualmente el de las partes. Reclamos de ley: escribanía González Venzano - Punta, Florida 440.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.643-v.9|10|53

Al comercio: Angel Banfi avisa que vende a don Humberto Nicolás Banfi, el negocio de taller de herrería de obras, que tiene instalado en la calle MURATURE 4943, libre de deudas. Las partes constituyen domicilio en el negocio donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley, interviene escribano Augé, Belgrano 925, San Miguel, FCNGSM.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.555-v.9|10|53

Osvaldo D'Onofrio, martillero público, hace saber que: José Ramón Aira, vende a Francisco Seva, su negocio de carnicería, calle MEJICO Nº 2701|07. Domicilio partes y reclamos, mis oficinas, Francisco Acuña de Figueroa Nº 278.

$ 40.— e.5|10-Nº 22.565-v.9|10|53

Se hace saber que Jacobo Blum, domiciliado en Lamadrid 309, dpto. A, vendió su negocio de taller mecánico de la calle MINISTRO BRIN 1456, a Jorge Ichin, domiciliado en Colegio Militar 213, Villa Ballester. Reclamos de ley, Corrientes 369, 2do. piso, dpto. D, donde el comprador constituye domicilio. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1953.

$ 60. — e.1º|10-Nº 22.286-v.7|10|53

Se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva "Blum y Compañía", con taller mecánico en la calle MINISTRO BRIN 1456, integrada por Jacobo, Bernardo e Isidoro Blum, domiciliados en Lamadrid 309, Dpto. A, ha sido disuelta con fecha 30 de mayo de 1950, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el señor Jacobo Blum. Reclamos de ley, Corrientes 369, segundo piso, dpto. D, donde el señor Jacobo Blum, constituye domicilio.

$ 80. — e.1º|10-Nº 22.288-v.7|10|53

C. Tomás Peiteado y Cía., balanceadores y comisionistas, Hipólito Yrigoyen 676, avisan que: Manuel López, vende a Antonio Braña, el negocio de hotel, pensión, calle MENDOZA 5048 (domicilio vendedor) comprador y reclamos en Ley 11.867, nuestras oficinas.

$ 40. — e.1º|10-Nº 22.250-v.7|10|53

Bica, Comercial e Inmobiliaria, J. Bianchi y A. Casaquévi, martilleros públicos, avisan al comercio que por su intermedio el señor Manuel Francisco Do Rego, vende al señor José María Antonio Bugarini, libre de todo gravamen, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle MALABIA 771 de esta Capital. Reclamos de ley en el mismo, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60. — e.1º|10-Nº 22.237-v.7|10|53

José Marino, martillero público, avisa que Cayetano A. Spitale, vende a Josép Straccali un negocio de fiambrería, sito MURGUIONDO 602 esquina CAAGUAZU, domicilio de partes y reclamaciones Tellier 1146, Capital.

$ 40.— e.30|9-Nº 22.187-v.6|10|53

"N"

Santiago Piépoli, corredor y martillero público, San Juan 3444, Cap., T. E. 97-5417-2190, avisa: Atilio Marcelo Coccaro vende su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, sito en NAZARRE Nº 5499, Cap., a Andrés Lazari. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mi oficina.

$ 60.— e.2|10-Nº 22.466-v.8|10|53

"O"

A. Morera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-4880, avisan. Juan Luetic, vende a Juan Coironeo, negocio verdulería y frutería, sito en OBLIGADO Nº 2777, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 40.— e.2|10-Nº 22.392-v.8|10|53

Luis Azurlay, martillero público, avisa que los señores Alberto Enrique, Antonio Villosio y Guillermo Martínez Visconti, venden su negocio-taller de chapa, pintura y mecánica para automóviles, ubicado en esta Capital, calle OLLEROS Nº 3750 y 3756, libre de toda deuda y gravámenes, al señor Manuel Antonio Lemos constituyendo domicilio las partes y oposiciones de ley, en Lavalle 1334, 3º piso esc. 33. Tel. 37-4304.

$ 80.— e.30|9-Nº 22.157-v.6|10|53

"P"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Roberto Susman vende a Zelik Aronow, su carnicería, puestos 29 y 31 del Mercado "Del Pueblo" sito PAYSANDU Nº 1995. Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.5|10-Nº 22.570-v.9|10|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Ceferino Manuel Abal, vende a Ramón Marcelino Godoy, su negocio carnicería, calle PASAJE JUANA DE ARCO Nº 2509. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.5|10-Nº 22.567-v.9|10|53

La asociación civil "Fundación Eva Perón", domiciliada en la Avenida Paseo Colón Nº 533, vende a don Angel Estevez, domiciliado en Azcuénaga 1773, el negocio de proveeduría (local Nº 141), ubicado en la calle PAMPA Nº 4699. Reclamos de ley ante el escribano Raúl F. Gaucheron, con oficinas en la Avenida Corrientes Nº 447, todos los domicilios de esta Capital.

$ 60. —e.2|10-Nº 22.383-v.8|10|53

Antonio Messina, martillero público nacional, avisa que Josefina Martínez de Weidert vende a Bruna Lanfrit, su negocio "Modas Jofina", ubicado en PAMPA Nº 2769 de esta Ciudad. Reclamos en término de ley y domicilio de las partes, en mi oficina, México 1081, T. E. 37 - 1806.

$ 60.— e.2|10-Nº 22.415-v.8|10|53

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, se vende el negocio del ramo de pizzería, despacho de vinos y cerveza y venta de helados, denominado "Mario", sito PUEYRREDON Nº 7, Capital Federal. Reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios, sito Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio los compradores. Vendedora: María Leonor Lavecchia, representada por su tutora doña Rosa Graziano, conforme autorización judicial, domicilio, Pueyrredón Nº 7. Compradores: Angela Sanz de Cattaneo, Benito Damonte, Ramón Puga.

$ 100.— e.2|10-Nº 22.449-v.8|10|53

Onofre Moreno, martillero público, c|oficinas Sarmiento 1892, avisa: Flora P. de Marenco y María Luisa Romeo, venden a Julia Lauría, negocio hotel, PAMPA 2991 Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 40.— e.1º|10-Nº 22.209-v.7|10|53

Se hace saber por el término de ley, que Jacobo Meta, con domicilio en PATRICIOS 846, dedicado a la industrialización y venta de tejidos en general, transfiere el activo y pasivo de dicho establecimiento a la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación "J. Meta & Cía. S. R. L.", Capital $ 350.000 m|n., integrada por Jacobo Meta, Jaime Coton y Rosa Diuan de Coton, quien continuará en el mismo domicilio y dedicándose al mismo ramo. Reclamos de ley, Patricios 846.

$ 80.— e.30|9-Nº 22.131-v.6|10|53

José Marino, martillero público, avisa que Alfonso Félix Haesevoets vende a Juan María Neira su parte que en el negocio de kiosco de cigarrillos de la calle PATRON 6705 esquina TELLIER explotaban juntos. Reclamos Tellier número 1144. Capital.

$ 40.— e.30|9-Nº 22.188-v.6|10|53

"Q"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pedro Romanello, vende a Domingo Restituto Hernández, la mitad indivisa del negocio carnicería, puestos 11 y 12 del Mercado "General Rocca", sito 15 DE NOVIEMBRE Nº 1174. Domicilio partes y reclamos: Junín 364.

$ 40.— e.5|10-Nº 22.572-v.9|10|53

"R"

Sión Barmaimón y Compañía, sociedad mercantil en comandita, con domicilio en calle RIVADAVIA Nº 7025 venden su negocio de sedería y artículos afines instalado en dicha dirección, a José Viqueira, con domicilio en calle Moreno Nº 1463. Reclamos de ley a Carlos Rodolfo Senestrari, abogado, calle Lavalle Nº 1454, piso 5º, escritorios 19|20, de 17 a 19.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.626-v.9|10|53

Se hace saber que Antonio Ernst, vende a Francisco Pérez Rodríguez y Ramón Antonio Pérez Alvarez, libre de toda deuda y gravamen, su neg. de Instituto de Belleza y Casa de Postizos, denom. "Antoine", sito RODRIGUEZ PEÑA, número 180, domicilio vendedor. — Reclamos de ley, en Rodríguez Peña Nº 147, domicilio compradores.

$ 60.— e.2|10-Nº 22.337-v.8|10|53

"S"

Pérez Hnos., martilleros públicos, con oficina en la calle Azcuénaga 35, T. E. 48-6776 y 48-6828, avisan que el señor Eduardo Gil vende a los señores Eusebio Antonio Zubeldía y Samuel José Rosembaun su negocio de hotel denominado "Capri", sito en la calle SAN JOSE 1886, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.595-v.9|10|53

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que los señores José María Gómez y Modesto Guntin venden al señor Adolfo Félix Ghironi el negocio del ramo de compra-venta de vinos, cervezas, bebidas alcohólicas envasadas, fraccionamiento y embotellamiento de vinos y vermouth, sito en esta Capital, calle SOLER Nros. 4856|70. Reclamaciones términos ley nuestras oficinas partes.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.517-v.9|10|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Tomás Vicente Costa, vende a Rafael Rodríguez, su carnicería, Puestos 137 y 138 del Mercado "Inclán" sito SALCEDO esquina LINIERS Nº 1879. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.5|10-Nº 22.566-v.9|10|53

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en la calle Avellaneda Nº 856, Cap., avisan que Rogelio García Fernández, vende su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle SAN JUAN Nº 2400 esq. MATHEU a José Doval y Eduardo Santin. Reclamos de ley y domicilio de las partes.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.575-v.9|10|53

S. A. Nievas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Alvarez Jonte 2101, Capital, T. E. 58-8010, avisan: Aquilino Cabado vende a José Carfagna, despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle SANTANDER Nº 2250, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.663-v.9|10|53

Se hace saber por 5 días que don Humberto Pareto, domiciliado en Avenida Quintana 294, Capital Federal, vende a don Eisig Vogel, con domicilio en la calle Paraná 736, un negocio de cinematógrafo denominado "Select San Juan", sito en esta Capital Federal, calle SAN JUAN Nº 2540. Reclamaciones de ley en la Escribanía Tosi, Avenida de Mayo Nº 953, piso 1º.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.690-v.9|10|53

Se hace saber por cinco días que "Ullmann Hermanos, Sociedad Comercial Colectiva" constituída por Julio Ullmann y Luis Ullmann, domiciliados en Sarmiento 1150, vende a "Di Renzi y Weinger. Soc. de Resp. Ltda.", domiciliada en Callao 1186, su negocio de importación de alhajas, relojes, piedras preciosas, fornituras y útiles para relojeros y joyeros, instalado en la calle SARMIENTO 1150, de esta Ciudad, con todo su activo y pasivo de que se hace cargo el comprador. Reclamaciones de ley a los compradores en el domicilio que ambas partes han constituído a dicho efecto en la calle Sarmiento 1150 y en el estudio de los doctores Brea, abogados, Avenida Roque Sáenz Peña 1164, 6º piso.

$ 120.— e.2|10-Nº 22.419-v.8|10|53

Avisan F. Cano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lavalle 1294, of. 9, Capital, que el señor Rafael Bruguera, vende libre de toda deuda y gravamen, al señor Antonio Pedro Oyarzún, el negocio de restaurant y despacho de bebidas por copas, sito en SANTO DOMINGO Nº 4050|56, Capital Federal, domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, n|of.

$ 60.— e.2|10-Nº 22.389-v.8|10|53

Lisardo Vidal, escribano público, con oficinas en la calle Lavalle 710 piso 2º B, hace saber la disolución de la sociedad "Radaelli y Novoa S. R. L.", integrada por D. José Roberto Novoa y Luis Radaelli, establecida en la calle SARMIENTO 4054, para la explotación del taller de repusaje y afines en metales, por fallecimiento del último, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio D. José Roberto Novoa. Reclamos y domicilios de las partes en mi escribanía.

$ 80.— e.2|10-Nº 22.340-v.8|10|53

Martín Bisañez y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Alsina 2088, T. E. 47-3647, comunican que la señorita Hermelinda Calvo, vende al señor Orlando Oscar Palladino, su negocio de venta de zapatillas al por menor, sito en la calle SANABRIA Nº 3194 de esta Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.1º|10-Nº 22.282-v.7|10|53

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Cía., martilleros públicos, oficinas "La Unión Panaderil" en Cangallo 2170, Capital, que con nuestra intervención, Carlos Alberto Borsani y Leopoldo José Corsiglia, venden a Tomás Pérez Pinal y Francisco Bellas Romero, el negocio de panadería mecánica denominado "La Flor de Lugano" ubicado en STRANGFORD 6002 esquina PILAR, Capital Federal. — Reclamos ley, en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.30|9-Nº 22.165-v.6|10|53

Se avisa por el término de ley, que don Antonio Expósito transfiere a don Héctor Raúl Expósito su negocio de sastrería, ubicada en la calle SAN JOSE Nº 1796, esquina PEDRO ECHAGÜE 1399, domicilio constituído por las partes. — Reclamos de ley, en el domicilio precitado. Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1953.

$ 60.— e.30|9-Nº 22.189-v.6|10|53

Por Ley 11.867, se comunica que "taller mecánico automotor San Pedro" Bellagamba y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a José Bruno Lanzani y Juan Batilani, el activo del taller mecánico y anexos, ubicado en esta Capital, calle SAN JOSE 1250. Reclamaciones de ley, escribano Julio Carrera Pereyra, con domicilio en Sarmiento 1638, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.30|9-Nº 22.125-v.6|10|53

Escribanía Saúl Copquin, con oficinas en Corrientes 1393, piso 5º, Capital, avisa que el señor Aurelio Cristin vende al señor Francisco Oscar Gagliardi el negocio de escritorio de cochería, sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2476, de esta ciudad. Reclamaciones de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.30|9-Nº 22.174-v.6|10|53

"T"

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones, que Teresa Galante de Dardik, vende a Manuel Bruder y Ana Waisfus de Bruder, su negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas" sito TRES ARROYOS Nº 301 esquina OLAYA Nº 1710. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 80.— e.5|10-Nº 22.501-v.9|10|53

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Pedro Arrigasi, vende a Próspero Rimolo su carnicería PUESTOS 17 y 19 del MERCADO "MORENO", calle TEJEDOR Nº 454. — Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.5|10-Nº 22.554-v.9|10|53

Doctor Juan Carlos Ferraria, escribano, avisa: Que don Moisés Kenseyan, vende su negocio de almacén, sito en la calle TRONADOR número 4421 de la Capital Federal, a los señores Eladio López y Alfredo Caldani. — Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas, calle Tucumán 1481, Capital Federal.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.484-v.9|10|53

El escribano Marcos J. Reisfeld, oficinas Lavalle 1246, piso 14, dto. 4, Capital, avisa: Violeta Bar, vende su negocio de "bombonería, heladería, venta de cafés, tés y bebidas envasadas", sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3596, Capital, a Salomón Malik. — Reclamos de ley, mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.2|10-Nº 22.450-v.22|10|53

La Asociación Civil "Fundación Eva Perón", domiciliada en la Avenida Paseo Colón Nº 533, vende a los señores doña Isolina Prado de Massaferro, don Antonio Patiño y don José Massaferro, domiciliados en la calle Terrero Nº 2918, el negocio de almacén (local Nº 163), ubicado en la calle TERRERO Nº 3000. Reclamos de ley ante el escribano Raúl F. Gancheron, con oficina en la Avenida Corrientes Nº 447, todos los domicilios de esta Capital.

$ 80.— e.2|10-Nº 22.365-v.8|10|53

Al comercio: Avisan Iglesias, Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas sitas en Rivadavia 7222, Capital Federal, que con su intervención el señor Daniel Varela vende al señor Carlos Salvador, su negocio del ramo de panadería mecánica y confitería, denominado "La Antorcha", sito en esta Capital, calle TANDIL 7843|45. Reclamaciones oficinas intermediarios, domicilio de partes.

$ 60.— e.1º|10-Nº 22.296-v.7|10|53

Carlín & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Gaona Nº 3897|99, de esta Capital, T. E. 67-6352, avisan que: Salvador Pulella y José Nogueiras, venden a Angel Rodríguez, José Antonio Rodríguez, Pedro Rodríguez y Servando González, su negocio de garage y|o afines, sito en esta Capital, calle TINOGASTA Nº 4883. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilios las partes.

$ 80.— e.1º|10-Nº 22.219-v.7|10|53

Avisa: Carlos N. Villafañe, martillero público, oficina Uruguay 526, 3er. piso, que María Teresa Isola de Bertoncelli vende a Luis Fernando Bertoncelli, libre de gravamen el hotel restaurante "La Concepción", sito TACUARI 834. Reclamos de Ley 11.867 en Uruguay 520, 3er. piso, domicilio de las partes.

$ 60. — e.1º|10-Nº 22.223-v.7|10|53

"U"

Avisa Federico Macrino, que vende libre de gravamen al señor Horacio Víctor Alies, su negocio de venta de frutas y verduras, sito en USPALLATA 3923, domicilio de las partes, donde se reciben reclamos de ley.

$ 40.— e.5|10-Nº 22.638-v.9|10|53

"V"

Yo, Ernesto Francisco Patiño, único heredero de mi madre Doña Herminia Pazos Vda. de Patiño, y que explotaba el hotel alojamiento ubicado en la calle VIAMONTE 170 de esta Capital, transfiero el activo y pasivo del mismo al señor Ernesto Silvio Labonia. — Reclamos de ley, en Viamonte 170.

60.— e.5|10-Nº 22.580-v.9|10|53

Al comercio: Manuel Ruiz & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre número 2579, denominadas "Ceres", avisan que por su intermedio el señor José María Somoza vende a los señores José Ramón Rico y Francisco Maseda el negocio del ramo de panadería elaboración y venta de productos de graham, calle VIRREY MELO Nº 2592|2600, libre de todo pasivo. Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.30|9-Nº 22.096-v.6|10|53

"Y"

Julio C. González Albistur, martillero público, avisa: Que Angela Oporto, vende a María del Carmen Porfilio de Barreras, Dolores Toraya de Porfilio y Alicia Inés Barreras su negocio de mercería y casa de bebés, sito en la calle YERBAL Nº 1702. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas, 25 de Mayo 294, of. 10.

$ 60.— e.2|10-Nº 22.365-v.8|10|53

Cristóbal Panza, vende a Rubén Roberto Panza y la señorita Alicia Donata Muñoz, quienes compran para la Soc. de Resp. Ltda. "Farmacia Victoria" (en formación), las dos terceras partes del negocio de farmacia, sita en la calle H. YRIGOYEN 2400. Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 8, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.1º|10-Nº 22.210-v.7|10|53

"Z"

Eduardo J. Gagliolo, martillero público, con oficinas en Lavalle 1340, hace saber por 5 días, que Roseh Cabrera y Cía., vende a Mario y Angel Di Pascuale, su fábrica de sillas sita en la calle ZUVIRIA 2251, según convenio de fecha 8 de junio de 1951. — Reclamos de ley, en mis oficinas o en el domicilio de las partes, calle Zuviría 2251.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.697-v.9|10|53

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

El señor Juan Jelic, domiciliado en Avenida Fontana Nº 463 de Esquel (Chubut), integrará acciones que tiene suscriptas en "Maderera Sud Argentina, S. A. Comercial e Industrial", con domicilio en ésta, en calle Lima 182, de la Ciudad de Córdoba, aportando a la misma el activo y pasivo de su negocio de "Aserradero", ubicado en "CORCOVADO" (CHUBUT). Actuaciones: Escribano Tristán A. Malbrán, Ayacucho 140, Córdoba.

$ 60.— e.5|10-Nº 22.619-v.9|10|53

RIO NEGRO

Al comercio. Se avisa al comercio, por el término de ley, que don Bartolomé Valentín Ferronato, enajena a favor de Yolanda Margarita Bertin de Talmon, la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de bar y restaurante denominado "La Moderna", ubicado en la calle SARMIENTO 376, de GRAL. ROCA RIO NEGRO, con todas sus existencias y libre de pasivo. Reclamos de ley, escribana Nélida H. Canil, Presidente Perón 664, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.1º|10-Nº 22.274-v.7|10|53

Al comercio. Se comunica al comercio, por el término de ley, que el señor Carlos Schubert enajena a favor de los señores Zosimo Bonvicini y Esterio Sánchez, su negocio de bar, restaurant y fiambrería, denominado "El Barril de Oro", sito en la esquina de las calles BARTOLOME MITRE y BELGRANO, de la localidad de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, con todas sus existencias y libre de pasivo. Reclamos de ley: escribana Nélida H. Canil, Presidente Perón 664, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.1º|10-Nº 22.275-v.7|10|53

Al comercio Se avisa al comercio, por término de ley, la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "El Colono", que gira bajo la razón social de "E. Armada, Allende y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto es la explotación de la industria de aserradero y fábrica de cajones y envases en general, con domicilio en la localidad de GENERAL ROCA, TERRITORIO NACIONAL DEL RIO NEGRO, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Emilio Armada. Reclamos de ley: escribana Nélida H. Canil, Presidente Perón 664, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.1º|10-Nº 22.276-v.7|10|53

PRESIDENTE PERON

"Ley Nº 11.867. — E. R. Caravaca Pazos, martillero público, con oficina en Gral. Obligado 441, Resistencia, Pcia. Pte. Perón, avisa que don Eugenio Gervasio Cristini, vende libre de pasivo a don Alfredo Riera, su negocio destinado a la fabricación y venta de soda y bebidas gaseosas, sito en la calle COLON Nº 253 RESISTENCIA. — Reclamos de ley, en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.2|10-Nº 22.412-v.8|10|53

Ley Nº 11.867. — E. R. Caravaca Pazos, martillero público, con oficina en Gral. Obligado 441, Resistencia, Pcia. Pte. Perón, avisa que doña Lidia Belkis Anello de Aguilar, vende libre de pasivo al señor Rufino Oviedo, su negocio destinado a la venta de comestibles por menor, ubicado en la calle PIROVANO Nº 600, RESISTENCIA. — Reclamos de ley, en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.2|10-Nº 22.411-v.8|10|53

Héctor J. Serra, escribano público, comunica que queda sin efecto la transferencia que debía efectuar Natalio Weinbach a la Sociedad "Chamorro y Benarroth", del negocio de ramos generales sito en LA PASTORIL, PROVINCIA PRESIDENTE PERON. Reclamos, mi escritorio, López y Planes 262, Resistencia, Presidente Perón.

$ 60.— e.1º|10-Nº 22.200-v.7|10|53

NEUQUEN

Edicto Ley 11.867. Enrique M. Carulli, escribano nacional, con domicilio en Avenida Eva Perón 55, Neuquén, F.C.G.R., avisa por el término legal que "Miles, Saladino & Compañía, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada", transfiere libre de pasivo su negocio de tienda conocido por el nombre de "Tienda San Juan" sito en NEUQUEN, calle SARMIENTO número 66, a los señores José Kleinerman y Juan Afione, quienes adquieren en condominio y por partes iguales. Dom. consti. y reclamos, mis escritorios.

$ 80. — e.1º|10-Nº 22.245-v.7|10|53

MISIONES

Ley 11.867. Se hace saber por cinco días que Justo Paul Chaparro vende a Eliseo Noguera, su negocio de ramos generales, sito en ORO VERDE (MISIONES), libre de pasivo. Reclamos por término de ley, en Bolívar 125, Posadas, Agosto 31 de 1953.

$ 40.— e.5|10-Nº 22.699-v.9|10|53

Ley 11.867. Se hace saber por cinco días que Antonio Buera vende a Renato Micheletti su negocio de carnicería y almacén, sito en la calle 17 DE OCTUBRE (sin número) DE POSADAS, MISIONES. Reclamos en Bolívar 125, por el término de ley. Posadas, setiembre 1º de 1953.

$ 40.— e.5|10-Nº 22.698-v.9|10|53

La Sociedad Colectiva "A. Furman y Cía.", vende a "La Quemazón", Sociedad de R. Limitada (en formación), su negocio de ramos generales, situado en LEANDRO N. ALEM, MISIONES, donde constituyen domicilio las partes. Activo y pasivo a cargo de la adquirente. Reclamos en término ante la escribanía Ripoll, Salta 277, Posadas, Misiones.

$ 60. — e.1º|10-Nº 22.791-v.7|10|53

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIRCOM

Sociedad Anónima Aeronáutica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 9º piso, el 28 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Art. 19 de los estatutos: "Para concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario o de un instituto financiero, que acredite su depósito hasta dos días antes del fijado para su realización". — Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.497-v.23|10|53

"ARTAC"

Manufactura Argentina de Tubos de Acero, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Número de Registro 5010

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1953, a la hora 16.30, en Piedras 383, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 35º de los estatutos.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.677-v.23|10|53

AOL

ASOCIACION

CONVOCATORIA

La C. D. de la Asociación de Agentes Oficiales de la Lotería de Beneficencia Nacional, en cumplimiento del art. 35, inc. c) de sus estatutos, convoca a sus socios para la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 9 de octubre de 1953, a las 22 horas, en su local de la calle Montevideo 182, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos del ejercicio 1952-1953.

2º Designación de la junta escrutadora.

3º Elección de seis miembros titulares por tres años en reemplazo de los salientes, señores Luciano Palazzo, Alfredo Fernández Cuervo, Vicente Boverini, Raúl Daniel Hermosilla, Antonio N. Lauriente y Ambrosio Ratto que cesan en sus mandatos. De ocho vocales suplentes por un año en reemplazo de los señores Benigno R. López, Lucio Barros, Antonio Palou de Comasema, Alejandro Anglada, Hernani Mattucci, Alberto Apalategui, Ricardo Pacenza y Pablo Castagna, que cesan. De tres revisores de cuentas por un año, en reemplazo de los señores Juan Cristopedro, Víctor Pedro Chebez y Joaquín P. Jacinto González. De tres revisores de cuentas suplentes, por un año en reemplazo de los señores Miguel Cuello, Roberto C. Delio y Mario R. Valverde.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Los socios deberán tener antigüedad de seis meses para poder entrar al local. — Antonio Olivares, secretario.

$ 260.— e.5|10-Nº 22.621-v.9|10|53

AMBAR

Inmobiliaria, Industrial y Comercial, S. A.

(Nº 5.159)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a la hora 17, en el local de la calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección en su caso.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.351-v.23|10|53

AUTOLINE, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial e Industrial

(Registro Nº 1471)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 29 de octubre de 1953, a las 17.30 horas, en el local Herrera Nº 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director titular en reemplazo del director Dr. Manuel A. Portela Ramírez, que termina su mandato, por el término de tres años y elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio 1953|1954.

3º Designación de secretario y dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.549-v.23|10|53

ASTILLEROS COSTAGUTA S. A.

Construcciones Navales, Maderas, Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social, Avda. Córdoba 315 (P. 5º), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos: titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.343-v.23|10|53

AMASIA S. A. TEXTIL

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el jueves 29 de octubre de 1953, a las diez, en Solís Nº 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director por dos años y síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.334-v.23|10|53

AUTOLINE, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial e Industrial

(Registro Nº 1.471)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el jueves 29 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local Herrera Nº 475, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

REFORMA DE ESTATUTOS

1º Modificación de los artículos 13 (incisos D y F), 20, 25, 28 y 31 de los estatutos sociales.

2º Designación de secretario y dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en a secretaría de la sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.5 10-Nº 22.345-v.25|10|53

ADHEMAR LDA.

Reg. Nº 2.328

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc, con la misión de informar sobre los documentos mencionados en el punto 2º.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 26º ejercicio (1º|7|952 al 30|6|953), previo informe del punto 1º.

3º Elección de cuatro directores, por 3 años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.317-v.25|10|53

"ALSA"

ALGODONERA SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1953, a las 12.30 horas, en el local Salta 172, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del directorio, síndico y gerentes.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección del directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.527-v.23|10|53

"ALGODONERA PLATENSE"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de octubre p. v., a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte Roque Sáenz Peña Nº 852, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 11º ejercicio social, terminado el 30 de junio ppdo.; honorario del Directorio y síndico.

3º Nombramiento de directores titulares y síndicos titular y suplente.

Según las prescripciones del artículo 14º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.485-v.23|10|53

ANGELINI & MOUILLERON S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede social Paysandú 1519, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores y síndico.

4º Consideración del acta de Directorio del 24|3|53.

5º Elección de síndico titular.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda que de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de a asamblea.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.473-v.22|10|53

ACONCAGUA

Sociedad Anónima de Inversiones y Administraciones

Registro Nº 3806

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de Junio de 1953 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.2|10-Nº 22.418-v.22|10|53

ACROW ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial y Representaciones

Registro Nº 5614

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 1953, a las 15.30 horas, en la sede social Avda. Alem 1110, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de Junio de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios, para el síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 384.— e.2|10-Nº 22.402-v.23|10|53

"ATLAS"

Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 16, inc. h), del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social. Bouchard 722, piso 5º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de los directores titulares que integrarán el Directorio por vencimiento de mandato, y de un síndico titular y otro suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.30|9-Nº 22.105.v.20|10|53

AGUARA, GANADERA E INDUSTRIAL, S. A.

Florida 229 — T.E. 33-Avenida 7289

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas conforme al artículo 6º de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social, calle Florida Nº 229, esc. Nº 721, el día 26 de octubre de 1953, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos, que terminan sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 7º de los estatutos. — Tulio José Gabriel Corti, presidente.

$ 480.— e.30|9-Nº 22.108.v.20|10|53

ARCO IRIS

Sociedad Anónima

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de octubre de 1953, a las 14 horas, en el local de la sociedad, calle Isabel La Católica 845,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de junio de 1953.

2º Remuneración extraordinaria al Directorio.

3º Elección de un director, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.30|9-Nº 22.142-v.20|10|53

ALGARROBO

S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 7 y 11 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de 3 directores por 3 años en reemplazo de los salientes.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480. — e.30|9-Nº 22.153-v.20|10|53

"ATALAYA"

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima

Número de Registro 3935

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social Avenida Córdoba 679, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores titulares; elección de dos directores suplentes y de síndicos, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.30|9-Nº 22.102.v.20|10|53

ASERRADEROS

ELIAS MALAMUD E HIJOS, S. A. I. C.

Exportación - Importación

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de "Aserraderos Elias Malamud e Hijos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Asema), a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local social Hipólito Yrigoyen 637, el 22 de octubre próximo, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, remuneracion de directores y síndico e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953

2º Ratificación de las remuneraciones abonadas a miembros del Directorio que desempeñaron tareas durante el ejercicio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 600 — e.24|9-Nº 21.756-v.14|10|53

AVELLANEDA MOTOR, S. A. C. e I.

Concesionaria de la Mercedes-Benz, Argentina S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social calle Salguero 1983, a la hora 15, el día 27 de octubre próximo, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Determinación del número de accionistas que compondrán el Directorio.

3º Elección de directores por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un período anual.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.23|9-Nº 21.665.v.13|10|53

ANDERSON, CLAYTON & Cº S. A.

Comercial Algodonera Argentina

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1953 a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre 226, 6º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1952|53.

2º Consideración de resolución del Directorio en acta Nº 209.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de siete directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

5º Elegir síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la tesorería de la sociedad tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.706-v.14|10|53

"ALTAMIRA" S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre próximo a la hora 11 y treinta minutos, en el local social calle Uruguay 779, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 300.— e.23|9-Nº 21.599-v.13|10|53

"ALTAMIRA" S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, a la hora 10, en el local social calle Uruguay 779, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Determinación del número de directores que compondrán el Directorio.

3º Elección de directores titulares por tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio 1953|54.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.23|9-Nº 21.598-v.13|10|53

ASCOCHINGA, S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 13 de octubre de 1953 a las 17 horas en las oficinas ubicadas en la Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de síndico titular y síndico suplente hasta la realización de la próxima asamblea general ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 300.— e.18|9-Nº 21.262-v.8|10|53

ANTONIO VERNOCCHI S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1953, a las 15.30 horas, en el local social, calle Lavalleja 245, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades (art. 42) y resolver sobre la repartición de la reserva facultativa en acciones liberadas y

en proporción a las tenencias de los accionistas.

3º Fijación de las remuneraciones a los directores por el desempeño de sus cargos técnicos y|o administrativos (artículo 30).

4º Fijación de la remuneración del síndico y elección de síndico titular y síndico suplente (art. 40).

5º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1953 — El Directorio.

$ 660.— e.18|9-Nº 21.172-v.8|10|53

"B"

B.I.V.A.S.A. ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES Y VALORES EN GENERAL S. A.

Hipólito Yrigoyen Nº 2576 — Bs. Aires
Registro Nº 5.462

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, en la calle Cangallo Nº 466, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de miembros de Directorio en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.440-v.23|10|53

BENVENUTO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hipólito Yrigoyen Nº 2576 — Bs. Aires
Registro Nº 3.143

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de miembros del Directorio en remplazo de los que terminan su mandato al 30 de junio de 1953.

4º Elección de síndico titular y suplente, fijando igualmente la retribución por el ejercicio terminado.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.441-v.23,10|53

BUENOS AIRES MOTO CLUB

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 71 al 85 inclusive de los estatutos, la comisión directiva, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 10 de octubre de 1953, a las 18 horas, en nuestra sede social, Av. Libertador General San Martín 1850, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance del ejercicio correspondiente al año 1952.

2º Nombramiento de la comisión escrutadora.

3º Elección de cuatro miembros titulares por dos años; un miembro titular por un año; seis miembros suplentes por un año y tres revisores de cuentas por un año.

4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. — Mariano de la Fuente, presidente. — Federico Jiménez Toro, secretario.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 72 de los estatutos sociales, se declarará constituída la asamblea, con el número de socios presentes, después de transcurridos treinta minutos de la hora fijada.

$ 120.— e.5|10-Nº 22.533-v.7|10|53

BUENOS AIRES TUGBOATS LTDA. S. A.
(Remolcadores Buenos Aires Ltda. S. A.)
25 de Mayo, 33 - T. E. 33-0647

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 27 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 547 (entrepiso), a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.30|9-Nº 22.173-v.20|10|53

BERGDOLT HNOS.
Mercantil e Inmobiliaria S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos referidos en el Art. 347 del Cód. de Comercio, al 30 de junio ppdo.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|10-Nº 22.[illegible]-v.23|10|53

BACIGALUPO CIA. LDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede administrativa, 25 de Mayo 460, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 48º ejercicio social.

2º Aprobación de la remuneración acordada al presidente, de conformidad con el artículo 20 del estatuto.

3º Elección de tres directores titulares y suplentes por terminación de mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 36 de los estatutos sobre depósitos anticipados de las acciones.

$ 600.— e.29|9-Nº 22.055-v.19|10|53

BADARACCO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 5.316

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la 4a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín número 575, 1º C, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4to. ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|9-Nº 22.018-v.19|10|53

BOLSARPIL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 14º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 673, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio último.

2º Nombramiento de directores por el término de un año (Art. 9º) y de síndicos (Art. 13º).

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.23|9-Nº 21.5[illegible]-v.15|10|53

BOCCAZZI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 15 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede social calle Callao Nº 1171, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de la forma de pago de los dividendos, correspondientes a los ejercicios 1951 y 1952.

2º Designación de dos accionistas presentes para que suscriban y aprueben el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 30 sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 360.— e.21|9-Nº 21.430-v.9|10|53

BODEGAS EL CHAMPAGNE
S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de octubre de 1953, a las 17 horas en Cangallo Nº 315, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

2º Renovación parcial de los miembros del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales, deberán depositar hasta con tres días de anticipación sus acciones, certificados de acciones o certificados bancarios, en la caja de la sociedad. — Vicepresidente.

$ 600.— e.17|9-Nº 21.239-v.7|10|53

"C"

CREDITOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Capital $ 1.000.000.—

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1953 a las 19 horas en el local social, Juan B. Alberdi 3067, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se comunica a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la caja social tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el art. 28 del estatuto. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.655-v.23|10|53

CASA ZAVERIO FUMAGALLI
S. A. Industrial, Comercial, Financiera
Registro Nº 3.874

CONVOCATORIA

Décima Tercera Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 2085 el jueves 29 de octubre próximo a las 17 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos establecidos en el art. 347 del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio terminado el 30 de junio.

Elección de directores y síndicos.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con presidente y Secretario, el acta de la asamblea. — El Directorio.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Administración Social o en su defecto el certificado de depósito en un Banco con el número de títulos.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.654-v.23|10|53

CASA ANCHORENA
Importación de Curtidos, Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día jueves 22 de octubre de 1953, a las 13,30 horas en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores Felix Villanueva y Felipe L. Zabalza que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 39 de los estatutos. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.5|10-Nº 22.635-v.16|10|53

COMELIA
Compañía Mercantil e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1953, a las 11 horas en la calle Merlote 848, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 4º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.582-v.23|10|53

CICLOPE
Compañía Interamericana de Seguros Generales S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1953, a las 15.30 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 555 (6º piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio de la sociedad.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares por el término de dos años en reemplazo de los que cesan en su mandato y dos directores suplentes, por dos años, para reemplazar también a los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, en sustitución de los que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19º de los estatutos: "Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social, hasta tres días antes a la hora dieciocho del señalado para el acto y recibirán las boletas de entrada".

$ 816.— e.5|10-Nº 22.578-v.27|10|53

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S. A.
ESTANCIA Y CABAÑA MAQUINCHAO
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1953, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de la remuneración del director delegado.

3º Elección de directores titulares por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.553-v.23|10|53

COMATTI S. A.
COMPAÑIA MATERIALES TECNICOS INDUSTRIALES

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de octubre a las 19,30 horas, en el local social, calle Bolívar 450, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos, por tres años, de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.

4º Elección de dos directores suplen-

…es por tres años y síndicos titular y suplente por un año.

5º Ratificación de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio por funciones ejecutivas, ejercicio: 1º de julio 1952 al 30 de junio de 1953.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.446-v.23|10|53

CAL-CHAQUI S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo prescripto en el art. 22 del estatuto social, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Lavalle 391 (6º piso) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 12º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares por dos años.

3º Elección del síndico titular y un suplente para el ejercicio 1953|54.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el art. 25 del estatuto, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar en la caja social con tres días hábiles de anticipación sus acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.327-v.23|10|53

C. DELLA PENNA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Paraná 464 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Paraná 464, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general 12º ejercicio, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el art. 31º del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a las asambleas, deberán hasta tres días antes del designado para la asamblea, depositar en la Caja de la sociedad o en un banco de la Capital, sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, debiendo expresar dicho certificado, que las acciones quedan depositadas, no pudiendo ser retiradas hasta después de la fecha de la asamblea.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.438-v.23|10|53

C. I. R. T.

Comercio, Industrias, Representaciones de Tejidos S. A.

Nº 4.404

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local social de la calle Moreno 1455, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio pasado.

2º Elección de dos directores titulares por un año, y un director titular por dos años, y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.547-v.23|10|53

CORINALDO COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL S. A.

Registro Nº 4.520

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede social calle San Martín 1143, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación de número de miembros titulares que compondrán el Directorio.

4º Elección de las personas que como directores titulares integrarán el Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.316-v.23|10|53

C.I.M.A.F.A.

Compañía Importadora de Marcas Famosas S. A. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, a las 17 horas, en la sede social, calle Pozos Nº 685, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años, y de un síndico titular y un suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.542-v.23|10|53

CENTENERA

Fábricas Sudamericanas de Envases S. A., Industrial y Comercial

N - 3.042

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Sarmiento 329 (10º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.475-v.23|10|53

CACYTMAR

Compañía Argentina Comercial y de Transportes Marítimos S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1953, a las 9 horas en 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de directores.

3º Nombramiento de síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.477-v.23|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre a las 9 horas en la sede social 25 de Mayo 460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de directores.

3º Nombramiento de síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— 5|10-Nº 22.478-v.23|10|53

CALERA AVELLANEDA S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en nuestra sede social, calle Bartolomé Mitre 226, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho y voto a la asamblea, deberán depositar los señores accionistas de acuerdo al art. Nº 28 de los estatutos, sus acciones, o una nota de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.486-v.23|10|53

CALERA AVELLANEDA S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en nuestra sede social calle Bartolomé Mitre 226, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 34º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener derecho y voto a la asamblea, deberán depositar los señores accionistas de acuerdo al art. 28 de los estatutos, sus acciones, a una nota de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.488-v.23|10|53

COVA

Colocadora de Valores, Soc. Anón., Financiera y Comercial

Registro Nº 4 467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 884.— e.5|10-Nº 22.492-v.26|10|53

CURTIEMBRE "LA GENERAL PAZ"

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 17,30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 356, piso 2º, Oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores y síndicos.

4º Ratificación de remuneraciones a los directores gerentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada para la asamblea en la secretaría de la sociedad, o en su defecto un certificado que compruebe su depósito en un establecimiento bancario, con el cual obtendrán el boleto de ingreso con determinación del número de acciones.

Bueno Asires, septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.5|10-Nº 22.525-v.23|10|53

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LTDA.

Corrientes 222 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la sociedad, calle Corrientes 222, piso 17, el día 30 de octubre del año en curso, a las 17 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de junio de 1953.

2º Designación de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con la debida anticipación. — Teófilo Lacroze, presidente.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.713-v.23|10|53

COMPAÑIA PLATENSE DE NEUMATICOS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local de la calle Av. Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Designación de directores titulares y suplentes, por vencimiento de mandatos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.651-v.23|10|53

CONFEDERACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para 11 octubre, 9 horas, en Moreno 2036, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, inventario y cuenta gastos y recursos.

2º Elección de presidente en reemplazo del Dr. Bruno B. Iaría, que termina su mandato.

3º Elección de 6 consejeros titulares, en reemplazo de los señores Rafael Quesada, Juan Martínez, José Rubies, Josué Corti, Samuel Gurovich, Aníbal Ortiz, que terminan su mandato y 6 consejeros suplentes en reemplazo de los señores: Gaspar Sánchez, José María Gandolfi, Rafael Fernández Yavícoli, Angel Bonati, Isidoro Marty.

4º Plan acción gremial.

$ 120.— e.5|10-Nº 22.652-v.9|10|53

CUATRO DE NOVIEMBRE

Sociedad de Industrias y Finanzas

C. I. F. S. A.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en las oficinas de la sociedad, calle Corrientes 222, piso 17, el día 30 de Octubre del año en curso, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de Junio de 1953.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad con la debida anticipación. — David Lacroze, presidente.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.715-v.23|10|53

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

(Sociedad Anónima)

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el lunes 26 de Octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en Avda. Caseros 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953 y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Consideración del término del período social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.606-v.23|10|53

CASA OTTO HESS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Octubre, hora 17, en Maipú Nº 50, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 23º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.594-v.23|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Cangallo Nº 564, piso 3º, el 29 de octubre de 1953, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 26º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y aplicación de utilidades.

2º Elección de 5 directores por el período de 2 años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.239-v.22|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "América"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede social calle San Martín 473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 66º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elegir cuatro directores por el término de dos años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.272-v.22|10|53

COMPAÑIA NAVIERA Y COMERCIAL PEREZ COMPANC S. A.

Avda. de Mayo 560 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953 a las 11 hs. en su local social, Avenida de Mayo 560, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 30 de junio de 1953, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.267-v.22|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.

San Martín 473 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 9 y 30 horas, en la sede social, calle San Martín 473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 88º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elegir tres directores por el término de dos años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán solicitar su entrada para asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la reunión.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.270-v.22|10|53

COMPAÑIA NAVIERA Y COMERCIAL PEREZ COMPANC S. A.

Avda. de Mayo 560 - Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de octubre de 1953 a las 11,30 hs. en el local social, Avenida de Mayo 560, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|10-Nº 22.268-v.22|10|53

CREDITO MOBILIARIO ARGENTINO

Soc. Anón. Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Nº 3.612

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1953, a las 16 y 30 horas en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 15 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.215-v.22|10|53

CANGALLO S. A. COMERCIAL, MANDATARIA Y FINANCIERA DE INVERSIONES

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local de Avda. Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos con determinación de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.309-v.22|10|53

C G Z

Industrial y Comercial Sociedad Anónima FABRICA DE MOTORES ELECTRICOS

Calle 6 Núm. 1510 - La Plata

T. E. Rocha 3867 y Paz 1915

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre, a las 18 horas, en el local social calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación de número y elección de los directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.357-v.22|10|53

COMPAÑIA FINANCIERA Y MANDATARIA DE BUENOS AIRES S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local de Avda. Leandro N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos con determinación de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.310.v.22|10|53

CENTRO SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mutual y Cultural

La Comisión Directiva del Centro Santiago de Compostela, en reunión del 15 de agosto de 1953, resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria a sus asociados, para el día 11 de octubre del corriente año a las 9 horas en su sede social Méjico 1660, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Y único punto a tratar en esta asamblea, la financiación de la casa propia.

$ 4,80 e.2|10-Nº 22.384-v.6|10|53

CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A., I. y C.

Deán Funes 1141|55 — Buenos Aires

(Expediente Nº 5124)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Casa Enrique Schuster, S. A. I. y C., a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle Deán Funes 1155 de esta Capital, el día 24 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria correspondiente al sexto ejercicio comercial finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de las remuneraciones del director con cargo efectivo en la empresa.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1953.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 del estatuto social, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, con 3 días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, las acciones o certificados que acrediten su depósito en una institución bancaria. — El Directorio.

$ 780.— e.2|10-Nº 22.311.v.22|10|53

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas a la 30ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre Nº 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 30º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.401-v.22|10|53

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

S. A. de Seguros Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13º y 17º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en las oficinas de la compañía, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 555 (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

b) Fijar y nombrar el número de directores para el nuevo ejercicio.

c) Designar el síndico y el síndico suplente.

d) Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada correspondiente. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder. Los directores no podrán actuar en representación de otros accionistas (art. 15º de los estatutos).

$ 480.— e.2|10-Nº 22.410-v.16|10|53

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL, S. A.

Línea Argentina Sud Africa

L. A. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Reconquista 575, el 30 de octubre próximo, a las 11 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1953;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Determinación del número de miembros que ha de integrar el Directorio, conforme al Art. 8º del estatuto;

4º Elección de un director titular en reemplazo del saliente;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la sociedad, hasta tres días antes de señalado para el acto (Art. 17º del estatuto).

$ 600.— e.2|10-Nº 22.471-v.22|10|53

"CONFIN, S. A."

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones

Av. Leandro N. Alem 884 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de octubre de 1953, a las 8 horas, en el local social, Av. Leandro N. Alem 884, 4º piso, de conformidad con el Art. 25º de los estatutos y el Art. 347 del Código de Comercio, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 32º de los estatutos);

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 8º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de dos directores por el término de un año en reemplazo de los señores Leopoldo Elissetche y Federico Enrique Croissant por renuncia de los mismos;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que establece el Art. 29º de los estatutos sociales.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.462-v.22|10|53

"CONTER"

S. A. Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre, a las 17 horas, en el local social de la calle Sarmiento Nº 6669, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración del estado actual de la sociedad y destino ulterior de la misma.

3º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos, y elección de síndico titular y suplente en su caso.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.433-v.22|10|53

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 28 de octubre de 1953, en San Martín 575, 4º piso, a las 16 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Adolfo Basso, Manuel Larrain Bunster, Manuel Fontecha Morales y Roberto Donoso y de un director suplente en reemplazo del señor Manuel Casanueva, que cesan en el ejercicio de sus funciones.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Disponer la distribución de dividendos.

5º Considerar la retribución de los directores y síndico, con cargo a gastos generales, de acuerdo con el Artículo 9º de los estatutos sociales y conforme a lo acordado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 26 de noviembre de 1952.

6º Considerar la asignación acordada por el Directorio al director delegado durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

7º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 720.— e.2|10-Nº 22.237-v.22|10|53

CINCO ESTRELLAS S. A.

Comercial, Financiera de Inmuebles

Asamblea General Ordinaria anual de accionistas convocada para el día miércoles 28 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 1515, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1953;

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por un año;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Retribución a los directores y síndico;

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y del síndico.

Para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o certificados bancarios de dicho depósito, con tres días de anticipación. (Art. 8º de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e. 1º|10-Nº 22.266-v.21|10|53

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "UNION COMERCIANTES"

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas, en las oficinas de la compañía, calle 25 de Mayo Nº 366, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, remuneración al Directorio (art. 22, inc. L de los estatutos), distribución de beneficios e informe del síndico, correspondientes al 48º ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Ing. Luis A. Polledo, don Luis Córdoba, Dr J. Arturo Maiztegui y don Juan E. Hernández, que terminan su mandato; cuatro directores suplentes por un año en reemplazo de los señores don Víctor Bretón Córdoba, don Julio S. Llorente don Ricardo Miguel Maiztegui y don Mariano Alberto Ustáriz y de síndico y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Dr. Ismael V. Mercado y don Esteban Masini Posse.

Según lo dispone el art. 32º de los estatutos, se requiere que con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha fijada, el accionista haya depositado en la compañía sus acciones o un certificado de depósito en Banco comprendido en la Ley de Bancos en que conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración. El recibo que de dicho depósito deberá otorgar la sociedad, servirá de entrada al local de la asamblea y deberá indicar el número correspondiente de votos. — El Directorio.

$ 1.176.— e.1º|10-Nº 22.235-v.29|10|53

"CASA STEWART"

Sociedad Anónima Comercial, Importadora e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el sábado 24 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la compañía, Av. Córdoba 2100 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Elección por un año, del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o un resguardo bancario de las mismas, con la anticipación que fijan los estatutos.

$ 420.— e.1º|10-Nº 22.248-v.21|10|53

"CERRO SEGUNDO", S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de octubre de 1953, a las diez horas, en el local de la calle Cangallo Nº 315, 2º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificados de ellas con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta poder, (Art. 21 de los estatutos). — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|10-Nº 22.222.v.21|10|53

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA, S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, por dos años y dos directores suplentes por dos años; elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del síndico para el ejercicio 1953|54.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración calle Lima Nº 239, el día 28 de octubre p.v., a las 19 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 22 de octubre próximo, inclusive, como lo prescribe el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1953. — El secretario.

$ 600.— e.1º|10-Nº 22.287.-v.21|10|53

CASTELLI SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Cerrito 228 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1953, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Cerrito 228, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|10-Nº 22.249-v.21|10|53

CAMEL CHAFUR E HIJOS, S. A.

Comercial e Industrial

UNDECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la sede de la sociedad calle Moreno Nº 756, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XIº ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de los resultados del ejercicio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.1º|10-Nº 22.197-v.21|10|53

CAMARA ARGENTINA DE IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES DE HIERROS Y AFINES

Cerrito 466, piso 1º, Escritorio 1º y 15

T. E. 35-5804, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 y 17 de los estatutos y 25 del Reglamento General, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de octubre de 1953, a las 19 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1949, con el objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al segundo ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de una comisión de escrutinio formada por tres socios.

3º Elección de seis miembros titulares para ocupar los siguientes cargos en la Comisión Directiva, por un período de dos años: un vicepresidente 2º, un secretario, un prosecretario, un protesorero y dos vocales, en reemplazo de los miembros salientes señores José Ottonello, Luis Benarroch, Luis W. Beermann, José Amaro Alfonso; Luis A. Macchi y José C. Perier, respectivamente.

4º Elección de cinco miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, tres titulares y dos suplentes, por un período de un año.

5º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea. — Domingo J. C. Rouyet, presidente.

$ 720.— e.1º|10-Nº 22.123-v.21|10|53

COMPAÑIA BONAERENSE FINANCIERA Y DE MANDATOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social Galería Güemes, Edificio Supervielle, escritorio 213, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y aplicación de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores que tendrán a su cargo la administración de la sociedad durante el 13º ejercicio y elección de los que faltaren para completar ese número, por el término de dos años.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540. — e.30|9-Nº 22.126-v.20|10|53

COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL Y DE NAVEGACION ANGEL GARDELLA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local social Sarmiento 348, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 35º ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1953, y el informe del síndico.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, de acuerdo con el art. 29 de los estatutos sociales.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por el término de tres años en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, de acuerdo con el art. 10 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el período legal de un año.

5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de lo resuelto en la misma.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.30|9-Nº 22.016-v.20|10|53

C. I. H. S. A.

Compañía Inmobiliaria

Sociedad Anónima

(Registro Nº 5322)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto social, El Directorio, con la facultad que le confiere el artículo 18, inc. d), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña Nº 628, —entrepiso—, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Remuneración de los directores y síndico titular.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone el artículo 26 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones con no menos de tres días de anticipación a aquéllas en las oficinas de la sociedad. En lugar de las acciones se podrá depositar un certificado que acredite su depósito expedido por un banco regido por la ley de bancos o institución similar en el extranjero".

$ 720.— e.30|9-Nº 22.095.v.20|10|53

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT, S. A.

Registro Nº 3 151

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

3º Fijación de honorarios al síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.28|9-Nº 21.863.v.16|10|53

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO (S. A.)

Registro Nº 2.154

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre próximo a las 10 horas, en el local calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28 ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Elección de cuatro directores.

5º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 22 Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.28|9-Nº 21.974-v.16|10|53
e.1º|10-Nº 21.993-v.21|10|53

CARLO ERBA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de octubre de 1953, a las 18 horas, en Basualdo 438, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Integración del Directorio previa determinación de número de sus miembros y designaciones correspondientes hasta la terminación del ejercicio en curso.

2º Elección de síndicos titular y suplente hasta el 31 de diciembre de 1953.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.30|9-Nº 22.104.v.13|10|53

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

(N. 1530)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1953, a las 14 y 30 en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2 Elección de tres directores por tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente y remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.30|9-Nº 22.170-v.20|10|53

C A L T O R

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Corrientes 545 - Escrit. 106

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, para el día 21 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, en Corrientes 545, Escritorio 106, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo con los arts. 7º y 10º de los estatutos y elección de los mismos.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.739-v.14|10|53

COMPAÑIA ENGRAW COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A.

(N. 4670)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local social San Martín 329, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.21|9-Nº 21.488-v.9|10|53

COSUMA

S. A., Comercial e Industrial

Comercio Sudamericano de Máquinas

25 de Mayo 533, tercer piso, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 19º, 20º y 22º de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1953, a las 10 horas en nuestro local social calle 25 de Mayo 533, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demos-

trativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio del corriente año.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio.

4º Elección de directores titulares, por el término de un año, conforme a lo que se resuelva en el punto precedente, por cesar en su mandato todos los directores en ejercicio.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta y documentos de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 23º de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 600.— e.24|9-Nº 21.713.-v.14|10|53

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.327

CONVOCATORIA

Convócase a la 26ª Asamblea General Ordinaria, para el 16 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 933, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elegir Directorio y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos.

$ 420.— e.23|9-Nº 21.561-v.13|10|53

CONTIMAR
Sociedad Anónima
Compañía Industrial, Comercial y Marítima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 9 de Octubre de 1953 a las 11 horas en el local de la calle Corrientes 316, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2º Designación de liquidadores y su remuneración.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 360 e.21|9-Nº 21 362 y 21.385-v.9|10|53

C. I. L. S. A.
Compañía Industrial Lanera Sociedad Anón. Fin. e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de Octubre de 1953, a las 16 horas en el local social, Tucumán 1916, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1953, fijación de los honorarios del Directorio y síndico, distribución de las utilidades y forma de pago del dividendo.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios de su depósito, con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.23|9-Nº 21.621-v.13|10|53

CUSTODIA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de octubre de 1953, a las 16,30 horas, en Cangallo 466, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

3º Elección, de conformidad con el punto anterior, de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.18|9-Nº 21.288-v.8|10|53

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1953, a la hora 10,30, en el local social Avda. de Mayo 633, piso 1º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios e informe del síndico, relativos al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente, y de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.16|9-Nº 21.054-v.6|10|53

CREDITO COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima Financiera
(en liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Octubre de 1953, a las 17 horas en Carabelas 344, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del Directorio liquidador, balance y cuenta final de la liquidación e informe del síndico.

2º Designación del depositario de libros y documentos sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio Liquidador.

$ 300.— e.23|9-Nº 21.617-v.13|10|53

"CH"

CHILOTE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Agroganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 11º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, dos suplentes y síndicos.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.671-v.23|10|53

"D"

D.I.S.A.R.S.A.
Distribuidora Argentina S. A.
Comercial y Financiera
Montevideo 329 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22 359-v 23|10|53

DIMAR S. A.
Comercial de Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1953 en su local social calle Reconquista 1011, 4º piso, a las 10.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por el plazo de un año.

3º Determinación de la remuneración de los directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.561-v.23|10|53

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio
Nº 2.627

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Av. Belgrano 124, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953 (art. 347 del Código de Comercio), y distribución de utilidades.

2º Elegir cinco directores por el término de tres años, síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.344-v.23|10|53

DIMAR S. A.
Comercial de Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Octubre de 1953 a las 11 horas en el local Reconquista 1011, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo cuarto de los estatutos y la de otros artículos que propongan los accionistas en el acto de la asamblea.

2º Autorización al Directorio a solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas quedando facultado el presidente o vicepresidente para aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo sugieran.

3º Designar dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.560-v.23|10|53

DESTILERIA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N|5345

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local Galería Güemes, edificio supervielle, primer piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Aprobar todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

3º Aumentar a cuatro el número de directores.

4º Designación de dos directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.19|10-Nº 22.276.v.21|10|53

DIEMA
DISTRIBUIDORA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y ANEXOS
Sociedad Anónima Comercial
Nº 4603

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 1953, a las 9 y 30 horas en el local calle Hipólito Yrigoyen Nº 3773, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Modificación del estatuto.

3º Designación de las personas que realizarán los trámites necesarios para la aprobación de las reformas que se hayan sancionado — El Directorio.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local calle Hipólito Yrigoyen Nº 3773, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Determinar el número de miembros que ha de integrar el Directorio y designación de las personas que deban desempeñar esos cargos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 840.— e.29|9-Nº 22.051-v.19|10|53

DISMAY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 5.641

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1953.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.692.v 14|10|53

DATES & HUNT, S. A. SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES
(Registro Nº 2.790)
San Martín 232 — 4º piso — Cap. Fed.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1953 a las 17 horas en San Martín 232 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 22 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e. 29|9-Nº 22.002-v.19|10|53

DUCILO
Sociedad Anónima Productora de Rayón
Leandro N. Alem 619 — Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953 a las 11, en nuestras oficinas, Leandro N. Alem 619, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Fijación de la remuneración del Directorio.

4º Aumento del número de directores a siete, elección de los mismos y determinación del término de sus mandatos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Nombramiento de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 600. — e.24|9-Nº 21.758-v.14|10|53

DYSAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, y Financiera

Décima Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para octubre 21, a las 19 horas, en Sarmiento 1117, a efectos de:

1º Considerar documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 10º ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1953.

El Directorio

$ 360.— e.18|9-Nº 21.319-v.8|10|53

"E"

"ELECTROCLOR"
S. A. I. C.
Paseo Colón 285 — Capital

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en nuestros estatutos, convocamos a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11, en el local social, Paseo Colón 285, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de seis directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 420.— e.5|10-Nº 22.489-v.23|10|53

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Autorizada por Decreto del S. G. N., de fecha 24 de febrero de 1911 y 11 de febrero de 1948 e Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1911 y 12 de mayo de 1948.
Suipacha 552 — Buenos Aires
Número de Registro (Nac. 950)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Suipacha 552, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cuadragésimo tercero cerrado el 30 de junio de 1953, distribución de utilidades e informe del síndico.
2º Elección de seis directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Guillermo A. Peña, Valentín Llona, José G. Palazón, Manuel Cao, Carlos A. Iriarte y Horacio G. Crespo, que terminan su mandato. Tres directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Vicente A. Muñoz, Enrique G. Cao y Rafael Mollá, que terminan su período. — Elección de síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los estatutos: Hasta tres días antes al señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado, número de acciones y votos a que tiene derecho.

$ 1.120.— e.5|10-Nº 22.513-v.30|10|53

EL CORTIJO
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Nº de Registro 4 005

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en nuestros escritorios, Avda. Libertador General San Martín Nº 6796, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de un director suplente por un año para completar mandato en reemplazo del Dr. Juan Carlos Suárez, que ha pasado a director titular.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 6796, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio

$ 660.— e.5|10-Nº 22 538-v.23|10|53

EMPRESA EDITORIAL HAYNES
Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto y autorizado en el artículo 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre, a las 10.30 horas, en el local social de la empresa, calle Río de Janeiro 300, piso 1º, para tratar los siguientes asuntos:

1º Consideración del informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico de las operaciones de la misma, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Integración del Directorio y designación del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 29 de los estatutos, para concurrir a la asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o en algún Banco a satisfacción del Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — Antonio P. Nicoletti, vicepresidente en ejercicio. — Dr. Roberto Curto, secretario.

$ 660.— e.5|10-Nº 22.474-v.23|10|53

ESTABLECIMIENTOS "GUAZU"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola - Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre próximo, a las 18.30 hs., en el local de la calle Bollinghurst 132, piso 1º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.346-v.23|10|53

EL AVISADOR MERCANTIL S. A.
Expediente 1.840

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del artículo 347 del Código de Comercio, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al XXXI ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 14º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.332-v.23|10|53

ECSAL
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ecsal Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A. para concurrir a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las dieciséis horas, en el local social de Avda. Córdoba Nº 1332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, incluída utilidad extraordinaria por venta de activo fijo, correspondientes al vigésimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada, sus acciones en la caja de la sociedad.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.623-v.23|10|53

EMECE EDITORES, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 427, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.
3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.612-v.23|10|53

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD
S. A. Industrial y Comercial
Bolívar 501 esq. Venezuela - Capital
(Nº 4871)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Bolívar Nº 501 esquina Venezuela, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953
2º Distribución de utilidades y distribución parcial de la reserva especial.
3º Resolución sobre el número de directores titulares y suplentes, conforme al art. 10º de los estatutos y elección de los mismos por un año.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.676-v.23|10|53

"EL GROSELLAR"
S. A. F.C.I.I.A.
Buenos Aires, Av. Belgrano 294
T. E. 33, Av. 1516

CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 29 de octubre de 1953 a las catorce y treinta horas, en el local social de la Sociedad, Avenida Belgrano número 294, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y de la propuesta distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de dos directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Prevíénese a los señores accionistas que conforme al artículo 11 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.615-v.23|10|53

EDOLAN
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre p. v., a las 10 horas, en el local calle Callao 1720, 1º B, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.
2º Remuneración del Directorio y síndico titular.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Callao 1720, 1º B, Capital, hasta el día 27 de octubre p. v., inclusive, como lo prescribe el artículo 18 de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.593-v.23|10|53

"EDIL" - SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial de Edificaciones y Loteos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 720, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Elección de un director titular.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 12 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.719-v.23|10|53

"EL CONDOR"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Registro Nº 2177

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en Tucumán 513.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores por un período de tres años, en reemplazo de los directores salientes señores César H. Menéndez Behety, Alejandro Figueroa y Basilio G. Lappas.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis Sanmarco y Ramón C. Bequerica, cuyos mandatos terminan.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.674-v.23|10|53

"EL COMERCIO"
Compañía de Seguros a Prima Fija
Registro Nº 238

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú Nº 53, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 64º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.
3º Distribución de las utilidades conforme al artículo 36º de los estatutos y pronunciamiento de la asamblea sobre las nuevas reservas creadas y refuerzo de las existentes.
4º Elección de: Cinco directores titulares, por dos años; tres en reemplazo de los señores Aristóbulo T. Machado, Atilio F. Cermenati y Pablo E. Coudannes, cuyos mandatos terminan y dos para cubrir los cargos vacantes. Tres directores suplentes, por un año. Un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo del doctor Gastón P. A. Barreneche y doctor Ernesto Malaccorto, respectivamente, cuyos mandatos terminan.

Nota: De acuerdo con el artículo 29º de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la compañía sus acciones o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas con su respectiva numeración por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1953. — El Gerente.

$ 1.024.— e.2|10-Nº 22.374-v.23|10|53

ESTANCIAS DEL OESTE
S. A.
Ganadera, Agrícola y Comercial

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 575, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.
2º Elección de un director, del síndico titular y del síndico suplente, en reemplazo de los salientes.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.273-v.22|10|53

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 3927

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de octubre de 1953, a las 9 y 30 horas, en el local social. Alvar Núñez Nº 118, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ga-

nancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Utilización parcial de la reserva para contingencias generales.

3º Fijación del número de directores titulares, de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos y elección en su caso de los que correspondiere.

4º Elección de dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 430.— e.2|10-Nº 22.427-v.22|10|53

EL PLATA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas en Cangallo 315, para tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Fijar número de directores titulares.

4º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 560.— e.1º|10-Nº 22.244-v.28|10|53

EDITORIAL JUVENTUD ARGENTINA, S. A.

(Nº R. 3983)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, a las dieciséis horas, en el local de la calle Defensa 355, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio que terminó el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Renovación parcial del Directorio.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Vicepresidente.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.455-v.22|10|53

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.

Alsina 500. — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL del 27 de octubre de 1953

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Editorial Sudamericana, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de cuatro directores en sustitución de los que cesan reglamentariamente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Carlos M. Mayer, presidente.

$ 420.— e.1º 10-Nº 22.166-v.21|10|53

EL CIMARRON, S. A.

Agrícola Ganadera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Julio A. Roca 610, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 512.— e.1º|10-Nº 22.263-v.22|10|53

"EL INDIO" S. A. AGRICOLA Y GANADERA

Cangallo 444

T. E. 33, Avenida 1811

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de "El Indio", Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1953, a las 16 y 30 horas en su local social, calle Cangallo 444, 5º piso, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 16 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 20 del estatuto, los accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la reunión. — Presidente.

$ 480.— e.1º|10-Nº 22.211-v.21|10|53

E Z A R

FABRICA ARGENTINA DE HERRAMIENTAS MECANICAS DE PRECISION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 309, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades (art. 39 incisos c) y d).

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|9-Nº 22.178-v.20|10|53

E. M. I. S. A.

Electro Médica Internacional

Sociedad Anónima

(Registro Nº 3.898)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Montevideo 447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Establecer el número de directores que ha de actuar y elección de los mismos por el término de dos años, de acuerdo con el artículo 31 del estatuto social.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420 — e.29|9-Nº 22.071-v.19|10|53

EMA

ESTABLECIMIENTOS MECANICOS ARGENTINOS, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Tucumán 829, 2º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el sexto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y además elección de síndico y síndico suplente, todos por un año.

3º Destino de las utilidades del ejercicio.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.25|9-Nº 21.851-v.15|10|53

ESTANCIA EL ALBARDON

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, a las 12 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 222, 10º piso, Capital Federal, a fin de tratar a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta "ganancias y pérdidas" y dictamen del síndico correspondiente al 40º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953.

2º Elección de vicepresidente en reemplazo del Dr. Mario Williams y de síndicos que terminan a sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar a sus acciones o al correspondiente certificado de Banco en la caja de la sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9 Nº 21.976 v.16|10|53

EDITORIAL KAPELUSZ

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 16 de octubre del año 1953, a las 18 y 30 horas en Moreno 376, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades. Retribución a directores y síndico.

3º Elección de siete directores por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Ratificación de los ago efectuados por sueldos y gratificaciones durante el ejercicio a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas y fijación de los sueldos para el ejercicio siguiente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la reunión de acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.22|9-Nº 21.472-v.12|10|53

"ESCORIHUELA"

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITIVINICOLAS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede social, Avenida San Martín 3490, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.10|9-Nº 21.119-v.6|10|53

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLOS FRANCISCO P. CALISE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º, capítulo 3º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta sociedad, el día 8 de octubre de 1953, a las 10.30 horas, en su local social de la calle Uriarte 1656, de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Distribución de utilidades del ejercicio 28º.

4º Elección de un director titular y un director suplente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea. — Iris L. Calise, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en Oficina Pública, Institución Bancaria, o a orden Judicial.

$ 660.— e.17|9-Nº 21.198-v.7|10|53

"F"

FRIGORIFICO LA NELIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires

Registro Nº 4.548

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en nuestra sede social Avenida de Mayo Nº 633, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953 y aplicación de las utilidades, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

2º Ratificación de retribuciones a miembros del Directorio según artículos 15 y 28 de los estatutos.

3º Remuneración del síndico, de acuerdo con el artículo 28.

4º Número de directores que deberá formar el Directorio durante los ejercicios 1953|54 y 1954|55 según artículo 10 de los estatutos.

5º Elección de los nuevos directores.

6º Ratificación de poderes otorgados por el Directorio.

7º Elección de síndicos titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 780.— e.5|10-Nº 22.528-v.23|10|53

FIDES

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 29 de octubre de 1953, a las 15.20 horas, en el local social de la calle Balgorria 5595, esq. Víctor Hugo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al trigésimo cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular por tres años. Elección de un director suplente por un año. Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1953. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o un certificado bancario de su depósito, con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la reunión.

$ 900.— e.5|10-Nº 22.506-v.23|10|53

FRANKLIN & HERRERA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local social calle San Martín Nº 66.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y fijación de su remuneración.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 456.— e.5|10-Nº 22.480-v.29|10|53

FARO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 16 del estatuto se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1953 a las 11 horas en la sede social Rivadavia 666, piso 2do. para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 junio del corriente año.

2º Elección de no menos de uno ni más de cinco directores titulares y no menos de uno ni más de tres directores suplentes, conforme al art. 6 del estatuto. El actual director presidente y el actual director suplente, únicos integrantes del directorio, concluyen su mandato.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

A los efectos de asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, o un certificado que acredite su depósito en un banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Director-Presidente.

$ 540. — e.5|10-Nº 22.409-v.23|10|53

"FRANCESCO CINZANO & CIA. LTDA."

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C) y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953 en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, en reemplazo respectivamente, de los Sres. Conde Enrique Marone Cinzano, Dr. Victorio Rusconi, Sr. William A. Arbuckle y Dr. Victorio Marone, que de acuerdo con el art. 12 de los estatutos han cesado en su mandato.

4º Elección del síndico titular y de los dos síndicos suplentes en reemplazo respectivamente de los Sres. Dr. Miguel A. Lancelotti, Dr. Pablo Calatayud y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos. — El Directorio.

$ 720. — e.5|10-Nº 22.514-v.23|10|53

FRANCIA — ARGENTINA
Sociedad Anónima de Curtiembres
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, tercer piso, escritorio Nº 307, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 39º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de 3 directores, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32º del estatuto, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes, por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco o casa de comercio caracterizada de esta plaza. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.584-v.23|10|53

FERRUM
S. A. DE CERAMICA Y METALURGIA
Nac. 959
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 43º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a directores.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 29º de los estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559, Buenos Aires) para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600. — e.5|10-Nº 22.320-v.23|10|53

F A M A T I N A
Sociedad Anónima, Constructora, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local social, calle Córdoba 374, 1º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario, firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.706-v.23|10|53

F A M A T I N A
Sociedad Anónima, Constructora, Financiera Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la "Asamblea General Ordinaria" que se celebrará el día 30 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 374, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Designar síndico y síndico suplente.

4º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de aquélla. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.707-v.23|10|53

FEDERICO CLARFELD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Paseo Colón 746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Consideración de lo relacionado con lo dispuesto en el art. 18, inciso b, último punto de los estatutos sociales.

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.618-v.23|10|53

FABRICA ARGENTINA SUPERLANA DE ACERO S. A.
Castillo 1525
Buenos Aires, Septiembre 1953
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de calle Salta Nº 226, Piso 4º, escritorios 1 a 3, el día 31 de octubre de 1953 a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de un síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 21 del estatuto.

$ 420. — e.5|10-Nº 22.364-v.23|10|53

F.O.V.I.S.A.
(Fomento de la Vivienda) S. A.
Inm., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de octubre de 1953, a las 14,30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 832, Of. 204|5, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el art. 347 del Código de Comercio, inciso 1º, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de uno o más directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.206-v.22|10|53

"FINMA"
Sociedad Anónima de Construcciones
(Nº 5.259)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos titular y suplente para el sexto ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deben depositar en la caja de la sociedad, las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22 354-v 22|10|53

FABRIPEZ S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, en su sede social, calle 25 de Mayo 195, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — Joaquín Domínguez, presidente.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.316-v.22|10|53

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 27 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director titular.

2º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar, con tres días de anticipación, para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1953. — El secretario.

$ 360.— e.30|9-Nº 22.175-v.20|10|53

FRIGERIO Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 19 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede social, Nogoyá 2965, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de agosto de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menor de tres días las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$ 420.— e.23|9-Nº 21.591 v.13|10|53

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de registro 3493
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el art. 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1953, a las 19,30 horas, en nuestro local social, calle Viamonte 1581, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación total de los miembros del Directorio, titulares y suplentes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 23 de los estatutos dispone: "Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario". — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1953.

$ 720.— e.28|9-Nº 21.957-v.16|10|53

FRIGORIFICO LA PAMPA, S. A.
(4.605)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestro local social, calle Pedro de Mendoza 347, el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio de nuestra sociedad, que comprende desde el 1º de julio de 1952, al 30 de junio de 1953. Aprobar u observar los mencionados documentos, resolver la distribución de las utilidades y fijar la fecha de pago del dividendo que se acuerde.

2º Remuneración del director gerente, (artículo 22 de los estatutos).

3º Remuneración del síndico, (artículo 29 de los estatutos).

4º Remuneración de los directores tesorero y vocal, (artículo 33 de los estatutos).

5º Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y para suscribir el acta de la asamblea, (artículo 39 de los estatutos).

6º Elección de tres titulares y cinco suplentes para el Directorio, como asimismo del síndico titular y su suplente. — Saturnino Fernández, presidente. — Aurelio González Espinosa, secretario.

$ 660.— e.24|9-Nº 21.722.v.14|10|53

FRIGERIO Y CIA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el punto 4º) de la orden del día de la Asamblea Ordinaria convocada para el 19 de octubre de 1953, ha sido ampliada en la siguiente forma:

4º Designación de síndicos titular y suplente. — Atilio Arturo Frigerio, Presidente del Directorio.

$ 168.— e.24|9-Nº 21.770-v.13|10|53

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS
"FADMA"
S. A. C. I.
Nº 5.362
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre próximo a las 17 horas, en la sed social, Av. Belgrano 1714, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 420.— e.22|9-Nº 21.478-v.12|10|53

"FINACO"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de octubre 1953 a las 10 horas, en la sede social. Avenida Corrientes 485, piso 3º, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 6, 11, 43 y 45 de los estatutos.

2º Autorizar al presidente, vice o síndico para gestionar ante el Poder Ejecutivo nacional la aprobación de dicha reforma, así como obtener de las autoridades competentes los requisitos necesarios, pudiendo aceptar o introducir las modificaciones o adiciones que fueran exigidas por las autoridades.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea — Buenos Aires, 11 de septiembre 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.17|9-Nº 21.224-v.7|10|53

F. I. C. I. S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase de acuerdo a la exigencia del art. 20 de los estatutos sociales a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 15 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, San Martín 365, 3º piso, oficinas 301|305, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inciso 1º y sus concordantes del Código de Comercio, al 30 de junio de 1953.

2º Aplicación del art. 10 de los estatutos y nombramiento de directores por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 23 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.22|9 Nº 21.540-v.12|10|53

F. A. C. T. A. S. A.
FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS, TRAFILACIONES Y ANEXOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 7 de octubre de 1953, en el local de la calle Bolívar 177, piso 7º, a las 19, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas general de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Comunicación a la asamblea de acuerdo con lo que establece el Título III, artículo 11 de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea

Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada por la asamblea — El Directorio.

$ 540.— e.16|9-Nº 21 120-v.6|10|53

"G"

GABACO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Vidt 2836, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Remuneración de directores gerentes y jefes de oficina.

3º Considerar memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 junio 1953.

4º Elegir síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.551-v.23|10|53

GASI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 30 de octubre de 1953 a las 11 horas en el local social de la calle Av. Montes de Oca 2120|24, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para el acto. — Bernardo Obdulio García, Director Gerente.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.664-v.23|10|53

GALENO QUIMICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, Rivadavia 2280, par tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22º de los estatutos.

$ 480. — e.1º|10-Nº 22.207-v.21|10|53

GUAÑIZUIL S. A. - RURAL Y COMERCIAL
San Juan - Buenos Aires

Buenos Aires, 18 de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos los directores de "Guañizuil S. A., Rural y Comercial" que firman al pie y de conformidad con lo dispuesto por la Inspección General de Justicia resolvieron: Primero: Citar a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres a las nueve horas, en su local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, piso 9º "C", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos e informe del síndico.

2º Elección de tres directores y síndico titular y suplente.

3º Nombrar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea y registro de asistencia.

Segundo: Citar a Asamblea General Extraordinaria, para la misma fecha, a continuación de la anterior, a fin de tratar la modificación a los artículos dos, cinco, ocho, diez, quince, once, doce, trece, catorce, diez y ocho, diez y nueve, veinte, veinticinco, veintidós y veintitrés, de los estatutos sociales. — Con lo que terminó el acto firmando los presentes. — E. P. Senior. — Pedro Krum. — El Directorio.

$ 864.— e.1º|10-Nº 22.238-v.26|10|53

GANADERA MATA GRANDE S. A.
Nº de Registro Nac. 506
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 11 horas del día 23 de octubre de 1953 en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 360.— e.29|9-Nº 21.990-v.19|10|53

GELATINAS ARGENTINAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local social, Corrientes 378, en 23 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el número de directores a siete, y elección de un vicepresidente.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.28|9-Nº 21.984-v.16|10|53

GANAGRIN S. A. AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de octubre de 1953, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 420.— e.28|9-Nº 22.000-v.19|10|53

"GIAFYBAT"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
1ra. CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de sus estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Rioja Nº 255, para el día 22 de octubre de 1953, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1953, y de los demás puntos fijados por los artículos 17 y 22 de los estatutos.

2º Elección de cuatro directores titulares.

3º Nombramiento de dos directores suplentes.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 450.— e.29|9-Nº 22 034-v.19|10|53

GOTUZZO, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1953, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano 1669, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el art. 361 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Destino de las utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección de un director en reemplazo del Sr. Jorge E. Gilles que renunció.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Aprobación del acta del Directorio Nº 82, en la que se fija la remuneración prevista en el art. 16, inciso d) de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, Avenida Belgrano 1669, primer piso, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 600. — e.28|9-Nº 21.939-v.16|10|53

GRANDES ALMACENES "CIUDAD DE MEXICO" S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local calle Córdoba Nº 1576, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de la persona o personas que han de tramitar ante la Inspección General de Justicia y autoridades nacionales la aprobación de lo resuelto por la asamblea.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificado de depósito de ellas con tres (3) días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta poder (art. 22 de los estatutos).

El Directorio

$ 540.— e.18|9-Nº 21.267-v.8|10|53

GARAYTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre próximo, a la hora 11, en el local social, calle Guido Spano 1168, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Determinación del número de directores que compondrán el Directorio.

3º Elección de directores titulares, por tres años.

4º Elección síndico titular y suplente, por un ejercicio 1953/54.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.22|9-Nº 21.566-v.12|10|53

GASTON
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N- 5.941)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar número de directores y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480. — e.25|9-Nº 21.825-v.15|10|53

"H"

HIRSCHBERG TEJIDOS
Soc. Anón. Argentina
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Hirschberg Tejidos, Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, Alsina 800.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de presidente y directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Aprobación de la remuneración de los directores, administradores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.549-v.23|10|53

HOMARSA
COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES, IMPORTACION Y EXPORTACION
S. A. Comercial y Financiera
Nº 4243

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Lavalle nº 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que corresponda, fijando asimismo el término de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 29º de los estatutos.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.519-v.23|10|53

HARAS "EL MORO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo 1994, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.499-v.23|10|53

HERBIN S. A.
Industrial y Comercial
Número de Registro 3955
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local Alsina 1285, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24º de los estatutos.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.520-v.23|10|53

HORIZONTE
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en nuestra sede social, Maipú 231, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y para que aprueben y firmen el acta de la asamblea;

2º Memoria del Directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, todo correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes para el tercer ejercicio con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por igual período;

5º Remuneración director delegado. — Setiembre 22 de 1953. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito, correspondientes, con no menos de tres días de anticipación.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.540-v.23|10|53

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953 a las 10,30 horas, en el local social, calle Sarmiento número 528, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 y dictamen del síndico.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o acreditar su depósito en algun Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.614-v.23|10|53

H. KOCH & CIA., S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 2da. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, en nuestro local

social, calle Chacabuco 146, para tratar lo concerniente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1953.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.

3º Elección de presidente, vicepresidente, fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o resguardo bancario que acredite que las tienen en custodia en la caja de la sociedad y por lo menos con tres días de anticipación a la de la asamblea.

$ 600.— e.1º|10-Nº 22.265-v.21|10|53

HIERROMAT, S. A.

Compañía Importadora de hierros y Materiales de Construcción, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle Alsina 665, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los directores y síndicos.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el art. 19 de los estatutos, para tener derecho a participar en la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o el correspondiente certificado bancario con anticipación no menor de tres días, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.28|9-Nº 21.865.v.16|10|53

HIERROMAT, S. A.

Compañía Importadora de hierros y Materiales de Construcción, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social calle Alsina 665, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Capitalización de reservas facultativas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el art. 19 de los estatutos, para tener derecho a participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o el correspondiente certificado bancario con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 21.864.v.16|10|53

H. GOLDENBERG LIMITADA

Sociedad Anónima de Importación y Exportación de Mercaderías Generales

Nº 2256

CONVOCATORIA

Para el 24 de octubre de 1953, a las 12.45 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social calle Bartolomé Mitre 1399, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico al 30 de junio de 1953;

2º Elección del Directorio, presidente y síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.24|9-Nº 21.720-v.14|10|53

HECTOR JULIO Y ERNESTO DIAZ S. A.

Industrial y Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social calle Montevideo 513, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.21|9-Nº 21.395-v.9|10|53

HARVEY, S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña Nº 1279, planta baja "B", para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades, (Art. 13 de los estatutos).

3º Designación de presidente del Directorio y de dos directores titulares y un director suplente, por un año, (Art. 7 de los estatutos).

4º Designación de síndico y síndico suplente por un año, (Art. 10 de los estatutos).

5º Consideración de las retribuciones a directores y síndico, (Arts. 7, 10 y 13, de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 11 de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero con una anticipación de 3 (tres) días a la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.23|9-Nº 21.603.v.13|10|53

"I"

INDUSTRIA

Sociedad Anónima de Financiación y Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Industria, S. A. de Financiación y Mandatos, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, calle Reconquista 165, oficina 327, el miércoles 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Aprobación de retribuciones de miembros del Directorio a cargo de gastos generales.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y de síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.515.v.23|10|53

"INSTA"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas en su local social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 547, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|VI|53.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de esta sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.502.v.23|10|53

INDUSTRIAS PIRELLI

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº de Registro 5.279

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las once horas, en la calle 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.495.v.23|10|53

INCIF

S. A., Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio para el ejercicio 1953|1954 y elección de los mismos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.526.v.23|10|53

"ITAPE, S. A. RURAL Y COMERCIAL"

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Corrientes 378, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la sociedad hasta tres días antes del señalado.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.479-v.23|10|53

INSTITUTO ARGENTINO DE DIRIGENTES DE PERSONAL

Se cita a los señores asociados fundadores y activos a la Asamblea General Extraordinaria, el 15 de octubre de 1953, hora 18,30, en Tucumán 1668 piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

2º Reforma de los artículos 1º, 2º de los incisos a) y c) del artículo 4º, del inciso a) del artículo 12, del inciso a) del artículo 13 y del artículo 58 del estatuto e inclusión de dos disposiciones transitorias.

Nota: Art. 17 y 49: Tienen voz y voto los asociados fundadores y activos al día con tesorería. — El Consejo Directivo.

$ 72. — e.5|10-N 22.407-v.7|10|53

INDUSTRIAS PATAGONICAS S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 11, en el domicilio social, calle Viamonte 1494, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social, cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al síndico.

3º Consideración de las remuneraciones al presidente, vicepresidente y directores.

4º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una institución bancaria, en la sede de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.708-v.23|10|53

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO S. A.

Santiago del Estero 1235 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 18,30 horas en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|10-Nº 22.855-v.23|10|53

I M E M A

Industrias de Metales y Maderas, S. A.

Zabala 3632 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 19 horas, en el local de la calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.716-v.23|10|53

INSTITUTO AMERICANO DEL SUERO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 31 de Octubre próximo, a las 10 horas, en Avda. Cabildo 492, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Fijación de remuneraciones previstas en los arts. 11 y 20.

3º Confirmación del cargo de director gerente y fijación de su remuneración (art. 19).

4º Elección de 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Director Gerente.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.609-v.23|10|53

ITATI S. A. COM. y FIN.

Reconquista 336 - 2º P.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Itati, S. A. Comercial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Octubre de 1953 a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 336, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al II ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y fijación de su número.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredita su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.2|10-Nº 22.436-v.22|10|53

IMPORTADORES UNIDOS
S. A. C.
Cangallo 1248 - (R. 74) - Buenos Aires
T. E. 38 - 8308 y 7758
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, a las 18 horas en la sede social, calle Cangallo 1248, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe y honorarios del síndico correspondientes al 3º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y síndico

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.403-v.22|10|53

"INDEPENDENCIA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día viernes 30 de octubre de 1953, a las diez horas, en el local de la sociedad calle Maipú Nº 509, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1953.

2º Designación de directores titulares y directores suplentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12º de los estatutos sociales.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de acuerdo con lo establecido en el artículo 30º de los estatutos sociales.

Nota: Artículo 29º de los estatutos sociales: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.2|10-Nº 22.369-v.22|10|53

INCOR. SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Ayacucho 490-4º 10 - Buenos Aires
Número de Registro: Nac. 5.194
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales (Art. 25), convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local de la calle Ayacucho 490, 4º piso, Of. 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán positar sus títulos de acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijada para la asamblea, en el local de la calle Ayacucho 490-4º piso, of. 10. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.2|10-Nº 22.196-v.22|10|53

INQUIMAR
Sociedad Anónima de Industrias Químicas Argentinas
Expte. 3 956
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad. art. 11º, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local Avda Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953; remuneración del Directorio y síndico correspondiente al mismo ejercicio.

2º Elección de los directores que reemplazarán a los señores Ing. Oscar Sassoli, Dr. Rafael Beláustegui, Ing. Inocencio Fossati, Dr. Carlos Guillermo Wenzel y José Domingo Terzano, por haber terminado su mandato

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 13 de los estatutos establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 832.— e.2|10-Nº 22.829-v.23|10|53

INDUCO
S. A. de Industria y Comercio
N-2.934

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Tucumán 423 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, del ejercicio al 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29 9-Nº 21.989-v.19|10|53

INSTITUTO DE TERAPEUTICA PURISSIMUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Juan Francisco Seguí 4635, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de un presidente, tres directores, síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|10-Nº 22.228-v.21|10|53

I M R A
Soc. An. Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1953; en la calle Charcas Nº 1183 1er. piso, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección por un año, de tres directores titulares y un director suplente.

3º Elección por un año, de un síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos, depositando sus acciones o certificado bancario en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|10-Nº 22.177-v.21|10|53

INDOQUIMICA
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registración Nº 5.501
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 23 de octubre de 1953, a las 16,30 horas en el local social, calle Crámer Nº 1222 de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1953.

2º Compensación a directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aplicación del art. 10, inc. a) sobre emolumentos a directores con funciones delegadas y aprobación de emolumentos pagados.

5º Nombramiento de directores con aplicación del art. 9º de los estatutos.

6º Designación de síndico titular y síndico suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1953. — El Directorio.

$ 640. — e.30|9-Nº 22.158-v.20|10|53

I R I S
N. 3 024
S. A. Rural, Comercial y Financiera

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico. del ejercicio al 30 de junio de 1953

2º Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.24|9-Nº 21.671-v.14|10|53

I. L. F. A.
Industrias Metalúrgicas S. A.
Gual 2400 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1953, a las once horas, en el local calle Cangallo 328, cuarto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio 1º de julio 1952|30 de junio 1953.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndio titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones o de certificados, que debe ser efectuado en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.28|9-Nº 21.906-v.16|10|53

INTERCON, - SOCIEDAD ANONIMA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, COMERCIO DE INTERCAMBIO Y FINANZAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre, a las 10 horas, en la calle Tucumán 1754:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al primer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1952.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 480.— e.25|9-Nº 28.855-v.15|10 53

IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.
Sociedad Anónima
Casa de Consignaciones
Nº Registro 2.806
CONVOCATORIA

Conforme a lo previsto en el artículo 33 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1953, a las 17 horas en el local social, calle Tucumán Nº 348, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, con informe del señor síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.679-v.14|10|53

I. V. A. - S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de octubre próximo a las 10, en la sede social Avda. Belgrano 1177 (planta alta), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndico.

3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.18|9-Nº 21.303-v.8|10 53

INDIANA
Sociedad Anónima Agropecuaria
Corrientes 378 - Esc. 43
T. E. 32 - 0656
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Indiana S. A. Agropecuaria a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 23 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, Reconquista Nº 281, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades proyectada, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

4º Autorización al Directorio para hacer donación de un terreno para escuela.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.28|9-Nº 21.933-v.16|10|53

INSTITUTO SANITAS ARGENTINO
S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales
Sarmiento 1946
CONVOCATORIA

El Instituto Sanitas Argentino S. A., comunica a los señores accionistas que el día 13 de octubre de 1953, en su sede social, Sarmiento 1946, a las 18 horas, se realizará la 11a. Asamblea General Ordinaria para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953;

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución síndico;

4º Elección de 3 directores;

5 Elección de síndico titular y suplente;

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el art. 19 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio

$ 480.— e.16|9-Nº 21.129-v 6|10|53

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
(Sociedad Anonima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio en su reunión del 11 de setiembre de 1953, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 10 de octubre de 1953, a las 9.30 horas en el local social de la calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para hipotecar las propiedades del instituto, sitas en Córdoba 2050, Murguiondo 1747 65 y Avda. Gral. Paz 12383 (Prov. Buenos Aires).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, Art. 16 y 17 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito.

No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta poder.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.16|9-Nº 21.072-v.6|10|53

"J"

JUAN MANUEL BERISSO & HERMANOS
Sociedad Anónima
Ganadera, Agrícola, Comercial e Inmobiliaria
Bdo. de Irigoyen 948 — Buenos Aires
Nro. de Registro 4263
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre a las 18 horas en el local social, calle Bernardo de Irigoyen Nº 948, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades inventario e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un

síndico suplente por el plazo de un año.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.481-v.23|10|53

J. B. MARTIN & CIA.
MANUFACTURA DE TERCIOPELOS Y FELPAS S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Nº de Registro: 3397

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 1255, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

5º Remuneración de directores, de conformidad con el art. 20 de los estatutos.

6º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del síndico con cargo a gastos generales.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un banco, en la caja social tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 780. — e.5|10-Nº 22.821-v.23|10|53

JORGE Y JULIO URANGA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de Octubre de 1953, a las once horas, en el local social calle Vicente López 2250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1952.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes y síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.629-v.23|10|53

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social de la calle Castro Barros Nº 61, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un director titular, dos suplentes y síndicos.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.665-v.23|10|53

JUNGLA
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial Sociedad Anónima
Nº 4.427

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1953, a las 16 y 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 11 de los estatutos.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.696-v.14|10|53

J. A. BLANCO Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Nº 4171

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de Octubre de 1953, a las 11,30 horas en Santo Domingo 2475, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Remuneración al señor administrador.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|9-N 21.348-v.9|10|53

JAEGER LECOULTRE ARGENTINA
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín Nº 345, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Retribución de directores.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.463-v.22|10|53

"K"

"KURKA" S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social, calle Córdoba 679, piso 3º, oficina 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.331-v.22|10|53

"L"

"L. E. M. A."
Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas, S. A.
Ind., Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1953, a las 19 horas, en la oficinas de la sede social, Constitución 4216, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades (artículo 18 de los estatutos).

3º Elección del Directorio y de síndico titular y de síndico suplente (artículo 9º de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 17 de los estatutos).

Los señores accionistas deberán depositar tres días antes de la asamblea sus acciones en la caja social. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.698-v.23|10|53

"L. E. M. A."
Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas, S. A.
Ind., Com. e Inmob.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 19.30 hs., en las oficinas de la sede social, Constitución 4216, para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 4º, 15º, 18º y 20º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta (art. 17 de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.688-v.23|10|53

LAPRIDA
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o en su defecto presentar un certificado bancario, a fin de obtener el boleto de entrada hasta 3 días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 1º de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.696-v.23|10|53

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Maipú Nº 215.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 55º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores por tres años, al término de sus mandatos.

5º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

6º Remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido, (Art. 23º de los estatutos).

7º Remuneración del síndico por el próximo ejercicio. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.562-v.23|10|53

LARES
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial
Nº 4.207
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 447, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio concluído el 30 de junio de 1953, distribución de las utilidades e informe del síndico.

2º Elección de dos directores por el término de dos años y elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.556.v.22|10|53

LUXOR
Financiera, Industrial y Comercial S. A.
Administración Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, T. E. 30, Catedral 5737, Bs. As.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10º y 11º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1953 a las 9 horas, en su local social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 555, piso 5º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 6º inciso a) y 8º del estatuto social.

4º Fijación por la asamblea de los honorarios del Directorio como también del señor síndico por el ejercicio vencido y determinación de su imputación.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — El Directorio.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1953

$ 540.— e.5|10-Nº 22.508-v.23|10|53

LABOR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede central de la sociedad, Paseo Colón 717, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de 8 directores titulares y 2 suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.534-v.23|10|53

LA AGRICOLA
Compañía de Seguros
Corrientes 441 — Buenos Aires
48ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Cuadragésima Octava Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes Nº 441, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Remuneración del tesorero como director delegado y de los miembros del comité ejecutivo.

3º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los que correspondan según artículos 10 y 11 del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la misma. — El Directorio.

$ 640.— e.5|10-Nº 22.683.v.26|10|53

LELULA, S. A.
Rural e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre de 1953, 11 horas, en Montevideo 484, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe síndico al 30 de junio 1953.

2º Distribución utilidades y fijación retribuciones.

3º Elección presidente, dos directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.319-v.23|10|53

LA PORTEÑA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 1º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede de la Compañía, calle Lavalle 465, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de las personas que hayan de llenar los cargos vacantes.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.445-v.23|10|53

LA ESPADAÑA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1953 a las 10 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5 10-Nº 22.602-v.23 10|53

"LA NEGRA" REY BASADRE S. A.
Compañía Frigorífica Argentina

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1953, a las once horas, en el domicilio de la sociedad, calle Agüero Nº 352, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de la renuncia del director titular, Dr. Alfredo D. O Farrell y nombramiento de su reemplazante, en su caso, hasta el término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.405-v.23|10|53

LA INMOBILIARIA
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle San Martín 574, el día 28 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico del LIXº ejercicio, vencido el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Resolución sobre el saldo de beneficios.

4º Elección de cinco directores por el término de dos años y conjuntamente elección del síndico y del suplente.

5º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 33 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Compañía, a lo menos tres días antes del fijado para la reunión, o bien las acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la plaza, a nombre de quien haya de votar.

$ 720.— e.2|10-Nº 22.324-v.22|10|53

LA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social calle San Juan 2844, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Retribución de los directores por funciones delegadas.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares por dos años y de tres directores suplentes por un año.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.323 v.22|10|53

LEPETIT S. A.
Química, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local de la calle Bolívar 332, piso 5º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar el número de directores titulares y su elección por un año.

4º Ratificación de designaciones de gerente general y directores administrador y comercial (art. 19, inciso 5º de los estatutos).

5º Elegir síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Fijar la remuneración del síndico.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.305-v.22|10|53

LAS CARABELAS S. A.
Comercial e Industrial de Tierras y Bosques
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 10,30 hs. en el local de la Av. L. N. Alem 619, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y destino de las utilidades.

2º Ratificación de retribuciones extraordinarias.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, con determinación de sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.312-v.22|10|53

LAS CARABELAS S. A.
Comercial e Industrial de Tierras y Bosques
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social, Avda. Leandro N. Alem 619. 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 22º de los estatutos sociales.

2º Aprobación de artículos transitorios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|10-Nº 22.313-v.22|10|53

LIGURIA S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
Paraguay 643, 5to. piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Paraguay 643, quinto piso, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general; estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de miembros del Directorio (art. 12º de los estatutos).

3º Elección de los directores titulares que correspondan, conforme a la resolución de la asamblea en el punto precedente, y elección de un director titular en reemplazo del señor Pablo Gigliutti que cesa en su mandato, todos ellos por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 26º de los estatutos, sobre depósito de acciones para la asistencia a la asamblea.

$ 540.— e.2 10-Nº 22.488-v.22|10|53

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.
Nº de Registro 2.518
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 9.30 horas, en San Martín 627, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por el presidente de la asamblea de dos accionistas para actuar como escrutadores y de un secretario ad-hoc.

2º Consideración de los documentos que prescriben los artículos 347, inciso 1º, 361 y 362, del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º De acuerdo con el artículo 13º del estatuto, fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que corresponda.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.1º 10-Nº 22.231.v.21|10|53

"LA HOLANDA — SUDAMERICANA"
Compañía de Seguros. Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre a las 16 horas, en el local de la compañía, Sarmiento 309, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneraciones suplementarias.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los estatutos.

5º Elección de directores titulares. Elección de tres directores suplentes.

6º Elección del síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los estatutos:

Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del día señalado para la asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder.

Art. 11 de los estatutos:

Los directores pueden ser reelegidos indefinidamente. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 780.— e.1º 10-Nº 22.221-v.21 10|53

LA PASTORIZA, S. A.
Industrial, Comercial de Cerámica y Fundición
Avda. P. R. S. Peña 1219 - Buenos Aires
1er. Ejercicio
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Avda. P. R. S. Peña 1219, of. 407 08, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión (Art. 23º del estatuto).

$ 600.— e.30 9-Nº 22.169-v.20|10|53

LA MADERERA PATAGONICA SOCIEDAD ANONIMA
(Registro 5.827)

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Sarmiento 930, 5º piso "A".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdida y ganancias, correspondientes ejercicio 30 de diciembre de 1952.

2º Elección tres directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|9-Nº 21 999-v.19|10|53

LOS PRADOS ARGENTINOS LIMITADA
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura
Registro Nº 2.237
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1953, a las 11 30 horas en el local de la sociedad, calle Sarmiento 760 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al 27º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Presidente.

$ 420.— e.29 9-Nº 22.056-v.19|10|53

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 28 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en el local social, Hipólito Yrigoyen 864 Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un secretario para actuar en la Asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio de la sociedad, cerrado el día 30 de junio de 1953.

3º Aplicación de utilidades.

4º Fijación del número de directores.

5º Elección de dos señores directores en reemplazo de los señores don Graciano B. Alvarez y Dr. Cristian I. Ferrari que cesan en sus funciones y del síndico.

6º Fijación de la retribución de los señores presidente y vicepresidente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

$ 780 — e.29|9-Nº 22.069 y 22.076-v.19|10|53

LA VICTORIA
Sociedad Anónima Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 20 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el domicilio calle Reconquista 281, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de donaciones de terrenos para calles y reservas de uso público.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneración de los directores y síndico.

5º Elección de directores y síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 21.877.v.16|10|53

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Número de Registro Nac. 2298
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Cánning 554, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio e informe del señor síndico, correspondiente al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Lectura y aprobación del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas.

4º Distribución de utilidades.

5º Emisión de acciones.

6º Destino a darse al fondo de previsión (art. 48).

7º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores: Félix A. Raffo y Dr. Ernesto Repetto que terminan sus mandatos.

8º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 21.910-v.16|10|53

"LA FARMACO ARGENTINA", S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 15 y 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 22 de octubre próximo, a las 15,30 horas, en su local, calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 47º ejercicio terminado el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por haber terminado su mandato los Sres. Dr. Carlos Menéndez Behety, Julio Gómez Palmés y Dr. Rodolfo J. Zimmermann.

4º Elección por un año de síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, dos días por lo menos antes de la reunión.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.28|9-Nº 21.840-v.16|10|53

LA PAPELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de

octubre de 1953, en el local de la sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (3º piso), a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar la suma mensual que ha de ser distribuída entre los directores para el ejercicio 1953|1954 (art. 10 de los estatutos) y la remuneración del síndico titular correspondiente al mismo período (art 22 de los estatutos).

3º Elección de cuatro directores por dos años (art. 10 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1953|1954 (art. 22 de los estatutos).

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea (art. 31 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de los Bancos depositarios en la caja de la sociedad Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 (4º piso), hasta el día 16 de octubre próximo inclusive, tal como lo determina el artículo 30 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1953. — Víctor Valdani, presidente.

$ 900. — e.28|9-Nº 21.874-v.16|10|53

"LOS TORDOS" S. A.
GANADERA Y AGRICOLA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre del corriente año, a las 12 horas, en el local de la sociedad calle San Martín 154 (Ed. Supervielle), 1º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 22º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1953.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — "Los Tordos" S. A. Ganadera y Agrícola, Sucesores de Vetrone & Cía. Ltda., Mariano D. Peralta, director.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.633-v.14|10|53

LABORATORIOS ANNECY
Sociedad Anónima
(Nº 4.058)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 17,30 horas, en Terrero 858, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elegir síndicos titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420. — e.25|9-Nº 21.828-v.15|10|53

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial
Nac. 246
CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos en su art. 15º se cita a los señores Accionistas para el día 22 de octubre próximo a las 9,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno Nº 755, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 51º Ejercicio Económico, terminado el 30 de junio de 1953 y distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

2º Elección de cinco Directores titulares por dos años y cuatro Directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo Ejercicio.

4º Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea, de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos.

Horacio N. Bruzone, presidente. — César B. Pertierra, secretario

Buenos Aires, septiembre 17 de 1953.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que a fin de participar en la Asamblea, es necesario, según el art. 13 de los Estatutos, depositen sus acciones en el local de la Sociedad, hasta el día 16 de octubre inclusive.

$ 760.— e.25|9-Nº 21.744 - v.16|10|53

LAMINACION BAIRES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Capital autorizado: $ 750.000 — m|n.
Dirección y Administración:
Ayacucho 457, 3er. piso,
Buenos Aires
Registro Nº 4.679
NOVENA
MEMORIA Y BALANCE GENERAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, artículo 11, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1953 a las 9 horas, en el local social, calle Ayacucho 457, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953. Lectura y consideración del informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros y elección de tres hasta nueve directores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 13 de los estatutos establece que deberán depositar las acciones o el recibo Bancario del depósito de las mismas, en la caja social tres días antes a las diez y ocho horas del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.24|9-Nº 21.759-v.14|10|53

LA MARTONA
Rondeau 1757 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 del estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 20 de octubre de 1953, a las once horas, en el local social, calle Rondeau Nº 1757, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Vito N. Petrera y Dr. Angel Sánchez Elía.

3º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y asesoramiento técnico en la sociedad, según el artículo 19, inc. K.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: En cumplimiento del artículo 28 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad calle Rondeau Nº 1757, Buenos Aires.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.24|9-Nº 21.690-v.14|10|53

LYRA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 1916, 1º piso, derecha para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953 y distribución de las utilidades y su forma de hacerlo

3º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.680-v.14|10|53

LA MARPLATENSE
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Catamarca Nº 70, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio económico social, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, agosto 29 de 1953. — El Directorio.

$ 476.— e.21|9-Nº 21.445-v.13|10|53

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en el local social, Corrientes 378, en 23 de octubre de 1953, a las once horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el número de directores a siete y elección de un vicepresidente.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.28|9-Nº 21.986-v.16|10|53

LA PERSEVERANCIA S. A.
Inmobiliaria y Financiera.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 1953, a las 16 horas en el local social, calle Montevideo 513, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección total de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.21|9-Nº 21.394-v.9|10|53

"LA PASTORIL ARGENTINA" S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1953
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia número 1227, 3er. piso, letra "F", el 15 de octubre de 1953, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al 17º ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Alberto J. B. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 540.— e.22|9-Nº 21.520-v.12|10|53

LA AGRARIA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Avenida Corrientes 655 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio y el síndico convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la compañía Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Reforma del artículo 15º de los estatutos.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1953. — El Directorio y el síndico.

$ 480.— e.21|9-Nº 21.376-v.9|10|53

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
N. 2.994

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1953.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.18|9-Nº 21.293-v.8|10|53

LA QUIRURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social, calle Azcuénaga 1038, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de síndico titular y suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.16|9-Nº 21.125-v.5|10|53

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales
Avda. Corrientes 655 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio y el Síndico convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Reforma del artículo 15º de los estatutos.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. — El Directorio y el Síndico

$ 480.— e.18|9-Nº 21.168-v.8|10|53

"LL"

LLOYD ARGENTINO S. A.
Marítima, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 28 de octubre de 1953, a las 18 horas en Av. Corrientes 316 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 30 de Junio de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y de un director suplente.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|10-Nº 22.264-v.21|10|53

"M"

MIRASOL

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en su sede, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, esc. 86.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1953.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.641-v.23|10|53

MINUE S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la sociedad calle Nazca 1171, Capital Federal, el día 30 de Octubre de 1953 a las 13 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato de los actuales.

3º Remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio 1952|53.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

Art. 20 de los estatutos: Formarán parte de la asamblea los accionistas que con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su celebración, depositen sus acciones en la secretaría de la sociedad o presenten certificados expedidos por un Banco en el que conste que están depositadas a su orden.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.636-v.23|10|53

MAR Y TIERRA

Compañía de Seguros S A

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes número 330, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, por terminación de mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Con anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea, los accionistas depositarán en la sociedad sus acciones o un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las disposiciones de la Ley de Bancos, otorgándoseles un recibo por ellas y una boleta de entrada a la asamblea, expresándose el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas siempre que éstas no sean directores, mediante poder por instrumento público o carta-poder o poder telegráfico dirigido al presidente. (Artículo 17º de los estatutos).

$ 780.— e.5|10-Nº 22.378-v.23|10|53

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO

S. A. Com. Ind. y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, en el local de la calle Paraguay 1343, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio y la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar la retribución del síndico.

3º Remuneraciones especiales a directores, de conformidad con el artículo 11º de los estatutos.

4º Elegir un director titular con mandato hasta el 30 de junio de 1954, en reemplazo del Arq. Jorge Oscar Ricur que renunció y eventual elección de un director suplente con mandato hasta la misma fecha.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, Avda. Santa Fe 1552, piso primero, Buenos Aires, sus acciones o certificados de depósito en Bancos o Sociedades Financieras, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea (Art. 13º de los estatutos sociales). Horario de oficina de 8,30 a 12 horas y de 14,30 a 18,30 horas. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1953. — T. Hernández, presidente.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.682-v.23|10|53

MONSANTO - ATANOR

Industrias Químicas Argentinas S. A.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1953

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nº 5.138

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 27 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Lavalle 1139, 3er. piso, Buenos Aires, el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 28 de los estatutos sociales, que dice: "Para concurrir a la asamblea los accionistas que desean hacerlo por medio de mandatario, deberán comunicarlo así al presidente de la sociedad, hasta las 18 horas del día anterior a la celebración del acto, con el fin de la inscripción de los poderes en el Registro de accionistas". — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.490-v.23|10|53

MASSALIN Y CELASCO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 4515

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos se convoca, en primera citación, a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social, calle México 3486, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe síndico, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades en la forma que propone el Directorio en la memoria.

3º Elección de directores suplentes, por un año, dentro del número que establece el artículo 10º de los estatutos.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Fijar las remuneraciones a los miembros del Directorio, síndico titular y gerente, de acuerdo a los artículos 15º, 19º y 20º de los estatutos, respectivamente.

6º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y registro de asistencia.

De acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.2|10-Nº 22.226-v.22|10|53

"M. A. P."

MANUFACTURA ARGENTINA DE PIELES S. A.

Industrial y Comercial

Corrientes 545, Esc. 106

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1953.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Corrientes 545, piso 1º, esc. 106, el día 30 de octubre a la hora 20, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cumplido el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del honorario de director y síndico, según el inc. b) del art. 14 del estatuto.

3º Fijación del número de miembros que han de integrar el nuevo Directorio.

4º Elección de nuevos directores por dos años, en reemplazo de los actuales que terminan su período.

5º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1953|54.

6º Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea, junto con el presidente.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.443-v.22|10|53

MOXEY SAVON ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 4.966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos (Art. 347 inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio 1ro. de enero al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para ser admitidos en la asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación sus acciones o recibos de la entidad donde las tengan depositadas (Art. 29 de nuestros estatutos).

$ 384.— e.2|10-Nº 22.294-v.23|10|53

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

25 de Mayo 347 — Bolsa de Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas, (Art. 40 de los estatutos) para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

3º Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Enrique Altalión, Alfredo C. Corna, Miguel Feuerstein y Nicolás Piacentino, que terminaron su mandato; tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1953. — Ireneo A. V. Zocca, presidente. — Faustino Prieto, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea, hasta la víspera de su celebración, en la gerencia de la sociedad.

$ 720.— e.1º|10-Nº 22.280.v.21|10|53

MALOSETTI & MOSCHINI, S. A.

Comercial e Industrial

Corrientes 5748 — T. E. 54-Darwin-0041 y 7008 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Conforme al art. 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1953, a las 9,30 en Corrientes 5748, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al art. 14 de los estatutos, y elección de los mismos por tres años.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 720. — e.1º|10-Nº 22.211-v.21|10|53

MANUFACTURA TEXTIL RIO DE LA PLATA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la sociedad, calle Lima 187, 6º piso, Buenos Aires, el día 18 de Octubre de 1953, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio, aprobación y ratificación de todo lo actuado por el Directorio, hasta el día de la presente asamblea.

2º Aprobación operación compra de acciones.

3º Nombramiento síndico ad hoc.

4º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952.

5º Destino de las utilidades.

6º Información relativa al inciso c) del artículo 10º del estatuto social, y aprobación de la misma.

7º Remuneración del síndico.

8º Elección de síndicos titular y suplente para el quinto ejercicio.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del artículo 12º del estatuto.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.25|9-Nº 21.841-v.15|10|53

MACKINNON & COELHO LTDA.

Compañía Yerbatera S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Mackinnon y Coelho, Limitada, Compañía Yerbatera, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local Reconquista 314 (3er. piso), el día 14 de octubre de 1953, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación del aumento del fondo previsión, con el propósito resuelto por el directorio.

3º Elección de un director titular por tres años en reemplazo del señor Federico G. Moratorio, y dos directores suplentes por un año en reemplazo de los señores Antonio Baqués y Mario A. de Tezanos Pinto, cuyos mandatos han terminado.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores César S. Vázquez y Miguel de Oromí Escalada, cuyos mandatos han terminado.

5º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Federico G. Moratorio, presidente.

$ 720.— e.18|9-Nº 21.279-v.8|10|53

MAYLING

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de octubre de 1953, a las 15 horas en el domicilio de la sociedad calle Viamonte 759, planta baja, oficina 2, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Designación de los miembros del Directorio de conformidad con el art. 8º de los estatutos.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el artículo 15 de los estatutos sociales, referente al depósito anticipado de las acciones o certificados de depósito de las mismas.

$ 600. — e.28|9-Nº 21.891-v.15|10|53

METEOR

Establecimientos Metalúrgicos Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Número 4.035

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificar lo resuelto por el Directorio según acta número 177.

3º Distribuir utilidades y fijar remuneraciones a directores.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.21|9-Nº 21.453-v.9|10|53

MARTINDALE

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

(Nº 5.952)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 647, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, in-

ventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar número de directores y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480. — e.25|9-Nº 21.530-v.15|10|53

MERCATOR
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 615, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio de la sociedad terminado el 30 de junio de 1953

2º Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al síndico titular.

3º Elección de director general y de director general suplente.

4º Designación de síndico titular y de síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 420 — e.18|9-Nº 21.242-v 8|10|53

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 37 y 38 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de Julio 1952 al 30 de Junio 1953;

2º Designación de cuatro señores accionistas, para escrutadores;

3º Elección de tres directores titulares por tres años, un director titular por dos años, cinco directores suplentes por un año; síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Información referente a Bancos y Entidades Financieras incluídas en el régimen de cesión de comisiones;

5º Designación de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1953. — Enrique J. Badaraco (h), vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Alfredo H. Stocker, secretario.

$ 660.— e.16|9-Nº 21.092-v 6|10|53

MONTALEGRE LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 432.— e.22|9-Nº 21.466-v.15|10|53

MORPHY - RICHARDS ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 5438
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 19 de octubre de 1953, a las 15,30 horas, en Sarmiento 930, quinto piso "A", para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.22|9-Nº 21.474-v.12|10|53

"N"

NOETINGER - LEPETIT, S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera
Número de Registro 1.828

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria inventario, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Nombrar Directorio.

3º Nombrar síndicos.

4º Ratificar designación de director general hecha por el Directorio.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 26 de los estatutos.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.514-v.23|10|53

NUEVA CERVECERIA DEL NORTE
S. A. C. I. y F.
Avda. Córdoba 679 — Buenos Aires
2ª CONVOCATORIA
A LA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No pudiéndose realizar la asamblea convocada para el día 30 del corriente, por falta de quórum, convócase a los señores accionistas a la citada Asamblea en segunda convocatoria, para el día 21 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, Avda. Córdoba 679, 4º piso, Capital Federal, la que celebrará cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijación de los honorarios de los síndicos por el ejercicio vencido el 30|6|53.

3º Elección de dos síndicos para el ejercicio 1953|54.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas, de acuerdo al art. 17 de los estatutos, podrán depositar las acciones o certificados de depósito de instituciones bancarias o financieras en las cajas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 400.— e.2|10-Nº 22.435-v.16|10|53

"NUMANCIA"
SEGUROS EN GENERAL, S. A.
Nº de Registro Nac. 2.862
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre próximo a las 10 horas, en nuestro local social calle San Martín 329, (2º piso), de esta Ciudad, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio económico terminado el 30|6|53.

2º Determinación del número de miembros que conpondrán el Directorio según el Art. 15º de nuestra carta orgánica.

3º Fijación del sueldo correspondiente al señor presidente durante el nuevo ejercicio y del importe mensual a distribuir entre los directores y síndico en proporción a su asistencia a sesiones en el mismo período, según los artículos 23º, inciso f) y 21º del estatuto.

4º Elección de cuatro directores por tres años.

5º Designación de un síndico y un suplente de síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea con los señores presidente y secretario. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben depositar en la gerencia de la sociedad sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, (Art. 32º del estatuto).

$ 780.— e.30|9-Nº 22.118.v.20|10|53

"O"

"OCEANO"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los artículos 18º y 19º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de octubre de 1953, a las 10 30 horas, en nuestro local social, calle Lavalle Nº 452|62, (1er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.

3º Elección de los directores titulares y de dos directores suplentes para el nuevo período, en reemplazo de la totalidad de los directores titulares y suplentes actuales, los que cesan en sus funciones por terminación de sus respectivos mandatos.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente, para el próximo ejercicio, en reemplazo de los actuales, los que cesan por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 24º del estatuto social:

"Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder".

$ 720.— e.30|9-Nº 22.120.v.20,10|53

OLIVETTI ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro 2.930
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en San Martín 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al vigésimo primero ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, del síndico y del síndico suplente, que han terminado sus mandatos

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y del síndico.

4º Nombramiento de un accionista para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente, de acuerdo con el art 33º de los estatutos.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por certificado bancario, en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establece el art. 29º de los estatutos.

$ 720.— e.28|9-Nº 21.672-v.16'10|53

"P"

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
(Sociedad Anónima)
Caseros 2446 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el lunes 26 de octubre de 1953, a las 11 y 15 horas, en Av. Caseros 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Codigo de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953 y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea deberá darse cumplimiento al artículo 51 de los estatutos.

$ 420.— e.5|10-Nº 22.608-v.23|10|53

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
(Sociedad Anónima)
Caseros 2446 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el lunes 26 de octubre de 1953, a las 11 y 30 horas, en Av. Caseros 2446, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 3º de los estatutos sociales.

2º Autorizar al Sr. presidente para gestionar la aprobación de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al art. 51 de los estatutos.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.607-v.23|10|53

PANEDILE ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Calle Lavalle 1918 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre de 1953 a las 9 horas, en el local social, calle Lavalle 1918, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Determinación del número y elección de los directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 21 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones o de certificados que debe ser efectuado en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600. — e.5|10-Nº 22.581-v.23|10|53

"PETROLINI HERMANOS"
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1953, a las 9 horas, en la sede social, Quintino Bocayuva 48, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.5|10-Nº 22.546-v.23|10|53

PAPELERA SAN ISIDRO, S. A.
Comercial e Industrial
Reg. Nº 4.116
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 13 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 18 horas en el local social, calle Avenida Corrientes Nº 456, piso 1º, dpto. 3, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para poder elevar el capital social hasta la suma de $ 8.000.000.— cuando lo considere oportuno.

4º Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes por un año y un síndico titular y un suplente por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificado bancario, en la caja de la sociedad.

$ 660. — e.5|10-Nº 22.541-v.23|10|53

"PHILA"
PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 4.777

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre p.v. a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de presidente, dos vicepresidentes, uno a seis directores, síndico titular y síndico suplente, conforme a los artículos 10º y 17º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 26 de octubre p.v. inclusive como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 640.— e.5|10-Nº 22.605-v.26|10|53

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953 a las quince horas en el local social, Avenida Belgrano 294, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953 y de la propuesta distribución de utilidadse.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Previénese a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la secretaría de la sociedad tres días antes del de la reunión de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.662-v.23|10|53

"PERFILE"
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
(5459)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1953, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del señor síndico.

3º Consideración de las renuncias presentadas por los directores; determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistás para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.353-v.22|10|53

POTENCIA, SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
(Nº de Registro 4.886)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio social, cerrado el 30 de junio ppdo.

2º Fijar el número de directores titulares y su elección por dos años.

3º Elección de un director suplente, por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 8º del estatuto. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1953.

$ 360.— e.2|10-Nº 22.381-v.22|10|53

PACIFICO ARGENTINA, S. A.
Naviera y Comercial
Nº de Registro: 4.973
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1953, a las 10 horas, en las oficinas de la Cía., Avda. Julio A. Roca 610, 6º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades del ejercicio, y creación de un fondo de reserva especial con dividendos no distribuídos.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección del director general y de los síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 448. — e.1º|10-Nº 22.202-v.22|10|53

PEDRO MARTINES BARNES, S. A.
Consignataria, Gestora de Remates, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Suipacha 58, 2º — T. E. 35-0048
Buenos Aires
Nº de Registro 4.199
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, en la sede social, Suipacha 58, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio.

2º Elección de un director por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social (Casa Central), sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas con tres días de anticipación por lo menos. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 420. — e.30|9-Nº 22.139-v.20|10|53

PATRONATO ITALIANO
Asociación de Protección a los Inmigrados
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 9 del estatuto social, se convoca para el día 14 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la Sala de Reunión de Inmgirantes, calle Charcas 1149, la Asamblea Ordinaria de socios, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta, en representación de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1952-1953.

3º Elección de nueve vocales efectivos por el período de dos años, de seis vocales suplentes y de dos revisores de cuentas en remplazo de los cesantes.

Se advierte que la asamblea quedará constituída válidamente con cualquier número de socios presentes, pasada media hora de la establecida para la reunión.

Tendrán derecho a votar los socios efectivos y que se encuentren al corriente con el pago de sus cuotas, además de los socios beneméritos y honorarios. — La Gerencia.

$ 288.— e.30|9-Nº 22.075-v.9|10|53

PINAMAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social, calle Santa Fe 3132, 2º piso, A., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1953.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Manuel Fontecha Morales, Juan C. Mosciaro y Carlos P. Anesi, que terminan su mandato.

5º Elección de dos directores suplentes.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el señor presidente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la sociedad, hasta el día de la asamblea inclusive.

Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 660.— e.25|9-Nº 21.843-v.15|10|53

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N-5122)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 1953. a las 11.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1953.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.28|9-Nº 21.940-v.16|10|53

PERFUMES DANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social Santa Fe 808, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.28|9-Nº 21.909-v.16|10|53

PAMPAS Y HACIENDAS S. A.
(Registro Nº 4.132)

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 21 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social Avda. Corriente 378, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio económico fenecido el día 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.24|9-Nº 21.588-v.14|10|53

POLANAR S. A.
Nº 5.093
Textil, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Alsina 1238, 6º piso, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de titulares, suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto, por el art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.681-v.14|10|53

PODESTARELLI & CIA. LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 15 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social, Uruguay 260, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y de un síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Uruguay Nº 260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 15 de los estatutos).

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.18|9-Nº 21.181-v.8|10|53

"PRIMATERIA"
Comercial, Industrial y Financiera, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de octubre de 1953, a las 17 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, vencido el 31 de julio ppdo.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

3º Elección, de conformidad con el punto anterior, de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.18|9-Nº 21.289-v.8|10|53

PABLO MASPERO E HIJOS
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial

De acuerdo a los artículos 30, 31 y 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social calle Uspallata 3172, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953, y distribución de utilidades.

2º Honorarios al Directorio y síndico.

3º Capitalización de reservas.

4º Elección de un síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las misma en cualquier Banco de la Capital Federal. — Francisco Martín Máspero, presidente.

$ 600.— e.16|9-Nº 21.090-v.6|10|53

"R"

REPRINCO, S. A.
Industrial, Comercial y de Representaciones

Se convoca a los señores comisionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Avda. Presidente Julio A. Roca 672, 5º piso, el día 30 de octubre próximo, a las 10 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación de los honorarios del síndico titular.

3º Fijación de número y elección de nuevos directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto social. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. — El Director.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.617-v.23|10|53

RAGUEB KETLUN E HIJOS
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de nuestra sociedad, calle Alsina 1225|33, el día 29 de octubre del año en curso, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 29 del estatuto social, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la reunión de la asamblea.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — Ragueg Ketlun, presidente.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.341-v.23|10|53

Refinería de Petróleo
"LA ISAURA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, calle Carlos Calvo Nº 736, el día 28 de octubre de 1953, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la boleta de entrada, de acuerdo

con el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires, 23 de sep iembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.2|10-Nº 22.251-v.22|10|53

ROBERT, PUSTERLA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 1956

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Octubre 28 de 1953, a las 18 horas, en Avenida Belgrano 634.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30|6|1953.

2º Elegir Directorio y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|10-Nº 22.322-v.22|10|53

RESALMAR
Reparaciones y Salvamentos Marítimos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1953, a las 16.30 horas, en el local social, Tucumán 1438, piso 2º, oficina 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio financiero cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea general, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad tres días antes de la fecha de la asamblea, (Art. 12 de los estatutos).

$ 480.— e.2|10-Nº 22.425-v 22|10|53

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Buenos Aires — Talcahuano 638|50
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Octubre de 1953, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre Nº 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio vencido el 31 de Julio de 1953.

2º Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del síndico, conforme al art. 25 de los estatutos.

3º Elección de presidente, director delegado, tres directores titulares, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.390-v.22|10|53

RYAN ASTILLEROS ARGENTINOS S. A. I. C.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre de 1953, a las 18,30 horas, en el local sito en 25 de Mayo Nº 460, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1952.

2 Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires setiembre 14 de 1953. — El Directorio.

$ 200.— e.23|9-Nº 21.637-v.6|10|53

REMAREX
Sociedad Anónima Comercial
Representación de Marcas Extranjeras

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, celebraráse sede social Av. Alem 1080, día 31 octubre 1953, hora 9 y 30, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario general, ganancias y pérdidas e informe síndico ejercicio cumplido 30 junio 1953.

2º Fijación honorarios directores y síndico, con cargo ganancias a distribuir.

3º Distribución utilidades remanentes.

4º Elección síndicos nuevo ejercicio.

5º Designación dos accionistas firmar y redactar acta.

Requisito asistencia asamblea. Depósito acciones tres días antes en Caja social. — El Directorio.

$ 300.— e.25|9-Nº 21.786.v.15|10|53

ROLAPA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de octubre de 1953. a las 18 horas en el local de la calle San Martín 424, piso 2º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Aumento del capital autorizado a $ 1.250.000.— de acuerdo al artículo tercero de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.18|9-Nº 21 255-v.8|10|53

"S"

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1953, a las 10.30 horas, en Avenida Leandro N. Alem 401.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de directores y síndico.

3º Fijar los honorarios del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.633-v.23|10|53

SAN JOSE
Sociedad Comercial Financiera e Inmobiliaria, en Comandita por Acciones

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo noveno del Contrato Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social, Avda. Montes de Oca 936, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al Primer Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953;

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificado de depósito de ellas con tres (3) días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

$ 96.— e.5|10-Nº 22.599-v.7|10|53

SAIFA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el jueves 29 de octubre de 1953, a las dieciséis, en Solís 167,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y síndicos por un año.

3º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio

$ 300.— e.5|10-Nº 22.338.v.23|10|53

Sociedad Anónima, Fábricas y Refinerías de Aceites "SAFRA"
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 4.477

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 11 y 30 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo 633, piso 4º, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos.

3º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1953|54 según artículo 14 de los estatutos..

4º Elección de los nuevos directores.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Ratificación de poderes otorgados por el Directorio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600. — e.5|10-Nº 22.529-v.23|10|53

SOCIEDAD GENERAL DE CONSERVAS ALIMENTICIAS S. A. CIRIO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de octubre de 1953, a las 9 horas, en el local social Avda. de Mayo 560, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número y elección de los directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.360.v.23|10|53

Sociedad Anónima Industria Destilería Alcoholes S.A.I.D.A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 4.925

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, en nuestra sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Número de directores que deberá formar el Directorio durante el ejercicio 1953|54, según el artículo 10 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad por lo menos tres días antes del señalado. — El Directorio.

$ 600. — e.5|10-Nº 22.532-v.23|10|53

S.A.P.I.A.
SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS ICTICOS ARGENTINOS
Comercial e Industrial
Hipólito Yrigoyen Nº 2576
Buenos Aires
Registro Nº 5.275

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 11,30 horas, en Cangallo Nº 466, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.439.v.23|10|53

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 38 y 39 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima, Compañía de Seguros Generales" a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre corriente, a las 11,30 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (Artículo 47 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 35º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1953.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes que han de constituir el Directorio en el ejercicio 36º y elección de los que faltaren para integrarlo.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

6º Remuneración del síndico (Artículo 55 de los estatutos).

Comunícase a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión (artículo 42 de los estatutos). — Buenos Aires, octubre de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.448-v 23|10|53

SAENZ, BRIONES Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, calle Independencia 572, el día 28 de octubre de 1953, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.510-v.23|10|53

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de S. A. D. E., Sociedad Argentina de Electrificación, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — El Directorio. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.516-v.23|10|53

S. A. I. D. H. Y. A.
Sociedad Argentina Industrial de Hierros y Aceros
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1953, a las 10, en su local social Perú 133, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje en memoria del ex director y gerente general don Pedro H. Iturralde.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Reforma de los artículos 7º y 15º de los estatutos sociales.

5º Elección de un director titular en reemplazo de don Pedro H. Iturralde, fallecido, por el término no cumplido de su mandato.

6º Elección de síndico titular y suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos sociales, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.496-v.23|10|53

SALAS
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
Registro 4.842
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la sede social, calle Montevideo Nº 335, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Aprobación de los honorarios fijados al señor vicepresidente que desempeña servicios especiales (Art. 15).

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año según Art. 17 de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (art. 23) a la fecha arriba indicada.

$ 660.— e.5|10-Nº 22.504-v.23|10|53

S. A. INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL SUD AMERICANA
Buenos Aires
Argentina
Registro Nº 3.705
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de octubre de 1953 a las 17 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 320.— e.5|10-Nº 22.491-v.26|10|53

"S. I. T."
SOCIEDAD INDUSTRIAL TEXTIL, S. A.
Belgrano 948 — Buenos Aires
Nº 4.346
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 11ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 14,30 horas, en el local de la calle Belgrano 948, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 11º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación honorarios sindicatura.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea deberá observarse lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.521-v.23|10|53

S.A.B.I.R.
Bienes Inmuebles Rioplatenses
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.443

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la Avda. Corrientes 485, 7º piso, oficina 707, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Designación de uno o más directores y de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.5|10-Nº 22.530-v.23|10|53

SAN EMILIO
S. A. Agrícola, Ganadera
Escritorio: Av. Libertador General San Martín 6796 — T. E. 70-7771
Nº de Registro 4.445
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953, a las 16,30 horas, en nuestros escritorios, Avda. Libertador General San Martín Nº 6796, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 8º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 6796, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

$ 600. — e.5|10-Nº 22.537-v.23|10|53

"SOCHA"
S. A. Constructora Hispano Argentina, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria paar el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas en el local social, calle Jujuy Nº 332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección total de directores titulares y suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 260. — e.5|10-Nº 22.525-v.23|10|53

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
"Sarasu"
Avda. Diagonal Roque S. Peña 740
Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social de la calle Avenida Roque Sáenz Peña 740, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.5|10-Nº 22.579-v.23|10|53

Sociedad Anónima
COLONIA REAL DEL PADRE
Sarmiento 643 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre a las 15 horas, en Sarmiento 643, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 42º ejercicio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 240. — e.5|10-Nº 22.576-v.23|10|53

Sociedad Anónima Comercial e Industrial "DAMON-DINERMAN & CIA."
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1953 a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 1454, escritorios 11 y 12, 1er. piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de un director titular, síndico titular y suplente para integrar el Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.5|10-Nº 22.572-v.23|10|53

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
LA RASTRA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1953, a las 11 y 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.598-v.23|10|53

SEDNA S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros estatutos, nos es grato convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre próximo, en el local social de la calle Arenales Nº 707, a las 19 horas, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de 8 directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se hace notar a los señores accionistas que deben depositar sus acciones tres días antes de la asamblea, en la caja de la sociedad, para poder participar en la misma.

$ 96.— e.5|7-Nº 22.714-v.7|10|53

SOCIEDAD ANONIMA
C I N A P
Cangallo 2933 - Buenos Aires
Teléfonos 79 - Gómez - 4091 - 4092 - 4093
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.704-v.23|10|53

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
LA RASTRA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1953, a las 10 y 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.601-v.23|10|53

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547
Buenos Aires
Dirección Telegráfica
Braun; Buenos Aires
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día Miércoles 28 de Octubre de 1953, a las 17 horas, en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director, por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.686-v.23|10|53

SALVO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Importadora y Exportadora
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1953, a las 18 horas, en la Avenida Callao Nº 770, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del síndico para el ejercicio 1953|54.

3º Consideración y aprobación de los sueldos y remuneraciones de los directores con cargos ejecutivos.

4º Elección de dos directores titulares y un suplente en representación de las acciones de la clase "A" y de cuatro directores titulares y dos suplentes en representación de las acciones de la clase "B".

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 24º de los estatutos. — Asistentes a asambleas: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con 3 días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un Banco de la República o en el extranjero, de tenerlos depositados a su orden. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.667-v.23|10|53

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.
Cangallo 328 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 1953, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 39º ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico (art. 21 de los estatutos).

3º Autorización al Directorio para dar destino al fondo de previsión seguro, a la reserva sobre "activo exigible" y a la reserva por castigo sobre mercaderías.

4º Fijación del número de directores y elecciones correspondientes.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes de la asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma.

$ 660.— e.5|10-Nº 22.642-v.23|10|53

S. A. F. Y R.
Sociedad Anónima Financiera y Rural
CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 27º de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "S.A.F.Y.R., Sociedad Anónima Financiera y Rural", a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre corriente, a las 11 horas en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 25º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1953.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinación del número de miembros que han de constituir el Directorio durante el ejercicio 26º, y elección de sus integrantes, por un año.

5º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 31º de los estatutos). — Buenos Aires, octubre de 1953. — El Presidente.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.660-v.23|10|53

SUD AMERICA
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 21 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Compañía de Seguros de Vida", a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. (artículo 24 de los estatutos).

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 31º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1953.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 28 de los estatutos, el número de miembros que han de constituir el Directorio en el ejercicio 32º, y elección de los que faltaren para integrarlo.

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

6º Remuneración del síndico (artículo 40 de los estatutos).

Comunícase a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión, (artículo 22 de los estatutos). — Buenos Aires, octubre de 1953. — El Presidente.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.447-v.23|10|53

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola
SAN URBANO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1953 a las 11 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.603-v.23|10|53

S. A. Agrícola Ganadera, Inmobiliaria y Forestal
NEHUEN
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 1953 a las 10 y 30 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.600-v.23|10|53

SANTA OLGA S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Octubre de 1953, a las 15 horas, en su sede, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, escr. 86.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1953.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.637-v.23|10|53

S. A. AGRICOLA Y PASTORIL
"LOS RANQUELES"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la sociedad art. 10, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de seis directores, por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Alejandro Braun Menéndez, presidente.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.350-v.22|10|53

SOLOVERA TEXTIL S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas de Solovera Textil S. A., Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán 348, 2º piso, oficina 221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio del corriente año.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones a directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares, de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones en la secretaría de la sociedad, entregando en su defecto, un certificado bancario expedido por un establecimiento regido por la ley Nº 12.156. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.2|10-Nº 22.380-v.22|10|53

SOC. ANON. GANADERA Y FINANCIERA "SAN RAFAEL"
Nº de Inscrip. 3688 I. G. de J.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 360.— e.2|10-Nº 22 472-v.22|10|53

S. U. R. A. M. A.
SUR ADMINISTRACIONES Y MANDATOS
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 195 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo Nº 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número y elección de los directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.358-v.22|10|53

SANTA CATALINA ESTANCIAS
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.608
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Cangallo número 564, tercer piso, el día 29 de octubre de 1953, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores, y su elección por el período de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 420 — e.2|10-Nº 22.269-v.22|10|53

SOCIEDAD ANONIMA
ESTANCIAS WILLIAMSON
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1953, a las 11 30 horas en el local de la calle Sarmiento 760, en esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. Inventario e informe del síndico correspondientes al trigésimo primero ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares por tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente y fijar su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Presidente.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.430-v.22|10|53

SAOMA PEZZIOL
S. A. Comercial e Industrial
Cangallo 328
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 1953, a las 11.30 horas en el local social Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de la actuación de los actuales directores y la designación de directores hecha por el síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan por el plazo de dos años.

4º Determinación de la remuneración de los directores y síndico.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sobre la concurrencia a la asamblea.

$ 600.— e.2|10-Nº 22.424-v 22|10|53

S A D E C O
Sociedad Anónima de Construcciones
Nº 6.020

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1953, a las 14,30 horas que tendrá lugar en la calle Maipú 725, piso 1º, Dº 4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1953 e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|10-Nº 22.451-v.22|10|53

SOCIEDAD ANONIMA
GALERIA "GENERAL GÜEMES"
LIMITADA
Florida 165 - T. E. 33, Avenida 3041
Buenos Aires
Número de Registro: 1.689
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 1953, a las 18 horas, en el local social Florida 165. 14º piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º Ampliación del objeto social y aumento de capital autorizado;

2º Canje de las acciones preferidas por acciones ordinarias y cancelación del saldo de dividendos preferidos no declarados;

3º Reforma de los estatutos en sus artículos 1º, 2º, 4º, 15º y 18º, según el proyecto preparado por el Directorio;

4º Autorización para gestionar en la Inspección General de Justicia la aprobación de las reformas que la asamblea apruebe y para admitir las variantes y cambios en las mismas que la Inspección General de Justicia indique;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea

$ 480.— e.2|10-Nº 22.453-v.22|10|53

SOCIEDAD ANONIMA
GANADERA Y FINANCIERA
DEL NEUQUEN
Nº de Registro 3.744
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 420.— e.2|10-Nº 22.468-v.22|10|53

Sociedad Anónima
GALERIA "GENERAL GÜEMES"
Limitada
Número de Registro: 1.689
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el 27 de octubre de 1953, a las 17 y 30 horas en nuestro edificio, calle Florida Nº 165. piso 14º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Asignación del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores por tres años, conforme al art. 9º de los estatutos, y elección del síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1953. — El Directorio

$ 540.— e.1º|10-Nº 22.199-v.21|10|53

SCHUCHARD SOC. ANON.
Importadora de Máquinas Industriales
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 19ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1953, a las once horas y treinta minutos en la sede social, calle Defensa 657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al 19º ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Elección de un director por tres años, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 308.— e.1º|10-Nº 22.263-v.15|10|53
e.16|10-Nº 22.404-v.21|10|53

S O M A L A R
SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Sarmiento 412, 2º p. — T.E. (33) Av. 9733
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 24 de octubre de 1953, a las 9 horas, en Sarmiento 412, 2º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del directorio y del síndico.

3º Elección de un director titular y un director suplente en reemplazo de los Sres. Manuel Montoya y Jorge L. Somoza, que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

$ 420. — e.30|9-Nº 22.064-v.20|10|53

Sociedad Anónima Inmobiliaria
LOS CARDOS
Maipú 509 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Inmobiliaria "Los Cardos" a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1953, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Maipú 509, 5º piso, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|10-Nº 22.154-v.21|10|53

S. A. Financiera, Comercial e Industrial
ERNESTO TORNQUIST & CO. LIMITADA
Nº de Registro Nac. 315
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1953 a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea. a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600. — e.30|9-Nº 22.140-v.20|10|53

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Buenos Aires
Registro Nº 4.034
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de octubre de 1953 a las 10 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y su elección, si corresponde, por dos años. — Elección de síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.30|9-Nº 21.992-v.20|10|53

S. I. P. E. M.
Sociedad Industrial para Electrometalurgia S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1953, en la calle Zabala 2062, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Análisis de la situación de la sociedad y explotación de ramos adicionales.

3º Reforma de los estatutos.

4º Renuncia del Directorio y elección de nuevos directores.

5º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año y remuneración de los mismos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del artículo 16 de los estatutos en cuanto al depósito de acciones.

$ 540.— e.30|9-Nº 22.097.v.20|10|53

SAN ISIDRO GOLF CLUB, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 16º y 17º de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Bmé Mitre 430, piso 8º, el día 23 de octubre próximo, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los Sres. A. A. Traverso, C. v.d. Bussche y Dr. Raúl Lottero Lanari y tres directores suplentes por un año en reemplazo de los Sres. V. Harris Smith, Arq. A. A. Benvenuto y Dr A. Granara Costa, todos los cuales terminan sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1953. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que según el Art. 17º de los estatutos, no habiendo quórum legal a la hora indicada, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas presentes, media hora después.

$ 728.— e.30|9-Nº 22.092-v.20|10|53

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL DOSE & CIA.

(Registro Nº 2.435)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 1953, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 467, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos. titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda la disposición del art. 23 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

$ 420.— e.29|9-Nº 22.058-v.19|10|53

S. A. COSTA ATLANTICA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1953 a las 11 horas en el local social de la calle Parera 105 a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de julio de 1953.

2º Elección de cuatro directores para completar el plazo del mandato de los que renunciaron (Art. 12 estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.29|9-Nº 21.866-v.19|10|53

Sociedad Anónima

GAUCHOS AGRICOLA, GANADERA

Edificio Gauchos

Avenida Corrientes Nº 376 - Buenos Aires

Número de Registro 5.427

Sociedad Anónima Gauchos, Agrícola, Ganadera. Convócase a los Sres. accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas. en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos y del gerente de la sociedad.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.28|9-Nº 21.898-v.16|10|53

SANTA MARIA S. A.

Financiera, Comercial e Inmobiliaria

25 de Mayo 362 T. E. 32-6351

Cables: Santma — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 1953, a las 9.30 horas, en su sede social 25 de Mayo 362, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1953, y distribución de utilidades.

2º Emisión de acciones.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de quienes reemplazarán a los que cesan en sus mandatos, así como elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 21.911-v.16|10|53

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Sastres Israelitas Limitada, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de octubre de 1953, a las 21 horas, en su local social de la calle Corrientes Nº 2285, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Desistimiento reforma estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 31 de mayo de 1953.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Nombramiento comisión liquidadora.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 420.— e.29|9-Nº 22.080-v.19|10|53

Sociedad Anónima

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

Avenida L. N. Alem 630

Telef. Arg. 31, Retiro 6107

Registro N 2416

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local Avenida Alem Nº 637, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico del 25º ejercicio.

2º Fijar la remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndio titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.28|9-Nº 21.902-v.16|10|53

S. A. ESTANCIAS QUERANDIES

Número de Registro 4187

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social Avenida Corrientes Nº 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de diretores, directores suplentes, síndico y síndico suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos acionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.28|9-Nº 21.899-v.16|10|53

Sociedad Anónima

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el art. 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local de la gerencia de la sociedad, calle Lavalle 3200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953, e informe del síndico.

2º Presentación del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio julio 1º de 1952 a junio 30 de 1953 y forma en que se realizará esa distribución.

3º Elección de cinco directores por dos años, de cuatro directores suplentes por un año y de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.

Para participar en la asamblea, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 24 del estatuto, que dice así: "Con anticipación de tres días al fijado para la asamblea, cada accionista deberá depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o títulos provisorios para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que le correspondan sobre las acciones depositadas. A los mismos efectos se admitirán los certificados de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la serie y número de cada título". Horario: de 10 a 12 y de 15 a 17 y 30. — El Directorio.

$ 960.— e.28|9-Nº 21.983-v.16|10|53

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ANTONIO FERRO E HIJOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1953, a las 11 horas, en su sede social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1953. — El Secretario.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 23 de los estatutos.

$ 480. — e.25|9-Nº 21.527-v.15|10|53

S. A., TALLERES ELECTRICOS DEL OESTE — T.E.D.O.

Moreno 1270 — Buenos Aires

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de octubre de 1953, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Moreno 1270, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953

2º Remuneración del síndico.

3º Remuneración de directores que desempeñan funciones ejecutivas.

4º Designación de tres directores suplentes por un año.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 del estatuto, deberán depositar en la caja social hasta tres días antes de la asamblea y para poder asistir a la misma, sus acciones o el certificado de su depósito en un banco nacional o extranjero.

$ 600.— e.25|9-Nº 21.796.v.15|10|53

SOQUIMA, S. A., C. I. F.

Importación, Exportación

Buenos Aires, setiembre 22 de 1953.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la sociedad calle Corriente 316, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponda, elección de un director suplente.

3º Elección del síndico.

4º Ratificación de la resolución del Directorio acta Nº 10, art. 28, inc. b) de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un banco de la República Argentina o del extranjero con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión.

$ 660.— e.25|9-Nº 21.779.v.15|10|53

STEELCOTE

Fábrica Argentina de Pinturas, S. A.

CONVOCATORIA

Steelcote, Fábrica Argentina de Pinturas, S. A. ha convocado a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 23 de octubre de 1953. a las 18 horas, en el local Florida 336, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cta. de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2º Designación de dos accionistas para formar comisión escrutadora.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.25|9-Nº 21.822-v.15|10|53

SOCIEDAD INDUSTRIAL FINANCIERA ARGENTINA

"S.I.F.A.R"

Sociedad Anónima

Registro Nº 3.831

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10 de los estatutos, se resuelve convocar a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el jueves 22 de octubre de 1953, a las quince, en la sede social, Canalejas 753, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio, terminado el 30 de junio de 1953. Destino de las utilidades.

2º Elección de cinco directores por tres años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el décimocuarto ejercicio.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas en algún banco.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 600.— e.25|9-Nº 21.792.v.15|10|53

Sociedad Anónima

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

(Sucesora de José Menéndez)

(en liquidación)

Nº de Registro 1.562

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1953, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Av. Pte. R. Sáenz Peña 547 (piso 1º), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1952 y el 30 de junio de 1953.

2º Estado de la liquidación.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — La comisión liquidadora.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.689.v.14|10|53

SUROCEAN, S. A.

Industrial y Comercial

Industrialización de la Pesca

PRIMERA ASAMBLEA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1953, a las 14.30, en el domicilio social, Díaz Vélez 4374, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribu-

ción de utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Determinación del número de miembros titulares que integrarán el Directorio y elección de los mismos y de un director suplente.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio Provisorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 480.— e.24|9-Nº 21.725.v.14|10|53

SUDAMTEX

S. A. Textil Sudamericana

Girardot 1560 — Suc. 27 — Buenos Aires

Nº de Registro: 3067

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, calle Girardot 1560, el día 15 de Octubre de 1953, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953, y aplicación de utilidades.

2º Determinación del número de directores y elección de autoridades, conforme al artículo 9º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Resolver conforme al artículo 2º, inciso b) y artículo 15º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Carlos Ritter, presidente.

$ 480.— e.23|9-Nº 21.666-v.13|10|53

SAIMA

S. A., Industrial y Mercantil Argentina

N-3.031

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1953, a las 11 horas, en Tucumán 423, (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.25|9-Nº 21.776.v.15|10|53

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en el local social, Avenida 17 de Octubre Nº 1207, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 22º ejercicio económico cerrado el 30 de junio próximo pasado.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

$ 600.— e.24|9-Nº 21.695-v.14|10|53

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA.

de Importaciones en general

Nº 2.326

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la 27ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Moreno 411, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y proyecto de distribución de utilidades al 30 de Junio de 1953, e informe del señor síndico.

2º Elección de dos directores titulares por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1953.

$ 480.— e.23|9-Nº 21.622-v.20|10|53

SUDAMERCANTIL

Sociedad Anónima

De conformidad con el Art. 18 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo 323, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por el término de un año.

3º Determinación de la remuneración de los directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: A los efectos de la concurrencia a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada, las acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en un Banco de esta Capital.

$ 600.— e.23|9-Nº 21.648-v.13|10|53

S. A. Marítima y Comercial

J. R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, calle Reconquista 336, el día 19 de octubre de 1953, a las 11 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

2º Remuneración del Directorio.

3º Aplicación de utilidades.

4º Renovación del Directorio.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.23|9-Nº 21.464-v.13|10|53

SAN BASILIO S. A.

F.I.C.I.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Viamonte 783, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.22|9-Nº 21.482-v.12|10|53

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION, S. A.

Buenos Aires

Registro Nº 906

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el día 23 de setiembre la Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas conforme al artículo 28 del estatuto social, para celebrarla el día 14 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 545, piso 6º, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 45º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección, por terminación de mandato, de tres directores titulares, por tres años; tres directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente y gerente, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, con dos días de anticipación, cuando menos, a la fecha designada, (Art. 29 del estatuto).

$ 442.— e.23|9-Nº 21.615.v.9|10|53

SANTAMARINA E HIJOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1953, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen número 864, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para actuar en la asamblea y suscribir el acta de la misma (Art. 27).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1953.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 23).

4º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Eduardo Santamarina, Carlos Santamarina y Héctor Ezcurra, que terminan su mandato (Art. 10); y

5º Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Presidente.

$ 660.— e.22|9-Nº 21.393-v.12|10|53

Sociedad Anónima Ganadera

EL YUNQUE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1953, a las 10,15 horas, en el local social calle Corrientes Nº 222, piso 15, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.21|9-Nº 21.374-v.9|10|53

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria

SANTA ANA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, piso 15, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos.

El Directorio

$ 420.— e.21|9-Nº 21.375-v.9|10|53

Sociedad Anónima Ganadera

EL YUNQUE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 14 de octubre de 1953, a las 10 horas, en el local social calle Corrientes 222, piso 15, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución definitiva sobre el rescate de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos.

El Directorio

$ 300.— e.21|9-Nº 21.373-v.9|10|53

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria y Forestal

PERHUEL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, en el local social calle Corrientes 222, piso 15, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos.

El Directorio

$ 420.— e.21|9-Nº 21.370-v.9|10|53

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria y Forestal

LANCUYEN

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1953 a las 10,45 horas, en el local social calle Corrientes 222, piso 15, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de dos directores y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos.

El Directorio

$ 420.— e.21|9-Nº 21.369-v.9|10|53

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 16 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local calle San Martín Nº 50 (cuarto piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al Vigésimoquinto Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Nombramiento de un Director titular.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 420.— e.21|9-Nº 21.250-v.9|10|53

S. A. INMOBILIARIA SAN MIGUEL LIMITADA

(Nº 3.188)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de octubre a las 10 horas, en Maipú 62, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del ejerc. cerrado el 30 junio 1953;

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 360.— e.21|9-Nº 21.192-v.9|10|53

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 31 y 32 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 16 de

octubre de 1953, a las 11,30 horas, en el local calle San Martín Nº 50 (cuarto piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Compra de inmuebles.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 300.— e.21 9-Nº 21.249 - v.9|10|53

S. A. Agrícola, Forestal, Comercial y Financiera "LA MERCED"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 1953, en el local social de la calle 25 de Mayo 195 6º piso, a las 18 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los señores síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1953.

2º Remuneraciones estatutarias.

3º Designación de los síndicos titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.18 9-Nº 21.252-v.8|10|53

S. A. ARROCERA MAZARUCA
Agrícola, Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local social, Avda. Corrientes 569, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1953.

2º Elección de cinco Directores por un nuevo período de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración al Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la misma, en el domicilio de la Sociedad.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1953.

El Directorio.

$ 540.— e.21|9-Nº 21.320 - v.9|10|53

SOCIEDAD ANONIMA DINAMIA
Financiera, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales, convocándose a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1953, a las 16 horas, en la sede social, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 974, 5º piso, escritorio "B", con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que, en unión del presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Art. 16 de los estatutos: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 600. — e.17|9-Nº 21 225-v 7|10|53

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL
Nº de Registro 1.853

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1953, a las 15 horas en Corrientes 447.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Fijar la remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 432.— e.17.9-Nº 21.186.v.12|10|53

Soc. An., Industrial, Agrícola, Ganadera "LA AGRARIA"

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1953, a las 15 horas, en San Martín 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, Inciso 1 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Designación de dos accionistas que harán escrutadores y firmarán el acta.

3º Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Autorizar al Directorio para vender unas fracciones de campos del establecimiento "La Isabel" e inclusive el campo "Los Pirineos". — El Directorio.

$ 360.— e.17|9-Nº 21.178.v.7|10|53

"T"

T. A. A. S. A.
Taxis Aéreos Argentinos
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1953

Señores accionistas: Con arreglo a los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1953, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Charcas Nº 1673, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953.

2º Consideración de remuneraciones, calculadas para el Directorio y síndico del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certifiados de acciones en las oficinas de la sociedad, calle Charcas Nº 1673 con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.5|10-Nº 22.717-v.23|10|53

TIMAR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el art. 361 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 688, 5º piso, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.5|10-Nº 22.548-v.23|10|53

TRISTAN SUAREZ S. A.
Industrial y Comercial
Reconquista 46 - Esc. 433, 4º P.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1953, a las 11 horas, en 25 de Mayo 262, piso 2º, oficina Nº 210, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al sexto ejercicio social, clausurado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndicos por el sexto ejercicio social.

3º Elección de síndicos para el séptimo ejercicio social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de su depósito bancario, en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.352.v.23|10|53

THORNYCROFT ARGENTINA LTDA., S. A. C. e I.
Número de Registro 2.721

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1953, a las 10.30 horas en el local social, calle Jujuy 176, Capital Federal, a tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 23º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1953.

2º Remuneraciones de los directores y síndico.

3º Elección de directores, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados, en las oficinas de esta sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 540.— e.5|10-Nº 22.498.v.23|10|53

TIPHAINE & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Buenos Aires
Nº 5417

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1953, a las 11 horas, en el local Avenida Chiclana 3335, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 30 de junio de 1953.

2º Distribuir utilidades.

3º Elegir Directorio y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|10-Nº 22.661-v.23|10|53

TOMAS DRYSDALE Y CIA. S. A., Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 17 del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre del año 1953, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Moreno 453, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio fenecido el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4º Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 1952|53 y 1953|54.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1952|53.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 17 del estatuto dispone que para tener derecho a participar y votar en las asambleas, deberán depositarse las acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la celebración de la asamblea, pudiendo entregarse un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.523.v.23|10|53

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.
(Registro Nº 1671)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de octubre de 1953, a las 15.45, en el local de la sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea, suscriban el acta respectiva.

2º Consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1953. Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los directores asesores de la administración. (Art 25 de los estatutos).

4º Remuneración al síndico titular.

5º Integración del Directorio y elección del síndico titular y del síndico suplente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito emitidos por una institución bancaria, en las oficinas de la sociedad calle San Martín 379, segundo piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea y de justificativo a la personería del accionista. — El Directorio.

$ 704.— e.2|10-Nº 22.304-v.23|10|53

TINTORERIAS BIERCAMP S. A. I. C. y F.
Tintorería Industrial Apresto

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre próximo a la hora 18, en el local social calle Sarmiento Nº 528, 2do. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953, y pertinente informe del síndico.

2º Consideración del destino que debe darse a las utilidades y retribución de directores y síndico.

3º Determinación del número de miembros del Directorio y en caso de aumento, elección de nuevos directores.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22 330-v.22|10|53

T. A. Y. R.
TRABAJOS AEREOS Y REPRESENTACIONES S. A

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias el Directorio en la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 26 de octubre de 1953 a las 11,30 horas, en la sede social, Avenida Julio A. Roca 610, 5º piso, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Destino de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.29|9-Nº 22.001-v.19|10|53

TRES MOJONES
Explotaciones Forestales y Colonización Sociedad Anónima
Número de Registro 3.412

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1953, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 559, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores suplentes, por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 31 de los estatutos

$ 360.— e.24|9-Nº 21.697-v.14|10|53

TIENDAS MILSALDOS S. A.
Girardot 1560 — Buenos Aires
Nº de Registro: 3937

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Avenida Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, escritorio 42, el día 15 de Octubre de 1953 a las 16 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ga-

nancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1953, y aplicación de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Adolfo Ricagno, presidente.

$ 480.— e.23|9-Nº 21.667-v.13|10|53

"TILUCA",

Astilleros, Transportes, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 25 del estatuto, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1953, a las 15 y 30 horas, en su local social, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 760, 2do. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la asamblea, deben cumplir con las prescripciones del artículo 28 del estatuto. — El Directorio.

$ 420.— e.23|9-Nº 21.614.v.13|10|53

"U"

U N I F A

Sociedad Anónima Química e Industrial Perú 1363 - Buenos Aires

Importación - Fabricación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1953, a la hora 19, en el local social calle Perú 1363, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijacion del número de directores, elección de los mismos y de dos directores suplentes.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Ratificación de nombramiento de directores efectuado a propuesta del síndico.

6º Ratificación de poderes otorgados por el Directorio (art. 11, inc. j).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.336-v.22|10|53

UCOMAR S. A.

Comercial, Mandataria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de otubre de 1953, a las 9,30 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 619, piso 2º, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los certificados provisorios de sus acciones o los certificados de depósitos de los mismos con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. (Artículo 27 de los estatutos). — Dr. Roberto N. Lobos, presidente.

$ 720.— e.2|10-Nº 2.348-v.22|10|53

UNION INMOBILIARIA, S. A.

Financiera, Comercial e Industrial

Nº de Registro 5.732

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1953, a las 12 horas en Corrientes 447.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Fijar la remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e 17|9-Nº 21.182.v.7|10|53

"V"

VIAMONTE

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de octubre del año 1953, a las 16.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio fenecido al 30 de junio de 1953.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953. — El Directorio.

$ 360.— e.5|10-Nº 22.522.v.23|10|53

VAN WAVEREN & CIA.

Exportación e Importación de Curtidos, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1953, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1953.

2º Elección Directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.5|10-Nº 22.482.v.23|10|53

VANDENFIL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Vandenfil, Sociedad Anónima, Industrial Algodonera, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 31 de octubre de 1953, a las 11 horas, en la sede social, sita en la calle Cangallo Nº 1642, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Ratificación de retribuciones acordadas a directores en el desempeño de tareas técnico administrativas.

3º Aumento del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|10-Nº 22.634-v.23|10|53

VALEMAS S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1953, a las 9 y 30 horas, en el local: Rodríguez Peña 1084.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1953 y destino de utilidades.

2º Ratificación de las remuneraciones pagadas o acreditadas a directores que prestan servicios en la sociedad.

3º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por un año, y elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas, para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|10-Nº 22.328-v.22|10|53

VIVORATA

Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.

Nº 4292

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1953, a las 11 horas en el local calle Tucumán 423.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de junio de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|10-Nº 22.386-v.22|10|53

VIAL ARGENTINA S. A.

CAMINOS Y CONSTRUCCIONES

Comercial, Industrial, Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 10 de Octubre de 1953, a las 17 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 4º piso, escritorio 102, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953.

2º Ratificación del Acta Nº 32 del Directorio y conocimiento de su antecedente.

3º Elección de dos directores de acuerdo al artículo 12 de los estatutos en reemplazo de la señora Amalia E. Ferreyra de Seifert y señor Rufino Inda, que terminan su mandato.

4º Designación del síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Jorge Seoane y Carlos Ferreyra, que terminan su mandato.

5º Consideración de la propuesta del Directorio para dar destino a la reserva especial.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.16|9-Nº 21.082-v.6|10|53

"Z"

ZONDA

Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente que durarán dos años en sus funciones, en reemplazo de los señores Angel Alvarez Sanz, Rodolfo Diez, Ulpiano Fernández y Armando Inverso, que terminan sus mandatos, y un director suplente que durará un año en sus funciones

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un banco comprendido en las prescripciones de la ley de bancos, con anterioridad a la fecha fijada por la asamblea. — El Directorio.

$ 720.— e.19|10-Nº 22.229.v 21|10|53

ZELENO SOCIEDAD ANONIMA

Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Número de Registro 5.045

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1953, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Fijar el número de Directores titulares y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 25º de los Estatutos.

$ 360.— e.21|9-Nº 21.258 v.9|10|53

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Carlos Alberto Espiro y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 21 de Septiembre de 1953, el Ingeniero Pedro Dionisio Martell cede y transfiere a favor de sus consocios Ingenieros Lorenzo Juan Cantón y Jacobo Lapidus y Arquitecto Héctor Roberto Gardey las 600 cuotas capital valor $ 1.000 m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con la sigla de C.A.D.O.; en la siguiente proporción: 270 cuotas al Sr. Lapidus; 195 al Sr. Cantón y 135 al Sr. Gardey. — Esta cesión se realiza por la suma de $ 400.000 m|n., en virtud de la cual el cedente coloca a los cesionarios en su mismo, lugar, grado y prelación que dentro de la sociedad tenía.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 180.— e.5|10-Nº 27.701-v.9|10|53

SCOLMAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha 5 de Junio de 1953, el señor Samuel Scolnik cede y transfiere a favor del Sr. Jacobo Stabnitzer cinco cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, de la sociedad "SCOLMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida en la calle Olaya 1742 de esta Capital.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100.— e.5|10-Nº 22.650-v.9|10|53

$ 20.— e.5|10-Nº 22.651-v.9|10|53

BEBELIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Nº 6, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante se hace saber que se prorroga por cinco años más a partir del 1º de octubre de 1953 la Sociedad BEBELIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1953. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 80.— e.5|10-Nº 22.550-v.9|10|53

LA PROVENZAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que los Sres. Hirz Rotsztain, titular de treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional c|u. y Mauricio Gorkin, titular de otras treinta cuotas de Un mil pesos m|n. c|u. de la razón social "LA PROVENZAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede en la Avenida Corrientes Nº 5588, vendieron las mismas a los Sres. David León Hendler y Dimov y Cía. por acto privado suscripto con fecha 30 de Junio de 1953.

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 1953. — Federico González del Solar, secretario.

$ 120 — e.5|10-Nº 22.563-v.9|10|53

PEDRO MOLINARI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Juan L. Páez y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 14 de setiembre de 1953, los componentes de la sociedad "PEDRO MOLINARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han convenido en modificar el contenido de la cláusula décimotercera de su contrato social, la que queda redactada dentro de los siguientes términos: "Los socios gerentes, no gozarán de sueldo alguno por su gestión administrativa, retrotrayendo en sus efectos al día dos de enero de 1953".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 140.— e.5|10-Nº 22.695-v.9|10|53

INDEX ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco dias que por documento de fecha 7 de Setiembre de 1953, ha sido modificado el artículo segundo del contrato de la sociedad "INDEX ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma: Artículo Segundo La sociedad girará bajo la razón social de Index Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, durará hasta el 29 de Marzo de 1959.

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 120.— e.5|10-Nº 22.718-v.9|10|53

BONETERIA MECANICA FRANCESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días de Setiembre de 1953, entre los señores Seck Bialobroda, casado, que firma "S. Bialobroda", Samuel José Bialobroda, casado, que firma "S. J. Bialobroda" y Mauricio Bialobroda, soltero, que firma "M. Bialobroda" todos mayores de edad, comerciantes, franceses, domiciliados en la calle Juramento Nº 1976, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que sujetan a las cláusulas que siguen: Primera: Constitución y Nombre. Se constituye entre los firmantes y bajo el nombre de "BONETERIA MECANICA FRANCESA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una sociedad de responsabilidad Limitada. — Segunda: Objeto. La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación de una industria dedicada a la fabricación de artículos de punto y confecciones en general, cuya radicación en la República Argentina, fué autorizada por Decreto Nº 26.808, del Superior Gobierno de la Nación, con fecha 29 de diciembre de 1951, recaído en el expediente Nº 123.019|51 del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, tramitado por la empresa "Tricot Bialo" que actuará en la República Argentina con la designación indicada en la cláusula primera. Para el mejor desenvolvimiento de su objeto social la Sociedad podrá realizar todos los actos de lícito comercio que tengan vinculación directa o indirectamente con la industria textil, sus afines, anexos y conexos. Podrá igualmente comprar, vender, gravar, hipotecar, prendar y constituir toda clase de derechos reales, sobre toda clase de inmuebles. Tomar y dar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales inclusive prenda de registro. Contratar con todos los Bancos Nacionales o extranjeros, inclusive el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Central de la República Argentina, Banco de Santa Fe, Banco de Rosario y Banco de la Nación Argentina. Importar y Exportar. La presente enunciación del objeto social es meramente enunciativa y no limitativa ya que la sociedad podrá realizar todos los actos que no le estén expresamente prohibidos en el presente contrato. — Tercera: Domicilio. La Sociedad tendrá su sede en esta Capital, calle San Pedro Nº 3949|51, pudiendo trasladarlo cuando lo crea oportuno, como asimismo instalar agencias, sucursales, representaciones en cualquier lugar del país, asignándoles o no capital, propio. — Cuarta: Término e incorporación de nuevos socios. Este contrato se conviene por el término de veinticinco años a partir del 16 de marzo de 1953, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, pero cualquiera de los socios podrá denunciarlo con posterioridad al vencimiento del tercer ejercicio comercial de la sociedad. La denuncia deberá notificarse fehacientemente con no menos de noventa días de anticipación y siempre se hará efectiva al vencimiento del ejercicio comercial. En caso de denuncia del contrato por alguno de los socios, los restantes tendrán derecho de adquirir la cuota capital y ganancias del saliente en proporción a sus propios aportes o en el que establezcan de común acuerdo. El haber del socio saliente se determinará conforme al balance ordinario de la sociedad, y en el mismo no se tendrán en cuenta valor de llave, de denominación, de clientela, etc., ni ningún otro valor que no figure en los libros de la empresa. El reintegro de los haberes del socio saliente, se efectuará en cuatro cuotas iguales, la primera de ellas se abonará a los noventa días de aprobado el balance que se utilice para determinar los haberes, y las tres restantes a los ciento veinte, ciento cincuenta y ciento ochenta días de la misma fecha. Los saldos deudores devengarán un interés igual al que perciba el Banco de la Nación Argentina, para sus descuentos ordinarios. — Quinta: Capital y Cuotas Sociales. El capital social queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000.— m|n.), dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Seck Bialobroda, mil trescientas cuotas de mil pesos cada una o sea hacen un millón trescientos mil pesos m|n.; Samuel José Bialobroda y Mauricio Bialobroda, cien cuotas de un mil pesos cada una lo que hacen cien mil pesos moneda nacional para cada uno de ellos. Los socios integran sus aportes de acuerdo al Inventario que conjuntamente con sus valores estimativos firman las partes por separado. — Sexta: Dirección. Firma Social y Administración. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Seck Bialobroda, Samuel José Bialobroda y Mauricio Bialobroda, a los que se designan Gerentes en este acto. Cada uno por sí solo tendrá el uso de la firma social y los más amplios poderes de administración con mandato general Haciendo uso de la firma social en la forma precitada, y sin perjuicio de la restricción y amplitud prevista en el presente, tendrán todas las facultades que por Códigos y Leyes requieran poderes especiales, con la única limitación de que no podrán comprometer a la empresa en operaciones ajenas a su giro o en fianzas a favor de terceros. — Séptima: Deliberaciones y Acuerdos. Para la validez de toda resolución social que por las leyes no se exija la unanimidad de votos, inclusive el nombramiento y remoción de Gerentes, como la aprobación de balances, será necesario la mayoría absoluta de votos, computándose cada cuota capital como un voto. En las reuniones los socios podrán hacerse representar por terceros, socios o no, munidos de simple carta-poder. — Octava: Actividades de los Socios. Retribuciones. Retiros. Los socios podrán o no dedicarse a la Sociedad según les convenga. Todos quedan ampliamente facultados a todos los fines y efectos del artículo 14 de la Ley 11.645. Los Gerentes gozarán de un sueldo mensual de Quinientos pesos ($ 500 m|n), que se imputará a gastos generales. — Novena: Fallecimientos e Incapacidades. En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, la Sociedad continuará normalmente sin intervención de los herederos del fallecido o incapacitado. A la fecha del fallecimiento o incapacidad se practicará un balance para determinar el haber del fallecido o incapacitado, el que se verificará conforme a los principios previstos en la cláusula cuarta de este contrato. — Los socios sobrevivientes o capaces resolverán, por mayoría absoluta de votos si incorporan a los herederos del socio fallecido o incapacitado o si se resuelve el reintegro de la cuota capital y ganancias, y en este último caso el reintegro se hará en la forma prevista en el artículo cuarto del contrato social. — Décima: Balance. Anualmente se practicará un balance, sin perjuicio de los balances parciales que se resuelvan hacer para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. — El ejercicio comercial de la Sociedad vencerá el 31 de diciembre de cada año. — El Balance se practicará dentro de los treinta días de terminado el ejercicio y se considerará automáticamente aprobado sino fuera justificada y fehacientemente observado dentro de los diez días de su realización. — Décima Primera: Distribución de Ganancias y Pérdidas. — De las utilidades de cada ejercicio se reservará el cinco por ciento (5 o|o) para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital. — Además se practicarán las reservas que los socios por mayoría de votos resuelvan practicar para responder a leyes sociales o a cualquier otro concepto. — El remanente de las utilidades será repartido entre los socios en las siguientes proporciones: Seck Bialobroda, cincuenta por ciento (50 o|o); Samuel José Bialobroda, treinta por ciento (30 o|o) y Mauricio Bialobroda, veinte por ciento (20 por ciento). — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — En oportunidad de aprobarse expresa o tácitamente el balance los socios por mayoría de votos resolverán si las ganancias se retiran total o parcialmente; si quedan en el giro de la empresa o se capitalizan; y si los saldos acreedores devengaran o no intereses. — Décima Segunda: Liquidación. — En caso de liquidación serán liquidadores los socios gerentes con las mismas facultades previstas en este contrato, pero las limitaciones inherentes al estado de liquidación. — Décima Tercera: Imprevisión. Jurisdicción. Arbitraje. En todo lo no previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645, y las de los Códigos Comercial y Civil. — Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus representantes legales durante la vigencia de este contrato y|o su estado de liquidación y|o su estado de disolución será dirimida por amigables componedores designados uno por cada grupo en disidencia los que designarán un tercero en caso de no ponerse de acuerdo. — El fallo de los amigables componedores emitido en tiempo y legal forma será inapelable. — Todo el procedimiento arbitral no podrá durar más de treinta días hábiles a contarse desde el día en que la parte interesada notifique fehacientemente a las restantes su voluntad de someter un diferendo a solución arbitral. — Vencido dicho plazo los interesados quedan facultados para ocurrir a la Justicia Ordinaria de Comercio de esta Capital en demanda de sus derechos. — Habiendo plena conformidad se firma un ejemplar único para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto se faculta al redactor del presente doctor Ezequiel Lerner. — Firmado: S. Bialobroda. — M. Bialobroda. — S. J. Bialobroda. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.680.— e.5|10-Nº 22.658-v.9|10|53

HELADERIA VENECIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, entre Don Julio Antonio Faccini, italiano, soltero; don Ermenegildo Lucchetta, francés, casado, y Don Cénere Viglino, argentino naturalizado, divorciado, domiciliados en la calle Cabildo 2399, mayores de edad y hábiles para éste acto, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a la Ley 11.645 y de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "HELADERIA VENECIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Cabildo Nº 2399, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la Elaboración y Venta de Helados, Bar Lácteo, Jugos de Frutas, Bebidas Envasadas y sus afines, así como cualquier otra actividad que sea conveniente a los intereses sociales. — Tercera: El plazo de duración de la presente sociedad será de Veinte años, a contar desde el Primero de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato, confirmándose las operaciones realizadas desde dicha fecha y tendrá una duración mínima de dos años en cuyo plazo no se disolverá sino por acuerdo de todos los socios o por causa legal y vencido dicho plazo cada uno de los socios gozará en esa oportunidad y cada año subsiguiente del más amplio derecho de retirarse de la sociedad preavisando a la misma mediante telegrama colacionado con una anticipación mínima de noventa días, en cuyo caso los demás socios tendrán opción para hacerse cargo a prorrata de su parte pagándole lo que le corresponda en la siguiente forma: el cincuenta por ciento al contado y el saldo en dos cuotas anuales iguales y consecutivas que ganarán el interés bancario del momento. — Cuarta: El capital social se constituye con la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 150.000,00) que se considera dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos m/n. cada una, aportadas por los tres socios en partes iguales e integradas totalmente con maquinarias, muebles y útiles, instalaciones y materias primas de acuerdo al Inventario practicado al efecto. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios conjuntamente, quienes tendrán el carácter de gerentes, debiendo consultarse entre sí en todos los asuntos fundamentales y utilizarán su firma personal bajo la denominación societaria, no pudiendo comprometerla en asuntos ajenos al interés de la sociedad, quedándoles expresamente prohibido darla en fianza o en garantía de terceros. — Sexta: Para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones, la sociedad podrá adquirir y transferir el dominio de bienes raíces, dar y tomar dinero prestado con garantía prendaria, hipotecaria y sin ellas, realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino y todo otro banco sin excepción y con particulares, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, actuar ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, estar en juicio como actora o demandada, aceptar y constituir hipotecas y realizar sin excepción todos los actos que requieran el desenvolvimiento armónico y progresivo de la sociedad. — Séptima: Para la aprobación de los balances, aceptación de nuevos socios, aumento de capital social, designación y remoción de gerentes y toda otra resolución que implique alteración, modificación o cambio de la estructura social será necesaria mayoría de votos de capital, computándose un voto por cada cuota. — Octava: Cada año el día 30 de Abril se practicará un Balance General de los negocios sociales y de las utilidades resultantes, una vez apartado el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital y después de deducidas las amortizaciones y constituída la reserva para indemnizaciones del personal, el remanente será repartido entre los tres socios en partes iguales. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Novena: Las cuotas podrán cederse libremente entre los socios, con prohibición expresa de hacerlo a terceros sin la conformidad escrita de todos los socios. — Décima: Los tres socios deberán dedicar todo su tiempo, capacidad y actividad al cuidado de los negocios sociales durante el período Septiembre a Abril, inclusive, con prohibición expresa durante este lapso a realizar operaciones comerciales de cualquier índole, importen o no competencia con las que constituyen el objeto de esta sociedad. — Undécima: Los socios retirarán mensualmente a cargo de sus cuentas particulares las sumas que acuerden por libro de actas. — Duodécima: En caso de disolución de la sociedad su activo y pasivo quedará a cargo del socio que ofrezca mejor postura, abonando a los demás socios sus haberes en las condiciones fijadas en la cláusula tercera. Caso contrario se procederá a la liquidación de la sociedad y una vez realizado el activo y cancelado el pasivo se distribuirá el remanente en partes iguales entre los tres socios. — Décimo Tercera: En caso de muerte, demencia o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no será disuelta abonando los socios sobrevivientes a los herederos del fallecido o incapacitado su haber en las mismas condiciones fijadas en la cláusula tercera, distribuyéndose las cuotas a prorrata entre los demás socios. — Décimo Cuarta: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y los herederos del socio fallecido o incapacitado, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo éstos nombrar un tercero para el caso de discordia. El fallo será inapelable y obligatorio para las partes, quienes desde ya renuncian a toda intervención judicial que no tenga por objeto la ejecución del laudo o la condena que éste contenga. De conformidad las partes firman un único ejem-

plar extendido en los sellos nacionales números 980.284, 980.285 y 980.286 de veinte centavos cada uno el original, todos de la serie "L", en Buenos Aires, a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. Enrte líneas "la" Vale. — Fdo.: Julio A. Faccini. — Cénere Viglino. — Ermenegildo Lucchetta.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.160.— e.5|10-Nº 22.703-v.9|10|53

MARFEGE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Primera: Entre don Modesto Rosario Marquinez, casado, argentino, domiciliado en Estados Unidos 1342, don Julio Oscar Ferrero, casado, argentino, domiciliado en Avenida de Mayo 847, y don Ernesto Daniel Geroe, soltero, argentino, domiciliado en Paraná 791, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: Girará en ésta plaza bajo la razón social de "MARFEGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Moreno número dos mil doscientos noventa y uno, pudiendo instalar sucursales y agencias en cualquier otro punto de esta Ciudad o en el interior o exterior de la República. El plazo de duración será de noventa y nueve años a contar desde el quince de junio de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, aprobando y ratificando todas las operaciones realizadas hasta hoy. — Tercera: Tendrá por objeto dedicarse al comercio de neumáticos y sus derivados, como asimismo aceptar representaciones, comisiones y consignaciones de toda índole y naturaleza permitida por la ley; comprar, vender y permutar toda clase de mercaderías y dedicarse a cualquier clase de comercio lícito, incluso fabricación e industrialización de materias primas y sus derivados ya sean argentinas o importadas. — Exportar e importar toda clase de mercaderías. — El capital social se establece en la cantidad de Ciento Dos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento dos cuotas de mil pesos cada una, el que será aportado por los socios en dinero efectivo y en la siguiente proporción: Veinticinco cuotas o sea la suma de veinticinco mil pesos, por el socio señor Marquinez; Veinticinco cuotas o sea la suma de veinticinco mil pesos por el socio señor Ferrero y cincuenta y dos cuotas o sea la suma de cincuenta y dos mil pesos por el socio señor Geroe, encontrándose integrado en un cincuenta por ciento, correspondiente a cincuenta y una cuota del aporte del socio señor Geroe. El otro cincuenta por ciento, correspondiente a una cuota del socio señor Geroe y veinticinco cuotas por cada uno de los socios señores Marquinez y Ferrero, se irá integrando con el cincuenta por ciento de las utilidades que correspondan a los mismos en cada balance anual, pudiendo por resolución de los socios integrarlo en cualquier momento con fondos particulares. — Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Julio Oscar Ferrero, quien asume el carácter de gerente y tendrá el uso de la firma social, que será la particular de él precedida de la denominación social en sello o manuscrito. El gerente tendrá las más amplias facultades de administración que le acuerda la ley, no pudiendo únicamente comprometer la firma social en avales o fianzas a terceros. — Quinta: El treinta de junio de cada año se realizará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se realizarán en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios y de las ganancias líquidas y realizadas que de ellos resulten, previas las deducciones legales correspondientes, el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. En caso de pérdidas éstas serán soportadas en la misma proporción. — Sexta: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, después de transcurrido dos años de su constitución, mediante aviso por telegrama colacionado dirigido a los otros socios en la sede social, con seis meses de anticipación, o pedir la disolución de la misma si cualquiera de los balances practicados arrojare una pérdida del veinte por ciento del capital social. En ambos casos es facultativo de los socios restantes, adquirir las cuotas del socio saliente o bien abonarle el importe del haber que resulte a su favor de acuerdo al balance a practicarse, en dos cuotas trimestrales iguales, a partir desde la fecha del balance. Si la sociedad entrara en liquidación, la misma estará a cargo de todos los socios y su producido será distribuído entre los socios en la proporción de su aporte real de capital. No podrá retirarse suma alguna, hasta tanto no se haya satisfecho el pasivo social. — Séptima: La sociedad llevará un libro de actas en donde se asentarán todas las resoluciones que adopten los socios para la mejor buena marcha de la sociedad y la aprobación de los respectivos balances. Todas las resoluciones se adoptarán por unanimidad. Los socios deberán reunirse como mínimo una vez por mes. De todas las actas se sacarán copias por triplicado que permanecerán en poder de cada uno de los socios, firmadas éstas por todos ellos. — Octava: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes abonarán a los herederos del fallecido o representante del incapaz, el capital y utilidades que a éste le hubiere correspondido a la fecha del deceso o incapacidad, según el balance que se practicará al efecto, en cinco cuotas trimestrales e iguales a partir desde la fecha del deceso o incapacidad. Los herederos del fallecido o representantes del incapaz, siempre que no medie oposición de los demás socios, podrán igualmente ingresar a la sociedad, con los mismos derechos y obligaciones del titular, debiendo en tal caso unificar la representación. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o su disolución o liquidación, éstas serán dirimidas por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para caso de discordia y el fallo que se pronunciare, será acatado y cumplido por las partes sin restricción, renunciando desde ya a toda intervención judicial. En todo lo demás, no previsto se estará a las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizado el presente contrato de sociedad, que las partes se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y tres. Firmado: Modesto Rosario Marquinez. — Julio Oscar Ferrero. — Ernesto Daniel Geroe. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.140.— e.5|10-Nº 22.574-v.9|10|53

"CASA FALCZUK"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato. — Entre el Señor José Falczuk, polaco, casado, mayor de edad, por una parte y el Señor Abraham Jacobo Falczuk, soltero, argentino, de 21 años por la otra, ambos con domicilio en la calle Corrientes 2450, piso 5º, autorizado para ejercer el comercio por su legítimo padre Don José Falczuk en los términos de los artículos diez y once del Código de la materia, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y que regirá por las cláusulas siguientes: — Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "CASA FALCZUK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio estará en la Capital Federal, actualmente en la calle Av. Corrientes 2448, sin perjuicio de las Sucursales, y representaciones que podrán establecerse en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de tejidos en general en sus formas, industrial, Comercial, y confecciones al por mayor y menor. — Tercero: El Capital social se fija en la suma de Quinientos mil pesos nacionales ($ 500.000.— m/n.) dividido en Quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: El señor José Falczuk suscribe la cantidad de Trescientas cuotas e integra ciento ochenta y cinco cuotas en Instalaciones, Muebles y Utiles y efectivo que se detallan en el inventario que por separado firman las partes; y el Sr. Abraham Jacobo Falczuk suscribe Doscientas cuotas e integra en efectivo la cantidad de cien cuotas. La parte que los socios dejan sin integrar se obligan hacerlo de las utilidades líquidas. — Cuarto. La administración de la Sociedad y el uso de la razón social estarán a cargo, de ambos socios en forma indistinta, quienes quedan al efecto designados por este acto Gerentes de la sociedad, y que podrán, en esa forma, realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto, incluso: adquirir, gravar, vender, permutar, arrendar, y subarrendar bienes muebles, inmuebles y semovientes; realizar toda clase de operaciones en las instituciones bancarias del país, especialmente el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, y Banco de la Provincia de Buenos Aires; aceptando los reglamentos de los mismos; otorgar las escrituras públicas y privadas que hagan a los actos y contratos de la sociedad; obtener y conceder créditos; otorgar poderes y representaciones como así aceptarlos; estar en juicio y comparecer en toda clase de trámites y gestiones ante las autoridades Administrativas nacionales, provinciales y municipales; realizar cuantos más actos sean menester, entendiéndose que esta nómina de facultades es meramente enunciativa y no limitativa. — Les queda prohibido a los gerentes comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Quinto: Las operaciones sociales serán registradas en libros rubricados llevados con arreglo a las prescripciones legales pertinentes, y el treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que fuesen necesarios. De las utilidades líquidas que el mismo arroje, previa deducción del cinco por ciento para constituir la reserva legal, serán repartidas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de Capital. Las pérdidas que hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Sexto: Los balances generales serán aprobados por mayoría de votos, debiendo, dejarse constancia de ello como así de las demás resoluciones que interesan a la sociedad en un libro de Actas que se rubricará al efecto. — Séptimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del mismo podrán ingresar a la sociedad en su lugar como titulares de sus cuotas de capital y con los mismos derechos y obligaciones del causante salvo el ejercicio de la administración que quedará en esa eventualidad a cargo del socio sobreviviente. Será condición indispensable para el ingreso a la sociedad de los herederos del socio fallecido, la unificación de su representación en la misma. — Octavo: Toda divergencia que ocurra entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia y quienes deberán designar un tercero antes de laudar. El fallo que se diere será inapelable. — Noveno: En caso de disolución de la sociedad, ya sea por expiración del término o por cualquier otra causa prevista o imprevista, el Sr. José Falczuk tendrá derecho a hacerse cargo del Activo y el pasivo de la misma, abonando al otro socio lo que le corresponda en concepto de Capital y utilidades hasta la fecha de la disolución, conforme al balance que se practicará al efecto, y con el mismo criterio seguido para la confección de los balances en los ejercicios anteriores. El pago será hecho, la mitad dentro de los noventa días de la fecha de la disolución y la otra mitad en seis cuotas mensuales a contarse del día del vencimiento del pago de la mitad anterior, todo en dinero efectivo y sin intereses. — Décimo: El término de duración del presente contrato será de Diez años a contar del día de la fecha, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por otro período. Sin perjuicio de dicho plazo, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, debiendo en tal caso comunicarlo por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación no menor de noventa días. El socio que se retirara percibirá el importe de su capital y utilidades en la forma establecida en la cláusula Novena. — Décimo Primero: Si ocurriera el caso de disolución de la sociedad y el socio Don José Falczuk no deseara hacerse cargo del Activo y Pasivo conforme a la facultad que se le confiere en la cláusula novena, la liquidación consecuente se hará por ambos socios de conformidad con las prescripciones del Código de Comercio. — Décimo Segundo: El socio Gerente Don José Falczuk, quien tendrá a su cargo la parte industrial gozará de un sueldo de Un mil pesos nacionales, que se imputará a Gastos Generales. — Décimo Tercero: Toda cuota de Capital da derecho a un solo voto. Bajo tales cláusulas queda constituída la sociedad de referencia, firmándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.180. — e.5|10-Nº 22.702-v.9|10|53

C.A.D.I.E.B.A.

CASA ARGENTINA DE IMPORTACION Y EXPORTACION BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del Dr. Adolfo J. Serra, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Modificación de Contrato y transferencia de cuotas. En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Louis La Rocca, comerciante, estadounidense, domiciliado en De Benedetti número mil doscientos noventa y dos de La Lucila, provincia de Buenos Aires; Tomás Rodrigo, comerciante, argentino, domiciliado en la Avenida Centenario número ciento once de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Claudio Romano, comerciante, argentino, domiciliado en la calle Perú número doscientos setenta y siete, de esta Capital y Emilia Virgen Romano de La Rocca, comerciante, argentina, con igual domicilio que el del señor Louis La Rocca, todos mayores de edad, se conviene: Primero: El señor Tomás Rodrigo cede y transfiere al señor Claudio Romano cinco cuotas de capital y a la señora Emilia Virgen Romano de La Rocca veinte cuotas de capital, todas ellas valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y posee en "C.A.D.I.E.B.A. - CASA ARGENTINA DE IMPORTACION Y EXPORTACION BUENOS AIRES, SOOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento privado de fecha catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y siete inscripto en el Registro Público de Comercio el cinco de septiembre del mismo año bajo el número mil doscientos cuarenta y nueve al folio trece del libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo instrumento constitutivo fué modificado por otro de fecha doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete inscripto en el Registro Público de Comercio el diez de diciembre del mismo año bajo el número mil setecientos ochenta y seis al folio ciento veintitrés del libro catorce de Sociedades de Responsabilidad Limitada y por otro de fecha veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos inscripto en el citado Registro con fecha trece de mayo del mismo año bajo el número ochocientos cuarenta y siete al folio trescientos cuarenta y cuatro del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Esta cesión y transferencia la realiza el señor Rodrigo al precio de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal por las veinticinco cuotas cedidas, cuyo importe declara haber recibido de los cesionarios a su entera satisfacción antes de este acto por lo que les otorga suficiente recibo y carta de pago por la presente, subrogándolos en todos los derechos y acciones emergentes de las cuotas mencionadas. — Segundo: Al mismo tiempo el señor Tomás Rodrigo renuncia al cargo de Gerente que ejercía en la Sociedad, renuncia que le es aceptada por los actuales componentes de la misma. — Tercero: Quedando actualmente como únicos componentes de la Sociedad los señores Louis La Rocca, Claudio Romano y Emilia Virgen Romano de La Rocca resuelven: a) declarar totalmente liberado al señor Tomás Rodrigo de toda obligación que pudiera tener para con la Sociedad con motivo del ejercicio del cargo de gerente al que ha renunciado; b) modificar el artículo "Sexto" que en lo sucesivo será del tenor siguiente: "La Dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros queda a cargo exclusivo del socio señor Louis La Rocca quien actuará con cargo de Gerente de la sociedad y hará uso de la firma social, quedando facultado para otorgar mandato suficiente a favor de cualquier otra persona sea o no socia de esta Sociedad para ejercer el mencionado cargo y hacer uso de la firma social". De común acuerdo firman el presente en el lugar y fecha indicado. — Louis La Rocca. — Rodrigo. — Emilia Virgen Romano de La Rocca. — Claudio Romano.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1953. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 660.— e.5|10-No 22.657-v.9|10|53

PONCZYK HNOS. Y GOLBERG"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contratos de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 10 días del mes de setiembre de 1953, entre los señores Szalon Ghirsz Ponczyk, casado, mayor de edad, polaco; Mordoqueo Ponczyk, casado, mayor de edad, polaco, Uzija Meir Ponczyk, soltero, mayor de edad, polaco y Froim Golberg, casado, mayor de edad, polaco, todos domiciliados en la Capital Federal, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeto a las cláusulas que a continuación se enuncian: Primera: La sociedad se denominará "PONCZYK HNOS. Y GOLBERG", S. R. L., con domicilio legal y comercial en la calle Humboltd 645, 1er. piso D.C, pudiendo sin perjuicio de ello, establecer sucursales o agencias en otros puntos de la República o en cualquier país extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto le compra-venta de trapos, desperdicios de hilandería y tejeduría y la desfibración de las referidas materias primas y otras mercaderías afines como asimismo la importación y exportación. — Tercera: El término por el cual se constituye esta sociedad será de cinco años, a partir del 1º de agosto de 1953, siempre que los socios o algunos cualesquiera de ellos, no manifestaren su voluntad de disolverla antes del plazo establecido. Esta manifestación deberá formularse a los otros socios en forma auténtica, ya sea por carta conforme o por telegrama colacionado, en un plazo no menor de 90 días y en el domicilio legal de la Sociedad. — Cuarta: Queda fijado el capital de esta sociedad en la suma de $ 1.000.000.00 m|n. aportado por los socios en maquinarias, mercaderías, muebles y útiles y otros valores según inventario que se adjunta al presente y en la siguiente forma: El Señor Salom Hirsz Ponczyk 250 cuotas de pesos 1.000,00 m|n. c|u., el Señor Mordoqueo Ponczyk 250 cuotas de $ 1.000,00 m|n. c|u. y el Señor Froin Golberg 250 cuotas de $ 1.000,00 m|n. c|u. — Quinta: Además de los negocios, actos y contratos que son el objeto específico de su constitución, la sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir bienes muebles, inmuebles y semovientes, para venderlos, para arrendarlos, comprar y vender mercaderías, celebrar contratos de locación como locadora y locataria, dar y recibir en pagos, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, registrar e inscribir marcas, pudiendo además otorgar toda otra clase de documentos públicos y privados, entendiéndose que esta disposición es meramente enunciativa de las facultades de la sociedad. — Sexta: Los componentes de la sociedad invisten con las mismas facultades el carácter de gerentes a cuyo efecto quedan encargados de la administración de la Sociedad en forma conjunta o indistinta, debiendo dedicar a su atención todo el tiempo que la buena marcha de la misma así lo exija. Queda prohibido a los componentes de la sociedad realizar actividades particulares en competencia directa con los negocios sociales o intervenir en sociedades que realicen la misma actividad o realizar cualquier otro género de operaciones comerciales que no sean las comprendidas en este contrato de sociedad. Aclarando el primer apartado del presente artículo queda entendido que la calidad de gerentes que invisten los socios no autoriza sin embargo a los mismos a suscribir individualmente documentos que obliguen a la sociedad, ni tampoco a suscribir cheques, vales, letras, pagarés o cualquier otro documento semejante. Para poder ser opuesto a la sociedad y como emanados de ella los mismos deberán ser firmados por dos de los socios conjuntamente. Ninguno de los socios podrá comprometer bajo ningún concepto la firma social en operaciones ajenas al negocio, ni darlas en fianzas de ningún género. — Séptima: El 31 de julio de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los demás de comprobación que se realizarán cuando se estime necesario o conveniente a los efectos de la contabilidad. Una vez aprobado el mismo los beneficios o pérdidas que arrojen serán distribuídos entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Octava: Los socios tendrán una asignación mensual de $ 500.— cada uno que se imputarán a la cuenta de gastos generales pudiendo sin perjuicio de ello retirar hasta la suma de $ 3.500.— cada uno, a cuenta de sus respectivas utilidades realizadas. — Novena: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula tercera cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad cuando el balance arroje una pérdida equivalente al 30 % del capital. La voluntad de disolverla en este caso deberá hacerse saber a los otros socios en forma auténtica dentro de los treinta días siguientes a la aprobación del balance que arroje el déficit mencionado. — Décimo: En caso de muerte o interdicción de alguno de los socios, se practicará un balance del estado de los negocios, y las utilidades y el capital que correspondan al socio fallecido o interdicto, serán abonados a sus derecho-habientes en tres cuotas trimestrales y consecutivas a partir de los noventa días del fallecimiento o interdicción. Esta disposición quedará condicionada a la liquidación de las operaciones que requieran ese capital y se encontrarán pendientes entendiéndose que los herederos del fallecido o interdicto percibirán las utilidades y a su vez cargarán con las pérdidas de los negocios que se encuentren pendientes. Los socios podrán tam-

bién convenir la continuación de la sociedad con los herederos o derecho-habientes, debiendo estos para tal caso unificar su representación. — Décimoprimera: En caso de plantearse divergencias entre los socios con respecto a la interpretación de este contrato o a la disolución o liquidación de esta sociedad, las partes convienen desde ya que las mismas serán resueltas por amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes que sostengan una tesis contraria, los que a su vez designarán un tercero para el caso de discordia. Sin perjuicio de ello y para el caso de tener que concurrir ante los tribunales, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles por cualquier causa. En prueba de conformidad, se firman el presente en el lugar y fecha expresados ut-supra. — S. Ponczyk. — M. Ponczyk. — U. M. Ponczyk. — F. Golberg.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1953. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.120.— e.5|10-Nº 22.639 - v.8|10|53

F I N A N C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el señor Juan Verdier y don Jorge Pochat venden, ceden y transfieren a favor de los señores Abelardo Fustinoni y Osvaldo Fustinoni las cuotas que tenían y les correspondían en FINANCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según escritura pasada ante el Escribano Martín E. Buasso con fecha diez y ocho de agosto del corriente año quedando por esta misma escritura modificadas las cláusulas quinta y décima del referido contrato las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Quinta: Se designa gerente al socio señor Abelardo Fustinoni, con las más amplias facultades para obrar en nombre de la misma y ejercer los actos de administración y disposición que considere convenientes para su desenvolvimiento, incluso realizar los actos para los que el código civil en sus artículos mil ochocientos ochenta y uno incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo y mil ochocientos ochenta y ocho, exige poder especial sean de carácter civil o comercial. — Décima: Las ganancias o pérdidas resultantes luego de efectuadas las deducciones de la cláusula sexta y las que correspondan a reserva legal se distribuirán en proporción al capital de cada socio.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 240.— e. 30|9-No 22.145-v.6|10|53

SPERANZA Y PASCUAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del Autorizante se hace saber por cinco días que según documento privado de fecha 30 de Agosto de 1953 la sociedad "SPERANZA Y PASCUAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto prorrogar por diez años más la duración de la misma, es decir que vencerá el 31 de Agosto de 1963; aumentar el capital social en la suma de 15.800 pesos, elevándolo en consecuencia a pesos 50.000, dividido en 500 cuotas de 100 pesos moneda nacional cada una y aumentar el sueldo de los socios de $ 600 a $ 1.000. Quedan en vigencia las demás cláusulas del contrato original. — Luis Speranza. — Luis Pascual.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1953. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 140.— e.2|10-Nº 22.328 - v.8|10|53

REYA

REFRIGERACION ELECTRICA Y AFINES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que don Vicente Lestingi ha vendido al señor Juan Carlos Basile cuarenta cuotas de un mil pesos cada una, que tiene como parte del capital social de "REYA, REFRIGERACION ELECTRICA Y AFINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1953 — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100.— e.30|9-Nº 22.106-v.6|10|53

GUINO, BOTTA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Conal de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 24 de julio de 1953, ha sido aumentado el capital de la sociedad GUINO, BOTTA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA hasta la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional, capitalizando parte de las utilidades obtenidas en el octavo ejercicio comercial, concurriendo los socios que a continuación se expresan con los siguientes aportes: Narciso Emilio Guino con cuarenta y siete mil pesos o sean noventa y cuatro cuotas; Felipe Botta, con cuarenta y siete mil pesos o sean noventa y cuatro cuotas; Felipe Esteban Botta, con veinte y siete mil quinientos pesos o sean cincuenta y cinco cuotas; Gregorio Rafael Iriso, con diez y ocho mil pesos o sean treinta y seis cuotas; Desiderio José Guino, con doce mil quinientos pesos o sean veinte y cinco cuotas; Osvaldo Hipólito Maino, con siete mil pesos o sean catorce cuotas; Adolfo Sebastián Jaca Diehl, con cinco mil pesos o sean diez cuotas; Luis Angel Peralta con dos mil pesos o sean cuatro cuotas; Juan Bautista Romanello, con dos mil pesos o sean cuatro cuotas; Pedro Francisco Verna, con dos mil pesos o sean cuatro cuotas; José Eugenio De Ficcoli, con dos mil quinientos pesos o sean tres cuotas; Carlos Argentino Meneguzzi, con mil quinientos pesos o sean tres cuotas; Osvaldo Culasso, con mil pesos o sean dos cuotas; Héctor Asenzo, con mil quinientos pesos o sean tres cuotas, y Carlos Domingo Mola, quinientos pesos o sea una cuota. Dichos aportes importan la suma de ciento setenta y seis mil pesos moneda nacional (pesos ciento setenta y seis mil m|n.) que sumados al capital social a que se refiere el acta del diez y siete de julio de mil novecientos cincuenta y dos, de tres millones ochocientos veinte y cuatro mil pesos moneda nacional (pesos tres millones ochocientos veinte y cuatro mil m|n.) forman la suma total de cuatro millones de pesos moneda nacional (pesos cuatro millones m|n.) en que se establece el capital social de Guino Botta y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por este mismo documento se nombra al señor Felipe Esteban Botta, socio de la entidad, que firma Felipe E. Botta, argentino, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias, gerente general de todas las filiales de la sociedad. — Testado: dos. No vale.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 460.— e.2|10-Nº 22.362-v.8|10|53

PORTNOY LIBERMAN Y CIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

"Que con fecha treinta y uno de Julio de 1953, don Bernardo Portnoy, don Simon Liberman; don Mauricio Liberman, argentinos, casados, y don Gregorio Enrique Portnoy, argentino, soltero, comerciantes, convinieron: En que los tres nombrados en primer término son únicos integrantes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PORTNOY LIBERMAN Y CIA.", sita en Dr. Luis A. Beláustegui Nº 354, cediendo el socio Mauricio Liberman sus quinientas cuotas de capital ($ 50.000.—), utilidades derechos y acciones acrecidos, a los demás contratantes en la siguiente forma, retirándose de la sociedad: al Socio Bernardo Portnoy ochenta cuotas o sea $ 8.000.—, teniendo este en la sociedad 330 cuotas o sea $ 33.000.—; al Socio Simón Liberman noventa cuotas o sea $ 9.000.—, siendo su capital actualmente de $ 34.000.— o sean 340 cuotas y al Señor Gregorio Enrique Portnoy 330 cuotas con un total de $ 33.000.— todas de $ 100.— cada una, aporte con que ingresa a la sociedad; Que la cesión es con efecto retroactivo al 1º de Abril de 1952, y al valor nominal. Se modifica la cláusula tercera estableciendo el plazo de duración hasta el 31 de Julio de 1973. La cláusula quinta del contrato queda así: "La Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo de cualesquiera de los tres socios, quienes en ejercicio de sus funciones para obligar a la sociedad en la firma de cheques, pagares, letras de cambio y otros papeles de comercio deben firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos por lo menos, con su firma particular precedidas esas firmas de la razón social. Basta, sin embargo, la firma particular de uno cualesquiera de los socios precedidas de la razón social para representarla y comprometerla y actuar ante las Reparticiones Públicas y entidades Administrativas, Ministerios, Institutos Nacionales, Provinciales, Municipales, Reparticiones autárquicas y|o entidades descentralizadas, representar a la sociedad en los Tribunales y asuntos judiciales de cualquier naturaleza, absolver posiciones en nombre de la misma y otorgar los Poderes Generales, especiales y revocarlos total o parcialmente. La firma social no podrá comprometerse en fianzas a favor de terceros o por negocios ajenos a los de la sociedad. "El artículo sexto queda modificado así: El 31 de Julio de cada año se hará un balance general. Los socios podrán hacer parciales a su costo. Las ganancias o pérdidas resultantes se repartirán o soportarán en proporciones iguales entre los socios, previa deducción de las amortizaciones, y formación del fondo de reserva legal". El Artículo [illegible] queda así modificado: "Queda prohibido a los socios dedicarse a cualquier otra actividad que no sea en la que la sociedad esté directamente interesada". Queda suprimida la cláusula octava. — Queda suprimido el parágrafo segundo del artículo noveno referente al socio Mauricio Liberman. Se extiende al Socio Gregorio E. Portnoy lo demás expuesto en el mismo, contrato inscripto el 17 de Mayo bajo número 711, folio 303, Libro 1º del Reg. Pco. de Comercio, Soc. de Resp. Limitada. — Siguen las firmas. — B. Portnoy. — Simón Liberman. — G. Portnoy. — Mauricio Liberman.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1953. — Manuel A. Cabrera, secretario

$ 580.— e.2|10-Nº 22.434-v.8|10|53

DISTRIBUIDORA DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los que suscriben: David Scolni, argentino, casado, de cuarenta y cinco años, domiciliado en Ayacucho número dos mil setenta, piso séptimo, departamento "A"; Livingstone Franklin Mitchell, argentino, casado, de cincuenta y un años, domiciliado en Teodoro García número mil setecientos cuarenta, departamento "E", bajo, Reynaldo Omar Prícolo, argentino, casado, de cuarenta y tres años, domiciliado en Margarita Weil número cuatrocientos sesenta y tres de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Mario Antonio Humberto Lauría, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años, domiciliado en Arregui número tres mil quinientos sesenta y ocho todos estos domicilios, excluído el del señor Prícolo, de la Capital Federal, convienen en celebrar el contrato de sociedad regido por las siguientes cláusulas: Primera: Constitución y Nombre: Queda constituída entre los firmantes, a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, una sociedad de responsabilidad limitada con el nombre: "DISTRIBUIDORA DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: Su domicilio será la Capital Federal y su primera sede en la calle Reconquista número cuarenta y seis, escritorio cuatrocientos veintiséis, cuarto piso, la que podrán trasladar, como así también instalar sucursales, agencias, representaciones fábricas, depósitos y|o cualesquiera otras dependencias o prolongaciones de su casa principal en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: Objeto: La sociedad tiene por principal objeto la distribución, representación, fabricación, compraventa, fraccionamiento, importación, exportación y cualesquiera otros actos comerciales o industriales respecto de artículos y productos alimenticios en general, como así de bebidas alcohólicas o no alcohólicas, aguas y todos cuantos otros pudieran comprender estos ramos y sus afines, podrá asimismo dedicarse a la explotación de cualquier otro ramo o finalidad según lo acuerden los socios oportunamente. — A tales efectos la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, explotar, dar y|o recibir en pago, en hipotecas, en donación, en arrendamiento en prenda, en comodato o en caución toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, financiar así como intervenir con terceros en otras sociedades, pudiendo a los mismos fines efectuar toda clase de operaciones y actos de lícito comercio, por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la sociedad. — Cuarta: Duración: La duración del presente contrato será de diez años a contar del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. Después del primer ejercicio cualquier socio podrá retirarse de la sociedad mediante un preaviso de seis meses como mínimo, que deberá ser notificado a los socios restantes por escrito. — Quinta: Capital: El capital social es de Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en un mil ochocientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una. Dicho capital es suscripto por partes iguales por todos los socios o sea, cuatrocientas cincuenta cuotas por cada socio, que representan la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional para cada socio. Este capital es integrado totalmente en especie y en valores traídos por los socios Prícolo y Lauría, de acuerdo con el inventario que por separado y de conformidad suscriben los contratantes. Los socios Scolni y Mitchell han convenido por separado, la forma tiempo y modo en que saldrán sus respectivos créditos personales a favor de los socios Prícolo y Lauría, quedando en esta forma totalmente integradas las respectivas cuotas de cada uno de los socios para con la sociedad y arregladas y liquidadas satisfactoriamente y de conformidad las cuentas particulares de los socios por separado. — Sexta: Administración - Firma Social: La Dirección y Administración de la sociedad con el uso exclusivo de la firma estará a cargo del socio David Scolni, quien revestirá el título de Director Gerente. Para el caso de ausencia, impedimento, incapacidad, enfermedad o fallecimiento de éste, la Dirección y Administración será ejercida conjuntamente por dos de los otros tres socios, Livingstone Franklin Mitchell, Reynaldo Omar Prícolo y Mario Antonio Humberto Lauría, debiendo hacer uso de la firma social el señor Levingstone Franklin Mitchell acompañado siempre con la firma de uno de los otros dos socios restantes señores Reynaldo Omar Prícolo o Mario Antonio Humberto Lauría. — El Gerente David Scolni gozará de las más amplias facultades que fueren necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el cumplimiento del presente contrato. — Sin perjuicio de la amplitud de facultades ya consignadas, el socio gerente queda ampliamente facultado para celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones o autoridades públicas o privadas, adquirir, enajenar, ceder, permutar arrendar, subarrendar, por cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos, títulos acciones o moneda, colocar o tomar dinero en préstamo en moneda nacional o extranjera, a oro o papel, con o sin garantías, reales o personales, anticresis, prenda común o con registro, sin desplazamiento; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la ciudad de Buenos Aires, Central de la República Argentina y cualesquiera otros oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, existentes o a crearse aceptando sus cartas orgánicas, estatutos, reglamentos y disposiciones; firmar, girar, endosar, aceptar, descontar y avalar notas, letras, giros, pagarés, cheques, vales, warrants, guías, cartas de porte, conocimientos y demás papeles de comercio, girar en descubierto, celebrar contratos de fletamentos y de transporte en general, por cualquier medio que se efectúe; realizar, recibir y retirar depósitos en dinero, títulos, frutos y productos; nombrar y despedir empleados otorgar cancelaciones, reconocer, novar o extinguir obligaciones, hacer renuncias, remisiones o quitas, transar, comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, prorrogar o declinar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, percibir, cobrar y otorgar recibos y cartas de pago y, en una palabra, realizar todos los actos y contratos determinados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y todos aquellos que legalmente requieran el otorgamiento de poderes especiales, siendo la enumeración que antecede meramente enunciativa y de ninguna manera taxativa o limitativa. — Séptima: Funciones de los socios: El socio L. F. Mitchell tendrá a su cargo la Dirección de Publicidad, el socio R. O. Prícolo la Dirección de Ventas para la Capital Federal y Gran Buenos Aires y el socio M. A. H. Lauría, la Dirección de Ventas para el Interior y Exterior del país. — Los socios Prícolo y Lauría se comprometen a dedicar toda su actividad en forma exclusiva a favor de la sociedad. — Octava: Deliberaciones y Acuerdos: Todas las resoluciones sociales que por imperio de la ley no requieran mayorías especiales serán tomadas por simple mayoría de capital. En caso de empate decidirá el voto del socio a cuyo cargo esté el asunto en cuestión. — Novena: Balances: Al día treinta y uno de agosto de cada año y dentro de los tres meses posteriores se practicará un balance general de la sociedad tomándose por base las mercaderías, muebles, inmuebles, semovientes, créditos y demás existencias, de acuerdo con las normas generales del comercio. Se considerará aprobado todo balance no observado dentro de los treinta días de su confección. — Décima: Distribución de Utilidades y Pérdidas: De las utilidades de cada ejercicio se reservará el cinco por ciento para formar el "Fondo de Reserva Legal" hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, sumas que serán acreditadas en una cuenta así denominada. — Se harán además las reservas correspondientes para responder a obligaciones emergentes de leyes del Trabajo, y Previsión Social, de impuestos, como para cubrir riesgos futuros que acuerden los socios y aconsejen las circunstancias. — Las utilidades líquidas y realizadas en cada balance anual se distribuirán entre los socios en la proporción de sus respectivas cuotas de capital. Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones. Los socios se comprometen a no retirar sus respectivas utilidades hasta que, capitalizándolas, se alcance a formar un capital social de quinientos mil pesos moneda nacional. — Sin embargo al final de cada ejercicio los socios podrán retirar hasta la suma de quince mil pesos moneda nacional, siempre que las utilidades superen esa cantidad y las circunstancias lo permitan. Con posterioridad, los socios resolverán en cada caso capitalizar total o parcialmente las utilidades o dejarlas transitoriamente dentro del giro social, pudiendo en este caso devengar intereses al tipo del Banco de la Nación Argentina, si la sociedad lo necesitara para su giro. — Décima Primera: Fallecimientos, Incapacidades, Retiros: Si durante la vigencia del presente contrato ocurriese el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes resolverán continuar la sociedad con sus herederos, que deberán unificar su representación a tal efecto, o con su representante, según sea el caso, o resolverán por el contrario rescindirlo parcialmente respecto del socio fallecido o incapacitado pagándose en este último supuesto su cuota de capital más las utilidades acumuladas o deducida la parte proporcional de pérdidas, el saldo de su cuenta personal y cuanto otro crédito tenga a su favor, mediante diez entregas semestrales iguales con intereses al tipo del Banco de la Nación Argentina. — La base para esta liquidación será la del balance especial a practicarse para tal efecto. — En la misma forma se procederá respecto del socio que se retire de acuerdo con lo previsto en la cláusula cuarta. — En todos los casos, los socios restantes podrán adquirir las cuotas del socio fallecido, incapacitado o saliente, en proporción de sus respectivos capitales o en la que acuerden o reducir el capital social o permitir el ingreso de uno o más socios nuevos. — Décima Segunda: Liquidación: En el caso de que los socios resolvieran liquidar la sociedad será liquidador su socio gerente con todos los derechos y obligaciones establecidas en este contrato. — Décima Tercera: Imprevisión, Arbitraje, Jurisdicción: Para todo lo no expresamente previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Códigos Civil y de Comercio y leyes complementarias. — Los socios convienen en no ocurrir a procedimientos arbitrales y se comprometen a dirimir sus dudas o divergencias exclusivamente por la vía judicial, sometiéndolas al conocimiento de la Justicia Comercial de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Lo antedicho será válido para sus herederos o representantes. — Décima Cuarta: Domicilios especiales: Los socios constituyen domicilios especiales a todos los efectos judiciales o extrajudiciales de este contrato en los respectivamente arriba consignados dentro de la Capital Federal y el socio Reynaldo Omar Prícolo en la calle Piedras mil ciento diecinueve, planta baja "A", de esta ciudad. Estos domicilios se considerarán válidos a todos los efectos mientras no sean sustituídos por otros dentro de la Capital Federal mediante notificación por escrito de los interesados. — En Prueba de Conformidad y para Constancia se firma este único ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, a cuyo fin se faculta al socio gerente David Scolni para realizar todos los trámites y diligencias necesarias. — Sobrerraspado — este — Vale. — Entrelíneas "con el uso exclusivo de la firma", vale. — Firmados: David Scolni. — R. Prícolo. — L. F. Mitchell. — Mario Lauría.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.960.— e.2|10-Nº 22.370-v.8|10|53

ADAMO HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Juzgado Nº 1 de esta Capital

Dr. Hugo Darío Maciel y Secretaría Nº 3 del que suscribe, se hace saber por el término de cinco días que se ha fijado en la suma de Cuarenta mil pesos monela nacional el capital de "ADAMO HERMANOS Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dividilo en cuatro mil cuotas de diez pesos m|n. totalmente suscriptas e integradas por los socios José Adamo, Juan Adamo, Pedro Adamo Juan Bautista Colombo y Oreste Lino Baggini, a razón de ochocientas cuotas para cada uno, pudiendo aumentarse el capital hasta la suma de cien mil pesos moneda nacional. A partir de la fecha de la reforma —dos de enero de mil novecientos cincuenta— deja de formar parte de la sociedad el señor José Fanara, distribuyéndose los beneficios en la siguiente proporción: a los señores José, Juan y Pedro Adamo el veintitrés con treinta y tres por ciento para cada uno; a los señores Juan Bautista Colombo y Oreste Lino Baggini el quince por ciento para cada uno Queda sin efecto la aplicación de la cláusula décimo-primera del contrato. Asimismo, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres dejó de formar parte de la sociedad el señor Oreste Lino Baggini, adquiriendo los socios restantes: José Adamo, Juan Adamo, Pedro Adamo y Juan Bautista Colombo las cuotas de capital del socio saliente a razón de doscientas cuotas cada uno. A partir de esa fecha la distribución de los beneficios se hará en la siguiente proporción: El ochenta y tres por ciento para los señores José, Juan y Pedro Adamo, por partes iguales, y el diecisiete por ciento restante al señor Juan Bautista Colombo.

Buenos Aires, agosto 10 de 1953. — Federico González del Solar, secretario.

$ 340.— e.30|9-Nº 22.134-v.6|10|53

FORCHERIO, CHAMORRO E ITURRI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que don Luis Brsina Costa cede a los Sres Rafael Enrique Iturri y Eduardo Adolfo Chamorro, sus cuarenta cuotas de capital de Quinientos pesos cada una que posee en la firma "FORCHERIO, CHAMORRO E ITURRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Rosario Nº 702, cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1945 bajo el Nº 1.094, folio 82, libro 9 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el precio total de Veintidós mil doscientos cincuenta y ocho pesos con doce centavos m|n., habiendo sido efectuada esa cesión con fecha 28 de abril de 1952.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1953. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 160.— e.2|10-Nº 22.366-v.8|10|53

INSTITUTO ZIMRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Carlos Jorge Varangot, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

En Buenos Aires, a 28 de Julio de 1953. Entre los suscriptos don Jacob Lajb Sienicki, soltero, de cuarenta y tres años de edad, israelí, domiciliado en Viamonte 903; doña Taibe Efron, soltera, de cuarenta y un años de edad, argentina, domiciliada en la calle Córdoba 1567, don Bernardo Stalman, casado, de cuarenta y tres años de edad, argentino, domiciliado en la calle Charlone 621, don Marcos Mehlman, soltero, argentino, de veintisiete años de edad, domiciliado en la calle Sarmiento 3196; y don José Mendelson, casado, naturalizado argentino, de sesenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Sarmiento 4440; todas personas hábiles, de común y perfecto acuerdo resuelven otorgar el siguiente contrato de Sociedad: 1) Desde la fecha declaran constituída entre ellos, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se denominará "INSTITUTO ZIMRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital, actualmente en la calle Corrientes número quinientos sesenta y nueve, primer piso, oficina cinco, y con el objeto de fomentar y propagar el culto de la música y folklore hebrea y de Israel mediante conciertos, actos artísticos, impresión de discos y cualquier otro modo de expresión. 2) El capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, de las que ciento diez cuotas o sean ciento diez mil pesos corresponden al Sr. Sienicki; cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos a doña Taibe Efron; treinta cuotas o sean treinta mil pesos al Sr. Stalman; quince cuotas o sean quince mil pesos nacionales al Sr. Mehlman y cinco cuotas o sean cinco mil pesos al Sr. Mendelson. Dicho capital ya se encuentra íntegramente aportado en instrumentos musicales, acetonas de discos, discos, orquestaciones musicales y muebles y útiles. 3) La gerencia con las más amplias facultades será ejercida por el Sr. Sienicki. 4) Sin perjuicio de lo expuesto en la precedente cláusula el Sr. Sienicki, ejercerá el cargo de Director General y Productor; doña Taibe Efron, ocupará el cargo de Directora Artística y el Sr. Bernardo Stalman, el de Director Musical. 5) Anualmente se practicarán Balances generales, sin perjuicio de los parciales y de comprobación que cualquier socio podrá hacer o mandarlo hacer cuanto lo desee. En aquéllos se practicarán las amortizaciones máximas que permita la Dirección General Impositiva, se constituirán los fondos legales y se adjudicarán las ganancias o pérdidas que resulten en la proporción de los capitales aportados por cada uño de los socios. 6) Mensualmente y con imputación a las respectivas cuentas de capital y utilidades cada uno de los socios podrá retirar las siguientes sumas: El Sr Sienicki tres mil pesos; el Sr Stelman dos mil pesos y doña Taibe Efron dos mil pesos. 7) La Sociedad se constituye por el término de Tres Años a contar desde la fecha. 8) A más de los libros comerciales se llevará uno de Actas en el que se anotarán las resoluciones de importancia. 9) Toda duda o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios será dirimida por amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad éstos de designar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. De conformidad se firma en el lugar y fecha ut-supra. Raspado: soltero, ciento, cinco, cinco, cinco, quince, quince, valen. — Jacob L. Sienicki. — Taibe Efron. — B. Stalman. — M. Mehlman. — José Mendelson. — Buenos Aires, agosto 18 de 1953. — Alberto Zambrano, secretario

$ 580. — e.2|10-Nº 22.347-v.8|10|53

FADEPLAC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante se hace saber por cinco días cuo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de FADEPLAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha aumentado su capital social a la suma de un millón de pesos moneda nacional, según documento privado de fecha dos de septiembre del corriente año. — Buenos Aires, septiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 22.387-v.8|10|53

I C.I.T.R.A.

(Intercambio Comercial e Industrial Transoceánico para la República Argentina)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Máximo Draler Eduardo Schonfarber, Celestino Porto y Amadeo Paz, socios únicos de "I.C.I.T.R.A." (INTERCAMBIO COMERCIAL E INDUSTRIAL TRANSOCEANICO PARA LA REPUBLICA ARGENTINA), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número ciento cuarenta y uno al folio noventa y nueve, del libro doce; con fecha quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil trescientos dieciséis, al folio treinta y dos del libro trece; con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número mil doscientos noventa y uno; al folio dieciséis del libro dieciséis; con fecha once de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil doscientos setenta y seis, al folio trescientos siete, del libro quince, con fecha diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta, bajo el número setecientos setenta y cuatro al folio trescientos treinta y seis del libro dieciocho, y con fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número tres mil trescientos cincuenta y dos, al folio doscientos tres, del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas y modificación de estatutos, que sujetan a las cláusulas que siguen: Primera: Los señores Celestino Porto y Amadeo Paz se retiran de la sociedad cediendo y transfiriendo a los señores Máximo Draler y Eduardo Schonfarber, respectivamente, las quinientas cuotas de cien pesos cada uno por un valor total de cincuenta mil pesos, que tienen y le corresponden en esta sociedad. Los cedentes practican la cesión por su valor nominal, habiendo recibido en este acto el importe correspondiente, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — Segunda: Como consecuencia de la cesión el artículo quinto del contrato social queda redactado así: "Quinta: Capital y Cuotas Sociales: El capital social está constituído por la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una aportadas por los socios en la siguiente proporción: Don Eduardo Schonfarber: Dos mil quinientas cuotas que representan doscientos cincuenta mil pesos; Don Máximo Draler dos mil quinientas cuotas que representan doscientos cincuenta mil pesos. "Habiendo plena conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, debiéndose inscribir la cesión y modificación en el Registro Público de Comercio. Fdo.: Máximo Draler. Eduardo Schonfarber. Celestino Porto. Amadeo Paz. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 560.— e.2|10-Nº 22.371-v.8|10|53

LAMBERTINI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Pedro Andino, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que: 1º) Don Rafael Roberto Adolfo Lambertini ha cedido a doña Elisa Castaño, ochocientas cuotas de cien pesos cada una que tiene en "LAMBERTINI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total de ochenta mil pesos moneda nacional; 2º) doña Juana García de Lambertini ha cedido a doña Amalia Haydée Alonso cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una que tiene en "Lambertini y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio total de cuarenta mil pesos moneda nacional; 3º) Doña Delia Lambertini García ha cedido a doña Amalia Haydée Alonso doscientas cuotas de cien pesos cada una que tiene en "Lambertini y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio total de veinte mil pesos moneda nacional; y 4º) doña Aída Lambertini García ha cedido a doña Amalia Haydée Alonso doscientas cuotas de cien pesos cada una que tiene en "Lambertini y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio total de veinte mil pesos moneda nacional. Todas estas cesiones se efectuaron por documentos privados del 21 de setiembre de 1953.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — José M Caramés Ferro, secretario.

$ 220.— e.2|10-Nº 22.429-v.8|10|53

AGOSTINI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por cinco días que "AGOSTINI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por escritura otorgada el 14 de agosto de 1953, ante el Escribano Eduardo Deluchi Levene, ha aumentado su capital a la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo a cada socio señores Francisco Antonio Agostini y Luis Francisco Agostini, cien cuotas. Y que en la misma escritura el señor Luis Francisco Agostini, cedió y transfirió al señor Francisco Antonio Agostini, ochenta cuotas, por su valor nominal, de las que tiene y le corresponden en la Sociedad "Agostini Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, septiembre 28 de 1953. — S|r.: 11: vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 160.— e.2|10-No 22.306-v.8|10|53

I N E S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Carlos Alberto Espiro y Secretaría Nº 10, se hace saber por 5 días, don Enrique o Henry Ullman cede y transfiere a favor de don Arnoldo Lewy, las 950 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "INES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de un valor nominal de $ 100.— m|n. cada una, realizándose esta cesión por el precio total y convenido de pesos 237.000.— m|n. En esta cesión y transferencia, están comprendidas, tanto la cuota capital como utilidades y pérdidas, como asimismo los créditos, instalaciones, activo disponible, mercaderías en general, maquinarias, la marca registrada, llave y demás que se hace cargo el Sr. Lewy, todo de acuerdo al último balance, efectuado al 30 de abril de 1953, suscripto de conformidad por todos los socios. — S|r: comprendidas, vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 160.— e.2|10-No 22.420-v.8|10|53

CARMED TEJIDOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Entre don Israel Carfess, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Pasteur Nº 539, 4º piso, "A", y don Miguel Minasse Medvedy, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 4679, piso 1º "D", ambos vecinos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las obligaciones contractuales que a continuación se consignan: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "CARMED TEJIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Larrea Nº 319, sin perjuicio de cambiarlo o extenderlo a otro lugar. — Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la compra y venta de tejidos en general, su importación y exportación; tejidos de punto en particular; compra en crudo y su terminación en tintorería, etc. — Tercero: El plazo de duración de esta sociedad queda establecido en seis años, a partir del diez de abril de 1953, fecha a la que se retrotraen las operaciones sociales y en la que se comenzó a realizar compras de mercaderías a nombre de Miguel Medvedy, de Israel Carfess y de Carfess y Medvedy. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos m|n. ($ 200.000 m|n.), dividido en doscientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscripto e integrado por los socios, por partes iguales, conforme al balance practicado al 31 de Julio de 1953. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios; deberá ser manuscrita precedida por sello que imprima el nombre de la razón social y seguida por otro sello que diga "socio gerente". Ambos componentes de la sociedad quedan designados socios gerentes con los derechos y obligaciones de tales; deberán dedicar su máxima actividad y capacidad a los negocios sociales; no podrán participar en entidad que se dedique a renglones iguales o similares a los de esta razón social, pero sí dedicarse a otras actividades de distinto ramo. — Sexto: Cualquiera de los socios gerentes llevará la firma social en todos aquellos actos que hagan al desarrollo y actividad de la sociedad, por sí sólo; la firma social será conjunta, para toda operación o gestión que revista carácter excepcional. Se consideran actos comunes de administración, comprar y vender mercaderías; operar con los Bancos, firmar, aceptar, girar, librar, endosar cheques, vales, pagarés, warrants, giros y demás papeles de negocios; girar en descubierto; dar recibos y cartas de pago; registrar patentes y marcas; nombrar mandatarios especiales o generales para actuar en juicio y revocarles el mandato; hacer cancelaciones, reconocer, novar o extinguir obligaciones; hacer pagos, remisiones y quitas, etc. La Gerencia no podrá afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social so pena de nulidad y carente de todo valor para la sociedad. — Séptimo: La sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos necesarios a los fines de la misma o que se vinculen con ella; comprende, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, las facultades siguientes: a) Adquirir por cualquier título, toda clase de bienes, enajenarlos o gravarlos; b) Operar en Bancos Oficiales, Particulares o Mixtos, nacionales o provinciales o de otro carácter; c) Tomar dinero prestado a interés de particulares o de establecimientos bancarios; d) Actuar ante los Poderes Públicos, nacionales, provinciales o municipales; e) Tomar bienes en locación o para depósitos de mercaderías. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no exhaustiva, pudiendo la sociedad celebrar en general todos los actos y contratos que tiendan a su objeto, conveniencias y desarrollos y operaciones que interesen a los fines sociales. — Octavo: Los balances generales se practicarán al 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento. Se practicarán conforme a las normas legales que se estipulen, labrándose acta en cuanto se refiere a porcentajes de amortizaciones y reservas optativas. Los balances generales se considerarán aprobados aún cuando no hubiera sido suscripto por los socios, si en los treinta días posteriores a su terminación, ninguno de ellos hubiere manifestado disconformidad. — Noveno: De las utilidades líquidas y reales que resulten de cada balance anual se deducirá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. El excedente de los beneficios, previa deducción de las reservas técnicas de práctica, será distribuído entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en igual proporción. Los socios podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades que se imputarán en sus respectivas cuentas particulares. — Décimo: La sociedad no será disuelta por el fallecimiento de cualquiera de los socios, pero los herederos de éste deberán poner, sin demora, en su lugar, otra persona apta y aceptada por el otro socio, para cumplir con las funciones sociales del socio fallecido, con excepción de hijos y esposa, quienes deberán unificar su representación, y deberán ser aceptados. Igual procedimiento se adoptará en caso de incapacidad legal judicialmente declarada. — Décimo primero: Después del primero de enero de 1955, cualquier socio podrá solicitar su retiro, debiendo notificar esa decisión, con un plazo mínimo de cuatro meses de antelación a la fecha del balance anual, mediante telegrama colacionado dirigido a su consocio, y así en los períodos bienales sucesivos. — Décimo segundo: El Sr. Israel Carfess da en locación a la sociedad, el local sito en la calle Larrea Nº 319 y devengará un alquiler de $ 1.500 m|n. mensuales, pagaderos por adelantado. Mientras subsista la sociedad, utilizará en arrendamiento, el referido local. Producida la liquidación de la sociedad quedará sin efecto la locación, y el local vuelve a ser de pertenencia exclusiva del Sr. Carfess, no teniendo la sociedad ni el socio Sr. Medvedy derecho a ninguna indemnización ni por llave ni por desocupación del local, ni por ningún otro concepto. Cualquiera de los socios que haga uso del derecho que acuerda el artículo décimo primero de este contrato tendrá opción para hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, debiendo abonar la parte del capital y utilida-

les del otro socio, la mitad al contado y el saldo en un año de plazo, firmando pagarés escalonados mensuales, el primero con vencimiento a los noventa días. En cualquier caso, el local social volverá a ser pertenencia exclusiva del Sr. Carfess. — Décimo tercero: Cualquier divergencia que surgiera sobre la interpretación, ejecución y liquidación de este contrato será sometida a árbitros amigables componedores, nombrado uno por cada parte, los que nombrarán en caso de discordia, a un tercer árbitro, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad y para su fiel cumplimiento, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a 31 de agosto de 1953. — Israel Carfess. — Miguel Minasse Medvedy. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.280.— e.2|10-Nº 22.308-v.8|10|53

RYLCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Israel Kleiman con fecha 13 de Febrero de 1953, el señor Nicolás Antonio Gallucci, por sí, y por su esposa Doña Dora o Dorina Catalina Martino de Gallucci y por el señor Francisco Mario Egea, el señor Héctor Jorge Repetur, por Don Espíritu Ferrero y Doña María Elena Grossi y el señor Juan Francisco Devalle, por sí, ceden y transfieren a Don Enrique Saúl Repetur, Don Ignacio Bochi, Don Arón Brujis, Doña Nilda Haydée Repetur de Brujis, Don Juan Chiaudano y Don César Rossi, la totalidad de las cuotas que cada uno de los cinco primeros cedentes y parte de las que el señor Juan Francisco Devalle, tiene, le corresponden y constituyen su participación en el capital social de la sociedad "RYLCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 22.465-v.8|10|53

RYLCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Israel Kleiman, con fecha 12 de Agosto de 1953, el señor Juan Francisco Devalle, cede y transfiere a cada uno de sus consocios señores Enrique Saúl Repetur y Juan Chiaudano, diez y seis cuotas de las cincuenta y una cuotas que le restan, tiene y le corresponden en la sociedad "RYLCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 120.— e.2|10-Nº 22.461-v.8|10|53

INSTITUTO DE INVERSIONES INDUSTRIALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Comunícase que quedan excluídos de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INSTITUTO DE INVERSIONES INDUSTRIALES", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de Agosto de 1952, bajo Nro. 1821, al folio 440, del libro Nº 22 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores Isidro Valls y Juan Raúl Domínguez, aceptándose la cesión de veinte cuotas de capital que efectúa el socio Rico Contreras Marcó del Pont, a favor de doña Blanca Lidia Roca Villafañe. Modifícase el artículo 6º del contrato social en cuanto a la gerencia y dirección de la sociedad se refiere, asumiendo dichas funciones con carácter de Director Gerente General único, el socio Rico Contreras Marcó del Pont, quien en su desempeño tendrá facultades tan amplias como fueren menester, con disposiciones de mandato general amplísimo inclusive las previstas por el artículo 1881 del Código Civil, trasladándose el domicilio social provisionalmente a la calle Virrey del Pino Nº 2268 de la Capital Federal.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 240.— e.2|10-Nº 22.406-v.8|10|53

VICENTE COSENTINO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato social de "Vicente Cosentino y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Vicente Cosentino y Orlando D'Aniello, argentinos, con domicilio en las calles Doblas 542 y Estrada 646, Capital Federal, respectivamente, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, se conviene en celebrar un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes condiciones y bases: Primero: La sociedad se constituye bajo la denominación de "VICENTE COSENTINO Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento en la Capital Federal, domiciliándose actualmente en la calle Rojas 26, pudiendo establecer sucursales y|o agencias dentro y|o fuera del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y de terceros de negocios industriales y comerciales, relativos a la compra, venta, producción, transformación y explotación del ramo de artefactos para el hogar en general, pudiendo trasladar sus actividades a todo cuanto tenga relación directa o indirecta con los objetos expresados, ya sea en esta plaza o en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, enajenar, explotar y registrar privilegios legales e industriales, patentes y otros derechos sobre inventos o procedimientos industriales o comerciales, y en general podrá realizar toda clase de operaciones mercantiles, bancarias, industriales, comerciales, financieras, inmobiliarias, mobiliarias y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Tercero: El capital social se fija en la suma de m$n. 150.000.— (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal), dividido en ciento cincuenta cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que se suscriben por partes iguales entre los señores Vicente Cosentino y Orlando D'Aniello, o sean 75 (Setenta y cinco) cuotas capital por cada uno. Los socios aportan dicho capital en el acto, íntegramente, según Balance General practicado al efecto que se firma por separado y cuya copia forma parte integrante del presente contrato. — Cuarto: La Sociedad se contrata por el término de diez años. No obstante cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma cuando lo estime conveniente, previo aviso anticipado en forma auténtica y por telegrama colacionado al otro socio, con ciento veinte días de anticipación, produciéndose el retiro en oportunidad de practicarse el primer Balance General posterior al vencimiento de dicho término. En tal caso, el socio que no hubiera expresado su voluntad de retirarse, podrá optar por disolver la sociedad, o por adquirir las cuotas del socio saliente, abonándole su parte de capital y utilidades en cinco cuotas iguales, la primera de ellas pagadera en oportunidad de concretarse el retiro y las restantes, bimestralmente, con documento y garantía a satisfacción del socio saliente. — Sexto: La dirección y administración de los negocios así como el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, actuando individualmente en el carácter de gerentes, quienes asumen la representación de la Sociedad para todos los actos jurídicos de disposición y administración con las más amplias facultades de acuerdo con lo prescripto en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso aquellas para las que se requiere poder especial y a que se refiere el artículo 1.881 del Código Civil, en cuanto fuere aplicable al giro comercial. Podrán suscribir toda clase de obligaciones y contratos, letras, vales, pagarés, cheques y demás documentos comerciales, ya sea como librador, aceptante, endosante o avalista, y cualesquiera otra obligación en las operaciones bancarias o particulares, ofreciendo y aceptando garantías de hipoteca o de prenda, firmando las escrituras correspondientes, para lo que se le acuerdan las más amplias facultades y se hace presente que la referencia indicada es simplemente enunciativa y no limitativa de facultades. Se prohibe el uso de la firma social en negocios ajenos a la empresa o en la constitución de fianzas o garantías o beneficios a favor de terceros o de los socios particularmente. Para el uso de la firma se antepondrá el rubro social, a la firma personal del socio que actúe. — Séptimo: Anualmente, al día 30 de Junio, se practicará un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los Balances parciales o de comprobación que se resolvieran practicar, computándose las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, y las reservas que de común acuerdo se convengan. Los beneficios o pérdidas, una vez cubierto el fondo de reserva legal, serán distribuídas por partes iguales. — Octavo: Los socios retirarán mensualmente las sumas que oportunamente fijen, con imputación a cuenta de sus respectivas utilidades. — Noveno: Se llevará un Libro de Actas en el que se anotarán las resoluciones que se adoptaren sobre asuntos que interesen a la sociedad, y cuyas actas serán firmadas por ambos socios. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio sobreviviente o capacitado, podrá optar por continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado, si así lo conviniera con éstos, quienes unificarán su representación, o por tomar a su cargo el activo y el pasivo de la sociedad, adquiriendo la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto se practicará con intervención de los herederos del socio quienes unificarán su representación, un balance del giro social, para determinar el haber correspondiente, que será pagado en la forma prevista en el artículo quinto del presente contrato. — Décimo Primero: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada socio, los que a su vez nombrarán un tercero antes de entrar a deliberar en caso de discordia, y cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los firmantes a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. Bajo las Once Cláusulas que anteceden, las partes dejan constituída la razón social "Vicente Cosentino y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento y firmándose de conformidad. Fdo.: Vicente Cosentino. — O. D'Aniello. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.040.— e.2|10-Nº 22.368-v.8|10|53

BOTTOS Y CARABULEA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Folio 1.931. Primer Testimonio. Escritura Número: Ochocientos Cuarenta y Ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí el Escribano Autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores Pedro Juan Bottos, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan B. Justo setecientos sesenta y ocho, Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y Demetrio Carabulea, argentino naturalizado, soltero, domiciliado en la calle Reconquista seiscientos setenta y uno, ambos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe y dicen: Que dejan formalizado un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada en los siguientes términos: Primero: Conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, dejan constituída una Sociedad que se denominará "BOTTOS Y CARABULEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Esmeralda novecientos setenta y seis, primer piso, de esta Capital. — Segundo: La sociedad se dedicará al comercio de importación, distribución, ventas al por mayor y menor de patentes, modelos industriales, material literario, revistas, libros, láminas, objetos de arte y en general cualquier materia prima o producto manufacturados. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta cuotas de mil pesos cada una, el cual ha sido integrado y suscripto totalmente por ambos socios en dinero efectivo y por partes iguales o sean quince cuotas cada uno. — Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Pedro Juan Bottos, quien queda designado gerente de la misma y en ese carácter podrá actuar con todas las facultades que acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar todos los actos civiles y comerciales aún aquellos enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil cuyos términos se dan por reproducidos con la sola delimitación de no prestar fianzas ó garantías a terceros. — Quinto: La duración de la Sociedad se fija en veinte años a contar desde la fecha. — Sexto: El día primero de Abril de cada año se practicará balance e inventario general y las utilidades líquidas que resulten una vez deducidas las amortizaciones y reservas, se distribuirán por partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Para el caso de disolución o liquidación, el socio gerente actuará como liquidador. — Octavo: Toda duda o divergencia que suscite entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte. — Noveno: En todo lo no previsto, se aplicará las disposiciones del Código de Comercio. — Leída que le es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Francisco Miranda y don Manuel Aguirre, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Demetrio Carabulea. — P. J. Bottos. — Fco. Miranda. — Manuel Aguirre. Hay un sello. Ante mí: H. Mc Gough. Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio mil novecientos treinta y uno, del Registro ciento sesenta y siete, a mi cargo, doy fe. Para "Bottos y Carabulea Sociedad de Responsabilidad Limitada" se expide este primer testimonio en dos sellados de dos pesos moneda nacional de curso legal cada uno números: setecientos sesenta y dos mil novecientos treinta y cinco y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — H. Mc Gough. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 700.— e.2|10-Nº 22.318-v.8|10|53

IGASMEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de Enero de mil novicentos cincuenta y tres, reunidos los señores Eladio Estevez, Rosaura Electra Prada de Crivelli y Alfredo Antonio Crivelli, en el carácter de únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de IGASMEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Diciembre de 1950, bajo el Nº 2743, al folio 136 del libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada e inscripta en el Registro de Mandatos Generales de Eva Perón (La Plata) el día 23 de Julio de 1951 al folio Nº 34.390 Tomo 35, resuelven de común acuerdo lo siguiente: Primero: El socio señor Eladio Estevez, se separa de la sociedad, retirando su capital aportado o sean veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—) más las utilidades y préstamos que le corresponden según balance del 31 de diciembre de 1952, que se le abonan en la siguiente forma: la suma de treinta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 31.484.35 c|l.) en dinero efectivo según formal recibo de pago y el saldo en dos pagarés con vencimiento el primero de Noviembre de 1953 por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—) y el segundo con vencimiento el 31 de Mayo de 1954 por la suma de treinta y siete mil doscientos treinta y seis con veinte y ocho centavos moneda nacional (m$n. 37.236.28). — Segundo: La socia Sra. Rosaura Electra Prada de Crivelli, vende, cede y transfiere en este acto al señor Salvador Crivelli, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en San Ezequiel 175 de Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, las cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional

cada una que tiene y le corresponden en la sociedad, más las utilidades no retiradas de la misma, por la suma total de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 65.000.—), que ya ha recibido de manos de su cesionario a su entera satisfacción, manifestando que nada se le adeuda y que ha dejado de pertenecer totalmente a la sociedad, entrando en su reemplazo el Sr. Salvador Crivelli, con sus mismas obligaciones y derechos. — Tercero: Con motivo del retiro del señor Eladio Estevez y de la cesión efectuada por la señora Rosaura Electra Prada de Crivelli a favor de Salvador Crivelli, quedan como únicos componentes de la sociedad Igasmen, Sociedad de Responsabilidad Limitada, los señores Alfredo Antonio Crivelli y Salvador Crivelli, quienes resuelven aumentar el capital social a la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 130.000.—) aportado por ambos socios en partes iguales o sean sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 65.000.—) cada uno, distribuído en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarto: Se modifica la cláusula Sexta del contrato — (Sigue en papel sellado nacional de m|n. 0.20 Nº L 946.094) — (Sigue del papel sellado nacional de m$n. 0.20 Nº L 946.093) — Original en el sentido de que la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta y que actuarán como gerentes, en todos los actos relacionados en el ejercicio de funciones de autoridad y en la administración del patrimonio social con la absoluta amplitud de facultades, pudiendo en consecuencia girar, extender, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestiones con provisión de fondos; solicitar préstamos bancarios o particulares y realizar cualquier acto de enajenación o administración normal que se considere necesario o conveniente por los fines de la sociedad, dado que la enumeración precedente es sólo enunciativa. — Quinto: Quedan en vigencia todas las demás partes del contrato original, que no hubieran sido afectadas por la presente modificación. — De común acuerdo se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho, firmando en Buenos Aires, a los 18 de Junio de 1953. — Firmado: Eladio Estévez. — Rosaura E. P. de Crivelli. — Alfredo Crivelli. — Salvador Crivelli.

Buenos Aires, Junio 23 de 1953. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 740.— e.2|10-Nº 22.421-v.8|10|53

LIBRERIA EASO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Naciona' de Comercio de la Capital, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y tres: Entre los Señores Miguel Ignacio Arrieta, argentino naturalizado, Víctor Emiliano Laxague, argentino, Engracia Beloqui de Arrieta, española y María Mercedes Heras de Laxague, argentina, todos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio en la calle Moreno 618, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a regirse por las siguientes cláusulas: Primero: Bajo el rubro social de "LIBRERIA EASO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las partes constituyen una sociedad que tendrá por objeto el comercio e industria del libro en general, en el más amplio concepto, como ser la compraventa al por mayor y menor, importación y exportación, impresión y edición de libros. Podrá además negociar cualquier otro género de mercaderías. — Segundo: La sociedad tendrá su asiento en esta Capital, actualmente en la calle Moreno 618, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país y del extranjero. — Tercero: La sociedad emplieza a regir entre las partes, desde el día primero de julio de 1953, a cuya fecha retrotraen sus operaciones, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho que con el mismo ramo y domicilio tenían constituída los socios Miguel Ignacio Arrieta y Víctor Emiliano Laxague. La duración del contrato será de cinco años a contar del primero de julio de 1953, prorrogable automáticamente, por períodos sucesivos de cinco años cada uno, salvo manifestación expresa en contrario de cualquiera de los socios, con seis meses de anticipación a cada vencimiento. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 350.000.— c|l.) dividido en trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, las cuales fueron suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Miguel Ignacio Arrieta 200 cuotas, Víctor Emiliano Laxague, 130 cuotas; Engracia Beloqui de Arrieta, 10 cuotas y María Mercedes Heras de Laxague, 10 cuotas. — Estos importes se integraron con las existencias y valores que resultan del Inventario y Balance General practicado el 30 de junio de 1953, suscripto por los socios y que forma parte del presente convenio, está certificado por el Contador Público Nacional Don Humberto Juan Lavarello. — Quinto: Los cuatro socios serán Gerentes, con uso de la firma social y a su cargo la dirección y administración de todos los negocios sociales, en forma indistinta, pudiendo realizar todos los actos conducentes a esa finalidad, en forma amplia, inclusive comprar y vender toda clase de mercaderías, bienes muebles e inmuebles; gravarlos con derechos reales; obtener toda clase de préstamos y realizar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino y demás instituciones bancarias oficiales, particulares y mixtas; celebrar toda clase de contratos, renovarlos, ampliarlos, transferirlos, cancelarlos, abrir cuentas bancarias, efectuar giros y depósitos, firmar y recibir pagarés, letras, etc., en moneda nacional y extranjera, endosar, transferir, descontar documentos; representar a la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, poderes públicos nacionales, provinciales y municipales; constituir domicilios, acordar esperas, quitas y ejercitar cuantos más actos sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, dejándose aclarado que la enunciación precedente es meramente enunciativa y no limitativa. Los socios Miguel Ignacio Arrieta y Víctor Emiliano Laxague dedicarán todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios sociales. Los restantes socios lo harán en la medida de sus posibilidades. Los socios no podrán comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a la misma y cuando firmen en representación de la misma, lo harán con su firma individual a continuación del sello que contendrá el rubro social. — Sexto: La sociedad no se disuelve por fallecimiento de cualquiera de los socios, que continuará con los herederos del fallecido quienes deberán unificar personería y sin derecho a intervenir en la dirección de los negocios sociales. — Séptimo: Anualmente el 30 de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general de todos los valores activos y pasivos, de acuerdo con la técnica contable y los beneficios que resultaren serán distribuídos como así también las pérdidas si las hubiere, entre los socios en forma proporcional al capital de cada uno, previa deducción de las reservas legales que correspondan. La aprobación de los balances será por mayoría de capital. Lo que no hubiere sido previsto en el presente contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y supletoriamente por el Código de Comercio y Código Civil. Al fiel cumplimiento de lo pactado se obligan las partes, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra. Entre líneas "y Víctor Emiliano Laxague". Vale. — E|l. "Nº 10". Vale.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 760.— e.2|10-Nº 22.454-v.8|10|53

CARLOS GIGLER Y COMPAÑIA ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 1953, entre los señores don Carlos Gigler, austríaco, domiciliado en la calle Nazarre Nº 4515; Enrique González, español, casado, domiciliado en el Pasaje Julio S. Dantas 3385; Helios Rubén Villano, argentino, casado, domiciliado en Laprida 2790, de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Roberto Oscar Otero, argentino, soltero, domiciliado en el Pasaje Julio S. Dantas 3388; todos mayores de edad y don Roberto Raúl Baroffio, argentino, soltero, domiciliado en la calle Llavallol 2056, menor de edad, autorizado legalmente para ejercer el comercio, todos hábiles para contratar, en su calidad de únicos componentes de la sociedad "Igloo, Establecimiento Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de junio de 1953, bajo el número mil ciento cuarenta y cuatro al folio trescientos siete del libro veinticuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en cambiar el rubro de la sociedad, la que en lo sucesivo se denominará "CARLOS GIGLER Y COMPAÑIA, ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". quedando en consecuencia modificada la cláusula segunda del contrato social en lo que al nombre se refiere, permaneciendo vigente y sin modificación todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social, referido. — De conformidad con todo lo manifestado, las partes firman el presente en lugar y fecha ut supra. — Fdo.: Carlos Gigler. — Roberto Oscar Otero. — Enrique González. — Roberto Raúl Baroffio y Helios Rubén Villano.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 280.— e.2|10-Nº 22.431-v.8|10|53

VALLE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Carlos A. Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Gabino Valle, español, soltero, domiciliado en la calle Caseros número dos mil seiscientos setenta y nueve, de la Capital Federal; Hugo Mario Marotta, argentino, casado, con domicilio en la calle Moreno número cuatrocientos veintinueve, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Antonio Luis Jimenez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Urquiza número dos mil setenta y dos de la misma ciudad y Provincia del inmediato anterior, por el presente instrumento, convienen: Primero: Constituir una compañía mercantil en los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que se denominará genéricamente "VALLE & CIA., COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". con asiento en esta Capital Federal, calle Cangallo número mil quinientos ochenta y dos, pudiendo instalar sucursales, nombrar agentes y representantes en el interior y exterior de la República Argentina. — Segunda:. El objeto principal de la sociedad es explotar en su comercialización y|o proceso industrial, el ramo de pies de máquina de coser y afines, artículos del hogar y artefactos eléctricos en general, dedicándose también compraventa, elaboración y manufacturación de toda clase de artículos, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo extender sus finalidades a otros ramos afines o distintos, cuando así lo resolvieren los socios de común acuerdo. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Setenta Mil Pesos Moneda Nacional representado por setenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, totalmente suscripto, integrado y aportado en mercaderías de acuerdo al balance, e inventario practicado en la fecha, y en la siguiente proporción: señor Gabino Valle, treinta cuotas, o sean treinta mil pesos m|nacional; señor Hugo Mario Marotta, treinta cuotas, o sean treinta mil pesos m|nacional, y el señor Antonio Luis Jimenez, diez cuotas, o sean diez mil pesos m|nacional. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todas sus actividades. Seis meses antes de expirar el plazo convenido los socios expresarán por escrito, si desean que continúe el giro de la sociedad. Caso contrario, a su vencimiento, procederán a su liquidación y disolución en la forma prevista por la ley y el presente contrato. — Quinta: Quedan designados en este mismo acto, gerentes de la sociedad, los tres socios señores Gabino Valle, Hugo Mario Marotta y Antonio Luis Jiménez, quienes, indistintamente ejercen su representación legal, conjunta, alternativa o separadamente. El mandato en la forma indicada es ilimitado, general y amplio y comprende todos los negocios, actos comerciales y civiles y aquellos que no lo fueren, administrativos y judiciales, a cuyo efecto podrán presentarse ante los gobiernos nacionales, provinciales, territoriales, municipales y|o cualquiera de sus dependencias autónomas, autárquicas, o que no lo fueran, ya sea en forma verbal o escrita, realizar operaciones de crédito que obliguen a la sociedad ante los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y|o cualquier otro Banco oficial o particular, compañías mercantiles o simples, particulares, ya sea en cuenta corriente o en cualquier otra forma, firmando letras, cheques, vales, billetes, pagarés, prendas, hipotecas, resguardos y demás documentos comprometidos, renovarlos, amortizarlos y|o cancelarlos a su vencimiento, girar en descubierto hasta la suma acordada en cada caso, dar las garantías de cualquier naturaleza que se le exigieren. Podrán comprar, vender, permutar, ceder o transferir mercaderías, muebles, inmuebles, títulos, acciones, debentures y otros papeles de Bolsa, toda clase de productos y objetos, por los precios, cantidades, formas de pago, y demás condiciones que pactaren, cobrar y percibir toda clase de dinero o efectos, dar y aceptar daciones en pago, otorgar recibos, formular facturas, endosar o aceptar conocimientos de embarques y|o cualquier otro documento comercial, celebrar contratos, de seguros, de alquileres, endosar pólizas, hacer renovaciones, quitas o remisiones de deudas, estar en juicio como actor o demandado, denunciante o denunciado, querellante o querellado, con toda la amplitud de facultades, ante cualquier fuero o jurisdicción, absolver posiciones, otorgar poderes generales o especiales, para asuntos judiciales o administrativos, aceptar cargos de liquidadores, proponer y nombrar peritos, tasadores y martilleros, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, percibir y otorgar cartas de pago; designar, trasladar y remover empleados y factores, celebrar contratos de trabajo, presentarse ejerciendo todos los derechos de la ley ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisión de Conciliación, Arbitrales o Paritarias, entidades civiles y ramiales, y ya sea en forma verbal o escrita, otorgar y firmar toda clase de documentos, instrumentos privados y escrituras públicas. La enumeración que antecede no es en ningún caso limitativa, sino pura y simplemente enunciativa, pudiendo los señores gerentes en las condiciones que le otorga la ley y este instrumento, realizar cuantos actos fueren necesarios para el mejor éxito de los fines societarios. Con la conformidad de todos los socios, podrán modificarse las cláusulas de este contrato, incluso cambiar el nombre de la sociedad. — Sexta: El día treinta y uno de Diciembre de cada año, incluído el del corriente ejercicio, se realizará un Balance General de los negocios, un Inventario y la cuenta de Ganancias y Pérdidas. Previa deducción de la Reserva Legal, las ganancias se distribuirán entre los socios en proporción del capital aportado, soportándose en idéntica forma las pérdidas, en su caso. — Séptima: El gerente que practique el Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, deberá ponerlos a disposición de los socios dentro de un plazo perentorio de noventa días posteriores del ejercicio, efectuándose las comunicaciones pertinentes por despacho telegráfico. Si dentro de los quince días siguientes a la fecha de sus despachos los socios no formularen por igual conducto observaciones o impugnaciones, aquéllos se tendrán por aprobados. — Octava: Los gerentes podrán retirar mensualmente con cargo a la cuenta de gastos generales, una suma para atención de sus necesidades particulares, la que será fijada y asentada en el libro de Actas, por común y total acuerdo de los socios. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad procederán a efectuarla los socios, quienes previa cancelación del pasivo distribuirán el excedente en proporción directa del capital aportado. — Décima: Las divergencias, dudas o cuestiones que pudieran surgir entre los socios por cualquier circunstancia relativa a la marcha de la sociedad, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, y quienes antes de desempeñar su cometido, procederán a la designación de un tercero para el caso de discordia entre ellos, que deberán decidir por unanimidad. El fallo será acatado por los socios sin reclamo ulterior alguno. Para toda cuestión judicial los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia expresa del fuero Federal. — Undécima: Todo lo no previsto en el presente contrato será regido por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las del Código Civil y de Comercio que se conformen con su naturaleza jurídica y que no hayan sido modificadas por el articulado de aquélla. Dejando así constituída bajo las once cláusulas que anteceden a "Valle & Cía., Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firman el presente extendido en tres sellos nacionales de un peso con cincuenta centavos cada uno de ellos, numerados: Trescientos noventa y cuatro mil ochocientos veinte, veintiuno. y el presente correlativo, en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los seis días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y tres. — (Firmado): Hugo Mario Marotta. — Gabino Valle. — Antonio L. Jimenez.

Buenos Aires, 27 de julio de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.460.— e.2|10-Nº 22.459-v.8|10|53

J. R. KUDRNAC Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicion del señor Juez Nacional de Comercio de esta Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Juzgado número dos del doctor Pedro Andino, Secretaría número seis, publícase por cinco días el siguiente edicto: Entre el señor José Hurt, por una parte, y por la otra el señor Jaromir Kudrnac, ambos checoeslovacos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar, constituyendo domicilio especial a los efectos del presente el primero en calle Leandro N. Alem número novecientos treintiuno, Bánfield, y el segundo en calle Reconquista número seiscientos doce de esta Capital Federal, y con referencia a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Hurt y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", debidamente constituída en esta Ciudad de Buenos Aires, por contrato privado de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, e inscripto en el Registro Público de Comercio el diez de Mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, bajo el nú-

taro seiscientos dieciocho, al folio doscientos ochenta y nueve, del libro diecinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen el presente contrato de compraventa y cesión de cuotas sociales: — Primero: El señor José Hurt vende, cede y transfiere al señor Jaromir Kudrnac sus Doscientas veinticinco cuotas sociales que tenía hasta la fecha en dicha Sociedad, representativas de la suma de Doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal. En este acto el vendedor da carta de pago y finiquito por ese importe el que reconoce haber percibido, importando la firma de este contrato suficiente recibo, carta de pago y liquidación. — Segundo: En consecuencia el señor José Hurt queda total, completa y absolutamente desvinculado de la sociedad mencionada declarando que dicha sociedad nada le adeuda en ningún concepto. — Tercero: Esta venta importa a más de las cuotas sociales las reservas, utilidades y cualquier otro derecho a que pudiera dar lugar dichas cuotas sociales. — Presentes así también en este acto las señoras Ana Kubicek de Hurt por una parte, y Ludmila Cejka de Kudrnac, por la otra, ambas checoeslovacas, casadas, mayores de edad, hábiles para contratar, con domicilio especial la primera en calle L. N. Alem novecientos treintiuno, Bánfield, Prov. de Buenos Aires, y la segunda en calle Reconquista número seiscientos doce, de esta Capital Federal, en su condición de socias de la mencionada Sociedad "Hurt y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", convienen el presente contrato de compraventa y cesión de cuotas sociales: — Primero: La Sra. Ana Kubicek de Hurt vende, cede y transfiere a la Sra. Ludmila Cejka de Kudrnac las veinticinco cuotas sociales representativas de Veinticinco mil pesos moneda nacional que tenía hasta la fecha en dicha sociedad. — Segundo: La vendedora reconoce percibir en este acto la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional en concepto de pago por la compraventa de las cuotas sociales mencionadas. La firma del presente importa suficiente recibo de carta de pago y cancelación. — Tercero: Esta venta importa a más de las cuotas sociales referidas las reservas, utilidades y cualquier otro derecho a que pudiera dar lugar dichas cuotas sociales. Ambas ventas y cesiones de cuotas pactadas en este contrato se retrotraen en todos sus efectos al día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y tres. En consecuencia la Sociedad denominada queda integrada a la fecha única y exclusivamente de los señores Jaromir Kudrnac y Ludmila Cejka de Kudrnac, quienes a mérito del presente convenio convienen modificar las siguientes cláusulas del contrato social: — Primero: Modificar la cláusula primera dejando sin efecto la que figura en el contrato y en su lugar la siguiente: La sociedad girará con la denominación de J. R. KUDRNAC Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Dejar sin efecto la cláusula cuarta la que queda sustituída por la siguiente: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, representativos de Quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una de propiedad de los socios en la siguiente proporción: Cuatrocientas cincuenta cuotas el señor Jaromir Kudrnac y Cincuenta cuotas la Sra. Ludmila Cejka de Kudrnac. El capital social se encuentra totalmente integrado a la fecha de acuerdo a libros — Tercero: Modificar la cláusula sexta la que queda redactada de la siguiente forma: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Jaromir Kudrnac y Ludmila Cejka de Kudrnac, quienes actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, a nombre de la Sociedad, podrán realizar todos los actos conducentes a su objeto social. El resto de los artículos continúa igual. — En prueba de conformidad, después de leído el presente y sus cinco copias de un mismo tenor y a un solo efecto; firman todo ello los Sres. José Hurt, Ana Kubicek de Hurt, Jaromir Kudrnac y Ludmila Cejka de Kudrnac, todo hoja por hoja, original y copias, en esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treintiún días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — José Hurt. — Ana Kubicek de Hurt. — Jaromir Kudrnac. — Ludmila Cejka de Kudrnac. — Buenos Aires, 23 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Entre líneas: "Bánfield - de Buenos Aires". — Vale. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 920.— e.2|10-Nº 22.444-v.8|10|53

ORGANIZACION BUENOS AIRES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia de la Capital, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 1, Dr. Hugo Darío Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Horacio José Rigobón; Raúl Alberto Rigobón; Félix Orlando Rossi y Félix Orlando Rossi (hijo), constituyendo cada uno, una parte y sus respectivos domicilios en esta Capital Federal, calle Entre Ríos 1408, menos el señor Raúl Alberto Rigobón, qué lo tiene en la calle José María Moreno 61: todos hábiles para contratar; plenamente capaces de derecho, argentinos, mayores de edad y casados, excepto el señor Félix Orlando Rossi (hijo), soltero; convienen en establecer las cláusulas y condiciones en base a las cuales dejan constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones siguientes: Primera: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la denominación de ORGANIZACION BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Sarmiento novecientos ochenta y nueve, primer piso, de esta Capital. — Segunda: El objeto de la sociedad será la compraventa de terrenos, propiedades, muebles o inmuebles; exportación, importación de mercaderías en general; administración de propiedades, distribución y representación por cuenta propia y|o de terceros; gestiones administrativas en general; publicidad en general y construcciones; todo ello sin perjuicio de que en su oportunidad se ampliara esta nómina de actividades, lo que se hará por unanimidad de todos los contratantes. — Tercera: La sociedad podrá establecer agencias, sucursales, depósitos, y en fin toda otra suerte de casas representativas de la misma en la Capital Federal, el interior y|o el exterior del país. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de cinco años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio renovándose a su vencimiento por períodos iguales hasta un plazo máximo de veinte años desde su constitución, si cualesquiera de las partes no manifestara su voluntad en contrario por medio de telegrama colacionado con una anticipación de ciento veinte días a la fecha de su vencimiento. — Habiéndose producido las renovaciones automáticas, al fin del plazo designado de 20 años, podrá encararse la liquidación de la sociedad o la redacción de un nuevo contrato social. — Quinta: El capital social está constituído por la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional, correspondiente a Cien cuotas de capital de quinientos pesos de igual moneda cada una, totalmente integradas a la fecha y aportadas por los socios en igualdad de condiciones: por lo cual les corresponde: a cada una de las partes, veinte y cinco cuotas de capital por un total de doce mil quinientos pesos moneda nacional. — Sexta: El capital social como queda dicho, totalmente integrado a la fecha de esta constitución, se halla compuesto por muebles, útiles, máquinarias, papelería y dinero efectivo, todo de acuerdo con el inventario y balance firmado por las partes que corre agregado y al cual desde ya se lo considera parte integrante del presente contrato. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo conjuntamente de dos cualesquiera de los socios firmantes, que tienen el carácter de gerentes, con uso y goce de la firma social, a saber, uno de los señores Rigobón, con uno de los señores Rigobón, con uno de los señores Rossi. — En esta cualidad, podrán realizar toda suerte de operaciones, prendarias, bancarias y|o cambiarias con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y con toda otra institución similar del país del Sistema Bancario Oficial u organismos particulares del crédito privado. — La firma social no podrá ser utilizada en negocios ajenos a la sociedad ni garantizar o afianzar obligaciones con terceros extraños a ella. — En las operaciones bancarias o de relación comercial con terceros, los socios gerentes firmarán con su signatura personal pospuesta el sello de la sociedad. — Octava: Anualmente se practicará un balance general al 30 de junio de cada año, sin perjuicio de los periódicos de comprobaciones que se realicen; y las utilidades líquidas y realizadas que resulten, serán anotadas en las cuentas particulares de los socios de acuerdo con la siguiente escala: un cinco por ciento al fondo de reserva acumulativo de la ley 11.645; otro cinco por ciento al fondo de reserva acumulativo particular y el 90% remanente de utilidades en igual proporción de los aportes. — Además podrá establecerse otros fondos de reserva o aumentar el capital social, si así se decidiera por unanimidad, lo que se hará constar en el libro de actas que al efecto se llevará. — En caso de pérdida, se soportará asimismo en igualdad de condiciones. — Novena: Si las pérdidas alcanzaran el 50% del capital invertido, cualesquiera de los socios podrá pedir su separación, en cuyo caso se le deberá reembolsar su remanente de capital; si el pedido fuera formulado por más de un socio, la sociedad podrá ser adquirida por los otros dos o se podrá proceder a su liquidación, según indica el parágrafo siguiente. — Décima En caso de fallecimiento, incapacidad o separación de cualesquiera de las partes, se practicará un balance e inventario general dentro de los 30 días subsiguientes, a fin de establecer la real situación patrimonial de la sociedad. — En consecuencia, se podrá resolver en cualquiera de los sentidos siguientes: a) que los sucesores o representantes legales del incapacitado o fallecido se separen de la firma, debiendo unificar su representación y abonárseles su cuota de capital y las utilidades en 4 semestres consecutivos e iguales, con más un interés del 10% anual; b) que las partes manifiesten su voluntad de continuar con los sucesores, unificándose la representación; c) que se resuelva la liquidación total de la sociedad, la cual estará a cargo de los socios supérstites, debiendo los representantes legales del incapacitado o fallecido supervisar dicha liquidación; d) en ningún caso se podrá llegar a la liquidación de los bienes sociales si los socios supérstites convienen abonar el capital, utilidades y sus intereses en la forma preestablecida. — En ninguna forma podrá reclamarse por "llave de negocios", salvo el caso de que los socios con anterioridad lo hubieran establecido y así constara por unanimidad en el libro de actas. — Undécima: En caso de plantearse cualquier divergencia sobre la marcha del giro social o sobre interpretación de las cláusulas precedentes, cada parte nombrará un árbitro amigable componedor de buena fe, los que en caso de desacuerdo, designarán de sí a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Duodécima: Las partes renuncian a cualesquiera otro fuero o jurisdicción que no fuera el común de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décimatercera: En prueba de conformidad, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, en la ciudad y fecha indicados ut supra. — Firmado: H. Rigobón, Raúl Alberto Rigobón, Félix Orlando Rossi y Félix Orlando Rossi (hijo).

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1953. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.300.— e.2|10-Nº 22.338-v.8|10|53

"PUBLICIDAD ROMAC"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número 7, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: — "Entre los señores Rómulo Magnani, argentino, casado, domiciliado Belgrano mil doscientos cuarenta y nueve; Francisco Febles, español, casado, domiciliado Rodríguez Peña mil cincuenta y uno, Castelar; Victoriano Enrique, argentino, soltero, domiciliado Australia dos mil setecientos veinte y cinco; y Eugenio Francisco Schettini, argentino, casado, domiciliado Zapiola mil setenta y seis, Castelar, convienen en lo siguiente: — A) El señor Francisco Febles deja de ser socio de la sociedad "PUBLICIDAD ROMAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato suscrito el treinta de julio de mil novecientos cincuenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil ochenta y siete, al folio once del libro veinticinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y su modificación de fecha siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el mismo Registro bajo el número doscientos sesenta folio ciento veintiséis, libro veinticuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — B) Las cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de que era titular en la sociedad el señor Febles, éste las cede y transfiere por su valor nominal, en la siguiente proporción: diez y siete cuotas al señor Magnani; diez y siete cuotas al señor Enrique; y diez y seis cuotas al señor Schettini. — C) La separación de la sociedad del señor Febles y cesión de las cuotas mencionadas tendrá lugar entre los socios con efecto retroactivo al treinta de abril del corriente año. — D) Los socios que continúan, señores Magnani, Enrique y Schettini, resuelven modificar la cláusula segunda del contrato social, conviniendo en que la sociedad queda establecida por tiempo indeterminado, en lugar del plazo de seis años convenido anteriormente. En consecuencia quedan modificadas las cláusulas del contrato social en la siguiente forma: — Segundo: La duración de la sociedad será por tiempo indeterminado, y el socio que desee separarse de la misma deberá comunicarlo a los otros socios con sesenta días de anticipación. Practicado el balance general correspondiente a la fecha de su retiro, dentro de los treinta días deberá abonársele el importe de su haber. — Cuarto: El capital social ha sido totalmente suscrito e integrado por los socios en la siguiente forma: Cada uno de los socios señores Magnani y Enrique, sesenta y siete cuotas de un mil pesos moneda nacional; y el socio señor Schettini, sesenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional. — Sexto: El Gerente de la sociedad será el señor Rómulo Magnani, quien tendrá el uso de la firma social; pero en los cheques, pagarés o documentos análogos, así como en las escrituras públicas o privadas y documentos que obliguen a la sociedad, su firma deberá ir acompañada con la de uno de los otros socios. En caso de ausencia del señor Magnani, tendrán el uso de la firma social los socios señores Enrique y Schettini en forma conjunta. El Gerente y los socios nombrados, usarán su firma personal debajo del rubro social estando a todos prohibido usarlo en garantías de terceros o en prestaciones gratuitas. Las demás cláusulas del contrato social quedan sin modificación alguna. En prueba de conformidad se firma el presente, extendido en dos sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional números trescientos ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y tres y el presente, habilitados con el sellado de ley, en Buenos Aires, a veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y tres. Rómulo Magnani — Eugenio Schettini — Victoriano Enrique — Francisco Febles.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1953. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 620.— e.2|10-Nº 22 314-v.8|10|53

F. A. D. E. R.
FABRICA ARGENTINA DE REPUESTOS PARA AUTOMOTORES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Entre los señores Marcos Braquinsky y Carlos Alfonso Martínez, únicos socios integrantes de "F.A.D.E.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (FABRICA ARGENTINA DE REPUESTOS PARA AUTOMOTORES), inscripta en el Registro Público de Comercio, según asientos de fecha once de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, número doscientos treinta y seis, folio trescientos treinta y dos del libro siete de sociedades de responsabilidad Limitada y de fecha diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, número mil novecientos sesenta y dos, folio doscientos cuarenta y cuatro, del libro quince de sociedades de responsabilidad limitada, con un capital suscripto e integrado de Cincuenta y un mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas diez cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, convienen Artículo único: Prorrogar la existencia de la sociedad por un término de Diez Años con retroactividad al día treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, quedando vigentes todas las demás estipulaciones del estatuto social. — Conforme los socios, suscriben en Buenos Aires, Capital Federal, a los catorce días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Enm.: "asientos". — Vale. — M Braguinsky. — Carlos A. Martínez.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 280.— e.30|9-Nº 22.100-v.6|10|53

AULICINO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: — En Buenos Aires, a 27 de agosto de 1953 entre los señores Adolfo José Aulicino, Julio Press y Ana Juana Manni de Aulicino, todos argentinos, casados, mayores de edad, y hábiles para contratar, con relación al contrato de sociedad de "AULICINO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de diciembre de 1948 y modificado ulteriormente, mereciendo inscripción en el mismo Registro Público de Comercio el 2 de Julio de 1951, bajo el Nº 1628, Folio 403 del Libro 20 de sociedades de responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: — Primero: Don Julio Press, titular de 101 cuotas sociales, las vende, cede y transfiere a los otros firmantes en la siguiente forma: 99 cuotas en favor de don Adolfo José Aulicino; y 2 cuotas en favor de doña Ana Juana Manni de Aulicino, quienes se hacen cargo de las mismas, con retroactividad al 1º de julio de 1953, y desde esa fecha se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad. — El precio por todo concepto de esta cesión, inclusive las utilidades, acreencias de su cuenta personal y todo derecho que directa o indirectamente podría corresponder a Press, ha sido fijado en la suma de Ciento Treinta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Siete con Cuarenta y Cinco Centavos m|n., que es satisfecho a cedente mediante el pago de pesos 80.000.— m|n., que declara haber recibido antes de ahora y el saldo en 6 pagarés de $ 0.30 m|n. cada uno numerados del 120929 K al 120934 K, por $ 10.000 m|n los cinco primeros y el último por pesos 6.367,45 m|n. con vencimientos escalonados los días 30 de los meses de setiembre, octubre, noviembre, diciembre de 1953, y el 30 de enero de 1954, venciendo el sexto el 26 de febrero de 1954, a su entera satisfacción, de manera que con la firma del presente, queda otorgado el más bastante recibo y carta de pago en forma, y desligado de la sociedad. — Sin embargo se hace personalmente responsable de todo impuesto o cargas que eventualmente se presentaron con posterioridad al 1º de Julio de 1953, y que le correspondiere en su totalidad o en su cuota, como socio, durante el período en que formó parte de la sociedad, incluída cualquier otra obligación que no se hubiere tomado por inadvertencia en la sociedad. — Segundo: En todo lo demás, los socios restantes Adolfo J. Aulicino y Ana Juana Manni de Aulicino ratifican el contrato de sociedad inicial y su modificación del 4 de mayo de 1951, en todas sus partes, excepción hecha del Art. Cuarto de dicha modificación, en el sentido que la administración y gerencia de la sociedad quedará unificada y a cargo exclusivo del socio Adolfo J. Aulicino, con las facultades indicadas en el Art. Quinto de

contrato primitivo. — En cuanto a las ganancias y pérdidas serán distribuídas entre los socios en la proporción de sus respectivas cuotas. — Así le otorgan en el lugar y fecha ut supra. — Julio Press. — Adolfo J. Aulicino — Ana Juana Manni de Aulicino.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1953. — Federico González del Solar secretario.

$ 560.— e.30 9-Nº 22,112-v.6|10 53

J. FEIJOO & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Jaime Bernardo Feijoo Pereira, español, casado, con domicilio en la calle Charcas 1067 y Alfredo Jesús Buzzurro, argentino, casado, domiciliado en Dámaso Larrañaga 822, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: — 1º: La Sociedad se denominará "J. FEIJOO & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá una duración de Diez años, a partir de la fecha, fijando su domicilio legal provisional, en la calle Pasaje de las Garantías Nº 1285, de esta Capital Federal. — La Sociedad podrá constituir sucursales en todo el territorio de la República, o designar sus representantes, agentes o concesionarios para la distribución y venta de sus productos. — 2º: La Sociedad tiene por objeto, la fabricación, elaboración, fraccionamiento y explotación al por mayor y menor de bebidas gaseosas sin o con alcohol y en especial, de la bebida que se denominará "Gaseosa Feijoo", cuya marca y fórmula de composición, son aportadas como capital por el socio Jaime Bernardo Feijoo Pereira, quien la tiene inscripta a su nombre particular. — Sin que constituya su objeto, la Sociedad podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, materias primas y mercaderías elaboradas, hipotecar, dar y obtener créditos, realizar prendas, operar con los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y con cualquier otra institución bancaria oficial o privada. — 3º: El Capital Social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, integrado por Cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas y aportadas por los socios, totalmente en mercaderías, instalaciones, maquinarias, envases, muebles y útiles, derechos de marca y fórmula, en un todo de acuerdo al inventario y valuación practicado de común acuerdo por los socios y suscripto por los mismos en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, y cuyo original se agrega al presente, como formando parte integrante del contrato. — El señor Jaime Bernardo Feijoo Pereira, aporta cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m|n.), valor que se atribuye a la marca "Gaseosa Feijoo" y a la fórmula de composición de la bebida sin alcohol referida y envases. — El señor Alfredo Jesús Buzzurro, aporta cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional ($ 50.000 — m|n.) en máquinas, muebles y útiles detallados en el inventario adjunto. — 4º: La Direccion y Administración de la Sociedad, como así el uso de la firma social. "J. Feijoo & Cía., S. R. L.", se hallará a cargo del señor Alfredo Jesús Buzzurro, en calidad de gerente, con todas las atribuciones que por ley correspondan, debiendo en casos de pagos o formalización de contratos, encontrarse autorizado con la firma del otro socio. — La autorización mencionada, no será necesaria al socio gerente, cuando tenga que representar a la Sociedad judicialmente como actor, querellante, denunciante o demandado, y para otorgar poder especial, o general judicial. — No podrá comprometer el uso de la firma social en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del comercio, en provecho particular ni de los socios, o en garantías, avales, etc, para los mismos. — 5º: Anualmente, el día 30 de junio, se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales. De los beneficios obtenidos, se deducirá el Cinco por ciento para constituir el fondo de reserva que establece la ley, deducción que cesará cuando dicha reserva alcanzare el Diez por ciento del Capital Social; las utilidades o pérdidas resultantes, después de efectuada la deducción antes mencionada, se distribuirán o se soportarán por partes iguales entre los socios. — 6º: De todas las resoluciones que interesen a la Sociedad, se dejará constancia en un libro de Actas. — 7º: En caso de que un socio desease transferir sus cuotas o retirarse de la Sociedad, será preferido para la compra de dichas cuotas, el socio restante, por el precio que arrojen los libros de contabilidad en el día del retiro y cuyo importe le será abonado en Cuatro cuotas semestrales y consecutivas sin interés. — 8º: El fallecimiento o interdicción de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la Sociedad, y sus representantes o sucesores de los mismos, deberán unificar personería. — 9º. Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios, y, o sus sucesores, durante la existencia, disolución o liquidación de la Sociedad, será dirimida judicialmente por los jueces ordinarios de la Capital. De conformidad se firma este único ejemplar a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. — A. Buzzurro. Jaime Feijóo Pereira. — Buenos Aires ocho de Junio de 1953. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 940.— e.30|9-Nº 22 151 v.6|10|53

MAQYTOOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de setiembre de 1953, entre los señores: Amiro León Benintendi, que firma: "Amiro L. Benintendi", argentino, soltero, domiciliado en la calle Cnel. Cárdenas Nº 3023; don Manuel Carmeño, que firma: "Manuel Cermeño", argentino, casado, domiciliado en la calle Av. de Mayo Nº 560, piso 3º; y doña María Teresa Gualdieri, que firma: "María T. Gualdieri", casada, argentina, domiciliada en la calle General Urquiza Nº 484, piso 3º; todas personas mayores de edad, hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas: 1º — Queda constituída una sociedad que se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional Nº 11.645 y que girará bajo el rubro y razón social de "MAQYTOOL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, su plazo será de tres años a contar desde la fecha; y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente Cnel. Cárdenas Nº 3023, el que podrá cambiar, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — 2º — El objeto social será ejercer mandatos, comisiones o representaciones dentro de la Ciudad de Buenos Aires, y la Zona llamada Gran Buenos Aires. — Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones de compra-venta, permuta, cesión, prenda, hipoteca, adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes, acciones, créditos, transformar, industrializar, transportar, importar, exportar toda clase de productos, artículos y cosas en general, inscribirse en los Registros de proveedores de las Reparticiones Públicas y del Estado, participar en las licitaciones públicas y particulares de las Instituciones Oficiales y de empresas privadas, solicitar apertura de cuentas corrientes, permisos de cambio, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, girar en descubierto, formar parte de otras sociedades, dar y|o tomar dinero prestado de particulares y Bancos, inclusive el Central de la República, de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otro Banco o institución de crédito; constituyendo las garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier otra naturaleza que correspondan, siendo esta enumeración taxativa. — 3º El capital se fija en la suma de Doscientos mil pesos m|n. de c|l. dividido en doscientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, suscripto e integrado en dinero efectivo en la siguiente proporción: el señor Amiro León Benintendi, ciento cuarenta cuotas de las que integra setenta; el señor Manuel Cermeño treinta cuotas de las que integra quince y la señora María Teresa Gualdieri, treinta cuotas de las que integra quince. — La integración total se hará a medida que lo requiera el giro social, si se resolviera aumentar el capital, la subscripción de cuotas se hará a partir de lo suscripto a esa fecha por cada uno, y si un socio no pudiera hacerlo, podrán ingresar nuevos socios. — 4º La dirección y administración estará a cargo del socio gerente señor Amiro L. Benintendi, quien tendrá el uso de la firma no pudiendo comprometerla en asuntos ajenos al giro social, ni para garantizar obligaciones personales, ni de terceros; las disposiciones del art. 14 de la Ley Nº 11.645 serán de aplicación para todos los socios. — 5º El socio gerente tendrá durante los primeros seis meses un sueldo mensual equivalente al 4% sobre las ventas brutas que se produzcan y luego de ese tiempo tendrá un sueldo de $ 750 m|l. y el 2% de las ventas brutas que se efectúen —

6º El 5 de setiembre de cada año se practicará un balance e inventario general: de las utilidades que el mismo arrojare, se destinará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, deducidos los premios, gratificaciones o asignaciones que se dispongan, el remanente se distribuirá proporcionalmente al capital integrado por cada socio. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — 7º Si algún socio deseare retirarse de la sociedad deberá comunicarlo por telegrama colacionado con anticipación no menor de tres meses. — Se practicará un inventario y balance a la fecha de retiro y lo que le corresponda por capital y utilidades le será entregado así: Cincuenta por ciento a los tres meses del balance y el resto en cinco cuotas consecutivas e iguales todas sin interés pagaderas mensualmente. — El socio que se retire no podrá utilizar el nombre de la sociedad ni tendrá derecho a reclamar indemnización alguna por el uso del nombre, relaciones comerciales, local, negocio o escritorio, teléfono y cualquier otro beneficio producido por el desarrollo de la actividad comercial de la sociedad. — 8º En caso de fallecimiento o incapacidad legal de un socio, se practicará un balance e inventario a la fecha del deceso o declaración de incapacidad. — Dentro de los treinta días de practicado el balance, los herederos o representantes legales, optarán entre continuar en la sociedad en representación del fallecido o incapacitado, a cuyo fin unificarán la representación o percibir lo que corresponda por capital y utilidades que le será entregado dentro de los cuatro meses de la fecha de opción. — 9º Toda cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato, será dirimida por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en litigio, quienes antes de laudar, designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — 10º De conformidad se firma un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicado. — Amiro León Benintendi. — Manuel Cermeño. — María Teresa Gualdieri.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.30|9 Nº 22.141-v.6|10|53

ESTEREX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto

Folio 3.407. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresa y firmarán, comparecen Don Roberto León Ricciuti, soltero, argentino, domiciliado en la calle Hidalgo número seiscientos setenta y cinco y Don Carlos Joaquín Valenciaga, soltero, español, domiciliado en la calle Colombres número trescientos sesenta y seis de Haedo Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que formalizan por este acto un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los términos de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el que se regirá por las siguientes cláusulas; Primera: Por un plazo de duración de cuatro años a contar del primero de Agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, se declara constituída entre los comparecientes Don Roberto León Ricciuti y Don Carlos Joaquín Valenciaga, la Sociedad "ESTEREX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Roque Sáenz Peña número mil ciento treinta y cuatro, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país. — Segunda: Es objeto de la sociedad, dedicarse directamente o por intermediarios, al comercio, transporte y distribución de tejidos de fibras vegetales y afines, esteras y caminos de formio, caminos de chute que se hallen en período de fabricación o totalmente fabricados, ya sea con materia prima nacional o importada. — Para cumplir su objeto, la Sociedad podrá efectuar importaciones, exportaciones, encargar a terceros la fabricación de los artículos citados, para su posterior comercialización; adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no; aceptar, transferir y cancelar derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos elaborados o semielaborados, derechos y acciones permutar; dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas denunciar acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos instrumentos públicos o privados fueren menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Podrá también la Sociedad ejecutar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, con particulares y con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Provinciales, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y demás Instituciones oficiales, privadas y mixtas. —. — Tercera: Ningún socio podrá dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la Sociedad, ni intervenir en otras entidades comerciales o industriales que abarquen el mismo ramo, sin el previo consentimiento del otro socio, insertado en el Libro de Actas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional dividido en trescientas cuotas de cien pesos de la misma moneda, suscripto por los socios en la proporción de ciento ochenta y ocho cuotas Don Roberto León Ricciuti y de ciento doce cuotas restantes, Don Carlos Joaquín Valenciaga. — El capital suscripto por los socios se integra en la siguiente forma Don Roberto León Ricciuti aporta nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional y Don Carlos Joaquín Valenciaga la suma de cinco mil seiscientos pesos de igual moneda, lo que hace un total de quince mil pesos moneda nacional, que se comprometen a depositar en la forma prescripta por el artículo diez de la Ley. — El saldo será integrado al año en efectivo. — Quinta: La Sociedad será administrada indistintamente por ambos socios con los cargos de Gerentes, los que dispondrán de las más amplias facultades para obrar y administrar de acuerdo al artículo décimo sexto de la Ley ya citada, para lo cual podrán realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, a excepción de sus incisos quinto y sexto así como también realizar los actos previstos en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula segunda. — La firma social se extenderá así. A la frase "Esterex", Sociedad de Responsabilidad Limitada, seguirá la firma de cualquiera de los gerentes. — Sexta: No obstante la obligación de los socios de prestarse recíproca colaboración en beneficio de los negocios sociales, se deja establecido que Don Roberto León Ricciuti tendrá a su cargo la compra de mercadería y vigilancia de abastecimiento y Don Carlos Joaquín Valenciaga, la venta y colocación de las mismas y la atención de la clientela, como así también indicar los dibujos y demás detalles de los productos a colocar en el mercado. — Séptima: Las resoluciones de importancia vinculadas a la sociedad o a sus gerentes, especialmente el nombramiento y remoción del personal y fijación de sus sueldos y|o premios, se resolverá de común acuerdo, lo que así se hará constar en el libro de actas, que se llevará con las prescripciones legales. — Octava: Salvo autorización expresa del otro socio, debidamente asentada en el libro de actas de la sociedad, queda prohibida toda venta, cesión, transferencia o permuta de cuotas. — Esta prohibición es absoluta, renunciando los socios al régimen establecido por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Anualmente, al día treinta de Junio, deberá practicarse un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales que periódicamente se realicen o deban realizarse. — Dichos balances se confeccionarán de acuerdo a los más estrictos principios de técnica contable y de conformidad con las normas prescriptas por el artículo veintiuno de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes. — A los efectos determinados en el artículo diecisiete de la misma Ley, se conviene que la aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios al pie de la transcripción registrada en el libro inventario. — Décima: Las utilidades obtenidas en cada Ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal; b) Las sumas que de común acuerdo se destinen a fondos de previsión y|o amortizaciones extraordinarias; c) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales, incluyéndose los saldos de las cuentas particulares, de acuerdo al promedio de los doce meses del Ejercicio. — Las pérdidas serán soportadas también en la misma proporción. — Undécima: Los socios podrán, de común acuerdo, resolver la disolución de la Sociedad, su fusión con otra, la reducción o aumento de capital como así también toda otra modificación al acto constitutivo, que resultare necesaria o conveniente al desenvolvimiento del giro comercial. — Duodécima: La sociedad se disolverá: a) por fallecimiento, incapacidad física o interdicción de uno de los socios; b) por resolverlo así uno de los socios, con una anticipación de seis meses, decisión que será comunicada por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la Sociedad; c) de común acuerdo, conforme con lo prescripto en la cláusula anterior. — Para el caso de fallecimiento, incapacidad física o interdicción de uno de los socios, la Sociedad será liquidada por el otro socio, bajo el control de los herederos o representantes del socio excluído. — Sin embargo el socio supérstite tendrá derecho a tomar a su cargo el activo y pasivo social, abonando a los herederos o representantes, el haber que a éste le correspondiere de acuerdo al último balance aprobado, abonándose en tres cuotas anuales iguales, la primera a los noventa días, la segunda al año y la tercera a los dos años de producida esa situación, más el nueve por ciento de interés anual. — En los demás casos la liquidación estará a cargo de los socios y|o personas que éstos designaren a tal efecto. — La Sociedad disuelta para todas las operaciones de liquidación, actuará con el aditamento "en liquidación". — El liquidador o liquidadores tendrán todos los poderes que tenían los Gerentes para realizar los bienes sociales, de acuerdo a las leyes y usos comerciales. — Décimo Tercera: Los socios tendrán el mas amplio derecho a la fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar por sí o por interpósita persona, en cualquier momento, los libros, cuentas y documentos de la sociedad. — Toda cuestión emergente de este contrato, será resuelta por un arbitrador único, elegido por las partes, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. Para el caso de no ponerse de acuerdo en la designación de árbitro, cada parte nombrará uno y éstos un tercero. — Décimo Cuarta: Para la transferencia de cuotas por fallecimiento incapacidad física o interdicción, no se podrá exigir suma alguna en concepto de "llave" o lucro cesante.. "Bajo las Catorce

Cláusulas que Anteceden, los comparecientes dejan formalizada la Sociedad "Estorex", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída que les fué a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad, firman por ante mí y los testigos del acto, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento doy fe, siendo esos testigos Don Enrique Strassburger y Don Marcelo A. Pérez. — R. L. Ricciuti. — Carlos Valenciaga. — Tgo.: E. Strassburger. — Tgo.: Marcelo A. Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Carrera Pereyra. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil cuatrocientos siete, del Registro número trescientos ocho, a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido este primer testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del ochocientos noventa y seis mil setecientos setenta y nueve al presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Enmendado: Primer — venderlos. — Vale. Hay un sello. Firmado: Julio Carrera Pereyra. — Hay un sello de derechos arancelarios.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.880.— e.30|9-Nº 22.124-v.6|10|53

CALZADOS CHARITO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos A. Espiro, secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Roberto Jacobo Maglianesi, argentino, de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Pasaje Aconcagua número cinco mil setecientos sesenta y dos, de la Capital Federal; don Fidel Peña (hijo), argentino, de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Pasaje Aconcagua número cinco mil setecientos sesenta y cuatro, de la Capital Federal; don Elio Fernando José del Ponte, italiano, de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Remedios número cuatro mil seiscientos diez y siete, de la Capital Federal; don Enrique Martín Milano, argentino, de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Eugenio Garzón número cuatro mil setecientos sesenta y cuatro, de la Capital Federal; don Salvador Luis Rosario Frontera, argentino, de estado civil casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Pehuajó número novecientos setenta y cuatro, de la Capital Federal, y don Félix Nabor Díaz, argentino, de estado civil soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Corvalán número ochocientos sesenta y siete, de la Capital Federal, se resuelve de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a lo dispuesto en la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo a las cláusulas y condiciones que se expresan a continuación: Primera: La sociedad se denominará "CALZADOS CHARITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, fijando actualmente su sede social en la calle Remedios número cuatro mil seiscientos diez y siete, pudiendo a todos los efectos de su objetivo, realizar operaciones, establecer sucursales y representaciones en esta ciudad y|o en cualquier otra parte de la República o del exterior, si las necesidades de su giro así lo exigieren. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto, de sus negocios la explotación de la industria del calzado, su fabricación y comercialización. A tales fines los consocios asignan a la sociedad toda la capacidad jurídica necesaria para realizar además de las operaciones, negocios, actos y contratos requeridos por su objeto, todos aquellos otros que sean necesarios o convenientes a la consecución del mismo. Así y sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, sino simplemente enunciativo, la sociedad podrá: a) adquirir bienes muebles e inmuebles y fondos de comercio en exclusiva propiedad o condominio con terceros y administrarlos en la forma que corresponda; b) dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y fondos de comercio, aun por plazos mayores de seis años, transferirlos y rescindirlos; c) comprar, vender, permutar, hacer y aceptar daciones en pago por cualquier título, oneroso o gratuito de to- (Sigue al sello Nº 321.712, Serie K) (Viene del sello Nº 057.415, Serie M) da clase de bienes, muebles o inmuebles, fondos de comercio, créditos hipotecarios, acciones, derechos reales, créditos prendarios y comunes y cualesquiera otros valores o derechos por los precios, plazos y demás condiciones que estime corresponder, así como cederlos y cancelarlos; d) dar y tomar dinero prestado en oro o papel moneda de curso corriente, a sola firma y|o constituyendo o aceptando garantías hipotecarias, prendarias, prendas agrarias o cauciones de cualquier institución oficial o de particulares, en las condiciones que estime convenientes, pudiendo subrogarlos, transferirlos, aceptar y|o otorgar liberaciones totales y parciales; e) efectuar operaciones bancarias o comerciales con instituciones oficiales o particulares, solicitando créditos, descuentos, operando en cuenta corriente, librando y aceptando cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros; f) renunciar a prescripciones adquiridas, hacer novaciones, reconocer obligaciones; formular renuncias, conceder esperas, remisiones y quitas de deudas; g) otorgar poderes generales y especiales, para asuntos judiciales y administrativos, para ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, pudiendo revocarlos; h) comparecer en juicio ante los jueces y Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados, estando facultada para realizar toda clase de actos procesales, incluso transar y desistir de acciones y derechos; i) cobrar, percibir judicial o extrajudicialmente, efectuar pagos, otorgar recibos, cartas de pago y demás resguardos; j) ordenar protestas y protestos, denunciar, acusar, y promover querellas; k) registrar e inscribir marcas de fábrica y patentes de invención y transferirlas; l) formar partes de otras sociedades comerciales de cualquier naturaleza jurídica; m) celebrar contratos de locación de obra, de servicios y de trabajo, tomar concesiones y presentarse en licitaciones públicas y privadas. — Tercera: La sociedad se constituye por un tiempo determinado de dos años, a partir del primero de abril del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente, entendiéndose prorrogada por voluntad expresa de los otorgantes por otros tres años más a partir del treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, si con anterioridad a seis meses de dicho vencimiento ninguno de los socios expresare su decisión en contra de la prórroga prevista. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en ciento cincuenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los otorgantes en la siguiente forma: don Roberto Jacobo Maglianesi, don Fidel Peña (hijo) y don Elio Fernando José del Ponte, cincuenta cuotas cada uno, representativas de cincuenta mil pesos (Sigue al sello Nº 321.713, Serie K) (Viene del sello Nº 321.712 Serie K) moneda nacional para cada uno de ellos; don Enrique Martín Milano; don Salvador Luis Rosario Frontera y don Félix Nabor Díaz, dos cuotas cada uno, representantivas de dos mil pesos moneda nacional para cada uno de ellos. — Las cuotas suscriptas las integran los otorgantes en su totalidad y sus valores están representados en los bienes que se detallan y avalúan en el inventario y balance de iniciación, confeccionado al efecto por los socios y que firmado por los mismos se considera parte integrante de este contrato, como elemento de comprobación de los aportes sociales. — Quinta: El capital social podrá ser aumentado cuando las necesidades del negocio así lo requieran, previa resolución adoptada por unanimidad o mayoría de los socios, según que la forma del aumento importe aumentar o no la responsabilidad de los socios y ello por aplicación de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — A los efectos del aumento, tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas cuotas los mismos socios, sobre cualquier tercero interesado, y entre los mismos se acordará en proporción a sus respectivos capitales. — Teniendo los socios interesados en la suscripción igual capital, éste será prorrateado entre los mismos. — Sin perjuicio de lo que antecede, los socios don Enrique Martín Milano, don Salvador Luis Rosario Frontera y don Félix Nabor Díaz, estarán obligados a mantener en las respectivas cuentas particulares, aquella parte de utilidades que les correspondan y excedan en el ejercicio comercial del total que por este contrato se les autoriza a retirar mensualmente y a cuenta de utilidades, y hasta llegar cada uno de ellos a la suma de cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, oportunidad en la cual se procederá a capitalizar dichas utilidades acreditadas, emitiéndose las respectivas cuotas y formalizándose como corresponde el aumento de capital social. — Sexta: Los préstamos que los socios hicieren a la sociedad, devengarán a favor de los mismos un interés anual de tasa equivalente a la que rija en las operaciones de descuento en los Bancos oficiales. — Séptima: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas sociales, sin previo aviso y ofrecimiento a sus consocios, quienes tendrán preferencia para adquirirlas al precio que surja del balance especial practicado al efecto, a cuyos fines se ajustarán los valores de activo a los precios corrientes en plaza. — El precio de adquisición de dichas cuotas le será abonado al socio vendedor en cuatro cuotas iguales, a los treinta, noventa, ciento ochenta y doscientos setenta días respectivamente a contar desde la fecha en que se formalice la transferencia. — En caso de ser varios los socios interesados en adquirirlas, sus derechos se ejercerán en proporción a sus capitales, y (Sigue al sello Nº 321.714 Serie K.) (Viene del sello Nº 321.713 Serie K.) en caso de igualdad de los mismos, se prorrateará entre los interesados. — Solamente en caso de que los consocios manifestaren expresamente, que no desean adquirir las cuotas en venta, el titular de las mismas podrá cederlas a terceros y ello previa aprobación de los socios por el voto favorable de la mayoría que represente las tres cuartas partes del capital. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios judicialmente declarada por sentencia definitiva, los consocios tendrán derecho a adquirir las cuotas del fallecido o insano, en las condiciones establecidas en la cláusula anterior. — De no ejercer dicho derecho, las cuotas pasarán a los herederos o legatarios judicialmente declarados, o al representante legal del insno, según el caso, requiriéndose al efecto la aprobación referida en la cláusula anterior. — Verificada la transferencia a favor de los sucesores, éstos deberán unificar su representación designando un mandatario. — Novena: La transferencia de cuotas sociales sólo importa la transmisión de la calidad de socio y la correspondiente participación en el capital, siendo intransferibles las obligaciones personales que al socio transmitente hubieren correspondido. — Décima: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos gerentes titulares, quienes deberán actuar en todos los casos conjuntamente, y de un gerente suplente que sustituirá a los titulares en caso de cualquier impedimento. — A tales fines desígnase gerentes titulares a los socios Fidel Peña (hijo) y don Enrique Milano, y desígnase gerente suplente al socio don Roberto Jacobo Maglianesi. — La remoción de los gerentes nombrados, por importar una modificación del acta constitutiva requerirá la decisión de la mayoría de socios que representen la mitad del capital. — Décima Primera: Respecto de los gerentes de la sociedad se releva a los mismos de la prohibición que contiene el artículo catorce de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Segunda: Los socios señores don Enrique Milano, don Salvador Frontera y don Félix Díaz, se obligan conjuntamente a tomar a su cargo la producción del negocio, en forma directa y con prestaciones personales, comprendiendo la mano de obra de la fabricación y obligándose a producir como mínimo una cantidad de cincuenta pares diarios de calzado, de acuerdo a la calidad de las muestras fabricadas en carácter experimental. — Se hace constar que se trata de prestaciones accesorias y no de aportes de industria inadmisibles para la formación del capital social. — Décima Tercera: Los socios don Enrique Milano, don Salvador Frontera y don Félix Díaz, podrán retirar mensualmente a cuenta de utilidades que pudieran corresponderles, la cantidad que oportunamente se fije por resolución (Sigue al sello Nº 321.715 Serie K.) (Viene del sello Nº 321.714-Serie K.) de la mayoría de los socios. — Décima Cuarta: La sociedad celebrará sesiones ordinarias cada tres meses, las que serán convocadas por los gerentes, y extraordinarias cuando lo exijan los intereses sociales a juicio de los gerentes o de los socios que representen la mayoría del capital. En todos los casos, la citación deberá hacerse en forma documentada. Las resoluciones sociales se adoptarán por el voto favorable de los socios que representen la mayoría del capital, salvo en aquellos casos en que con arreglo a las disposiciones legales o de este contrato se requieran distintas mayorías. Las resoluciones deberán hacerse constar en el libro de actas de la sociedad, llevando la firma de los concurrentes. — Décima Quinta: El año social comenzará el día primero de enero de cada año y terminará el día treinta y uno de diciembre. A esta fecha se practicará anualmente un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de caja que se realizarán cuando se considere necesario. En el primer año de su funcionamiento y en razón de la fecha de iniciación de sus actividades, se practicará un balance parcial de nueve meses, comprendido entre el primero de abril y el treinta y uno de diciembre del corriente año. Para la aprobación de los balances será necesaria la conformidad de los socios que representan la mayoría del capital, debiendo la misma manifestarse en el acto por los socios presentes en la sesión convocada al efecto por los gerentes y dentro de los quince días de la notificación documentada, por aquellos que estuvieron ausentes en la sesión. Pasado dicho término, salvo objeción formulada por escrito, los balances se reputarán aprobados por los ausentes. — Décima Sexta: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de los balances anuales, se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El excedente, deducidas las demás amortizaciones, previsiones y reservas que resolvieren los socios, se distribuirá por partes iguales entre los socios otorgantes de este acto, entendiéndose que la mayor participación de utilidades que en relación al capital aportado corresponde a los socios don Enrique Milano, don Salvador Frontera y don Félix Díaz, lo es en consideración a la persona y situación de los mismos, de modo tal que en caso de cesión de sus cuotas sociales a terceros por cualquier causa que fuere, a los cesionarios corresponderán las utilidades proporcionales a las cuotas del capital transferidas. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción, entendido siempre hasta el límite de su aporte capital. — Décima Séptima: Los socios que representen la ma- (Sigue al sello Nº 321.716-Serie K.) (Viene del sello Nº 321.715-Serie K.) yoría del capital, tendrán el derecho de resolver la disolución total de la sociedad con anterioridad a la fecha de su vencimiento, en caso de que se verificase pérdidas en uno o varios ejercicio sociales. — Décima Octava: En todos los casos de disolución de la sociedad, la liquidación será hecha por un liquidador designado al efecto por los socios que representen la mayoría del capital. El liquidador estará investido de todas las facultades necesarias para el cumplimiento de su cometido. Si una vez satisfechas las obligaciones de la sociedad, se reintegrará a cada socio el importe de su capital que le corresponda, y las utilidades o las pérdidas, si la hubiere, serán distribuídas o soportadas en la proporción establecida en la cláusula décima sexta. — Décima Novena: En caso de incumplimiento de cualquiera de los socios que se han obligado a prestaciones accesorias de carácter personal, calificado por los socios que representen la mayoría del capital, aquéllos podrán ser obligados a la venta de sus cuotas sociales, la que se operará en los términos señalados en la cláusula séptima del presente. — Vigésima: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite durante la vigencia de este contrato, con motivo de su aplicación o interpretación o al tiempo de su disolución o liquidación entre los socios o sus representantes, será resuelta y dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en discordia. En caso de disidencia entre los arbitradores, las partes de común acuerdo nombrarán un tercero. En caso de no arribarse a tal acuerdo,

el tercero será nombrado por el Juez de Comercio de la Capital Federal que corresponda. El fallo del árbitro tercero será definitivo e inapelable. — Vigésima Primera: En todos los casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio en cuanto sean pertinentes. Bajo cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato, el que se inscribirá como corresponde en el Registro Público de Comercio, firmando de conformidad en el lugar y fecha indicado ut supra. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1953. — E. 11, vale. — S|R.: dirimida por árbitros amigables, vale. — Amerino J. Macedonia. secretario.

$ 2.940.— e.30|9-Nº 22.144-v.6|10|53

GARCIA & TEPER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Manuel García, argentino, soltero, domiciliado en Carlos Tejedor 1245, Lanús Oeste; Hirsch Teper, argentino, casado, con domicilio en Belgrano 1828 y Hertsell Shulman, inglés. soltero, domiciliado en Belgrano 949, todos mayores de edad y hábiles para contratar, integrantes de 'García, Teper & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Callao 1359, inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Junio de 1948, bajo el número 828, al folio 445, del libro 13 de Contratos de Sociedades de Resp. Limitada vienen de común acuerdo, a hacer la presente cesión de cuotas y modificación de contrato: Primero: El señor Hertsell Shulman, cede, vende y transfiere a favor de los otros socios, Manuel García e Hirsch Teper, las cuotas que posee en la presente sociedad, con todos los derechos y obligaciones que las mismas suponen, al valor nominal registrado en libros y que son Quince cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, equivalente a un total de Quince mil pesos m|n. de c|l. — Segunda: Los socios adquirentes de las mencionadas cuotas que continuarán con la explotación del negocio mediante la modificación del contrato social, en la forma que se dispone mas adelante, abonarán el importe de las cuotas transferidas, más el saldo acreedor que arroja la cuenta del señor Shulman, al 31 de Marzo de 1953 a cuya fecha se retrotraen los efectos de esta cesión, según balance que se practicara en aquella fecha y que asciende a la suma de $ 39.004,25 m|n. (Treinta y nueve mil cuatro pesos con veinticinco centavos m|n.) en la siguiente forma: Diez mil pesos m|n. de c|l., antes del 31 de Mayo de 1953 y el saldo, de Cuarenta y cuatro mil cuatro pesos con veinticinco centavos m|n. en cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Un mil pesos m|n. cada una —menos la última que será de $ 1.004,25 m|n. a partir de la fecha última mencionada, más el interés del siete por ciento anual. — En garantía del pleno cumplimiento de las obligaciones que contraen los socios continuadores con el señor Shulman, la sociedad extenderá pagarés a favor de éste, afianzados por la firma individual de ambos socios. — Tercera: Los socios García y Teper dan plena conformidad y aceptan a su favor la transferencia de las cuotas del señor Shulman, de las que se hacen cargo, sustituyendo a éste totalmente, en sus derechos y obligaciones, y quedando por lo tanto, el señor Shulman, totalmente desvinculado de la sociedad y cesando en absoluto toda participación, representación e intervención de este último en los negocios sociales. — En este mismo acto y habiendo los señores Manuel García e Hirsch Teper adquirido las cuotas que correspondían al socio saliente, Hertsell Shulman, convienen en modificar el contrato social que regía hasta el día 31 de Marzo del año en curso en la siguiente forma y bajo las clausulas que más adelante se indican: Entre los señores Manuel García, argentino, soltero, domiciliado en Carlos Tejedor 1245, Lanús Oeste e Hirsch Teper, argentino, casado, con domicilio en Belgrano 1828, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto formalizar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Los contratantes constituyen en la fecha y con efecto retroactivo al 1º de Abril del año en curso, una sociedad de responsabilidad limitada, que tiene por objeto la compraventa de tejidos de seda, lana y algodón, por mayor y menor y afines, instalada actualmente en la calle Callao 1359 de esta Capital. — De común acuerdo podrán ampliar el radio de sus negocios. — Segundo: La sociedad girará bajo el rubro "GARCIA & TEPER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l. cada una, que han aportado los socios, enteramente así Veinticinco cuotas el socio Manuel García y Veinticinco cuotas el socio Hirsch Teper. — Cada socio efectúa el aporte con la suma equivalente a la adjudicación de sus cuotas, ya aportadas en la sociedad anterior "García, Teper y Cía. S. R. L.", de que son continuadores, más las adquiridas al señor Hertsell Shulman, de la sociedad expresada, y los créditos que arrojan sus cuentas particulares. según balance practicado el 31 de Marzo del año en curso, y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: La duración de la sociedad, se conviene por el término de veinte años a contar del 1º de Abril del año corriente. — Quinto: La administración y representación legal de la sociedad, libramiento de cheques, otorgamiento de poderes generales y especiales, etc., estará a cargo conjunto de ambos socios, lo mismo que el uso de la firma social, con las facultades y responsabilidades de ley y además de las pertinentes de los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que aquí se dan por expresamente reproducidos. — Para el mejor desenvolvimiento de los negocios, sin que las facultades que se mencionan sean taxativas, sino meramente enunciativas, la sociedad podrá hacer toda clase de operaciones y trámites, bancarios y comerciales, sin limitación, de tiempo ni de cantidad, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con las demás instituciones bancarias de esta República o del extranjero, ya sean ellas oficiales o particulares, solicitando créditos, descuentos o prestamos, pudiendo hacer manifestaciones de bienes, depósitos de dinero, títulos o valores, en custodia o caución, extraerlos y retirarlos, operar en cuenta corriente, con depósito o en descubierto, negociar letras de cambio, pagarés, cheques, vales y todo otro documento de credito, cédulas o valores. — Para la realización de todos sus actos, contratos u obligaciones, la sociedad podrá otorgar todos los documentos, instrumentos públicos o privados y escrituras que se requieran. — Sexto: Los socios no podrán usar la firma social en negocios ajenos a la sociedad, ni comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas, ni en ninguna otra operación que no se refiera a la misma. — Séptimo: Cada uno de los socios podrá retirar, mensualmente y a cuenta de ganancias, la suma de Un mil pesos m|n. de c.l., cantidad que se podrá aumentar o disminuir, de común acuerdo, teniendo en cuenta el estado económico del negocio. — Octavo Ambos socios actuarán con el título de Socio Gerente y percibirán Trescientos pesos m n. mensuales, cada uno, de sueldo, imputable a gastos generales. — Deberán dedicar totalmente sus actividades y aptitudes para contribuir al acrecentamiento y desarrollo progresivo de las operaciones sociales. — Noveno: En todos los documentos, contratos, cheques y papeles de comercio, los socios firmantes registrarán su firma particular precedida de la leyenda a mano o sello "García & Teper. S. R. L.". — Décimo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que deberán practicarse en cualquier momento a pedido de uno de los socios, para conocer en todo tiempo el estado de las operaciones sociales, se practicará anualmente, a fines del mes de Agosto de cada año, un balance general e inventario de las existencias de la sociedad, y si hubieren utilidades ellas serán distribuídas de la siguiente, manera: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, conforme lo estatuye el artículo 20 de la ley 11.645 y hasta el límite que el mismo prescribe, y la restante por partes iguales entre ambos socios. En la misma proporcion serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Undécimo: La sociedad llevará un Libro de Actas, en el que deberán asentarse las resoluciones que adopten los socios. — Duodécimo: Ninguno de los socios podrá transferir parte o todas sus cuotas sin la conformidad expresa del otro socio. — Décimo Tercera. En caso de incapacidad física o legal, o de fallecimiento de uno de los socios, los representantes legales o herederos en su caso, podrán continuar formando parte de la sociedad, unificando su personería en uno de ellos, quien actuará en la sociedad, con idénticos derechos y obligaciones. — Si los representantes legales, herederos o sucesores, desearen vender su parte, los socios restantes tendrán opción a comprársela por el importe del capital integrado, reservas acumuladas, y ganancias no distribuídas, conforme al último balance aprobado y al balance general e inventario que se hará a tal efecto. — Décimo Cuarto: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador. compuesto de amigables componedores y formado por dos personas, designadas una por cada parte en litigio, pudiendo las dos de común acuerdo, designar un tercer árbitro, para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En caso de que los dos árbitros no pudieran ponerse de acuerdo para la designación del tercero, se procederá de acuerdo a lo dispuesto por el art. 774 del Código de Procedimientos. — Décimo Quinto: En todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente, en este contrato, regirán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, que legislan sobre esta clase de sociedades. — Bajo tales conceptos dan por formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel y extricto cumplimiento, con arreglo a derecho, y firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 14 días del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y tres. — (Firmado): H. Shulman. — Hirsch Teper. — Manuel García.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.650.— e.30|9-Nº 22.176-v.6|10|53

CASA ANGE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10 interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 31 días de Octubre de 1952, entre Doña Eduviges Thurmann de Guhrauer, argentina naturalizada, divorciada, domiciliada en México 664, 6º piso, Dto. 15; Doña Editá Mariana Ingeborg Guhrauer de Elzholz, austriaca, casada; y don Juan Elzholz, austriaco, casado, los últimos con domicilio en México 664, piso 1º, Dto. B; todos hábiles para contratar, se resuelve celebrar un contrato de sociedad bajo las cláusulas siguientes: Primera: Se constituye una sociedad que girará bajo el rubro de "CASA ANGE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo hoy su domicilio en la calle Rivadavia 2665 de esta Ciudad, el que podrá trasladar a cualquier parte del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación de un comercio de lencería, carteras, novedades y artículos para señoras en general, continuando los negocios del comercio que giraba bajo el nombre de "Casa Ange". Podrá además establecer sucursales, fabricar, vender, importar y exportar los mismos u otros artículos, extender sus negocios a otros ramos y adquirir, gravar o vender inmuebles. — Tercera: La duración de la sociedad será de 50 años, con efecto retroactivo al día 30 de junio del año en curso. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—), dividido en 500 cuotas de cien pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: 255 cuotas por la señora de Guhrauer, 225 cuotas por la señora de Elzholz, y 20 cuotas por el señor Elzholz. La señora de Guhrauer integra sus cuotas totalmente mediante la transferencia a la nueva sociedad de m$n. 25 000.— que representa parte del capital que tiene invertido en el comercio cuya continuadora es la nueva sociedad, de acuerdo al balance practicado al 30 de Junio del año en curso, que firman de conformidad los otorgantes, y la diferencia de capital de dicho comercio se acreditará en la cuenta personal de la señora de Guhrauer; la señora de Elzholz integra totalmente sus cuotas con los bienes que se detallan en inventario por separado; y el señor Elzholz integra en dinero efectivo el 50 % de las cuotas suscriptas. — Quinta: La señora de Guhrauer será la gerente administradora, pudiendo por sí sola representar a la sociedad, con todos los derechos y obligaciones de la Ley 11.645, pudiendo además representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerios, Bancos y demás instituciones oficiales, mixtas o privadas y podrá otorgar poderes administrativos, judiciales, generales y especiales, siendo la precedente enumeración meramente enunciativa. — Sexta: Anualmente al 30 de Junio se practicará un balance, calculándose las existencias á su valor de costo y aplicándose para los demás rubros las normas de la Dirección General Impositiva. De las ganancias que hubiere se apartará el 5 % para la formación del fondo de reserva legal hasta el 10 % del capital, distribuyéndose el saldo en proporción a las cuotas suscriptas por los socios; en la misma proporción serán soportadas las eventuales pérdidas. — Séptima: La nueva sociedad se hace cargo del personal que estuvo al servicio de la señora de Guhrauer. — Octava: Para cualquier punto no previsto en este contrato. incluso la liquidación y partición de la sociedad, rigen las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. De Conformidad firman este ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, extendido en el sello Nacional número 090038-K y el presente. Fdo.: Eduviges Thurmann de Guhrauer. — Edith G. de Elzholz. — Juan Elzholz. — Buenos Aires, agosto 24 de 1953. — A. J. Macedonia, secretario.

$ 640.— e.30|9-Nº 22.179-v.6|10'53

FABRICA ARGENTINA DE CARTONES Y CHAPAS ASFALTICAS FACCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional del Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez y secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los Sres. Sebastián Basilio Morando, que firma "Sebastián B. Morando"; Ludovico Francisco Morando, que firma "Ludovico F. Morando"; Santos Carlos Ramón Roncatti, que firma "C. Roncatti"; Martín Alterman, que firma en igual forma y Leslie Frank Buckingham, que firma "L. F. Buckingham", todos mayores de edad, casados y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Alsina 1367, de esta Ciudad, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos con los derechos y obligaciones que fija la ley Nº 11.645. que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Que a partir del día primero de Agosto del corriente año, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social "FABRICA ARGENTINA DE CARTONES Y CHAPAS ASFALTICAS "FACCA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá por objeto la fabricación y venta de cartón, chapas asfálticas y materiales de construcción en general, como así todo negocio industrial y comercial que los socios por mayoría resuelvan emprender. — Segundo: El domicilio y asiento principal de la sociedad será en esta Ciudad, calle Alsina 1367, funcionando el primer negocio y fábrica en Avellaneda, calle Villa Luján Nº 1675, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas, depósitos, etc., tanto en el interior como en el exterior del país. — Tercero: El capital social queda fijado en la cantidad de Ochocientos Tres Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 803.000.— m|n. c|l.), dividido en cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscripto totalmente por los socios en la siguiente forma: Sebastián Basilio Morando, Ludovico Francisco Morando y Santos Carlos Ramón Roncatti, ciento setenta y una cuotas cada uno, o sean ciento setenta y un mil pesos m|n. cada uno; Martín Alterman y Leslie Frank Buckingham, ciento cuarenta y cinco cuotas cada uno, o sean ciento cuarenta y cinco mil pesos m|n. cada uno, totalmente aportado por los socios en bienes, maquinarias, instalaciones, muebles, útiles, materias primas, etc., conforme al inventario que firmado por los socios se adjunta. — Cuarto: La duración de la Sociedad será de Veinte Años a partir de la fecha indicada en el artículo primero, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma avisando a los demás por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al cierre de cada ejercicio. Los demás socios podrán resolver en tal caso la liquidación de la sociedad, debiendo para ello notificar a todos los socios o bien adquirir al socio saliente su parte de capital al valor y condiciones que se determinarán por el procedimiento previsto en el artículo noveno. En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, el total del producido hasta igualar el capital social, se distribuirá en proporción al capital que tenga cada socio en la sociedad y el resto es decir lo que exceda del capital, en partes iguales entre todos los socios. — Quinto: La gerencia y administración de la sociedad, será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios para la realización de las operaciones normales de la sociedad. El uso de la firma social será efectuado en forma conjunta por dos socios con todas las atribuciones y obligaciones que les acuerda la ley 11.645, a cuyo efecto podrán hacer uso de la firma social en todos los negocios, asuntos y operaciones de la Sociedad, no pudiendo comprometerla en fianzas o garantías de terceros, ni como avalistas ni en aquellas operaciones o actos que no sean estrictamente del giro social. Los socios gerentes actuando en la forma conjunta indicada precedentemente, gozarán de todas las facultades necesarias para que en nombre de la sociedad, puedan abrir cuentas y operar en los bancos nacionales, provinciales, extranjeros, mixtos y particulares, incluso el de la Nación Argentina, Central, Hipotecario Nacional, del Crédito Industrial Argentino y de la Prov. de Buenos Aires, existentes u otros que se crearen en el futuro, depositando valores y fondos y librando cheques u órdenes de pago contra los mismos. Podrán también emitir, avalar, descontar y negociar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros, ya sea como libradores, endosantes o aceptantes y solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente o en otra forma de las mismas instituciones bancarias o de particulares. Igualmente tendrán facultad para entablar las acciones y gestiones que correspondan ante los Tribunales, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales y municipales de cualquier naturaleza y jurisdicción, dado el caso de tener que hacer valer sus derechos de cualquier índole que sean, ya fuere por las vías judiciales o administrativas, así como conferir los poderes especiales o generales que se requiriesen, tanto para actos administrativos como para asuntos judiciales. Podrán igualmente por la sociedad, adquirir, vender o gravar en cualquiera de las formas admitidas por las leyes o recibir de sus deudores, en pago o

en garantía, toda clase de bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, aceptar o dar garantías, hipotecarias o prendarias, títulos, acciones u otros valores, otorgando, aceptando y firmando todas las escrituras públicas y documentos privados, recibos y cartas de pago, cancelaciones y demás que sean necesarios y dar y tomar la posesión de ellos Estas facultades son enunciativas y no limitativas, teniendo los socios gerentes las más amplias facultades para la gestión y desenvolvimiento de los negocios sociales. Sin perjuicio de la distribución de tareas que se fije de común acuerdo, todos los socios tienen la obligación y facultad de mutua colaboración y contralor. — Sexto: El 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales y las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance, serán distribuídas en la siguiente forma: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta el diez por ciento del capital social y el remanente en partes iguales entre los socios. Se entiende por utilidades, los beneficios líquidos y realizados de cada ejercicio una vez satisfechas las amortizaciones legales, reservas especiales, y para responder a la Ley 11.729, gratificaciones al personal, habilitaciones y demás que los socios por mayoría de votos resolvieran crear. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. Los balances generales e inventario se considerarán aprobados y ratificados por los socios, por el solo transcurso de tres meses de terminado cada ejercicio, sin que se formule oposición u objeción por escrito. — Séptimo: La sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán las resoluciones que se tomen, que deberán ser cumplidas por los socios gerentes. Las actas serán firmadas por los socios asistentes, pudiendo los socios hacerse representar por apoderados constituídos mediante simple carta autorización. Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar el balance general de la sociedad, debiendo reunirse todas las veces que cualquiera de los socios lo estime conveniente. Las citaciones se harán con quince días de anticipación, por lo menos. Se computará un voto por cada cuota de capital integrado y en cuanto al quórum y forma de adoptar resoluciones y aprobación de los balances, lo será por mayoría absoluta de votos. estándose a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 11.645 en cuanto a otras modificaciones del contrato. — Octavo: La muerte o incapacidad sobreviniente de los socios no producirá la disolución de la sociedad. Los socios restantes podrán optar por admitir como socios a los herederos o representantes del fallecido o incapaz, debiendo los mismos en este caso unificar su personería en caso de tratarse de varias personas o bien por adquirir la parte del socio muerto o incapaz. — Noveno: Cuando en los casos citados en el art. cuarto y octavo deba reintegrarse parte del capital a un socio o a los herederos o representantes del mismo, se practicará un balance general para determinar el valor de sus cuotas de capital. A este fin las partes dejan expresa constancia que aceptan como base para la fijación del activo y pasivo, el último balance efectuado por la sociedad, y aprobado por mayoría de votos, con las variaciones que posteriormente puedan haberse producido por las operaciones sociales; balance que será practicado, manteniéndose en un todo las normas y porcentajes de amortización del último ejercicio. Determinado el haber del socio fallecido, incapaz o a retirarse, éste le será abonado por la sociedad en cuatro cuotas anuales iguales, del veinticinco por ciento cada una que gozarán de un interés del diez por ciento anual; la primera de estas cuotas será pagada dentro de los noventa días del fallecimiento, incapacidad o de haberse retirado el socio. Con el pago de cada cuotas se abonarán los intereses devengados hasta ese momento. Se deducirá previamente cualquier débito de la cuenta particular o de cualquier otra naturaleza que el socio tuviera con la sociedad. — Décimo: En todo lo no previsto en este contrato se aplicará lo dispuesto por la Ley 11.645, y las del Código de Comercio que les fueran aplicables. Bajo las cláusulas que anteceden, queda constituída la sociedad "Fábrica Argentina de Cartones y Chapas Asfálticas 'Facca'", Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose sus componentes al fiel cumplimiento de lo pactado con arreglo a derecho y de acuerdo a la ley de la materia. Hecho en los sellos Nº M. 502.932 al 35 valor $ 0.20 m|n. Sobre raspado: setenta — instalaciones — social — forma — facultades — librando — solicitar — admitidas — escrituras — 31 — cada — serán — deberán — al — conveniente — persona — cada — un — dentro — noventa — previsto. Valen. Todos los firmantes son de nacionalidad argentina, excepto el último que es inglés. — L. F. Buckingham. — Ludovico F. Morando. — Sebastián B. Morando. — C. Roncatti. — Martín Alterman.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.730.— e.30|9-Nº 22.183-v.6|10|53

B. CABALLERO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Blas Emilio Melchor José Caballero Elizalde, que es conocido como Blas Caballero Elizalde y acostumbra a firmar B. Caballero; Carlos Caballero Elizalde; Sucesión de Joaquín María Carbonell Sánchez, representada en este acto por Doña María de las Nieves Pereiro Viuda de Carbonell, socios únicos de B. CABALLERO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fué inscripto el 19 de septiembre de 1952, bajo el Nº 2228 al folio 46 del libro 2º de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los señores José Caballero Elizalde, argentino naturalizado, de profesión comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Valle 1285, María de las Nieves Pereiro Viuda de Carbonell de nacionalidad española, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Lavalle 1549, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y modificación de estatutos que sujetan a las cláusulas que siguen: — 1º) El señor Carlos Caballero Elizalde renuncia al cargo de Gerente, se retira de la Sociedad y transfiere las trescientas treinta y tres cuotas de un mil pesos m|n. cada una en la forma y proporciones siguientes: A Don Blas Caballero Elizalde ochenta y tres cuotas; a Don José Caballero Elizalde ciento setenta cuotas y a Doña María de las Nieves Pereiro viuda de Carbonell ochenta cuotas. La cesión se hace por su valor nominal y los cesionarios que aceptan la misma quedan colocados en el mismo grado y prelación que su cedente. Los demás socios manifiestan su conformidad con la cesión antes indicada. — 2º) Modifícanse las cláusulas quinta, sexta, octava y décima primera, las que en definitiva quedan redactadas así: — Quinta: Capital y Cuotas Sociales. — El capital social queda fijado en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una aportadas por los socios en la siguiente proporción: Blas Caballero Elizalde cuatrocientas diez y siete cuotas de un mil pesos m|n. cada una que hacen un total de cuatrocientos diez y siete mil pesos; Sucesión de Joaquín María Carbonell Sánchez trescientas treinta y tres cuotas de un mil pesos cada una que hacen un total de trescientos treinta y tres mil pesos; José Caballero Elizalde ciento setenta cuotas de un mil pesos cada una que hacen un total de ciento setenta mil pesos y María de las Nieves Pereiro Vda. de Carbonell ochenta cuotas de un mil pesos cada una que hacen un total de ochenta mil pesos.—El resto de la cláusula no se modifica y se tiene por integramente reproducida en este acto. — Sexta: Dirección, Firma Social y Administración. — Por el presente contrato queda designado gerente el señor Blas Caballero Elizalde. — En caso de ausencia o incapacidad de éste, la gerencia estará desempeñada por José Caballero Elizalde y por Doña María de las Nieves Pereiro Viuda de Carbonell. — El gerente Blas Caballero Elizalde y en su caso y oportunidad los señores José Caballero Elizalde y María de las Nieves Pereiro Viuda de Carbonell, tendrán cada uno por sí solo el uso de la firma social y los más amplios poderes de representación con mandato general. El resto de la cláusula no se modifica y se tiene por integramente reproducido en este acto. — Octava: Actividades de los socios. — Los socios señores Blas Caballero Elizalde y José Caballero Elizalde dedicarán un tiempo substancial a la Sociedad pero quedan suficientemente facultados por el presente a todos los efectos del artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Primera: Distribución de Ganancias y Pérdidas: De las utilidades de cada ejercicio se reservará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, suma que quedará acreditada en una cuenta especial denominada "Fondo de Reserva Legal" y sin perjuicio de cualquiera otras reservas que los socios decidan hacer para responder a leyes sociales o a cualquier otro concepto. El remanente de las utilidades será distribuído en la siguiente proporción: Al señor Blas Caballero Elizalde el 50 o|o (cincuenta por ciento) a la Sucesión de Joaquín María Carbonell Sánchez el 20 o|o (veinte por ciento): al señor José Caballero Elizalde el 22 o|o (veintidós por ciento); y a Doña María de las Nieves Pereiro Viuda de Carbonell el 8 o|o (ocho por ciento). — Las pérdidas serán soportadas en proporción a los capitales. — Habiendo plena conformidad se firma un ejemplar único para ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — C. Caballero. — B. Caballero. — J. Caballero. — Nieves P. de Carbonell.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 780.— e.30|9-Nº 22.180-v.6|10|53

CASA BELGICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Emilio Reik, Amanda Frassone de Fossa y Héctor Prieto, todos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Pasteur número cuatrocientos cincuenta y cinco de esta Capital Federal, se ha convenido: Primero: Entre los nombrados se forma una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "CASA BELGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en la calle Pasteur número cuatrocientos cincuenta y cinco de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otra parte, así como establecer fábricas, sucursales o agencias en la Capital Federal o cualquier otra parte del país o extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto: Importación y exportación en general; venta por mayor y menor de herramientas, artículos de bazar y menaje, artículos para la moda y mercaderías en general; y representaciones en general. — Tercero: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m'n.), dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y es aportado en la siguiente forma: por don Emilio Reik, ciento noventa cuotas por valor de ciento noventa mil pesos moneda nacional; y por doña Amanda Frassone de Fossa y don Héctor Prieto, cinco cuotas por valor de cinco mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — Tales aportes se efectúan en mercaderías, materias primas, muebles y útiles y en especial el negocio instalado en la calle Pasteur número cuatrocientos cincuenta y cinco de esta Capital de pertenencia de don Emilio Reik y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad de acuerdo al balance practicado el veinte de agosto corriente, que se agrega al presente firmado por las partes. — Cuarto: La gerencia de la sociedad estará a cargo del socio don Emilio Reik, quien tendrá exclusivamente el uso de la firma social, suscribiendo con su nombre personal y anteponiendo el nombre de la sociedad. — El socio gerente tendrá todas las facultades que al mismo acuerdan las leyes, de acuerdo con el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco e incluídas las que figuran en los artículos ciento treinticinco y seiscientos ocho del Código de Comercio e incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, siempre que los actos y contratos se vinculen a los objetos sociales. — Quinto: Todas las resoluciones sociales, incluídas las de los artículos trece y dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán tomadas por mayoría de capital, dando cada cuota derecho a un voto. — Sexto: La duración del presente contrato es de cinco años a partir del veinte de agosto corriente, pero quedará prorrogado por períodos iguales y hasta un máximo de tres períodos más. — Cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de disolver la sociedad con un preaviso, dado por telegrama colacionado a los otros socios, de seis meses de anticipación al vencimiento de cada período de cinco años. — Séptimo: El treintiuno de diciembre de cada año se practicará un balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas resultantes de cada balance, una vez deducidos el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y hasta cubrir el diez por ciento del capital, las amortizaciones técnicas y los gastos generales, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus capitales aportados. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción — Los balances quedarán definitivamente aprobados si antes de los treinta días de comunicados no fueran observados por los socios. Octavo: Los socios Frassone de Fossa y Prieto no podrán ceder sus cuotas a terceros ajenos a la sociedad, salvo expresa conformidad de los otros socios. — Noveno: Si por cualquier causa procediera la liquidación de la sociedad, ésta se hará de acuerdo con las normas legales, teniendo opción el socio Emilio Reik a adjudicarse el activo y pasivo social de acuerdo al último balance anterior y abonando a los demás socios el capital nominal de los mismos, más las utilidades normales del negocio subsiguientes al último balance aprobado. — En caso de fallecimiento o de incapacidad física o legal de los socios Frassone de Fossa y|o Prieto, se procederá en la misma porma. — Décimo: Cualquier diferencia entre los socios, de cualquier índole que fuera, ya sea originada por este contrato o por cuestiones personales, será dirimida por los tribunales nacionales en lo Comercial de la Capital Federal. — Hecho en Buenos Aires, a treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Extendido en dos sellos nacionales de tres pesos, L. un millón noventa y tres mil ochocientos setenta y dos y el presente. — Emilio Reik. — Amanda Frassone de Fossa. — Héctor Prieto. — S|r.: primas — muebles — en — la — calle Pasteur — Sexto — Todo vale.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 830.— e.30|9-Nº 22.094-v.6|10|53

GARCIA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores don Emilio García, argentino, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Luca número mil seiscientos sesenta y ocho, de esta Capital y don Rogelio Ventura Eusebio Castro López, español, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Entre Ríos número ciento ochenta y uno, también de esta Capital, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con arreglo a las disposiciones de la Ley Nº 11.645, la que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro de "GARCIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá por objeto la explotación comercial en el ramo de droguería y afines. — La Sociedad podrá asimismo realizar cualquier otra clase de operaciones civiles y|o comerciales e industriales lícitas. — Segunda: La Sociedad fija su domicilio en la calle Entre Ríos número ciento ochenta y uno de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio que podrán cambiar cuando se considere oportuno. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de veinte años a contar desde el día primero de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El Capital Social es de cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuarenta cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en dinero efectivo en la proporción de treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional por el señor don Emilio García y las diez cuotas restantes o sean diez mil pesos moneda nacional por el señor don Rogelio Ventura Eusebio Castro López. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social para todas las operaciones que constituyen el objeto de la Sociedad, sin más limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros, ni en provecho particular. — Sexta: Anualmente, al treinta y uno de julio, se practicará un Balance General de los negocios sociales y las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, será distribuído en la proporción del setenta y cinco por ciento para el socio señor Emilio García y el veinticinco por ciento restante para el socio señor Rogelio Ventura Eusebio Castro López. — Séptima: La Sociedad se disolverá: a) Por acuerdo mutuo de los socios; b) Por expiración del término y c) Por fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios. — Octava: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley Nº 11.645 y las del Código de Comercio. — Bajo las ocho cláusulas que anteceden, los suscriptos dejan constituída la Sociedad "García y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a su fiel cumplimiento y de conformidad firman el presente en el lugar y fecha al comienzo indicados. — (Fdo.): Emilio García. — (Fdo.): Rogelio Ventura Eusebio Castro López.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1953. — Mario Lassaga, secretario.

$ 500.— e.30|9-Nº 22.098-v.6|10|53

JAIME GUASCH E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 878. Primer testimonio. Escri-

tura número cuatrocientos veintiuno.— En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. Ante mí Escribano y testigos que al final firman comparecen don Jaime Guasch, de setenta y siete años de edad, español, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Labardén número ciento cuarenta y cinco; don Jaime Guasch Acevedo, que firma "Jaime Guasch" (hijo), español, casado en primeras nupcias, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado también en la calle Labardén número ciento cuarenta y cinco; don Manuel Guasch Acevedo, que firma "Manuel Guasch", español, soltero, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en la calle Antártida Argentina número quinientos uno, en el pueblo de Turdera, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Capital; don Jerónimo Guasch Acevedo, que firma "Jerónimo Guasch", español, casado en primeras nupcias, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Pedro Echagüe número dos mil quinientos catorce y Doña María Esther Guasch de Devoto, argentina, casada en primeras nupcias, mayor de edad, domiciliada en Rivadavia cuatro mil sesenta, de esta Capital, todos de este vecindario, excepto el señor Manuel Guasch, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiestan: Que los señores don Jaime Guasch, hijo, don Jaime Guasch, don Manuel Guasch y don Jerónimo Guasch, son los únicos socios de la sociedad que bajo el rubro de "JAIME GUASCH E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", gira en esta plaza con domicilio en la calle Labardén ciento cuarenta y uno al ciento cuarenta y nueve, la que tiene por objeto la fabricación de artículos de papel, cartón, derivados y afines, habiéndose constituído por documento privado de fecha treinta de Mayo del año mil novecientos treinta y nueve, el que se halla íntegramente transcripto en el Registro del Escribano don Pedro Saul Briones al folio trescientos treinta y uno del Protocolo del año mil novecientos cuarenta, el que tengo en su testimonio a la vista, doy fe, habiéndose inscripto la constitución de esta Sociedad en el Registro Público de Comercio con fecha ocho de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número trescientos once y al folio dos, del libro cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dicho contrato sólo se modificó parcialmente por escritura de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, otorgada ante el Escribano don Pedro Saul Briones al folio dos mil doscientos ochenta y ocho vuelta del Registro trescientos siete a su cargo, protocolo del mismo año, que también tengo a la vista para este acto, doy fe, y fué inscripta en su testimonio en el Registro Público de Comercio, con fecha nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número ciento sesenta y seis y al folio doscientos tres del libro diez de Sociedades de Responsabilidad Limitada, como asimismo fué modificado parcialmente por escritura de fecha veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, otorgada ante el Escribano don Pedro Saul Briones al folio un mil quinientos ochenta y ocho del Registro trescientos siete a su cargo, que también tengo a la vista para este acto, doy fe y fué inscripta en su testimonio en el Registro Público de Comercio, con igual fecha, bajo el número mil quinientos cincuenta y cinco al folio ciento tres del libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y los comparecientes continúan diciendo: Que el señor Jaime Guasch vende sus ciento setenta y seis cuotas-capital de un mil pesos cada una, que representan la suma de ciento setenta y seis mil pesos moneda nacional que posee en la Sociedad "Jaime Guasch e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según la cláusula tercera del último de los contratos mencionados anteriormente, a los señores Jaime Guasch, hijo, Manuel Guasch Jerónimo Guasch y María Esther Guasch de Devoto en la siguiente proporción: el señor Jaime Guasch, hijo, cuarenta y cuatro cuotas-capital, o sea cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional; el señor Manuel Guasch, cuarenta y cuatro cuotas-capital, o sea cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional; al señor Jerónimo Guasch, cuarenta y cuatro cuotas-capital, o sea cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional y a la señora María Esther Guasch de Devoto, cuarenta y cuatro cuotas-capital, o sea cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional. Esta venta se realiza en un todo de acuerdo a la cláusula undécima del último de los contratos arriba mencionados y el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la previa aprobación unánime de todos los socios. El pago de esta venta se efectúa con crédito a la cuenta corriente del señor Jaime Guasch en la mencionada Sociedad por un importe de ciento setenta y seis mil pesos moneda nacional y con débito a la cuenta corriente en la misma Sociedad de los señores Jaime Guasch, hijo, Manuel Guasch, Jerónimo Guasch y María Esther Guasch de Devoto, por un importe de cuarenta y cuatro mil pesos por cada uno de ellos, según saldos acreedores suficientes en cuenta corriente de los mismos, de acuerdo a constancia del estado de cuentas practicado por el Contador Público Nacional doctor Carlos Conrado Helbling, C. P. C. E., tomo once, folio doscientos tres, de la que resulta asimismo que los saldos acreedores en cuentas corrientes de cada uno de los nombrados son propios, productos de su trabajo personal o ahorros y que nada tienen que hacer con el patrimonio del señor Jaime Guasch o su esposa. Agregan los comparecientes que teniendo en cuenta la venta de cuotas realizada por el señor Jaime Guasch, el contrato social tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción: Cláusula primera: Con el objeto de continuar con el negocio de explotación del establecimiento del ramo de fabricación de artículos de papel, cartón y sus adherentes, accesorios, derivados y demás ramos afines, que en la calle Labardén números ciento cuarenta y uno al ciento cuarenta y nueve, viene hasta la fecha dirigiendo la Sociedad "Jaime Guasch e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, continúa entre los comparecientes constituída dicha Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que podrá anexar a su industria y comercio los ramos que los socios estimen conveniente, a cuyo efecto se encuentra involucrado en el objeto social todo acto de comercio lícito. — Segunda: La sociedad que continuará girando bajo el rubro de "Jaime Guasch e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, fija su domicilio legal en esta ciudad, en la calle Labardén número ciento cuarenta y uno al ciento cuarenta y tres, sin perjuicio de poderlo cambiar en el futuro, como también de extender sus actividades a cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Tercera: El capital social queda aumentado a la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil quinientas cuotas-capital de un mil pesos cada una. Dicho capital es suscripto en la siguiente proporción: cuatrocientas ochenta y cinco cuotas-capital por don Jaime Guasch, hijo, o sea la suma de Cuatrocientos ochenticinco mil pesos de igual moneda: cuatrocientas ochenta y cinco cuotas-capital para don Manuel Guasch, o sea cuatrocientos ochenticinco mil pesos de curso legal; cuatrocientas ochenta y seis cuotas-capital por don Jerónimo Guasch, o sea cuatrocientos ochenta y seis mil pesos nacionales y cuarenta y cuatro cuotas-capital por Doña María Esther Guasch de Devoto, lo que importa la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesos. — Dichos capitales hasta la suma de trescientos veinte y seis mil pesos moneda nacional de curso legal, fueron integrados en la forma indicada en el artículo tercero del contrato social original, modificado por la transferencia de cuotas inserta al principio de esta escritura y el millón ciento setenta y cuatro mil pesos restantes, son integrados en este acto mediante transferencia los socios a la cuenta capital social de sus cuentas particulares existentes en la sociedad a la fecha, según la certificación del Contador Público Nacional doctor Carlos Conrado Helbling a que se hizo mención anteriormente hasta las siguientes sumas: don Jaime Guasch hijo, trescientos noventa y un mil pesos; don Manuel Guasch trescientos noventa y un mil pesos y don Jerónimo Guasch, trescientos noventa y dos mil pesos. — Los socios Manuel Guasch, Jaime Guasch hijo y Jerónimo Guasch, por voluntad conjunta de dos de ellos, quedan facultados para aumentar el capital social mediante nuevos aportes a sus cuentas sociales, pudiendo firmar por sí solos, las escrituras de ampliación de capital. — Las cuentas particulares de los socios ganarán con cargo a gastos generales, el porcentaje que los mismos estipulen anualmente para el año subsiguiente. — Cuarta: Esta sociedad que comenzó a girar con fecha primero de Marzo de mil novecientos treinta y ocho y cuyo término de duración de la escritura de reforma de contrato otorgada con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, quedó fijado el día primero de noviembre del año mil novecientos cincuenta, termina su giro social el día veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Este plazo quedará automáticamente prorrogado por cinco años más y así sucesivamente, si hasta noventa días antes del vencimiento de cada período, alguno de los socios no manifestare por telegrama colacionado dirigido a los otros socios, su oposición a la prórroga del giro social. — A los fines fiscales y en caso de quedar prorrogada la sociedad por un nuevo plazo, cualquiera de los socios gerentes, deberán dentro de los diez días de comenzado el nuevo período de prórroga social, labrar un acta por ante Escribano Público, en la que se abonará la reposición fiscal que corresponda a la ampliación del plazo de la sociedad. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de esta sociedad, en la forma y condiciones legisladas en la cláusula décima quinta de este contrato. — Quinta: La gerencia, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores don Jaime Guasch hijo, don Manuel Guasch y don Jerónimo Guasch y de los gerentes que la sociedad designe en lo sucesivo por mayoría de sus socios, cuyo mandato será revocable únicamente también por el mismo número de votos cuotas-capital. — El uso de la firma social adoptada estará igualmente a cargo de dichos gerentes, los que actuarán conjunta, separada, alternativamente o indistintamente, pudiendo ampliar la misma por todos los actos, contratos y operaciones inherentes al giro social estando expresamente facultados para celebrar toda clase de contratos de representación y fabricación, comprar, vender, importar y exportar mercaderías de los ramos que comprende el giro del negocio al contado o a plazos, otorgar conformes en cuentas o facturas, librar, aceptar, negociar y endosar cheques, pagarés, giros, letras de cambio y demás papeles de comercio. — Cobrar y pagar deudas activas o pasivas, recibir sumas de dinero, valores, o especies, acordar quitas y esperas, otorgar y exigir recibos, cartas de pago u otros documentos de cargo o descargo. — Abrir sucursales o agencias, nombrar y despedir empleados y fijar sus sueldos. — Constituir en los establecimientos bancarios depósitos de dinero, valores o títulos y extraer total o parcialmente de esos depósitos o los constituídos con anterioridad al presente, girando todo género de libranzas. — Descontar documentos y tomar dinero prestado a los Bancos oficiales o particulares en las condiciones que convenga, girar en cuenta corriente o en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos. — Dar cauciones y aceptar daciones en pago, hipotecas, prendas y otras garantías de seguridad de crédito activo. — Intervenir en los asuntos judiciales o administrativos en que la sociedad tenga interés para actuar en juicio, reconocer, novar y extinguir obligaciones preexistentes al contrato o posteriores, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas, transar, comprometer en árbitros, arbitradores o tercero en discordia, prorrogar y declinar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, dar cauciones, acusar, querellar, entablar demandas o contestarlas en cualquier fuero o jurisdicción con tal amplias facultades como fueren necesarias, representar a la sociedad ante los poderes y autoridades públicas y sus dependencias nacionales, provinciales y municipales; haciéndose constar que esta enumeración es enunciativa y no limitativa o taxativa, pues podrán realizar todas las operaciones y realizar todos los actos que fueren necesarios y convenientes para el mejor logro de los fines sociales. — Sexta: Los señores Jaime Guasch hijo, Manuel Guasch y Jerónimo Guasch, ganarán con cargo a gastos generales la suma de tres mil quinientos pesos mensuales cada uno. — Séptima: Los socios gerentes deberán dedicar todas sus actividades y aptitudes para contribuir al acrecimiento y desarrollo progresivo de las operaciones sociales, quedando absolutamente prohibido dedicarse a otras actividades o negocios similares o distintos, mientras esté en vigencia este contrato. — Octava: Anualmente el día veintiocho de Febrero se efectuará un balance e inventario general de los bienes sociales, con la intervención ineludible de dos de los gerentes, sin perjuicio de los balances parciales mensuales o de comprobación que se estimen necesarios o convenientes. — Estos balances deberán estar totalmente cerrados antes del primero de Septiembre de cada año y de los mismos serán tenidos por expresamente aprobados por los socios si hasta el día quince de Octubre de cada año no fueren impugnados en forma fehaciente por algunos de ellos. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital y el remanente una vez deducido los porcentajes que se destinarán a fondos de reserva especiales y amortizaciones permitidas por la Ley de Impuesto a los Réditos, se distribuirán en la siguiente forma: al señor Jaime Guasch hijo, el treinta y dos y medio por ciento, al señor Manuel Guasch, el treinta y dos y medio por ciento, al señor Jerónimo Guasch el treinta y dos y medio por ciento y a la señora María Esther Guasch de Devoto, el dos y medio por ciento. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. — Si en algún balance hubiere pérdidas superiores al cincuenta por ciento del capital social, los socios que representen el cincuenta y uno por ciento de las cuotas-capital podrá pedir la inmediata disolución y liquidación de la sociedad. — Décima: Cada cuota social es indivisible y representa un voto en las decisiones sociales. — Décima Primera: Toda transferencia de cuota social a terceros extraños a la sociedad podrá efectuarse únicamente previa aprobación unánime de todos los socios, debiendo elevarse la misma a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Negada por éstos dicha transferencia y acordada judicialmente, de acuerdo a los términos del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el transmitente deberá poner en conocimiento de sus socios en forma fehaciente el monto de lo que le abonan por sus cuotas-capital, nombre y domicilio del futuro adquirente, hecho lo cual, dentro de los quince días de dicha notificación, la sociedad, los socios o cualquiera de ellos en su orden, tendrá privilegio para optar por adquirir parte o totalidad de las cuotas que se transfieren por el precio ofrecido por los terceros extraños, no pudiendo nunca el mismo ser mayor en un diez por ciento a su valor nominal y su importe los socios adquirentes lo podrán abonar en tres cuotas iguales y sin interés, pagaderas a los trescientos sesenta, setecientos veinte y mil ochenta días respectivamente de la fecha en que el ex socio libró la notificación, denunciando los presentes adquirentes de sus cuotas-capital. También podrán transferirse dichas cuotas-capital entre socios, en cuyo caso no se precisará conformidad de los demás integrantes de la sociedad, como también se podrán transferir a los herederos forzosos y legatarios de los mismos, dentro de lo legislado especialmente para este caso en la cláusula décima cuarta del presente contrato. — Décima Segunda: Los socios podrán reunirse en las oficinas de la Sociedad, toda vez que lo crean conveniente para tratar los asuntos del interés social por citación o a pedido de cualquiera de los socios gerentes y sus resoluciones o acuerdos para ser válidos requerirán la simple mayoría de votos presentes computados por las cuotas que cada uno posea y con la asistencia de socios que representen no menos del cincuenta y uno por ciento del capital, con excepción de aquellas que tengan establecida una mayoría especial en este contrato o en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Tercera: Se llevará un libro de actas en el que los socios harán constar sus resoluciones o acuerdos y para su redacción se nombrará un secretario ad hoc, firmando todos los que hayan asistido a la reunión. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o incapacidad de-

clarada judicialmente, los herederos o legatarios del mismo o su curador respectivamente, tendrán la obligación de continuar en la sociedad por el plazo fijado en el Contrato Social, con todos los derechos y obligaciones de su antecesor con la excepción de que no desempeñarán cargos administrativos ni percibirán sueldos, debiendo efectuar sus funciones de control e intervención en este acto jurídico por intermedio de un representante único que nombrarán de común acuerdo, o en su defecto será nombrado de oficio por el Juez de la sucesión del ex socio. En los casos a que se refiere esta cláusula, los socios supérstites o capaces dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho a su solo arbitrio o de común acuerdo podrán a) optar por liquidar la Sociedad, en cuyo caso procederán de acuerdo a lo legislado por el Código de Comercio Argentino, siendo liquidadores los socios Gerentes supérstites, no teniendo otra intervención en dicha liquidación los sucesores del causante o curador del insano, que la de mero control que ejercerán también por intermedio de un representante único; b) O bien podrán decidir con continuar con la Sociedad, haciéndose cargo de su activo y pasivo social, abonando a los herederos o al curador el haber ex socio, de cuyo caso su monto quedará fijado por el importe que por todos conceptos hubiere arrojado al último balance practicado en la Sociedad, más las sumas que arrojan a su favor su cuenta particular y cuentas de reservas no exigibles y ganancias que le correspondan por el tiempo transcurrido desde el último ejercicio cerrado, cuyo importe se fijará promediando, por los meses transcurridos en el nuevo ejercicio hasta la fecha del fallecimiento o incapacidad, la ganancia que al ex socio le correspondió en el último balance aprobado en este acto jurídico. En ningún caso se fijará valor a las marcas y "llaves" sociales. El haber que hubiere que abonar como consecuencia de lo reglamentado en este inciso, será abonado a los herederos o curador del ex socio en doce cuotas trimestrales e iguales que ganarán el cuatro por ciento de interés, pagadero por trimestres adelantados y sobre el saldo deudor debiendo abonarse la primera cuota a los noventa días de ocurrido el fallecimiento del socio o de declarada su incapacidad legal; y por último, los socios supérstites capaces podrán optar por continuar con la sociedad con los herederos o curador del ex socio en las condiciones legisladas al comienzo de esta cláusula. — Décima Quinta: Los socios podrán retirarse de esta Sociedad, para lo cual deberá comunicar su decisión a los demás socios por telegrama colacionado que les enviará con seis meses de anticipación a la fecha en que desea dejar de pertenecer como socio a esta sociedad. Recibida dicha notificación, los demás socios, dentro de los noventa días deberán decidir por mayoría de votos que representan las tres cuartas partes de las cuotas-capital restantes en la sociedad, excluídas las cuotas del socio que desea retirarse, si optan a) Por liquidar la sociedad, en cuyo caso, se procederá a lo legislado en el Código de Comercio; b) O bien, si continúan con el giro social, haciéndose cargo del activo y pasivo en cuyo caso el haber del socio que se retira será fijado por el haber que a su favor arroje el balance que se practicará a la fecha de su cese en los negocios sociales, en el que las marcas y "llaves" no tendrán valor. El importe que corresponda, le será abonado en doce cuotas trimestrales e iguales, que no ganarán interés, pagadera la primera de ellas a los noventa días de practicado el balance citado. — Décima Sexta: Queda expresa y absolutamente prohibido a todos los socios, comprometer la firma de la Sociedad en asuntos ajenos a la misma y a su índole, ni en negocios personales, ni como fiadora solidaria o avalista. — Décima Séptima: En caso de resolver la liquidación de la sociedad, los socios por mayoría de votos designarán el liquidador o liquidadores, nombrándoseles con preferencia entre los socios gerentes. — Décima Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato o disolución, será dirimida por árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a llenar su cometido designarán un tercero para el caso de discordia. El fallo que dictaren los amigables componedores o el tercero en su caso, será acatado por todos los socios, quienes desde ya se obligan a no concurrir a los Tribunales Ordinarios para dirimir sus cuestiones puramente sociales. — Décima Novena: A los efectos del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal en los consignados en la comparencia de cada una de las partes. — Vigésima: En todo lo que no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco sobre sociedades de responsabilidad limitada y la de los Códigos de Comercio y Civil que resulten aplicables. — Vigésima Primera: Al finalizar el término de este contrato, los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, en caso de querer evitar la liquidación de la sociedad, podrán hacerse cargo del activo y pasivo social, en las condiciones legisladas en la cláusula décima quinta, inciso b) del presente. Bajo las veinte y una cláusulas, precedentes, las partes declaran vigente el presente contrato y dicen: Que resuelven encomendar a los actuales señores gerentes indistintamente, la realización de todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio, de la transferencia realizada, sirviendo la presente de suficiente autorización. Leídas las presentes disposiciones, los comparecientes prestan su aprobación a este contrato de venta de cuotas sociales y demás providencias establecidas, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman por ante mí y los testigos don Marco Antonio Ruiz Moreno y don Manuel E. Noya, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. Jaime Guasch. — Jaime Guasch (hijo). — Manuel Guasch. — Jerónimo Guasch. — María Esther Guasch de Devoto. — M. A. Ruiz Moreno. — M. E. Noya. — Hay un sello. Ante mí: Nicolás D. Cafferata. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio ochocientos setenta y ocho del Registro ciento ochenta. Para la Sociedad "Jaime Guasch e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en nueve sellos de dos pesos cada uno números: un millón sesenta y cuatro mil diez, un millón sesenta y cuatro mil once, un millón sesenta y cuatro mil doce, un millón sesenta y cuatro mil trece, un millón sesenta y cuatro mil catorce, un millón sesenta y cuatro mil quince, un millón sesenta y cuatro mil dieciséis, un millón sesenta y cuatro mil diecisiete y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Setiembre 18 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario

$ 3.800.— e.30|9-Nº 22.159-v.6|10|53

MANUEL YJILIOFF E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Manuel Yjilioff, argentino, casado, mayor de edad, por una parte y don Héctor Pedro Yjilioff, argentino, soltero, mayor de edad, ambos hábiles para contratar, convienen constituir por el presente un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Dejan constituída entre los contratantes una Sociedad que girará bajo la razón social de MANUEL YJILIOFF E HIJO, S. R. L., con domicilio en la calle Pasteur 341, 2º piso. local, de la Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales si las necesidades del negocio lo requieran. — Segundo: La Sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del día de la fecha. — Será prorrogado por períodos iguales si ninguno de los socios manifestara su voluntad de poner fin a la misma. — Para este caso deberá comunicar al otro socio, mediante telegrama colacionado con antelación mínima de un mes. — Tercera: La sociedad tiene por objeto la realización de trabajos generales de laboratorios fotográficos, tales como: revelación de rollos, copias, ampliaciones, reproducciones fotográficas, fotocopias, microfotografías, reducciones rad'ográficas dispositivos, fotografías de piezas anatómicas, fotografías de enfermos, como así también se dedicará a la importación de materiales fotográficos en general y otros materiales que las necesidades del negocio exigieran. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de pesos Setenta Mil Moneda Nacional Curso Legal, en cuotas de mil pesos cada una, aportadas en partes iguales por ambos socios, según inventario realizado por los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: El uso de la firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de julio de cada año se efectuará un balance general a los fines de comprobar la marcha de los negocios sociales. — De las utilidades líquidas se repartirán en igual proporción y las pérdidas si la hubiere serán soportadas en la misma forma. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad definitiva de alguno de los socios, se procederá de la siguiente forma: Los herederos o representantes legales de los socios, pueden convenir en seguir con la sociedad o retirar la parte proporcional que le corresponde. — Si resuelve por el retiro, tendrá que efectuarse como mínimo en dos años, en cuatro cuotas. — Octava: Los socios convienen en retirar mensualmente la suma de Mil pesos moneda nacional curso legal, en concepto de sueldos por trabajos realizados, las sumas retiradas que exceden a la convenida, serán a cuenta de los beneficios que arroje el ejercicio anual. — Novena: Los socios no pueden entrar en operación comercial, extraña a los negocios sociales. Asimismo se obligan a dedicar toda su actividad y tiempo útil, a los negocios que formen el objeto de la sociedad, el que deberán cumplir con el mayor celo y empeño. — Décima: En todo lo que no esté expresamente en este contrato, se regirán las estipulaciones contenidas en la ley Nº 11.645. — Décima Primera: La firma podrá girar y figurar como Laboratorios Fotográfico "Modelo", Manuel Yjilioff e Hijo, S. R. L. en todas las operaciones comerciales y bancarias que realicen. — Décima Segunda: En prueba de conformidad, queda constituída entre los contratantes la Sociedad de Referencia, bajo las cláusulas que antecede, a las cuales las partes se sujetan conforme a derecho, firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y fuerza, en el lugar y fecha indicado ut supra. — Manuel Yjilioff. — Héctor P. Yjilioff". — "En Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Manuel Yjilioff, y el Sr. Héctor Pedro Yjilioff, se conviene la modificación de la cláusula octava del contrato suscripto entre los mismos con fecha veintisiete de agosto del año mil novecientos cincuenta y tres, que dice: Los socios convienen en retirar mensualmente la suma de mil pesos moneda nacional de curso legal, en concepto de sueldo por trabajos realizados. las sumas retiradas que excedan a las contenidas serán a cuenta de los beneficios que arroje el ejercicio anual; por la que sigue: Octava: Todo retiro que realicen los socios serán a cuenta de los beneficios anuales. — De común acuerdo se firman en el lugar y fecha indicados ut supra dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Manuel Yjilioff. — Héctor P. Yjilioff".

Buenos Aires, setiembre 22 de 1953. — Federico González del Solar, secretario.

$ 820.— e.30|9-Nº 22.115-v.6|10|53

"EL CABILDO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Ricardo Moreira, argentino, casado, domiciliado en Somellera cinco mil ciento diez; José Fernández, español, casado, domiciliado en Heredia seiscientos cincuenta y uno; Juan Antonio Malitti, argentino, casado, domiciliado en Somellera cinco mil ciento diez y María Isabel Carballo de Alonso, argentina, viuda, domiciliada en Neuquén quinientos treinta y nueve, todas personas mayores, capaces y hábiles para contratar, que otorgan el presente por sus propios derechos a excepción de la señora María Isabel Carballo de Alonso, que lo hace en nombre y representación de la sucesión de su extinto esposo don José Alonso a mérito de la autorización judicial que le ha sido conferida a los efectos de este otorgamiento por el señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José María Monferran, con actuación de la Secretaría que atiende el doctor Juan J. della Paolera, que en testimonio se anexará por separado a los efectos de la correspondiente inscripción de este instrumento por ante el Registro Público de Comercio; se conviene: Primera: Que con fecha doce de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, los señores don Ricardo Moreira, don José Fernández, don Juan Antonio Malitti y don José Alonso, dejaron constituída por instrumento privado, una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo la denominación de "EL CABILDO", con domicilio en esta ciudad, calle Heredia seiscientos cincuenta y uno, por el término de dos años, a contar del día dos de enero de mil novecientos cincuenta y uno, cuyo objeto era la elaboración y venta de aguar gaseosas y bebidas sin alcohol, a base de un capital de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, que correspondió a los socios en la siguiente proporción: a los señores Ricardo Moreira, José Alonso y Juan Antonio Malitti, ciento nueve cuotas cada uno por un importe de cincuenta y cuatro mil quinientos pesos respectivamente y al socio José Fernández setenta y tres cuotas por un importe de treinta y seis mil quinientos pesos; capital que fué totalmente aportado e introducido y consistió en mercaderías, maquinarias, instalaciones, envases, sifones, cajones, vehículos, semovientes, muebles y útiles, todo de acuerdo a las constancias suscriptas y que se hicieron constar en la contabilidad social; sociedad que se pactó con las demás cláusulas y condiciones que detalla su referido instrumento privado de constitución, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha doce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos. — Segunda: Que han resuelto los suscriptos de común acuerdo, pactar la continuidad de la sociedad de referencia, en los mismos términos y condiciones del contrato privado cuyo vencimiento se operó el día dos de enero de mil novecientos cincuenta y tres, por lo que el nuevo contrato de la entidad social "El Cabildo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, tendrá ahora la redacción siguiente: Tercera: Entre los suscriptos señores don Ricardo Moreira, José Fernández, Juan Antonio Malitti y María Isabel Carballo de Alonso, actuando todos por sus propios derechos y la última en nombre y representación de la sucesión de su extinto esposo don José Alonso, se declara constituída la entidad comercial que girará bajo la denominación de "El Cabildo", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cuarta: Tendrá su domicilio en esta ciudad, por ahora en la calle Heredia seiscientos cincuenta y uno, pudiendo cambiarlo por decisión de sus socios y establecer sucursales en cualquier punto del territorio del país. — Quinta: El término de duración de la sociedad será de dos años, a contar del día dos de enero de mil novecientos cincuenta y tres, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente. — Sexta: El objeto social lo constituye la elaboración y venta de aguas gaseosas y bebidas sin alcóhol, especialmente soda en sifones, dedicándose por ahora a continuar la explotación del negocio de ese ramo, sito en la calle Heredia seiscientos cincuenta y uno de esta ciudad. — Séptima: El capital social es de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una y que corresponde a los socios en la siguiente proporción: Ricardo Moreira, Juan Antonio Malitti y Sucesión de don José Alonso ciento nueve cuotas cada uno, que importan cincuenta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional cada uno respectivamente y José Fernández setenta y tres cuotas, que importan treinta y seis mil quinientos pesos. Se encuentra totalmente aportado e introducido y consiste en mercaderías, maquinarias, instalaciones, envases, sifones, vehículos. semovientes, muebles y útiles, todo de acuerdo a las respectivas constancias contables. — Octava: La dirección y administración de la sociedad será ejercida con el carácter de gerente por el socio Ricardo Moreira y para el supuesto de impedimento por el socio José Fernández. — El gerente tiene el uso de la firma social y gozará de las más amplias facultades que le acuerda la ley, pudiendo a título enunciativo y no limitativo: celebrar contratos de cualquier clase o naturaleza; comprar y vender muebles e inmuebles, implementos y mercaderías; realizar cualquier clase de operaciones bancarias en cualquier establecimiento del ramo, ya fueren oficiales o privados; firmar letras, vales, pagarés u otros documentos comerciales de crédito u obligación; recibir mercaderías y despacharlas; actuar ante todos los Ministerios y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, especialmente ante los Ministerios de Industria y Comercio y Trabajo y Previsión y Dirección General Impositiva; representar a la sociedad ante todos los Tribunales de la Nación y Provinciales, cualquiera sea su fuero o jurisdicción; otorgar poderes generales y especiales y realizar en general cuantos más actos sean necesarios para el mejor cumplimiento de los negocios sociales. Todos los socios, con excepción de las personas que representen a la sucesión de don José Alonso, están obligadas a dedicar todo su trabajo y conocimientos técnicos a la atención de los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a otras actividades sino con el consentimiento por escrito de los demás. — Novena: El treinta de junio de cada año será fecha de fin de ejercicio, practicándose a la misma un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que puedan realizarse en el transcurso del ejercicio. — Décima: Las utilidades que resulten, previa deducción del cinco por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Décima Primera: Para el caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de alguno de los socios, se procederá a practicar un balance general para determinar el haber que le corresponda. — Dicho balance será sometido a la consideración de los herederos, los que deberán aprobarlo u observarlo dentro del término de diez días, contados desde la fecha que tengan conocimiento del mismo. — Se entiende que los herederos lo aprueban sin posibilidad de ulterior discusión, si dentro de dicho término no hicieren observación alguna. Para la verificación del balance y aprobación del mismo, así como para percibir el importe en su caso, deberán unificar personería. Los herederos percibirán el haber del socio fallecido en cuatro cuotas trimestrales consecutivas e iguales, pudiendo optar los socios sobrevivientes o capacitados por pagar al contado. — Décima Segunda: En caso de liquidación, el socio gerente será el liquidador. — Décima Tercera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato, su disolución o liquidación, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad de ellos de nombrar uno más para que decida en última instancia. — En caso de desacuerdo sobre el nombramiento del tercero será nombrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio. La resolución de los amigables componedores será inapelable y sin recurso por ante la Justicia. De conformidad se suscribe el presente, en el lugar y fecha expresado al comienzo. — Ricardo Moreira. — José Fernández. — Juan A. Malitti. — María Isabel C. Vda. de Alonso.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1953. — Amerino J. Madedonia, secretario.

$ 1.480.— e.30|9-Nº 22.103-v.6|10|53

"NIFEL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Pedro Andino y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores León Papú, turco, León Lewin, argentino naturalizado, Jaime Rozowykiwat, polaco, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la Capital Federal calle Calderón Nº 1565, Concordia Nº 1171 y Tres Arroyos Nº 3332, respectivamente, han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que regirá por estipulaciones siguientes: — Primera: La Sociedad girará bajo el rubro 'NIFEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" estando el uso de la firma social a cargo de los tres socios, debiendo siempre firmar conjunta e indistintamente dos de ellos, el Señor León Papú tendrá a su cargo la gerencia administrativa de la Sociedad; en

lo que respecta a la parte industrial, estará a cargo de los señores León Lewin y Jaime Rozowykiwat. — Segunda: La Sociedad establece su domicilio en esta Capital, calle Tres Arroyos 3410, pudiendo cambiarse éste y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del exterior. — Tercera: La Sociedad se dedicará a la confección de ropas para niños y jóvenes en general, pudiendo dedicarse asimismo a cualquier otro negocio lícito que los socios consideren conveniente a los intereses sociales sin limitación de ninguna especie. — Cuarta: El capital Social queda fijado en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 150.000.— m|n.) dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una que aportan los socios en partes iguales, es decir, $ 50.000.— o sea cincuenta cuotas cada uno, representadas estas ciento cincuenta cuotas por los ciento cincuenta mil pesos invertidos en maquinarias, muebles, y útiles, instalaciones y mercaderías. — Quinta: El plazo de duración de la Sociedad se conviene por el término de cinco años, a contar del primero de Julio de mil novecientos cincuenta y tres y será prorrogado por igual período si ninguno de los socios manifiesten su voluntad en contrario, mediante telegrama colacionado dirigido a los otros socios, con una anticipación no menor de noventa días al vencimiento de cada término. — Sexta: Los socios se obligan a dedicar toda su actividad y tiempo a las operaciones sociales inhibiéndose de intervenir en otros negocios u operaciones aûn cuando no entren en competencia con los de la Sociedad. — Séptima: Anualmente, el treinta de Junio de cada año y a partir del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se efectuará un balance general de los negocios sociales, determinándose las utilidades o pérdidas del ejercicio. — Octava: Cada socio retirará en concepto de sueldo la suma de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) mensuales, que imputará a gastos generales y no se considerará un anticipo de beneficios. — Novena: De las utilidades líquidas que resultare de cada balance anual se deducirá el cinco por ciento hasta constituir el fondo de reserva previsto por el Art 20 de la Ley 11.645. — El remanente del beneficio previa la deducción de otras reservas que puedan corresponder y se resuelvan establecer, será repartido en parte proporcional entre los componentes de la sociedad. — Las pérdidas si las hubiese serán soportadas en la misma proporción. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sociedad continuará sin variación ni modificación alguna hasta la terminación del período en vigor, debiendo los herederos nombrar un representante legal en sustitución del socio fallecido, dicho representante legal tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial ni tendrá uso de la firma social — Undécima: Producido el fallecimiento a que alude la cláusula anterior y terminado el período en curso, se establecerá el haber del socio fallecido, computando capital y utilidades y la suma que corresponda se abonará a sus herederos o se depositará judicialmente en doce cuotas bimestrales, consecutivas e iguales, con más un interés del seis por ciento anual sobre los saldos impagos. — Duodécima: En caso de enfermedad de larga duración, impedimento, inhabilidad, temporaria de uno de los socios, los otros continuarán con la gestión comercial sin modificar para nada el contrato social· no obstante si la incapacidad subsistiese después de un año de producida, se procederá como en el caso de fallecimiento. — Décima Tercera: Toda duda, diferencia o dificultad que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato o su interpretación, serán resueltas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia y los fallos que se pronuncien serán respetados por todos los socios. Décimo Cuarto: La firma social no podrá ser dada en fianzas o garantías particulares de los socios o de terceros, ni en operaciones extrañas al giro social. Ningún socio podrá vender, ceder, gravar ni afectar en forma alguna, la parte de capital y utilidades de esta sociedad sin previo consentimiento por escrito de los otros socios, quien en caso de venta, tendrán primero preferencia en igualdad de condiciones con terceros. — Décima Quinta: Para los demás casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente, las disposiciones del Código de Comercio. — De conformidad, las partes firman al pie del presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan, conforme a derecho, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — León Papú. — León Lewin. — Jaime Rozowykiwat.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1953. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 1.060.— e.30|9-Nº 22.152-v.6|10|53

CASITEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, secretaría a cargo del doctor Luis H. Díaz, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

"En Buenos Aires, Capital de la República, a los seis días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores doña Bertha Lejman, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, domiciliada en la calle Malabia Nº 255 Dto. "2"; don Israel Lijtztain, argentino naturalizado, de estado civil casado, con domicilio en la calle Aráoz 26, y don Aron Bortnik, de nacionalidad rusa, estado civil casado, con domicilio en la calle Nazca Nº 2726, todos mayores de edad, se conviene en celebrar un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada sujeto a las siguientes cláusulas: Primero La Sociedad girará bajo la razón social "CASITEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Nazca Nº 2726, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior y también transferir la sede principal. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal la venta de artículos textiles, pudiendo asimismo abarcar otras actividades que los socios, por acuerdo de la mayoría consideren conveniente. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha en que se suscribe el presente. — Cuarto: El capital social es de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 200.000.—), divididos en dos mil cuotas de cien pesos cada una y aportados en efectivo y en especie por cada socio en la siguiente proporción: don Israel Lijtztain ochocientas cuotas o sea ochenta mil pesos moneda nacional; doña Bertha Lejman setecientas cuotas o sea setenta mil pesos moneda nacional y el señor Aron Bortnik, quinientas cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. Estos aportes se efectúan como sigue: El señor Israel Lijtztain cuarenta mil pesos moneda nacional en efectivo y el saldo en mercaderías, muebles y útiles, etc.; doña Bertha Lejman cuarenta mil pesos moneda nacional en efectivo y el saldo en mercaderías, etc.; y don Aron Bortnik veinte mil pesos moneda nacional en efectivo y el saldo en mercaderías, etc. De las cuotas suscriptas en efectivo los socios integran en este acto la mitad, y en cuanto a las cuotas integradas en mercaderías, muebles y útiles, etc., se suscriben totalmente en este acto, según inventario que se acompaña. — Quinto: Se nombran gerentes a los señores socios Aron Bortnik, e Israel Lijtztain, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. Al treinta y uno de diciembre de cada año, se hará un balance del activo y pasivo, y si hubiere utilidades, se distribuirán entre los socios en la proporción siguiente Aron Bortnik, el cuarenta por ciento; Israel Lijtztain y Bertha Lejman el treinta por ciento cada uno. — Sexto: Los retiros que efectuarán los socios a cuenta de las ganancias serán para el señor Israel Lijtztain dos mil pesos y para el señor Aron Bortnik y la señora Bertha Lejman, dos mil quinientos pesos mensuales cada uno. — Séptimo: Los señores socios don Israel Lijtztain y don Aron Bortnik deberán dedicarse exclusivamente a la atención de los negocios sociales. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá ejercer indistintamente la representación de esta sociedad en las gestiones que deban efectuarse por ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, como así también bancarias y judiciales. Queda sobreentendido que actuando, los señores Lijtzain y Bortnik conjuntamente podrán realizar cualquiera de los negocios y operaciones relativas a su objeto, inclusive operar, tomar préstamos, constituir hipotecas o cualquier otra clase de obligaciones reales o personales ya se trate que lo hagan con particulares, con instituciones bancarias particulares u oficiales inclusive Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Central de la República y cualquiera otro nacional o provincial; como también otorgar escrituras de compra venta de inmuebles, de constitución o cancelación de hipotecas. Pero no podrán comprometer la firma social en fianzas por terceros o negocios ajenos a la sociedad. A los efectos de representar a la sociedad en juicio en que ésta intervenga como actora o demandada y cualquiera fuera la naturaleza y monto de esas controversias judiciales, bastará la comparencia o firma de uno solo de los socios. Es decir, que uno cualquiera de los socios actuando individualmente podrá obligar y representar válidamente a la Sociedad en los juicios en que ésta intervenga. — Noveno. Las diferencias que surjan entre los socios durante el funcionamiento de la sociedad, al tiempo de disolverse o de liquidarse serán dirimidas por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte y un tercero en caso de discordia designado por los jueces arbitradores. La decisión final será inapelable. Si no hubiera unanimidad para la designación del tercero, se solicitará su nombramiento al Juez Nacional de Comercio en turno. — Décimo: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad física de alguno de los socios, los sucesores deberán unificar su representación para representar al fallecido. Dicho representante no tendrá ingerencia alguna en la gerencia y dirección de la empresa. En cualquier caso de incapacidad o muerte los socios restantes quedan ampliamente facultados sin limitación alguna para realizar todos los actos y resoluciones que anteriormente necesitaban la conformidad de todos los socios. Estas decisiones o actos no podrán ser objetadas por los herederos del ex socio o del curador del incapaz. Los herederos del socio premuerto o incapacitado podrán optar entre continuar en la sociedad o retirarse de la misma. En este último caso se nombrará un árbitro por cada parte a fin de llegar a un acuerdo sobre las condiciones del retiro de la sociedad. En caso de que surgieran diferencias entre dichos árbitros, los mismos procederán a nombrar a un tercero o en su defecto lo hará el señor Juez Nacional de Comercio en turno. La decisión que adopte el árbitro será inapelable. — Décimoprimero: Para el caso de que el socio don Aron Bortnik concrete el alquiler del local - vivienda ubicado en la calle Cuenca Nº 2709 del mismo será destinado a la explotación que es objeto de esta sociedad. Se deja aclarado que la vivienda será de uso exclusivo del señor Aron Bortnik, incorporándose a la sociedad el local solamente. Para el caso de disolución el valor llave del local se considerará incorporado al patrimonio social, no así la vivienda que pertenece al señor Bortnik. — Duodécimo: Previa lectura y ratificación las partes contratantes, firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado: Israel Liitztain. — Aron Bortnik. — Bertha Leitman.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.200.— e.30|9-Nº 22.152-v.6|10|53

EL INDIO, PRODUCTOS GANADEROS Y DE GRANJA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y seis días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen, don Ruben Buezas, casado en primeras nupcias con doña Francisca Gaya, argentino, domiciliado en la calle Rioja número ciento cuarenta y ocho; don Félix Paniagua, casado en primeras nupcias con doña Carmen Asunción Giordano, argentino, domiciliado en la calle Colombres número cuarenta y cinco; don Luis Simonotto, soltero, italiano, domiciliado en la calle Venezuela número tres mil trescientos ochenta; don José Pedro Miguel Simonotto, que acostumbra llamarse y firmar "José Simonotto", casado en primeras nupcias con Emilia Iglesias, italiano, domiciliado en la calle Anchorena número setenta, y don Julio Di Mateo, casado en primeras nupcias con doña Luisa Battaglia, argentino, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi dos mil ochocientos veinticuatro, todos los comparecientes vecinos, mayores de edad hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en las cláusulas que se establecen a continuación: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EL INDIO", PRODUCTOS GANADEROS Y DE GRANJA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá la sede principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Rivadavia número dos mil setecientos cincuenta y siete, sin perjuicio de poder establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República Argentina. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación del negocio de ventas de carnes, sus productos y subproductos, derivados y afines, al por mayor o al por menor. — La sociedad además podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley, para el cumplimiento de su objeto, estando también habilitada para: a) Operar en todos los Bancos oficiales o privados de la República y en especial en los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, de acuerdo a los estatutos, reglamentos y cartas orgánicas de las respectivas instituciones. — b) Comprar, vender, permutar, ceder toda clase de bienes, ya sean inmuebles, muebles o semovientes y|o derechos y acciones, títulos y papeles de comercio de cualquier naturaleza; c) Constituir, aceptar y transferir prendas, hipotecas o cualquier derecho real y cancelarlos; d) Celebrar contratos de arrendamientos, sea como locadora o locataria, por el término y precio que crea convenientes y por plazos mayores que el legal. e) Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales; f) Constituir depósitos en dinero o valores, ya sea en cuenta corriente, a plazo fijo o en otra forma y extraerlos total o parcialmente, aunque fueren anteriores a la vigencia de este contrato, abrir y clausurar cuentas corrientes Bancarias; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, cheques, pagarés, giros, vales u otros documentos y obligaciones comerciales, solicitar adelantos en cuentas corrientes, percibir y otorgar recibos y cartas de pago; g) Intervenir como actora o demandada en asuntos de cualquier índole, fuero o jurisdicción; h) Otorgar poderes generales o especiales y revocarlos. La enumeración que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por intermedio de sus representantes todos los actos y contratos que tiendan a impulsar su desarrollo y que se relacionen con sus fines sociales, puesto que tendrá la capacidad de derecho acordado por el artículo treinta y cinco del Código Civil y concordantes del Código de Comercio y disposiciones de la Ley respectiva. — Tercera: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al día primero de Marzo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, ratificándose y confirmándose, todas las operaciones realizadas desde entonces, y el plazo de duración de la misma será de cinco años a contar desde aquella fecha. No obstante transcurrido un año de existencia de la sociedad, cualquiera de los socios podra retirarse previo aviso por telegrama colacionado a la gerencia, que deberá formular con anterioridad de tres meses a la celebración del balance anual a que luego se hará referencia, debiendo esperar la realización de dicho balance para establecer el haber que le corresponda cuyo importe le será reintegrado en el plazo de tres años mediante cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más el interés del ocho por cierto anual, siendo facultativo de la sociedad efectuar amortizaciones mayores que las establecidas o cancelar íntegramente la deuda antes del plazo preestablecido. La sociedad resolverá por mayoría de los dos tercios de capital, en caso de retiro de algún socio, si el haber de éste se abona con fondos de la sociedad, reduciéndose el capital social o si se cubre mediante nuevos aportes de los socios restantes que así lo deseen. Si no se aceptaren ninguna de dichas soluciones, se procederá a disolver la sociedad, no obstante el plazo establecido de duración de la misma. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente por partes iguales, o sea a razón de cuarenta y ocho cuotas cada uno de ellos. Los aportes respectivos están representados por el fondo de comercio que constituye el objeto social, con todos sus elementos constitutivos, sito en el domicilio de la sociedad y que pertenece a todos los socios por quinta o iguales partes y que transfieren en su totalidad en pleno dominio a la sociedad que constituyen por este acto y cuya estimación de valores ha sido determinada por los contratantes de acuerdo al inventario y estado contable suscripto por ellos, de conformidad con esta misma fecha y por separado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de tres socios, en el carácter de gerentes, quienes tendrán indistintamente pero en forma conjunta dos cualesquiera de ellos el uso de la firma social adoptada para no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social o fianzas y garantías todos los negocios, operaciones y asuntos sociales, con la única limitación de de y para terceros. Quedan designados gerentes, los socios señores don Félix Paniagua, Luis Simonotto y Julio Di Mateo, con las más amplias facultades de conformidad a lo determinado por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el presente contrato. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de Diciembre se realizará un inventario y balance general de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que resolvieren los socios efectuar en cualquier oportunidad. De las utilidades líquidas y realizadas, se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance a un diez por ciento del capital; el veinte por ciento, al que los socios le darán el destino que convinieren por simple mayoría de votos, y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital de cada uno de ellos. Las pérdidas si las hubiere, se distribuirán en la misma proporción que las utilidades. Todo balance no impugnado dentro de los treinta días de su realización, se tendrá por definitivamente aprobado, de lo que se dejará constancia en el libro de actas, así como las observaciones que se formulen. — Séptima: En el supuesto de existir pérdidas que redujeran el capital en una cantidad superior al cincuenta por ciento, los socios en reunión a celebrarse dentro de los quince días posteriores al cierre del ejercicio tratarán de común acuerdo de absorver las pérdidas aportando por partes iguales o en su defecto proceder por mayoría de votos que representen por lo menos la mitad del capital social a la devolución de la sociedad, dejándose constancia en el acta a celebrarse de la manera como se efectuará la misma. — Octava: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos personales hasta la suma de dos mil pesos moneda nacional, que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. Cualquier cantidad que excediera de dicha suma y que la mayoría de los socios permitiera extraer a cualquiera de ellos devengará un interés del ocho por ciento en favor de la sociedad y deberá ser reintegrada por lo menos al cierre del ejercicio con las utilidades que le correspondieren al socio deudor. — Novena: Todos los socios están obligados a dedicar su tiempo, inteligencia y dedicación a los negocios sociales, debiendo prestarse recíproca cooperación en las respectivas funciones que se asignaren, incluso las de la gerencia en el orden de administración interno. — Queda expresamente prohibido a los socios dedicarse a cualquier otra actividad comercial ajena al interés de la sociedad, ya sea en el rubro de su objeto social o extraña al mismo. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte inhibición o quiebra de uno o algunos socios, ni por renuncia de los gerentes designados en este contrato oportunamente. — Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado, podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen de acuerdo a un balance que se practicare de inmediato y en este caso la sociedad tendrá un plazo de no menor de tres años para entregar la parte que les corresponda, la que devengará un interés del ocho por ciento anual mientras no se haga efectiva y podrá ser abonada en cuotas trimestrales iguales y consecutivas. — b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asimiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás herederos. — c) Por ceder su cuota a los otros socios o a algunos de ellos según éstos resolvieron. En el caso del apartado a), la sociedad se reserva el derecho de pagar el haber del socio pre-muerto o incapacitado, al contado a su sola opción. — Undécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, en cualquier tiempo, será dirimida, sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tantas personas, como sean las partes divergentes, dentro del termino de tres días de producido el conflicto, las que antes de actuar, procederán a nombrar un arbitrador para el caso de discordia. El fallo del Tribunal será inapelable y obligatorio. Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dejan por realizado el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué la presente escritura se ratificaron de su contenido y en prueba de conformidad con la misma la firman por ante mí y los testigos del acto don Eloy Miguel Angel Prefumo y don Manuel Alejandro Olivasoaje vecinos hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — R. Buezas. — F. Paniagua. — Luis Simonotto. — José Simonotto. — Julio Di Mateo. — Tgo.: E. M. A. Prefumo. — Tgo.: A. Olivasoaje. — Hay un sello. — Ante mí: José E. Arnedo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio diez del Registro trescientos ochentisiete a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en cuatro sellos de Ley, numerados correlativamente del número seiscientos ochenta y cuatro mil novecientos al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y tres.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000.— e.30|9-Nº 22.150-v.6|10|53

CASA ELLIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nro. 3, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por convenio privado de fecha 31 de Agosto de 1953, el Sr Héctor Nicolás Botta, cedió, vendió y transfirió a los socios Sres. Lázaro Lisman y Abraham Schkolnik las setenta cuotas de capital que como único aporte poseía en la razón social "CASA ELLIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de cincuenta mil pesos m|nacional, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad y colocando a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación. Entre los socios que quedan en la sociedad señores Lisman y Schkolnik, se reparten por mitad cada uno el valor nominal de los setenta mil pesos cuyas cuotas adquieren del socio saliente Sr. Botta, acreciendo las cuotas de cada uno a la suma de Noventa mil pesos m|nacional, y quedando invariable el Capital social de Ciento ochenta mil pesos m|nacional. La distribución de utilidades y la carga en las pérdidas seguirán repartiéndose entre los socios restantes por partes iguales, en proporción a sus respectivos capitales, y el uso de la firma social lo será en lo sucesivo en forma conjunta por ambos socios señores Lisman y Schkolnik, modificándose en este sentido la cláusula Sexta del contrato original y de las modificaciones posteriores del veinte de Noviembre de 1952. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 280.— e.30|9-Nº 22.129-v.6|10|53

ALVIA INDUSTRIAL COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que don Atilio Pingitore cedió y transfirió sus doscientas cuotas de capital de un valor de $ 100.— m|n., cada una que tenía en la sociedad "ALVIA INDUSTRIAL COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los restantes socios en la siguiente proporción: Alfredo Weiss adquiere cien cuotas, y Víctor Winz adquiere cien cuotas.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 100.— e.2|10-Nº 22.379 - v.8|10|53

INORGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que según documento privado de fecha quince de agosto del corriente año, el señor Humberto Cogliati vende, cede y transfiere a favor de don Alberto Armando Garibaldi, las noventa y cuatro cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad INORGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 120.— e.1º|10-Nº 22.193-v.7|10|53

ALFA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, secretaría autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los Sres. Don Pascual Angel Serafino, argentino, casado, con domicilio en la calle Corrientes 1179, tercer piso, Don Héctor Del Arco, argentino, casado, con domicilio en la calle Mendoza Nº 1565 y Don Rubén Erasmo Dragonetti, argentino, casado, con domicilio en la calle Balboa Nº 334, todos mayores de edad, se ha convenido celebrar el presente contrato de sociedad conforme al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "ALFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Terrero número ochocientos cincuenta y uno de esta Capital. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una imprenta comercial, pudiendo dedicarse también a todos los ramos anexos, y su duración será de diez años a partir con efecto retroactivo del primero de julio del año mil novecientos cincuenta y tres. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos m|n., dividido en setenta y cinco cuotas de mil pesos m|n. cada una y formadas por los valores que se detallan en inventarios de fecha primero de julio de este año, el cual firmado por todos los socios forma parte integrante de este contrato. El capital así formado está totalmente integrado por los socios en las proporciones siguientes: Don P. A. Serafino, veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos m|n., Don R. E. Dragonetti, veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos m|n., y Don H. Del Arco veinticinco cuotas o sean veinticinco mil pesos m|n. — Quinto: La gerencia, administración y firma social estará a cargo de todos los socios, cada uno de los cuales estará investido de todas las facultades para obrar a nombre de la entidad en los términos del artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. No obstante ello, la firma social será utilizada conjuntamente por dos cualesquiera de los socios cuando se la aplique a la inscripción y endoso de pagarés, vales, giros, cheques y otros documentos bancarios, así como para la firma de contratos y poderes. La firma social no podrá comprometerse en fianzas, garantías, firmas de favor u obligaciones de terceros, o en operaciones ajenas al objeto social. — La sociedad tendrá capacidad jurídica para comprar, vender, permutar bienes muebles e inmuebles, solicitar o acordar créditos, realizar toda clase de operaciones bancarias con particulares o con los Bancos Central de la República Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos e instituciones particulares. — Sexta: Anualmente al treinta de junio se practicará un balance e inventario general, destinando el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital. El remanente de las utilidades, previa deducción de las amortizaciones de práctica en las máquinas, muebles e instalaciones, que se harán según las reglas de la Dirección General Impositiva, será distribuída entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Todos los socios asumen el compromiso de dedicar todo su tiempo y aptitudes en forma exclusiva a las actividades sociales, quedándoles prohibido trabajar en tareas similares o distintas de las del objeto societario. — Octava. En caso de fallecimiento, incapacidad total o parcial que exceda de seis meses de alguno de los socios, los sobrevivientes o hábiles podrán optar: a) Por continuar el giro con los herederos o representantes del muerto o incapacitado, con unificación de representación, teniendo el representante que designen las mismas facultades, derechos y obligaciones del ex socio, b) Liquidar la sociedad; c) Continuar el giro desinteresando a los sucesores del fallecido o incapacitado abonándoles la parte del capital y utilidades que al mismo correspondieran más un valor de llave que se convenga y, que no podrá ser mayor de la suma de cifras de utilidades netas de los tres últimos ejercicios. Las utilidades serán establecidas mediante un balance especialmente practicado al día del fallecimiento o incapacidad, y las sumas que deban abonarse se pagarán en doce cuotas trimestrales iguales y consecutivas, con más el seis por ciento de interés. — Décima: En caso de liquidación, ésta se efectuará en la forma prescripta por el Código de Comercio. Bajo las cláusulas expuestas dejan los contratantes formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, el que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio a los fines pertinentes. — Firmado: P. A. Serafino. — Rubén E. Dragonetti. — H. Del Arco.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 920.— e.1º|10-Nº 22.300-v.7|10|53

HOPE, STALLARD Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días que según escritura pasada ante el Escribano Público Carlos J. del Carril, con fecha 18 de Agosto de 1953, el señor Enrique Exenford Roberts, vende, cede y transfiere a sus consocios señores Eduardo Guillermo Argentino Hope y Leonard (Leonardo) John (Juan) Murray Stallard las cuarenta y ocho cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tenía y le pertenecían en la sociedad "HOPE, STALLARD y CIA. S.R.L.", por el valor nominal de las mismas, y en la siguiente proporción: al señor Eduardo Guillermo Argentino Hope, dos cuotas y al señor Leonard (Leonardo) John (Juan) Murray Stallard, cuarenta y seis cuotas, retirándose con tal motivo de la misma, manifestando que nada se le adeuda ni nada tiene que reclamar a la sociedad. La presente cesión se efectúa con carácter retroactivo al 31 de octubre de 1951. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1953. — Entre líneas: S. R. L. Vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 180.— e.1º|10-Nº 22.246-v.7|10|53

EDITORIAL JULIO KORN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Julio Korn, de cuarenta y siete años de edad, Ricardo Isaac Korn, de cuarenta y tres años de edad y Saúl Koren, de cuarenta años de edad, todos de nacionalidad argentinos y de estado civil casados, domiciliados; el primero en la calle Carlos Pellegrini ciento cincuenta y uno, el segundo en calle Moreno dos mil treinta y cuatro y el último en la calle Carlos Calvo mil novecientos cuarenta y seis, en el carácter de únicos integrantes de la razón social "EDITORIAL JULIO KORN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad constituída con fecha diez y seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis por escritura pública pasada ante el Escribano Pedro F. Grande, ascripto al Registro número ciento noventa y ocho de escribanos públicos de la Capital. e inscripta con fecha seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número mil ciento cincuenta y tres, folio cuatrocientos setenta y uno del Libro diez de contratos de sociedad de responsabilidad limitada del Registro Público de Comercio, convienen en modificar las siguientes cláusulas del citado contrato social que a continuación se determinan y las que definitivamente quedan redactadas en la forma que se señala acto seguido, dejándose establecido que las mismas tendrán efecto retroactivo al primero de julio del cte. año. — Segunda: Además de los negocios mencionados la sociedad podrá hacer toda clase de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el ramo; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta, permuta de artículos musicales y eléctricos en todas sus formas y variedades; heladeras, radios, combinados, máquinas de lavar, aparatos de televisión, máquinas eléctricas de coser, y todos los demás instrumentos y máquinas de existencia presente y|o futura en el comercio del ramo, como así también podrá la sociedad comprar, vender, permutar, ceder dar en pago o en cualquier otra forma. adquirir o enajenar bienes, inmuebles, dar y recibir dinero en préstamos con garantías hipotecarias o no, y constituir y transferir toda clase de derechos reales. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: Doscientas veinte cuotas para cada uno de los socios Julio Korn y Ricardo Isaac Korn y Ciento diez cuotas para el socio Saúl Koren. El referido capital se halla integrado en la siguiente forma: Doscientos veinticinco mil pesos moneda nacional, capital anterior y totalmente integrado de la sociedad; más la suma de Trescientos diecinueve mil quinientos ochenta y siete pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional, que corresponden a ganancias capitalizadas no retiradas de los socios Julio Korn, Ricardo Isaac Korn y Saúl Koren, más la suma de Cinco mil cuatrocientos doce pesos con un centavos moneda nacional. aportado en efectivo al cual se acredita en la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, que formando parte del presente se acompaña. — El capital que corresponde a ganancias capitalizadas no retiradas de los socios corresponde a los mismos en la siguiente forma: al socio Ricardo Isaac Korn, ciento treinta mil pesos moneda nacional, al socio Julio Korn, ciento veintiocho mil novecientos noventa y nueve pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, y al socio Saúl Koren, sesenta mil quinientos ochenta y ocho pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, sumas que se encuentran representadas por mercaderías, máquinas, instalaciones, muebles, útiles, y demás existencias del negocio social todo lo cual resulta de los libros sociales que en un todo de acuerdo a las prescripciones legales son llevadas por la sociedad y del Balance e Inventario que suscripto por los socios se acompaña formando parte del presente. El capital aportado en dinero efectivo es efectuado en la siguiente forma: el socio Julio Korn, la suma de un mil pesos con treinta y seis centavos, el socio Saúl Koren, la suma de cuatro mil cuatrocientos once pesos con sesenta y cinco centavos, con los cuales integran la totalidad de sus cuotas sociales. — Décima: Los socios Julio Korn, Ricardo Isaac Korn, y Saúl Koren, en su calidad de socios gerentes recibirán un sueldo mensual de ochocientos pesos moneda nacional cada uno de ellos, suma que se imputará a gastos generales. — Décima Primera: Con las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual se procederá así: a) Retiro del cinco por ciento, para formar el fondo de reserva legal. b) Imputación de hasta el veinte por ciento, como máximo, para retribuciones al personal cuando al criterio de los socios sean merecedores y en la proporción que crean conveniente. c) El remanente se distribuirá en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento, al socio Ricardo Isaac Korn, Treinta por ciento, al socio Saúl Koren, veinte por ciento al socio Julio Korn. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. En la forma precedentemente enunciada quedan modificadas las cláusulas: Segunda, Quinta, Décima, Décima Primera, del contrato social de la razón: "Editorial Julio Korn, Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificación a los cuales prestan y expresan unánime conformidad y en su testimonio y previa lectura y ratificación, firman el presente en Buenos Aires, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Julio Korn. — Ricardo Isaac Korn. — Saúl Koren.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.020.— e.1º|10-Nº 22.261-v.7|10|53

MUEBLES DIAZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 7 de agosto de 1953, el señor Orestes Cuomo, vende a don Manuel Fernández Busto nueve cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que tiene suscriptas e integradas en la sociedad "MUEBLES DIAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 60.— e.1º|10-Nº 22.290-v.7|10|53

ROBERTO M. DARDAINE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 27 de Agosto de 1953, ha sido modificada la cláusula sexta del contrato de la sociedad "ROBERTO M. DARDAINE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la siguiente forma; Sexta: Serán Gerentes ambos socios señores Roberto Mauricio Dardaine y Señorita Teresa María Deane, quienes indistintamente harán uso de la firma social adoptada "Roberto M. Dardaine y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Ambos socios quedan investidos de todas las facultades de administración, dirección y disposición, incluso conferir mandatos, no pudiendo comprometer a la sociedad en negocios extraños al giro social, ni en fianzas a terceros. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 160.— e.1º|10-Nº 22.260-v.7|10|53

MUEBLES DIAZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 7 de Agosto de 1953, el señor Orestes Cuomo, vende a Don Mario Lorenzino, nueve cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que tiene suscriptas e integradas en la sociedad "MUEBLES DIAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 22.295-v.7|10|53

MUEBLES DIAZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 7 de Agosto de 1953, el señor Orestes Cuomo, vende a don Rafael Pascual Antonio Sgueglia, nueve cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "MUEBLES DIAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Enmendado -moneda- Vale. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 22.292-v.7|10|53

V I K

Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Juan Evangelista Iucciolino, casado, doña Victorina Magdalena Iucciolino, soltera, y don Zeev Rabinovitz, soltero, todos mayores de edad, con domicilio en Paraguay número 2675, y siendo hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las cláusulas que a continuación se enumeran: Primera: Queda constituída entre los señores Juan E. Iucciolino, Victorina M. Iucciolino, y Zeev Rabinovitz una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se dedicará al ramo de "Representaciones, Consignaciones, Importación y Exportación de toda clase de mercaderías en general". — Segunda: Esta sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día primero de agosto del corriente año, entendiéndose que cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, en cuyo caso deberá comunicar tal resolución a la sociedad constituída con una anticipación mínima de treinta días. — Tercera: La sociedad tendrá su asiento legal en esta Ciudad, actualmente en Paraguay Nº 2675, pudiendo mudarlo en cualquier momento, así como establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Cuarta: La sociedad se denominará y girará bajo el rubro social de "VIK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Veinte Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas veinte cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Don Juan E. Iucciolino aporta doscientas cuotas, o sean Doscientos mil pesos, la señorita Victoria M. Iucciolino diez cuotas, o sea diez mil pesos, y el señor Zeev Rabinovitz, aporta también diez cuotas, o sean diez mil pesos, cuyo importe total forman el capital social de doscientos veinte mil pesos nacionales, compuestos en su totalidad por mercaderías, útiles, rodados, dinero en efectivo y muebles en general y cuentas a cobrar, todo como se detalla en el inventario general practicado en la fecha en instrumento separado que se con-

sidera parte integrante de este contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará exclusivamente a cargo del socio señor Juan E. Iucciolino, quien como gerente de la misma tendrá el uso de la firma social para todos y cada uno de los actos sociales, sin más restricción que la de no comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Queda asimismo facultado, si lo creyere conveniente, para sustituir estas funciones en personas socias o no de la sociedad. — Séptima: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y negocios en general necesarios a su desenvolvimiento, teniendo como queda dicho el socio gerente las más amplias facultades para obrar en nombre de ella, pudiendo: a) Adquirir y enajenar toda clase de bienes, muebles, inmuebles o semovientes. — b) Firmar toda clase de instrumento públicos o privados, solicitar créditos y descuentos, préstamos, con o sin interés, ofrecer toda clase de garantías, librar cheques, letras de cambio y toda clase de papeles comerciales, celebrar todo género de contratos. — d) Representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y en general ante toda repartición pública o privada; operar con los Bancos en toda clase de operaciones; nombrar empleados, removerlos y despedirlos. — e) Actuar en justicia por sí o por medio de apoderados. — f) Dar poderes especiales o generales y revocarlos, entendiéndose esta enumeración como meramente enunciativa y no limitativa. — Octava: Anualmente, y sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento, el día primero de agosto de cada año se realizará un balance general a fin de establecer el resultado económico de cada ejercicio. — De las utilidades que el mismo arroje se deducirá el cinco por ciento que ordena la ley, hasta el límite que la misma fija, distribuyéndose las utilidades líquidas en proporción a los capitales de cada socio; si hubiera pérdidas éstas serán soportadas en igual medida. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que la misma adopte, las cuales serán determinadas por simple mayoría de votos en todos los casos, a cuyo efecto cada cuota valdrá un voto. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios Victorina M. Iucciolino o Zeev Rabinovitz, queda establecido que el señor Juan E. Iucciolino podrá optar entre disolver la sociedad o continuarla, debiendo abonar en estos casos a los herederos del fallecido, que unificarán su representación, lo que a aquél le corresponda por capital y utilidades, de acuerdo al último balance aprobado. — La suma que pudiera deberse entonces les deberá ser pagada en cinco cuotas iguales y consecutivas que vencerán a los sesenta, noventa, ciento veinte, ciento cincuenta y ciento ochenta días de ocurrido el siniestro. — Si el fallecido o incapacitado fuese el señor Juan E. Iucciolino, sus herederos tendrán respecto a los socios supérstites iguales derechos para continuar o disolver la sociedad como se determina en la primera parte de esta cláusula. — Undécima: En ningún caso de disolución total o parcial de la sociedad, los socios Victorina M. Iucciolino y Zeev Rabinovitz tendrán derecho a percibir suma alguna por llaves de negocio, nombre comercial y cualquier otro concepto que no sea el de capital y utilidades líquidas, siempre de acuerdo a lo determinado en el último balance, pudiendo en todos los casos el señor Juan E. Iucciolino hacer uso de los plazos fijados en la anterior cláusula si debiera abonar algo a los consocios. — Duodécima: Los socios podrán fijarse retribuciones mensuales, ya sea a cuenta de utilidades, o cargo a gastos generales, según se determine en el libro de actas. — Décimatercera: Toda duda o divergencia sobre la aplicación de este contrato, ya sea durante su vigencia, o al tiempo de la liquidación o disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, y cuyo fallo será inapelable. — La elección de los árbitros así como el tiempo para que éstos se expidan serán de doce días hábiles como máximo. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. — En fe de lo cual se firma el mismo en el lugar y fecha antes indicados. — Victorina M. Iucciolino. — Z. Rabinovitz. — Juan E. Iucciolino.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.340.— e.1º|10-Nº 22.297-v.7|10|53

"LENCERIA SOR-CAL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3 de Comercio, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los quince días del mes de Junio de 1953, entre los Señores Salomón Soroker, argentino naturalizado, casado, domiciliado efectivamente en la calle Rioja 285 de la ciudad de Tucumán, radicado accidentalmente en esta Capital, en Gregorio de Laferrere 2295, Ifim Kantor, argentino, casado, domiciliado en Gregorio de Laferrere 2295, y Mario Calisar, argentino, casado, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 211, Dto. 4, han convenido lo siguiente: — 1) Entre los nombrados queda constituída a partir de la fecha una sociedad mercantil sometida al régimen de la 11.645, que girará bajo la razón Social "LENCERIA SOR-CAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su sede principal en la calle Cánning 662, de la Capital Federal, domicilio éste que podrá mudar, así como establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República. — 2) Constituye el objeto de la actividad social la comercialización e industrialización en general, al por mayor y menor, de artículos de lencería en general, tejidos de punto y afines. — 3) Al objeto de cumplimentar sus fines, la entidad por intermedio de sus socios gerentes podrá efectuar y|o hacer efectuar por cerceros todos y cada uno de los actos jurídicos y|o materiales que fuesen convenientes, y especialmente comprar, vender, permutar, dar y|o tomar en locación, ceder a título oneroso toda clase de bienes muebles y|o inmuebles con destino a la sede social, efectuar toda clase de operaciones bancarias con las instituciones del género, incluso Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial Argentino, etc., efectuar operaciones de Importación y Exportación, inscribiéndose al efecto en todas las reparticiones que fueran necesarias, presentarse a todo tipo de licitaciones de instituciones oficiales, mixtas o privadas, otorgar poderes y mandatos generales y especiales, y todas las restantes operaciones involucradas en el giro social. — 4) Constituye el Capital Social la suma de Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Legal, divididos en cuotas iguales e indivisibles de Cien Pesos Moneda Legal cada una aportadas por los socios conforme a la siguiente discriminación: Señor Salomón Soroker, ciento cincuenta cuotas en dinero efectivo; Señor Ifim Kantor, ciento cincuenta cuotas de las cuales, cien se integran en mercaderías conforme inventario adjunto, y cincuenta cuotas en dinero efectivo; Señor Mario Calisar, cincuenta cuotas en mercaderías conforme inventario adjunto. — 5) La sociedad adquiere sus derechos y contrae sus obligaciones mediante la firma conjunta de los socios gerentes, quedando designados al efecto los Señores Ifim Kantor & Mario Calisar, investidos de todas las legales atribuciones. — Sin perjuicio de lo expuesto cada uno de los socios gerentes, en forma individual puede representar válidamente a la sociedad en toda clase de trámites judiciales y|o administrativos, incluso contestar, demandar, ofrecer y producir pruebas, poner y absolver posiciones otorgar poderes, y en general todos los actos que hacen al trámite judicial o administrativo. — 6) El señor Mario Calisar debe dedicar toda su actividad personal, celo y diligencia a la marcha de los negocios sociales, no pudiendo dedicarse a ninguna otra actividad. — Los restantes socios no podrán dedicarse a actividades análogas a las que constituyen el fin social. — 7) La presente sociedad se constituye por el término de Cinco Años, a partir de la fecha, pero transcurrido un año cualquiera de sus integrantes podrá pedir su disolución anticipada dando a tal efecto aviso por medio auténtico a los restantes asociados, con una antelación mínima de noventa días. — 8) El Señor Mario Calisar percibirá a cambio de sus funciones una retribución mensual de Ochocientos pesos moneda legal con imputación a gastos generales. — 9) Anualmente al treinta y uno de Diciembre se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los Balances parciales y|o de comprobación que se efectuarán siempre y cuando dos socios lo pidan. — 10) Las utilidades y|o quebrantos resultantes, previa deducción de la Reserva Legal (cinco por ciento), serán distribuídas y soportadas por los socios en partes iguales. — 11) Para los supuestos de disolución y|o liquidación los bienes que integran el acervo social serán adjudicados por el sistema de licitación, a cuyo efecto los socios formularán sus respectivas ofertas en sobre cerrado realizándose ante Escribano Nacional, y en acto público la apertura de los sobres, verificación de las ofertas y adjudicación de los bienes — 12) Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios con motivo u ocasión de los negocios sociales, o éste contrato, serán dirimidos, —cuando no pudieran hacerlo por simple mayoría de votos—, por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, que deberán expedirse dentro de treinta días de designados, y teniendo en caso contrario expedita los socios la vía judicial. — La resolución final de los árbitros arbitradores será inapelable e irrevocable por ante cualquier tribunal o fuero de la República. — Constituyendo los socios domicilios especiales y legales en los indicados, y sometiéndose sola y exclusivamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, previa lectura y ratificación firman el presente en el lugar y fecha indicados ut supra. — Salomón Soroker. — Ifim Kantor. — Mario Calisar. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Setiembre de 1953, entre los señores Salomón Soroker, Ifim Kantor y Mario Calisar, en su calidad de únicos integrantes de la razón social "Lencería Sor-Cal", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo han resuelto aclarar la cláusula cuarta del contrato declarando que las cuotas del capital social, se integran en la proporción indicada, en mercaderías y maquinarias diversas, todos ellos conforme inventario adjunto. — Previa lectura y ratificación, los socios firman el presente en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Salomón Soroker. — Ifim Kantor. — Mario Calisar. — e|l. "días" Vale.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.080.— e.1º|10-Nº 22.302-v.7|10|53

ZAMORA MUÑOZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, se reúnen los socios de la firma "Zamora Muñoz S. R. L.", señoritas Susana Luisa Zamora y Esther Clara Andriain y Señores Enrique Felipe Zamora y César Zamora, en su local social Virrey Cevallos doscientos sesenta y nueve, los que en total y común acuerdo resuelven lo siguiente: Los socios Esther Clara Andriain y Enrique Felipe Zamora, en cumplimiento de un convenio anterior, ceden al señor César Zamora todas sus cuotas sociales de "ZAMORA MUÑOZ S. R. L.", es decir, veinte cuotas y diez cuotas de mil pesos nacionales cada una, respectivamente, con todos sus derechos y obligaciones pasivos y activos. El precio único y aprobado por las partes es el siguiente: para la señorita Esther Clara Andriain de pesos veinte mil doscientos dos con setenta y cinco centavos, resultante de su valor nominal más la reserva legal acumulada, que se paga en este acto mediante cinco pagarés semestrales consecutivos de pesos cuatro mil nacionales, los cuatro primeros, y de pesos cuatro mil doscientos dos con setenta y cinco centavos el último. Para el señor Enrique Felipe Zamora, de pesos diez mil cincuenta con sesenta y ocho centavos, resultante de su valor nominal más la reserva legal acumulada, que se paga en este acto mediante cuatro pagarés semestrales consecutivos de pesos dos mil quinientos los tres primeros, y de pesos dos mil quinientos cincuenta con sesenta y ocho centavos el último. Las partes declaran no tener que reclamarse entre sí ninguna otra suma por ningún concepto, y los cedentes declaran lo mismo con respecto a la sociedad. En consecuencia, se modifican las cláusulas tercera, quinta y sexta del contrato social afectadas por esta transferencia, cuyo texto definitivo a partir de la fecha será el siguiente: "Cláusula Tercera: El capital social lo constituye la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil Moneda Nacional de Curso Legal, formado por doscientas cincuenta cuotas de pesos un mil cada una, las que son totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el señor César Zamora, ciento sesenta cuotas equivalentes a pesos ciento sesenta mil nacionales y la señorita Susana Luisa Zamora noventa cuotas o sean noventa mil pesos nacionales; todo el capital social suscripto está totalmente integrado". "Cláusula Quinta: Los socios podrán particularmente o formando parte de otras sociedades, efectuar cualquier clase de negocios civil o comercialmente. Mensualmente los socios percibirán en concepto de sueldo las siguientes cantidades: César Zamora un mil cuatrocientos pesos nacionales y Susana Luisa Zamora pesos cuatrocientos nacionales". "Cláuula Sexta: El ejercicio financiero comenzará el día primero de Enero y fenecerá el treinta y uno de Diciembre de cada año. Anualmente se preparará el inventario y balance general con sus cuentas de ganancias y pérdidas; una vez depurados todos los rubros, deducidos los gastos del ejercicio y practicados sobre las utilidades la deducción del cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal, así como las que el gerente creyere conveniente efectuar para fondos de reserva de previsión de leyes obreras y sociales y reserva de capital, se repartirá el saldo líquido de las utilidades en la siguiente proporción al señor César Zamora el setenta por ciento y a la señorita Susana Luisa Zamora el treinta por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción". Todas las demás cláusulas del contrato social permanecen en vigor y firman de conformidad las partes en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: César Zamora Muñoz. — Enrique F. Zamora. — Esther C. Andriain. — Susana L. Zamora. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1953. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 620.— e.1º|10-Nº 22.293-v.7|10|53

LA CORPORACION DEL ONCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre don Isaac Garber, Isaías Tcah, León Elsztein, Mauricio Elsztein y Abraham David Elsztein, únicos integrantes de la razón comercial "Corporación del Once, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la calle Azcuénaga 343, Capital Federal, según surge de los siguientes antecedentes: a) Con fecha 28 de Febrero de 1950 entre Isaac Garber, Isaías Tcah quien es también conocido y usa el nombre y apellido de Saúl Teach y la sociedad comercial colectiva "Elsztein Hermanos y Rosenbaum" constituyeron la entidad denominada "La Corporación del Once, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con un capital de pesos 485 000.— m|n., dividido en 485 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, correspondiendo 230 cuotas al señor Garber, 230 cuotas a la sociedad "Elsztein Hermanos y Rosenbaum" y 25 cuotas al señor Isaías Tcah, de lo cual se tomó razón en el Registro Público de Comercio, el día 22 de Mayo de 1950, Nº 198, folio 419, del libro 17 de sociedades de responsabilidad limitada. — b) Con fecha 30 de Mayo de 1950, se resolvió suprimir el artículo "LA" del nombre social, quedando como denominación, la de "Corporación del Once, sociedad de responsabilidad Limitada", inscribiéndose en el Registro de Comercio el día 21 de Junio de 1950, Nº 1040, folio 456, del libro 17 de sociedades de responsabilidad limitada. — c) Que por escritura pública del día 11 de Setiembre de 1952, pasada al folio 2102, del Registro Nº 174 de esta Capital, se disolvió la sociedad comercial colectiva "Elsztein Hermanos y Rosenbaum", adjudicándose por partes iguales a los señores Mauricio, León y Abraham David Elsztein, socios de la sociedad disuelta, las doscientas treinta cuotas de un mil pesos m|nacional cada una que la misma tenía en "Corporación del Once S. R. L.", tomándose razón en el Registro Público de Comercio, el día 12 de Marzo de 1953, número 106, folio 470, del libro 46 de disoluciones y que atento a lo relacionado, los actuales integrantes de "Corporación del Once S. R. L.", son Don Isaac Garber, Isaías Tcah, León Elsztein, polaco, casado, de 38 años de edad; Mauricio Elsztein, argentino naturalizado, casado, de 40 años de edad y Abraham David Elsztein, polaco, casado, de 42 años de edad y de común acuerdo, convienen: 1º) Con retroactividad al día primero de Enero de 1953, aumentar el capital social a Un Millón de pesos moneda nacional. — 2º) En función al buen ordenamiento, consignar a continuación el texto íntegro y definitivo del contrato social. — Art. primero: Entre los señores Isaac Garber, Isaías Tcah, León Elsztein, Mauricio Elsztein y Abraham David Elsztein queda constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "CORPORACION DEL ONCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 343, Capital Federal, pudiendo ser trasladado a cualquier parte de la República, como también establecer sucursales y|o Agencias con o sin asignación de capital. — Art. segundo: El objeto de la sociedad es la explotación del negocio de tejidos, alfombras y sus anexos, su fabricación y venta; importación y exportación; comisiones, consignaciones y representaciones y cualquier otro negocio lícito que se relacione y que convenga a los intereses societarios. — Art. tercero: El plazo de duración de la sociedad, es de nueve años, a contar del día 23 de Febrero de 1950, fecha originaria de la constitución social. — Art. cuarto: Con retroactividad al día 1º de Enero de 1953, el capital social lo constituye la suma de Un Millón de pesos moneda nacional, dividido en Mil cuotas de Un mil pesos m|n. cada una y suscritas e integradas del siguiente modo y proporción: a) Don Isaac Garber, 400 cuotas o sean $ 400.000.—, b) Don Isaías Tcah, 200 cuotas o sean pesos 200.000.—, c) Don León Elsztein, 133 cuotas o sean $ 133.000.—, d) Don Mauricio Elsztein, 133 cuotas o sean pesos 133.000.— y e) Don Abraham David Elsztein, 134 cuotas ó sean $ 134.000.—. Todo el capital social se encuentra integrado y los incrementos en los aportes sociales de cada socio provienen de los saldos a su favor de las cuentas corrientes respectivas, según balance al día 31 de Diciembre de 1952 que se encuentra aprobado y suscrito de conformidad por todos los socios. — Art. quinto: Cada treinta y uno de Diciembre, se practicará un Balance e Inventario General, para conocer el estado económico-financiero de la sociedad, sin perjuicio de los parciales que podrán realizarse en cualquier época. Para la confección del balance general, los Gerentes tendrán un plazo de sesenta días corridos y deberán tomar en cuenta las instrucciones que imparte la Dirección General Impositiva y las normas y costumbres de negocios similares. De cada ejercicio se separará el 5 % de las utilidades para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital. También podrán constituirse las demás reservas técnico-contables destinadas a afrontar los even-

tos comerciales y las incidencias de las leyes de previsión social. — El balance general será puesto en conocimiento fehaciente de los socios y si no fuere observado dentro de los quince días subsiguentes, quedará automáticamente aprobado. — Las utilidades líquidas que resulten, se dividirán, en: a) El 29 % (veintinueve por ciento) al señor Isaías Tcah; b) El 34 % (treinta y cuatro por ciento) al señor Isaac Garber, y c) El 37 % (treinta y siete por ciento) en conjunto y por partes iguales a los señores Mauricio, Abraham David y León Elsztein y en igual modo incidirán las pérdidas, si se produjeren. — A los sesenta días de aprobado el balance anual, cada socio podrá retirar sus utilidades en ocho cuotas mensuales, iguales y sucesivas, previa compensación del crédito que pudiera tener la sociedad contra cada uno de los socios. — Art. sexto: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por los socios señores Isaac Garber, Isaías Tcah y León Elsztein, quienes quedan designados en carácter de Gerentes, siendo necesaria la firma conjunta de dos de los nombrados para representar y obligar a la sociedad, debiendo suscribir en todos los actos en que intervengan con sus firmas personales, precedida de la del rubro social, ya sea mediante sello o manuscrito. — En el carácter invocado, los Gerentes tendrán las más amplias facultades, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones oficiales, privadas o mixtas, inclusive el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina. Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Caja Nacional de Ahorro Postal e Instituto para la Promoción del Intercambio u organismos que en el futuro los sustituyere o se crearen posteriormente; podrán conferir poderes generales de administración y judiciales y revocarlos parcial o totalmente; asumir el rol de querellante por sí o mediante representación especial y en general realizar cuantos actos y gestiones sean necesarios y convengan a los fines y objetivos perseguidos por la sociedad, de modo que las facultades consignadas son solamente enunciativas y no limitativas con la única salvedad de que a los Gerentes les queda prohibido comprometer el patrimonio y|o crédito sociales en operaciones ajenas a su giro, en fianzas, garantías o avales a terceros y|o en provecho propio. — Cada socio personalmente tiene facultad para representar y obligar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Comisiones de Conciliación y Tribunales de Trabajo, como también endosar cheques destinados al depósito en las cuentas corrientes bancarias respectivas, retirar los observados o devueltos y solicitar informes y saldos. — Art. séptimo: Los señores Gerentes están obligados a prestar todo su tiempo y actividad personal a las tareas sociales que de común acuerdo se distribuirán, quedándoles prohibido dedicarse a negocios similares o competitivos, ya sea directamente o por interpósita persona. — Art. octavo: La sociedad llevará un Libro de Actas, en el cual se asentarán las resoluciones que se adopten y la voluntad social se regirá conforme a las siguientes reglas: a) Cada cuota social integrada representará un voto. — b) Se requerirá la unanimidad de votos, para modificar el objeto social; aumentar el capital; ingreso de terceros como socios; prórroga de la misma y liquidación y disolución anticipada. — c) Se requerirá la mayoría de votos para aprobar los balances anuales; asociarse parcial o accidentalmente con otras entidades o personas físicas a fin de realizar uno o más negocios y para toda otra cuestión no prevista precedentemente y que surja durante la existencia social o en su período de liquidación. — d) En todas las deliberaciones, los socios están obligados a expedirse por la afirmativa o negativa, no admitiéndose las abstenciones. — e) En todas las deliberaciones se exceptuarán los capitales correspondientes a los socios fallecidos, incapacitados legalmente y los que estuvieren en estado de quiebra o concurso civil. — Art. noveno: Si durante la vigencia social o durante la liquidación, se enajenare el establecimiento en block y por ello surgiere un beneficio correspondiente a "llave", derecho al local o por otro rubro similar que se relacione a activo nominal, dicho beneficio se dividirá, el 26 % al Sr. I. Tcah, el 37 % al señor I. Garber y el 37 % en conjunto y por partes iguales a los Señores Mauricio. León y Abraham David Elsztein. — Art. décimo: Si se produjere el fallecimiento de un socio o su incapacidad total legalmente declarada, los socios sobrevivientes y capaces tendrán el derecho para adquirir el haber del mismo en forma proporcional a sus respectivos aportes integrados. — Producido el hecho del deceso o de la incapacidad, se practicará un balance especial a esa fecha, siguiendo las normas adoptadas por la sociedad, a fin de establecer el monto del haber respectivo, que se compondrá por el capital aportado, el saldo de la cuenta corriente si la tuviere y una parte del Fondo de Reserva Legal en función al tiempo y monto para formarlo con más una cuota parte del rubro "llave del negocio" que de común acuerdo se fijarán. — El haber total resultante, será obligatorio para los herederos o interesados del socio premuerto o incapacitado, quienes no podrán solicitar el revalúo del patrimonio societario y les será abonado en doce cuotas mensuales iguales y sucesivas con más el interés sobre los saldos deudores al tipo medio que rija el descuento bancario, a partir de los treinta días de la realización del balance especial, precedentemente especificado. — Art. décimo primero: Al expirar el plazo social o anticipadamente si así se resolviere, serán los Liquidadores sociales los Gerentes actuantes. quienes en primer lugar abonarán el pasivo social, luego reintegrarán los aportes societarios y si hubiere aún algún remanente, lo dividirán como si fuere utilidades, salvo lo prescripto en el artículo noveno respecto a "llave del negocio" o rubro similar. — Art. décimo segundo: Toda duda o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios, será dirimida por amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, con facultad de éstos para nombrar un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Conformes las partes y obligándose al mutuo y recíproco cumplimiento de lo pactado, firman en Buenos Aires, a los catorce días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Enm.: "1952". — "puesto". — Valen. — Isaac Garber. — M. Elsztein. — L. Elsztein. — I. Tcah. — A. D. Elsztein.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.760.— e.1º|10-Nº 22.242-v.7|10|53

ROLFIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 1800. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Escribano Público y testigos, comparecen los señores don Valentín Oberdan Barchi, casado, domiciliado en la calle Bulnes dos mil quince, y don Julio César Idoyaga Molina, soltero, domiciliado en la calle Talcahuano ochocientos veintiséis, ambos argentinos, de este vecindario, mayores de edad, personas capaces y de mi conocimiento, doy fe, y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco), a regirse por las cláusulas siguientes: I— La sociedad girará bajo el rubro de "ROLFIL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, pudiendo fundar agencias, establecimientos y representaciones, dentro y fuera de la República. — II— La sociedad tiene por principal objeto la industrialización y comercialización de asfaltos, fieltros y techados asfálticos y sus similares, en todas sus formas y variantes, importación y exportación, contratar comisiones, concesiones y representaciones nacionales o extranjeras, y cualesquiera otras actividades comerciales y civiles, conexas o análogas o derivadas a título propio de las expuestas. — Para tales fines, la sociedad podrá operar y contratar ampliamente, con bienes muebles o inmuebles, venderlos, permutarlos, arrendarlos y subarrendarlos por cualquier término, cederlos, darlos en pago y transferirlos, constituir derechos reales, incluídas hipotecas y prendas; renovarlos y cancelarlos; y en general celebrar y otorgar toda clase de actos y contratos, incluso reales, relativos a su objeto; patentar y registrar productos, inventos, marcas y sistemas; presentarse en licitaciones y concursos oficiales y particulares: estar en juicio como actora o demandada; efectuar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, conforme a sus estatutos y reglamentos, incluso especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial; dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal; firmar, endosar y descontar toda clase de documentos de comercio; presentarse ante todas las instituciones públicas o administrativas del país o del extranjero en asuntos de su objeto; otorgar poderes generales y especiales; y en general —haciendo constar que la enumeración anterior es sólo enunciativa—la sociedad estará capacitada para hacer toda clase de operaciones y actos conforme a las leyes, relacionadas directa o indirectamente con su objeto, que sean necesarias o convenientes para sus fines. — III— La duración de la sociedad se fija en diez años a contar de la fecha de este instrumento. — IV— El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscriptas por los socios totalmente en la forma siguiente: el señor Valentín Oberdan Barchi aporta trescientas cincuenta cuotas o sea trescientos cincuenta mil pesos nacionales; y el señor Julio César Idoyaga Molina, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos nacionales, en ambos casos en especie, conforme al Balance que firmado por los socios y contador público se acompaña al presente instrumento como parte integrante. — V— La dirección y administración de la sociedad, como también la organización de los negocios sociales y uso de la firma social, serán desempeñadas indistintamente por cualquiera de los dos socios, indistintamente, con el título de Gerentes, las que podrán ejercer sin limitaciones y con amplias facultades, incluso para los casos que exigen poder especial el Código Civil en su artículo mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno a cuatro y séptimo a décimo séptimo y el Código de Comercio en su artículo seiscientos ocho. — Los citados gerentes podrán otorgar poderes generales o especiales a favor de socios o de terceros para ejercer funciones con igual amplitud o limitándola. — La firma social no podrá emplearse en fianzas o garantías a favor de terceros sin conformidad expresa del socio o socios que representen las cuatro quintas partes del capital social. — VI— Los socios deberán reunirse por lo menos una vez al año, durante el mes de Diciembre o en el que indique la mayoría absoluta del capital, realizándose la convocación al menos con quince días de anticipación. — VII— En caso de aumento del capital social los socios tienen preferencia para suscribir las nuevas cuotas a prorrata de sus respectivas tenencias al día en que se resuelva el aumento, debiendo decidirse dentro de los treinta días de la fecha de aprobación de la resolución y vencido este plazo sin decisión de los socios al respecto, las nuevas cuotas sociales podrán suscribirse por otro u otros de éstos y aún por terceros extraños a la sociedad, siempre que en este último supuesto se acepte el ingreso de nuevos socios, por mayoría de las cuatro quintas partes del capital. — VIII— En fecha treinta de diciembre de cada año, la gerencia deberá levantar el inventario y practicar el balance general de los negocios sociales, proponer el destino de las ganancias que resulten y someter los demás asuntos sociales a los socios dentro de treinta días de vencido el ejercicio. — Si éstos no dieran su aprobación a los documentos y demás asuntos planteados dentro del plazo de treinta días de recibidas las copias del inventario y balance general, se los tendrá por aceptados. — El primer ejercicio económico de la sociedad se considera comenzado el primero de agosto de este año y se extenderá hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — IX— De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual se deducirá un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir cincuenta mil pesos nacionales; siendo el saldo distribuído entre los socios así: El noventa y cinco por ciento para el señor Valentín Oberdan Barchi y el cinco por ciento restante para el señor Julio César Idoyaga Molina. — Los saldos a favor de los socios no devengarán intereses y la mayoría que represente cuatro quintas partes del capital decidirá el destino de los mismos a cualesquiera aplicaciones. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción de las ganancias. Si se verificara alguna transferencia de cuota o cuotas sociales de acuerdo a la cláusula séptima de este contrato o por muerte, ellas llevarán atribuída una porción alícuota de las ganancias y pérdidas en proporción de lo que correspondía al socio o socios que las transfieran. — X— En caso de muerte de uno o más socios, la sociedad continuará su vigencia hasta el vencimiento de su término, con los herederos de aquéllos, debiendo éstos unificar su representación ante la sociedad. — XI— En caso de disolución de la sociedad se procederá de inmediato a su liquidación, que practicará una comisión liquidadora integrada por una o más personas designadas por los socios por mayoría de las cuatro quintas partes del capital, pudiendo ser liquidadores socios o terceros, debiendo la comisión dar cuenta trimestralmente de su gestión. — Liquidadas las obligaciones sociales y los gastos de la liquidación, la comisión liquidadora distribuirá el remanente entre los socios a prorrata de sus cuotas sociales. — Los honorarios de la comisión liquidadora, la forma y modo de renovar sus componentes o su reemplazo en caso de impedimento, serán fijados por la asamblea en el acto de resolver la liquidación social. — XII— Las resoluciones sociales deberán inscribirse en un libro de actas, que suscribirán los socios o sus apoderados. — XIII— Los socios gerentes designados en este contrato o los que en el futuro desempeñen tal cargo, están autorizados para realizar por cuenta propia o ajena, otras actividades particulares, aun las de la misma índole que las del objeto social, salvo resolución en contrario de la mayoría que represente las cuatro quintas partes del capital y esta misma mayoría decidirá al respecto si se designasen gerentes extraños a la sociedad. para cuyo nombramiento regirá también dicha mayoría. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman, junto con los testigos del acto, señores don Rafael L. Lamarca y don Ernesto Pissavini, vecinos, capaces y de mi conocimiento, doy fe. — V. O. Barchi. — Julio C. Idogaya Molina. — Testigo: R. L. Lamarca. — Tgo.: Ernesto Pissavini. — Ante mí: J. J. Martín y Herrera. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos del Registro doscientos cuarenta y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad Rolfil, S. R. L. expido el presente testimonio en cuatro sellos numerados correlativamente del un millón sesenta y tres mil cuatrocientos treinta al un millón sesenta y res mil cuatrocientos treinta y tres; que sello y firmo en Buenos Aires, a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — J. J. Martín y Herrera. — Hay un sello.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1953 — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.— e.1º|10-Nº 22 192-v.7|10|53

FUNDICIONES PELAYO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se comunica por cinco días, que por escritura ante Julio Carrera Pereyra del 21 de Agosto de 1953, Casimiro Polledo Sociedad Anónima Comercial, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria vendió a Galileo Mazzolla y Arquímedes Mazzolla, sus mil doscientas cuotas en FUNDICIONES PELAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En el mismo acto se aclaró que el plazo de duración de la Sociedad es de quince años a contar del dos de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Se modificaron también las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las que quedaron así redactadas: — "Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes, con las más amplias facultades, de acuerdo al artículo décimo sexto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Para la remoción y nombramiento de los gerentes, se requerirá mayoría de votos de cuotas capital. — Quedan designados gerentes de la Sociedad los Señores Galileo Mazzolla y Arquímedes Mazzolla, quienes desempeñarán sus cargos separada e indistintamente". — "Sexta: La firma social estará a cargo independientemente de cualquiera de los gerentes designados, la que podrá ser utilizada por éllos en la forma señalada, sin limitación alguna para todos los asuntos, negocios y operaciones mercantiles y bancarias inherentes a la sociedad, quedándoles prohibido a los gerentes con uso de la firma, utilizarla para asuntos ajenos a la misma o que directa o indirectamente puedan afectar los intereses sociales, así como dar fianzas o garantías a favor de terceros". — Buenos Aires, 18 Septiembre de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 340.— e.1º 10-Nº 22.252-v.7|10|53

"MUEBLES DIAZ"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento de fecha 7 de Agosto de 1953, el señor Orestes Cuomo, venda a Don Luis Forcinitti, ocho cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "MUEBLES DIAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Raspado — Luis — Vale.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1953. — Ricardo Sylvester. secretario.

$ 80.— e.1º|10-Nº 22.291-v.7|10|53

"FINANCIERA INDUSTRIAL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 11 de Agosto y 7 de Septiembre de 1953 se modificó la razón social de la firma "Finck & Cía. Financiera Industrial", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que en el futuro se denominará "Financiera Industrial" Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificando asimismo las cláusulas primera, quinta y décima del Contrato Social que tendrán la siguiente redacción: — Primera: La Sociedad se denominará "FINANCIERA INDUSTRIAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento en esta Capital, actualmente calle San Martín 987... —Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por el señor Guillermo Sigfrido Finck, en carácter de gerente... — Décima: Se designa apoderado al señor Gustavo Rodolfo Miersch, que firma Rud. Miersch, alemán casado, domiciliado en la calle Bebedero 2847 de esta Capital Federal, quien tendrá el uso de la Razón Social anteponiendo a su firma personal el sello de la misma, con las facultades más amplias de representar y actuar en nombre de la Sociedad, ante las Reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales y entidades autárquicas, así como también ante todos los Bancos oficiales y particula es en especial Banco Central de la República Argentina, Banco Nación Argentina, Ban-

co Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires. Podrá intervenir como apoderado de la Sociedad en todas las operaciones de comisión siempre que éstas no impliquen inversiones ni obligaciones de capitales propios de la Sociedad Queda autorizado, debiendo firmar "por poder o sea p. p.", a librar cheques sobre los saldos de las cuentas corrientes, actuales y|o futuras; a retirar libretas de cheques y hacer recibos por las mismas. Asimismo queda autorizado a endosar cheques u otros documentos extendidos a la orden de la Sociedad, a nombre de la Sociedad o al portador, al solo efecto de ser depositados en las cuentas corrientes de la Sociedad en los Bancos, y a retirar los cheques que por cualquier causa fueran devueltos impagos, los importes de los cuales se debitarán en las correspondientes cuentas corrientes. Queda expresamente vedado al apoderado dar fianzas, contraer deudas y obligaciones financieras, tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares; hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago renovaciones, remisiones o quitas de deudores, contraer o aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos; firmar pagarés negociables, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; pedir quiebras, convocatorias o concursos civiles de los deudores; comprometer árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; conferir poderes generales o especiales o revocarlos. — Concepción Sillitti de Finck. — Aída Sillitti de Lenardón. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1953. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 560.— e.1º|10-Nº 22.304-v.7|10|53

GAMOTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez (Secretaría del autorizante), se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, los señores: José Moreno, casado, domiciliado Rawson número mil ciento veintiocho; don Nicolás María Gaitieri, casado, con domicilio en la calle Humberto Primero número seiscientos veinte, y don José Alfredo Kelly, argentino, soltero, domiciliado en la calle Belgrano número seiscientos cuarentinueve, Caseros, todos mayores de edad, declarándose legalmente hábiles para contratar, dejan constancia: Primero: Que por instrumento público otorgado en esta Ciudad el día cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Escribano don Alberto J. Garrido, al folio doscientos ocho del Registro número ciento cuarentiuno, a su cargo, los señores Moreno y Gaitieri, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de: "GAMOTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijándose su domicilio en la calle Larrea número trescientos treinta, de esta Capital, con el objeto de dedicarse a la compra venta al por mayor y menor de tejidos, confecciones, su industrialización, etcétera. — Se determinó su capital en la suma de Novecientos mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas cuotas de un mil pesos cada una, y su duración en el término de cinco años contados desde el día treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y dos con las demás cláusulas y condiciones detalladas en dicho contrato que se inscribió en el Registro Público de Comercio, el día cuatro de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número doscientos veintiocho al folio ciento setenta y uno, del Libro veinticuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que por escritura pública otorgada ante el mismo Escribano antes citado, el día diez y ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, al Folio seiscientos setentiocho del Registro ciento cuarenta y uno, salvando la omisión incurrida en el contrato original, dejaron sentado que la suscripción del capital e integración de las respectivas cuotas lo fué en partes iguales entre ambos socios, documento que se inscribió en el Registro Público de Comercio, el día nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número cuatrocientos cincuentiséis, al folio doscientos cinco del Libro veinticuatro de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Que todos los exponentes han convenido de mutuo y común acuerdo proceder a la ampliación del capital social de la antes relacionada sociedad, a la suma de Un Millón de Pesos moneda nacional, emitiéndose al efecto cien cuotas de capital más, de un mil pesos cada una, que es totalmente suscripto por el Señor José Alfredo Kelly e integramente aportado en mercaderías varias. — Cuarto: Que como consecuencia de ello, e ingreso del Señor Kelly a la sociedad, deciden modificar el contrato originario en las siguientes cláusulas: La cuarta: estableciéndose que los tres socios asumen el carácter de gerentes, pero el uso de la firma social estará a cargo del señor José Moreno conjuntamente con cualesquiera de los otros dos gerentes; la quinta, estableciéndose en su lugar: Que cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta la suma de Dos mil pesos moneda nacional, a cuenta de utilidades; la sexta: ampliándose en el sentido que las funciones del señor Kelly serán las de promotor de ventas; y la octava: determinándose que: "las utilidades líquidas que se obtuvieren, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de Reserva legal, serán distribuídas en la siguiente proporción: cuarenta por ciento para el señor Moreno; cuarenta por ciento para el señor Gaitieri y veinte por ciento para el señor Kelly. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Quinto: Las demás cláusulas que no se han modificado por este documento, quedan subsistentes en todas sus partes y en pleno vigor. — De Conformidad las partes, suscriben el presente, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, y que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicados. — José Moreno. — Nicolás M. Gaitieri. — J. A. Kelly"

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 780.— e.1º|10-Nº 22.284-v.7|10|53

FORAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Fº 1.366. — Primer Testimonio. Número Quinientos Ochenta: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen el doctor Manuel José Vischi, soltero, argentino, domiciliado en la calle Olavarría número setecientos doce y don Alberto Juan Olivieri, casado, argentino, domiciliado en la calle Terrada número tres mil quinientos once, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las bases y condiciones siguientes: Primero: Razón Social. Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de FORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, asiento principal de sus negocios, pudiendo establecer otras sucursales o filiales en el interior del país o exterior y asignarles o no capital. — Segundo: Término: Su duración será de tres años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Objeto: Su objeto principal es la fabricación y comercialización del forrado de alambre, material radiotelefónico radiotelegráfico y anexos, como así también la explotación de operaciones concernientes a dicho ramo o algún otro similar, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Asimismo podrá ampliarse su objeto con el consentimiento de ambos socios. — Cuarto. Capital: El capital social se halla constituído por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una totalmente integrado por los socios en la proporción siguiente: el doctor Vischi, treinta cuotas, o sean treinta mil pesos moneda nacional, y el señor Olivieri, veinte cuotas, o sean veinte mil pesos moneda nacional. Dicho capital se halla representado por maquinarias, material, muebles, útiles, mercaderías y demás según balance firmado por los socios. — Quinta. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes, pudiendo el doctor Vischi designar un representante con las facultades que a él le corresponden, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, separada o indistintamente para todas las operaciones que forman su objeto, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o extrañas al objeto social, teniendo en consecuencia las más amplias facultades de administración y disposición que acuerdan los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en lo pertinente se dan por expresamente reproducidos en este lugar, pudiendo hacer toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República e Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Córdoba o cualquier otro de esta plaza o fuera de ella, ya sea particular u oficial, pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar y|o girar letras de cambio, pagarés y otros documentos endosables, suscribir toda clase de documentos privados o escrituras públicas que puedan convenir a los fines sociales. — Sexta. Balances: Anualmente el día treinta de Junio se practicará un balance general patrimonial y de resultados, sin perjuicio de los de comprobación que resuelvan los socios periódicamente, cuyos balances si no fueren observados dentro de los treinta días por cualquiera de los socios se considerarán aprobados. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el dos por ciento anual para fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, se harán las amortizaciones necesarias en los porcentajes admitidos por la Dirección General Impositiva y el saldo se distribuirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Préstamos: Los socios tendrán derecho a que la sociedad les reembolse las sumas de dinero que adelantaren en utilidad de ella con más los intereses devengados al tipo de plaza. — Octava. Retiros Mensuales: Los socios podrán retirar mensualmente a cuenta de ganancias líquidas y realizadas las sumas que de mutua conformidad resuelvan. Estas resoluciones, como toda otra de interés para la marcha de la sociedad se asentará en un libro de Actas que llevaran los socios. — Novena. Disolución: La sociedad se disolverá totalmente si vencido el plazo de tres años estipulado para su duración, los socios no se pusieran de acuerdo para prorrogarla. Dicha prórroga, bajo pena de nulidad, deberá otorgarse por escritura pública. Dispuesta la disolución podrá cualquiera de los socios quedarse con el activo y pasivo social mediante licitación privada entre ellos y entrega al socio saliente del haber que le correspondiera por capital y utilidades según balance que se practicará al efecto, cuyo pago se efectuará en efectivo y cuyas cuotas, monto, intereses y plazos se convendrán en su oportunidad. Si ninguno de los socios resolviera no hacerse cargo del activo y pasivo social en las condiciones referidas, liquidarán la sociedad conforme a la Ley. — Décima. Fallecimiento: La sociedad no se disolverá por muerte interdicción o quiebra de uno de los socios. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen de acuerdo al último balance practicado o al que resolvieran practicar de inmediato; b) Por incorporación a la sociedad en calidad de socios asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños con la aquiescencia de los socios, conforme a este contrato y a la ley. — Undécima: Cualquier cuestión que se suscitare será dirimida sin forma de juicio por un árbitro que será el Presidente del Colegio de Escribanos de la Capital Federal o la persona que el mismo designe y cuyo fallo será inapelable. — Bajo las Cláusulas precedentes dejan formalizado el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Leída y ratificada firman por ante mí con los testigos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe, señores don Cervantes Chacón y don Enrique Francia. — M. J. Vischi. — Alberto Juan Olivieri. — Tgo.: Cervantes Chacón. — Tgo.: E. Francia. Hay un sello. Ante mí: Juan Alberto Gardey. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número mil trescientos sesenta y seis del Registro Ochenta y tres a mi cargo, doy fe. Para la sociedad Foral Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, números setecientos treinta y seis mil cuatrocientos diez y ocho, setecientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y nueve y setecientos treinta y seis mil cuatrocientos diez y nueve que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a catorce días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y tres — S|R.: Manuel — sucursales — capital — inscripción — mercaderías — corresponden — escrituras — actas — bajo — hacerse — seis — Foral — representar — tres. Vale. Hay dos sellos. — Juan Alberto Gardey. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.280.— e.1º|10-Nº 22.234-v.7|10|53

CASA BELLERI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Hugo D. Maciel, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Por escritura número trescientos cuarenta y ocho, otorgada en esta Capital el día veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Escribano Juan La Rocca, al folio mil doscientos dieciocho del Registro trescientos treinta y tres, a su cargo, doña Lidia Angela Belleri y doña Irma Esther Belleri de Campodónico, cedieron a favor de don Luis Constantino Belleri, que también es conocido y acostumbra llamarse Constante Belleri; don Armando Angel Alejandro Belleri y don Rinaldo Constante Belleri, veintitrés cuotas cada una, de mil pesos cada una de ellas, o sea la totalidad de las que tenían en la sociedad "Constante Belleri e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la que todos los mencionados forman parte como únicos componentes, quedando en consecuencia dicha sociedad integrada solamente por los mencionados cesionarios, quienes en el mismo acto y de común acuerdo, resolvieron modificar su contrato, reformando el texto de las cláusulas segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima, undécima y duodécima, disponiendo por razones de orden práctico que dicha escritura contenga el texto íntegro del contrato de sociedad, que en adelante será del siguiente tenor: Primera: La sociedad, actualmente formada por los señores Luis Constantino Belleri, Rinaldo Constante Belleri y Armando Angel Alejandro Belleri, continuará explotando el establecimiento de marmolería, sito en la calle Llerena tres mil cuarenta y tres, de esta Capital. — Segunda: La sociedad tendrá su asiento en esta Capital actualmente en la calle Llerena tres mil cuarenta y tres, sin perjuicio de las agencias y sucursales que en adelante podrá establecer en todo el territorio de la República y girará bajo la denominación de "CASA BELLERI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que deberá usarse en todos los actos de la misma. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, que se contarán desde el día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. No obstante ello, luego de transcurridos los primeros cinco años de su vigencia, cualquiera de los socios que así lo desee, podrá retirarse de la sociedad con un preaviso de tres meses, comunicado a la misma por telegrama colacionado; debiendo en tal caso abonársele su parte en el capital y las utilidades que le correspondieren, según el último balance aprobado, dentro del plazo máximo de tres años, desde la fecha del aviso, sin interés, teniendo preferencia los socios restantes con relación a terceros, para adquirir las cuotas de capital del socio saliente, igualando el precio y las condiciones de pago. — Cuarta: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El señor Luis Constantino Belleri, ciento dieciséis cuotas, o sean ciento dieciséis mil pesos moneda nacional, de las que ciento trece cuotas están invertidas en el giro de la sociedad y tres cuotas en dinero efectivo; el señor Rinaldo Constante Belleri, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, de las que cuarenta y ocho cuotas están invertidas en el giro de la sociedad y dos cuotas en dinero efectivo y el señor Armando Angel Alejandro Belleri, treinta y cuatro cuotas, o sea treinta y cuatro mil pesos moneda nacional, de las que treinta y tres cuotas están invertidas en el giro de la sociedad y una cuota en dinero efectivo. El valor de las cuotas invertidas en el giro de la sociedad está representado por maquinarias, muebles, útiles, instalaciones del taller, materia prima, depósitos y deudores varios, cuyo detalle surge del balance e inventario realizado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Quinta: Para cumplir su objeto la sociedad podrá actuar en toda clase de negocios comerciales, civiles e industriales, que directa o indirectamente le interesen o la beneficien con personas, entidades y Bancos, especialmente con el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y otros oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, creados o que se crearen. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio señor Rinaldo Constante Belleri, a quien se designa gerente administrador con las más amplias facultades y con uso de la firma social, que estará formada por la denominación adoptada, seguida o precedida por su firma particular, para todas las operaciones de su giro, con la prohibición de emplearla en asuntos o negocios extraños a su objeto y en

fianzas o garantías de terceros. En tal carácter determinará el giro que deban tomar los negocios, resolviendo acerca de las compras y de las ventas, comprendiendo su facultad de administrar, además de los negocios y actos que forman el objeto de la sociedad, las siguientes, que se enumeran a título enunciativo, pues el mandato conferido a su favor lo es con carácter general, a saber: a) Adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones, marcas y patentes y enajenarlos o gravarlos, a título oneroso, por los precios, plazos, formas de pago y condiciones que pactare. — b) Celebrar contratos de locación, pudiendo modificarlos o rescindirlos, y pagar o cobrar arrendamientos, conviniendo sus condiciones. — c) Tomar y dar dinero en préstamo, a interés, con o sin garantía real o personal, ya sea con particulares, sociedades o instituciones bancarias, pactando o conviniendo tipo de interés, plazo y demás condiciones de cada operación. — d) Realizar sin limitación toda clase de operaciones comerciales y bancarias, con los Bancos antes citados u otros, girando, descontando, aceptando, endosando y negociando de cualquier modo, letras, pagarés, cheques y otros papeles de comercio, depositando dinero, títulos o valores en cuenta corriente, plazo fijo, caja de ahorro o al cobro y extrayéndolos total o parcialmente, girando en descubierto hasta la cantidad autorizada. — e) Presentarse e intervenir en licitaciones públicas y privadas, efectuar y aceptar consignaciones. — f) Representar a la sociedad y comparecer en juicio ante las autoridades judiciales o administrativas de cualquier fuero, jurisdicción e instancia, con todas las facultades y atribuciones necesarias. — g) Conferir poderes generales y especiales para los objetos que fueren menester, revocarlos aceptar y desempeñar mandatos y substituirlos. —

h) Protocolizar actos y contratos, efectuar protestos, protestas y comprobación de hechos. — i) Otorgar, aceptar y firmar todos los documentos privados, declaraciones juradas, instrumentos y escrituras públicas que sea necesario para el cumplimiento de los fines antes indicados u otros. El socio señor Armando Angel Alejandro Belleri estará a cargo de la atención del taller de la marmolería y de su personal, debiendo dedicar a esas tareas todos sus conocimientos y capacidad, bajo las directivas del gerente administrador. Tanto él, como el socio gerente se comprometen a dedicar todo su tiempo en forma exclusiva a la sociedad. En cuanto al socio señor Luis Constantino Belleri no tendrá obligación personal alguna que cumplir, pero al igual que los demás socios, tiene el derecho de realizar todos los actos de comprobación que estime necesarios. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de Diciembre, se practicará el balance general e inventario de las existencias, estimándose

la mercadería al precio de costo. Si hubiere utilidades se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta tanto éste sea integrado; y el remanente se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: el cuarenta y cinco por ciento para el señor Luis Constantino Belleri; el treinta y tres por ciento para el señor Rinaldo Constante Belleri y el veintidós por ciento para el señor Armando Angel Alejandro Belleri. De dichas utilidades el primero podrá retirar la totalidad y los dos restantes el cincuenta por ciento, debiendo quedar el resto depositado en cuenta de utilidades. Las pérdidas serán soportadas en la proporción establecida para las utilidades. — Octava: Los socios podrán disponer de sus utilidades una vez transcurridos quince días desde que sea aprobado el respectivo balance, entendiéndose que los mismos quedarán automáticamente aprobados, si no mediare oposición expresa y fundada, dentro de los quince días de asentados y comunicados. — Novena: Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital, ni sus utilidades a terceros extraños, sin el previo y expreso consentimiento de los demás socios. — Décima: La disolución y liquidación de la sociedad se producirá en los siguientes casos: a) Por expiración del plazo convenido. — b) por pérdida del capital equivalente al treinta por ciento o más, acreditadas en cualquier balance anual. — c) por acuerdo unánime de los socios en cualquier momento, aun antes de su vencimiento. En todos los casos la liquidación se llevará a cabo por el socio gerente, de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio. — Undécima: Para el caso de retiro, incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, el capital que por todo concepto pueda corresponderle, le será pagado a sus herederos o representantes legales, dentro del plazo máximo de tres años, contados desde su retiro, declaración judicial de incapacidad ó fecha del fallecimiento, en las cuotas y forma que se convenga, sin interés. Es entendido que no se reconocerán a los efectos de dicho pago, mayor valor con relación a los bienes de la sociedad, que los que resultan del balance e inventario realizado el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, ni por concepto de primas o llave del negocio, sus explotaciones e instalaciones. — Duodécimo: Toda diferencia, duda o dificultad que se suscitare entre los contratantes con motivo de la interpreta-

ción o cumplimiento de este contrato, será resuelta por árbitros nombrados uno por cada parte, los que antes de dar su fallo designarán a un tercero para que decida en caso de discordia, siendo su laudo definitivo e inapelable. En todo cuanto no esté previsto en este contrato, será de aplicación la ley en la materia, los Códigos de Comercio y Civil, la jurisprudencia y los usos y costumbres aplicables. Finalizan solicitando los señores Belleri, de mí, el escribano autorizante, les expida testimonio de la presente para su resguardo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Yo, el Escribano autorizante, hago constar que este acto se otorga con conocimiento y conformidad del Instituto Nacional de Previsión Social, según comunicación número treinta y nueve mil seiscientos ochenta y dos, de fecha veintinueve de Junio del año en curso. Presente a este acto el señor Raúl Alfredo Campodónico, casado en primeras nupcias con la compareciente, doña Irma Esther Belleri, argentino, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad en la calle San Pedrito ochenta y uno, hábil y de mi conocimiento, doy fe, dice: Que en su carácter de esposo de la cedente, doña Irma Esther Belleri de Campodónico, manifiesta su expresa conformidad con la cesión de cuotas de capital realizada por la misma en esta escritura, lo que hace constar a los efectos que en derecho hubiere lugar. Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron en la forma que acostumbran hacerlo, juntamente con los testigos del acto, don Norberto Manuel Umerez y don Rafael Capodanno, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Luis Constantino Belleri. — Rinaldo C. Belleri. — A. A. A. Belleri. — Lidia A. Belleri. — Irma B. de Campodónico. — Raúl Campodónico. — Tgo.: Norberto Manuel Umerez. — Tgo.: Rafael Capodanno. Hay un sello. Ante mí: Juan La Rocca. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y se halla al folio mil doscientos dieciocho del Registro trescientos treinta y tres a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Casa Belleri, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio en seis sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del trescientos ochenta y dos mil seiscientos veintinueve al trescientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y uno y del cuatrocientos diecinueve mil trescientos cuarenta y cinco al presente, todos de la serie M, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, el día veintiocho de Julio de mil novecientos cincuenta y tres. Honorarios $ 2.225.—. Juan La Rocca. Hay un sello.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1953. — Federico González del Solar, secretario.

$ 2.120.— e.1º|10-Nº 22.218-v.7|10|53

AGRA CIA DE TIERRAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Pedro Andino, Secretaría Nº 5 a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores Enrique Gerson, Alfredo Gerson, Dora Gerson de Gerson y Clara Schwarz de Gerson, en su carácter de únicos socios componentes de "AGRA" CIA. DE TIERRAS, S. DE R. LTDA., resuelven ampliar el capital social de $ 420.000 m|n. a la suma de $ 2.000.000 m|n. y aclarar disposiciones contractuales, en la forma siguiente La cláusula Tercerá quedará así: "El Capital Social queda elevado a la suma de $ 2.000.000 m|n., dividido en 2.000 cuotas de mil pesos c|u., suscritas a razón de 500 por cada socio, por valor de $ 500.000 m|n. y de las cuales dejan integradas en este acto, por partes iguales, 1.080 cuotas con el haber resultante a su favor de acuerdo con el balance practicado separadamente y se firma de conformidad, que, unidas a las originariamente aportadas representa un total integrado de $ 1.500.000 m|n. Las restantes 500 cuotas serán integradas en la época y proporción a determinar por la asamblea de socios." A la Segunda, agregar al final: "Para ese objeto podrá celebrar toda clase de contratos civiles y comerciales, compra-venta, fabricación, importación y exportación de cuantas máquinas y elementos sean necesarios para esa explotación, dando y recibiendo toda clase de comisiones y representaciones, derechos reales, prendarios, hipotecarios, personales y servidumbres crean conveniente". — A la Quinta: Intercalar después de "Negocios sociales"; dentro de la máxima extensión autorizada por el art. 16 de la Ley 11.645. Y, al final, agregar: Podrán otorgar cuantos poderes generales o especiales estimen necesarios o adecuados con la extensión o limitación a fijar en cada caso, para actos y gestiones de administración, judiciales y demás facultades parciales o totales acordadas contractualmente a los gerentes. A la Octava: agregar al final: "Se establece como obligatoria una reunión anual, dentro de los 90 días de terminado cada ejercicio económico, para la consideración y aprobación del Balance Anual y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, que será entregado a los socios y puesto a su disposición por lo menos 10 días antes. Podrán celebrarse asambleas periódicas de socios a pedido de cualesquiera de los gerentes. Para funcionar válidamente se requiere la presencia del 75 % del capital social. Concuerda con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad, y, para constancia, previa lectura y ratificación, así lo otorgan en la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Agosto de 1953. (Firmado) E. Gerson. — D. Gerson. — Alfredo Gerson. — C. S. de Gerson. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1953. — Mario Lassaga, secretario.

$ 500. — e.30|9-Nº 22.164-v.6|10|53

I. DIAMENT E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Juan L. Páez y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 1º de Septiembre de 1953, los componentes de la sociedad "I. DIAMENT E HIJOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto de común acuerdo prorrogar el término de duración por el término de 10 años a partir de la fecha. — Dejan subsistentes las demás cláusulas del contrato.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 120.— e.30|9-Nº 22.166-v.6|10|53

CASA TESTAI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento de fecha 30 de Mayo de 1953, el señor Roberto Freire, vende, cede y transfiere a favor de los señores Nicolás Testai, José Testai, Vicente Testai y Sara Rosario Testai de Di Matteo, en la proporción de una cuarta parte para cada uno de los nombrados, todos los derechos y acciones que el cedente tiene y le corresponde o pudiera corresponderle sobre la totalidad de ciento treinta y dos cuotas, de capital en la sociedad "CASA TESTAI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 18 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 140.— e.30|9-Nº 22.128-v.6|10|53

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MAQUINAS "CIM"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez y secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por documento privado de fecha 25 de julio de 1953, la S. A. Compañía Industrial y Mercantil Filizola "Cimfa", adquiere a los señores Javier Cuñado y José Severo Petrolo, las veinte cuotas que cada uno de ellos poseían de valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, por la cantidad de cuarenta mil pesos m|n. y veinte mil pesos m|n. respectivamente.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 140.— e.30|9-Nº 22.184-v.6|10|53

"CRUVER"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 1.198 — Primer Testimonio. — Número Quinientos Veinte y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, Ante mí: Escribano Público y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores Gilberto Juan Musa, argentino, Héctor Osvaldo Musa, argentino, Pio Gorosito Miranda, argentino y Rolando Catena, uruguayo, todos casados, de este vecindario, mayores de edad y hábiles para este acto, y de mi conocimiento, doy fe y Dicen: — Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Bajo el nombre de "CRUVER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se constituye una sociedad que tendrá domicilio en la República Argentina en esta Ciudad, calle Belgrano cuatrocientos cincuenta y seis. — Segundo: La misma tendrá por objeto principal el comercio, importación, exportación, representación y la venta de artículos textiles en general, pero pudiendo además realizar todas las operaciones permitidas por las leyes o reglamentos vigentes. — Tercera: El capital estará formado por la suma de Cien Mil Pesos de Curso Legal, dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: por Gilberto Musa, doscientas treinta y tres cuotas o sean veinte y tres mil trescientos pesos; por don Héctor Musa, doscientas treinta y tres cuotas o sean veinte y tres mil trescientos pesos: por don Pio Miranda, trescientas cuotas o sean treinta mil pesos y por Rolando Catena, doscientas treinta y cuatro cuotas o sean veintitrés mil cuatrocientos pesos. — Esos aportes son efectuados en total en las mercaderías cuyo detalle del inventario practicado al cinco del corriente por el contador doctor Eduardo A. Imizcoz. — Cuarta: La Sociedad durará hasta el treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, practicándose el treinta de Junio de cada año, un balance de las operaciones sociales. — Las ganancias que el mismo pueda arrojar después de deducido un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital, corresponderá un treinta y cinco por ciento para el señor Catena, un veinticuatro por ciento para el señor Héctor Musa, un veinte y seis por ciento para el señor Gilberto Musa, y un quince por ciento para el señor Miranda. — Si resultaran pérdidas ellas serán soportadas por los socios a prorrata de sus capitales. — Quinta: El señor Rolando Catena, facilitará a la sociedad sin cargo alguno, el uso de las marcas registradas a su nombre, en un todo de acuerdo a un convenio que se suscribirá. — Sexta: Quedan designados gerentes con amplitud de facultades, pero actuando en forma conjunta a los cuatro socios comparecientes. — El uso de la firma social con la misma amplitud de facultades corresponderá a dos cualesquiera de los socios conjuntamente, pero uno de ellos deberá ser siempre el señor Rolando Catena. — Séptima: Las utilidades especificadas en el artículo cuarto sólo podrán ser retiradas por los socios hasta un importe que sea el veinte por ciento de lo que les corresponda. — El resto hasta llegar al importe total será acreditado en sus respectivas cuentas corrientes con la sociedad. — Octava: En caso de ocurrir la muerte o incapacidad de uno de los socios, durante la vigencia de este contrato, la sociedad continuará hasta la finalización del mismo, entre los sobrevivientes con los herederos del fallecido o representante del incapacitado — Novena: Queda absolutamente prohibido ceder las cuotas sociales a favor de terceros y la misma entre los socios queda expresamente autorizado sin que sea necesaria la conformidad de los otros socios. — Décima: Para entender en todas las divergencias que puedan producirse entre los socios, durante la interpretación del presente contrato o en la oportunidad de su liquidación se deberá recurrir a la Justicia Ordinaria, prescindiendo absolutamente del fuero arbitral. — Undécima: En el caso de que la muerte o incapacidad prevista en la cláusula octava ocurra en la persona del socio señor Rolando Catena, el uso de la firma social podrá ser ejercido por dos cualesquiera de los restantes socios. — Duodécimo: En todo lo que no se halle expresamente previsto en este contrato regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las doce cláusulas precedentes dejan formalizado el contrato de la sociedad "Cruver Sociedad Responsabilidad Limitada" que se obligan a cumplir conforme a derecho. Leída se ratifican y firman con los señores Tomás P. Monteverde y Enrique Villamarín, testigos hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Gilberto J. Musa. — H. O. Musa. — Pio Gorosito Miranda. — Rolando Catena. — Tomás P. Monteverde. — E. Villamarín. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Blousson. Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos setenta y uno a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en dos sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal números setecientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y dos y el presente inclusive número setecientos cuarenta y tres mil ochocientos seis que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Blousson. — Hay un sello. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1953 — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 900. — e.2|10-Nº 22.356-v.8|10|53

FRUTSODA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que por escritura privada de fecha 9 de septiembre de 1953, el Sr. Genaro Gatti, que firma Gatti Genaro, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Rodolfo Venturini, que firma Venturini Rodolfo ciento cincuenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una de los que es propietario en FRUTSODA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de Ciento cincuenta mil pesos m|n. En virtud de la referida cesión de sus cuotas el Sr. Genaro Gatti cesa en su función de Gerente que tenía en la referida sociedad, pasando a ocupar dicho cargo el Sr. Rodolfo Venturini en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del contrato social.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1953. — Pedro R. Taranco, secretario

$ 140.— e.2|10-Nº 22.469 - v.8|10|53

VALLE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Diez. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince días de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Gerónimo Valle, italiano, casado, domiciliado en la calle Freyre setecientos setenta y cinco; don Juan Bautista Podestá, soltero, italiano; don José Podestá, soltero, italiano; don Italo Garibaldi, soltero, italiano; don Gerónimo Podestá, soltero, italiano, éstos domiciliados en la calle Juncal número dos mil setecientos cincuenta; y don Angel Benedicto Dasso, casado, italiano, domiciliado en la calle Aráoz ciento cuarenta y cinco, todos los comparecientes mayores de edad, comerciantes y personas de mi conocimiento, de lo que doy fe, así como de que los tres primeros Dijeron: Que con fecha catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta por escritura pasada ante el escribano don Raúl A. Pampliega constituyeron junto con el señor Pedro Pratolongo una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Pratolongo y Valle, Combustibles, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un capital suscripto o integrado de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el número mil trescientos ochenta y dos, al folio cuatrocientos veinte y nueve del Libro diez y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; que posteriormente por escritura pasada ante mí al folio mil diez y seis del Protocolo del año próximo pasado en este Registro el señor Pratolongo vendió sus cuotas a ellos, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el cuatro de mayo del corriente año bajo el número seiscientos veinte y tres, del Libro veinte y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los que tengo para este acto a la vista, doy fe, así como de que todos los comparecientes a este acto continúan diciendo: Que los nombrados tienen resuelto asociarse para continuar las operaciones sociales, entrando a formar parte como nuevos socios los señores Garibaldi, Gerónimo Podestá y Dasso aportando nuevos capitales para dar mayor desarrollo y amplitud a los negocios sociales y modificar algunos artículos y el nombre de la sociedad, del contrato original relacionado, bajo las condiciones que se expresarán y elevando a efecto por la presente Otorgan y Declaran: Que con las modificaciones relacionadas y con las que se efectuan en este acto, en lo sucesivo el contrato social queda redactado en la forma siguiente: Primero: A partir del día primero de enero del corriente año a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, aprobando y ratificando todas las operaciones realizadas desde entonces hasta ahora, se tendrán por constituída entre los seis nombrados comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que tendrá por objeto continuar explotando la compraventa de combustibles en general y especialmente carbón y leña, pudiendo ampliar y desarrollar las actividades a todas aquellas que sean afines a cuyo efecto se podrán realizar todos los actos y contratos comerciales o civiles que no se hallen prohibidos por la ley, inclusive, los de hipotecar, prendar, importar y exportar. — Segundo: La Sociedad que por este acto se modifica, girará bajo la razón social de "VALLE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo ser ésta, puesta en un sello seguido de la firma del socio o socios que suscriben el acto. — Tercera: La duración de la sociedad es por el término de Diez Años a contar desde la fecha indicada. No obstante ello, al vencimiento de cada período de Un Año únicamente y sólo en esa época cualesquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad, resolución que deberá hacer conocer a sus consocios por medio de telegrama colacionado, con seis meses de antelación, dejando constancia en el libro de Actas debiendo vender sus cuotas de acuerdo a lo que resuelva la mayoría y en la proporción de sus capitales. — El capital del socio que se retira, será liquidado a la terminación del próximo ejercicio anual de acuerdo con el balance e inventario practicado, no pudiendo recibir mayor suma de la que resulte del mismo, por capital, utilidades y reserva; quedándole prohibido solicitar suma alguna en concepto de llave o razón social o por lucro cesante por contratos en vigor de negocios pendientes de realización, ni cualquier otro derecho. — El capital líquido que resulte le será entregado en la forma siguiente: Un cincuenta por ciento dentro de los sesenta días del vencimiento del período que estuviere en curso y los otros cincuenta por ciento restantes en cuatro cuotas trimestrales iguales, consecutivas, con más el interés del seis por ciento anual sobre los saldos deudores por cada socio cesionario y en la proporción del capital que adquiera. — Cuarta: El capital social es de Doscientos Cuarenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en Doscientas Cuarenta Cuotas de Mil Pesos nacionales cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la forma siguiente por el socio señor Gerónimo Valle, sesenta cuotas o sea sesenta mil pesos nacionales; por el señor Juan Bautista Podestá cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos nacionales; por el señor José Podestá cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos nacionales; por el señor Garibaldi treinta cuotas o sean treinta mil pesos nacionales; por el señor Gerónimo Podestá cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos nacionales; y por el señor Dasso treinta cuotas o sea treinta mil pesos nacionales. — El capital que como se ha dicho se encuentra totalmente integrado, con las sumas invertidas de acuerdo al balance e inventario practicado el día primero de enero del corriente año, que suscripto por las partes pasa a ser de pertenencia y absorbe la sociedad que por este acto se modifica. — Quinto: El domicilio real y legal de la Sociedad para todos sus asuntos, operaciones y relaciones comerciales, queda fijado en esta Capital actualmente en la calle Juncal dos mil setecientos cincuenta sin perjuicio de poder extender sus operaciones a todo el territorio de esta República y aún del extranjero, si así conviniere a los negocios sociales. — Sexto: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de todos los socios los que revestirán el carácter de socios-gerentes, debiendo hacer uso de la firma social en la forma siguiente: El señor Valle firmará solo, los restantes socios deberán hacer en forma conjunta dos cualesquiera de ellos debiendo ser imprescindible uno de estos cualesquiera de los señores Garibaldi y Dasso, quedándole prohibido comprometerla, usarla o darla en fianzas o garantía a favor de terceros en asuntos ajenos a los de la sociedad u operaciones bursátiles. — Séptimo: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se realizarán en cualquier momento que los socios lo creyeran conveniente, anualmente durante el mes de diciembre se practicará un balance o inventario general para conocer el estado financiero de la Sociedad, el que deberá quedar cerrado el último día hábil de dicho mes. — Noveno: Se entiende por utilidades líquidas y realizadas aquellas que resulten de la contabilidad, previa deducción de las cuentas incobrables, amortizaciones técnicas y fondos de reserva a las que se agregarán anualmente el monto de las indemnizaciones que determinan las leyes vigentes. — De las utilidades realizadas y líquidas que resultaren de cada ejercicio se destinará: a) Un cinco por ciento para el fondo de reserva cesando esta obligación cuando su monto alcance al diez por ciento del capital; y b) el remanente que resultare será distribuído en la proporción siguiente: Un veinte por ciento a cada uno de los señores Valle y Podestá y un diez por ciento a cada uno de los señores Dasso y Garibaldi. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en ésta última proporción. — Décimo: Para llenar sus fines la sociedad: a) Adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía hipotecaria o prendaria de lo que se le adeude o llegue a adeudársele, todas clases de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, etcétera, los que podrá a su vez vender, hipotecar, ceder, transferirlos y de cualquier modo enajenarlos o negociarlos por los precios, plazos, forma de pago, pactos y demás condiciones que se conviniere; b) Tomar dinero prestado, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias privadas u oficiales, incluso el Banco de la Nación Argentina, Central, Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y sus respectivas sucursales o agencias, con sujeción a sus Reglamentos y Cartas Orgánicas, como asimismo pueda darlos a su vez estableciendo en todos los casos el tipo de interés, forma de pago, plazos y demás condiciones, dando o exigiendo las garantías reales o personales y demás que se requieran; c) Hacer depósitos de dinero a plazo fijo o en cuenta corriente en cualquiera de las instituciones mencionadas, o de particulares, retirar esos depósitos como cualquier otra suma, valores, acciones o títulos de cualquier especie, girando los cheques simples o cruzados y demás libranzas de estilo. — d) Cobrar y percibir cualquier otra suma de dinero que actualmente se le adeude o llegue a adeudársele en lo sucesivo y pague las que deba, dando o exigiendo los recibos, cartas de pago y demás resguardos necesarios. — e) Conferir los poderes amplios o limitados que fueren necesarios para la representación de la sociedad ante cualquier autoridad, ya sea judiciales o administrativas, Nacionales, Provinciales, Municipales o particulares. — Décimo Primero: En el caso fatal de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá sino por el contrario continuará su giro normal, entre los socios, se levantará un inventario y balance general, y lo que pudiera corresponder al socio fallecido o incapacitado por capital, utilidades y reserva únicamente le será consignado judicialmente a los herederos, legatarios o curador en la misma forma especificada en la cláusula segunda "infine", del presente, debiendo el señor Juez, por éstos, otorgar la correspondiente escritura de cesión de cuotas a favor de los demás socios en la proporción a sus capitales u a otros nuevos socios si así lo resuelve la mayoría del capital social. — Décimo Segundo: Todas las cuestiones o divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, durante la existencia de la sociedad o al momento de su disolución, si no pudieran ser zanjadas entre ellos, serán sometidas a la decisión de árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con un tercero para el caso de discordia, designado por dichos árbitros antes de conocer el asunto, los que deberán ser del ramo a que se dedica la sociedad y quienes deberán laudar sin formar tribunal dentro del término improrrogable de quince días de aceptado el cargo. El fallo que pronunciaren será acatado sin apelación ni recurso alguno. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firman junto con los testigos don Samuel Clichenski y don Rodolfo O. Moyano, vecinos, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe. — Gerónimo Valle. — Juan B. Podestá. — Italo Garibaldi. — José Podestá. — A. B. Dasso. — Gerónimo Podestá. — S. Clichenski. — R. O. Moyano. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Monasterio. — Concuerda con su escritura matriz número doscientos diez que pasó ante mí al folio quinientos seis del Registro cuarenta y cinco, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional cada uno números: setecientos treinta y tres mil ochenta; setecientos treinta y tres mil ochenta y uno; setecientos treinta y tres mil ochenta y dos y el presente setecientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete los que rubrico, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Dasso — Pratolongo — término — diciembre — general. Vale. — Hay un sello y una firma que dicen: Carlos A. Monasterio. — Escribano. — Decreto 30.440. — Honorarios pesos 1.845. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente que es copia fiel de la escritura transcripta, doy fe. — Carlos A. Monasterio. Hay un sello. — Entre líneas: Combustibles — aprobando — y demás. Vale. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1953. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 2.400.— e.2|10-Nº 22.460-v 8|10|53

JOSE A. PODESTA Y CIA. FABRICA BUENOS AIRES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 11 a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que Don Fortunato Juan Conti, ha cedido a los Señores José Andrés Podestá y Juan Andrés Podestá, tres mil setenta y siete cuotas, a cada uno, y al Señor Martín Ramón Sosa, la cantidad de mil quinientas treinta y nueve cuotas, por sus valores nominales, o sea la totalidad de las cuotas que tenía y le correspondían en la Sociedad "JOSE A. PODESTA Y CIA. FABRICA BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

S/r.: 11, vale.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 140.— e.2|10-Nº 22.307 -v.8|10|53

GONZALEZ HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Carlos Alberto Espiro, el Secretario que suscribe hace saber, por el término de cinco días, lo siguiente: Que por contrato privado de fecha 17 de Julio de 1953, don Esteban Antonio Bagnasco ha vendido a don Eduardo González y don Antonio González, las 22 cuotas de capital social, que por la suma de $ 500 m n. cada una, poseía en "González, Bagnasco y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada; y que, como consecuencia de dicha venta, la mencionada sociedad se denominará "GONZALEZ HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA estando la administración y el uso de la firma social ejercida, indistintamente por cualquiera de los socios señores Eduardo González o Antonio González. — Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Buenos Aires, Septiembre 2 de 1953. — Amerino J. Macedonia, Adolfo J. Serra, secretarios.

$ 180.— e.30|9-Nº 22.109-v.6|10|53

ASFALTECH
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Pedro Andino, Secretaría Nº 6 del Autorizante, hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: Convenio: En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Abril de 1953, reunidos en su local social los únicos componentes de "ASFALTECH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de marzo de 1952, bajo el Nº 332, al folio 265 del libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada Dr. Leonardo Lowey y Don José Santiago Gianelli, se conviene que el Dr. Leonardo Lowey vende, cede y transfiere ochenta cuotas de m$n. 500.— cada una que posee en dicha sociedad al Señor José Santiago Gianelli. Las operaciones se realizan a su valor nominal y el cedente declara haber recibido debidamente la suma total de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal y otorga por la presente recibo suficiente. En prueba de conformidad se firma la presente en el lugar y fecha mencionada para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — José Santiago Gianelli. — Dr. Leonardo Lowey.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1953. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 200.— e.2|10-Nº 22.464 - v.8|10|53

YTAICORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días: Que según resulta del acta de fecha 11 de Agosto de 1953, YTAICORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto por voluntad unánime de sus socios: Primero: Modificar el texto original de la cláusula quinta el contrato social reemplazando el por el siguiente: "La sociedad será administrada por uno o más gerentes que designarán los socios por mayoría de votos. De la misma manera podrá nombrarse apoderados con funciones determinadas y decidirse en qué casos se requerirá actuación conjunta de dos gerentes o de un gerente y un apoderado. Las orientaciones generales de la marcha de la Sociedad estarán a cargo de un Consejo de Administración que designarán los socios si así lo creyeren conveniente". — Segundo: "Nombrar gerente único de la sociedad al socio Alfredo Juan Ure, con todas las facultades que correspondan al cargo de acuerdo con el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la salvedad de que deberá actuar conjuntamente con un apoderado en los siguientes casos: a) otorgamiento de escrituras públicas para la transmisión del dominio de bienes; b) operaciones que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, enajenar y negociar letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito; con exclusión del endoso de cualquiera de los documentos mencionados para su exclusivo depósito en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la sociedad; c) disposición mediante cheques, giros, etc., de los fondos depositados en las cuentas bancarias de la sociedad". Entre líneas: "Primera Instancia en lo"; Enmendado: Comercial. Todo Vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 320.— e.30|9-Nº 22.171-v.6|10|53

PEDRO BUSCEMI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, Secretaría, del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Testimonio: En Buenos Aires, a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos todos los socios integrantes de la razón social PEDRO BUSCEMI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha quince de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número mil setecientos ochenta y cinco, al folio sesenta y tres del libro dieciocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, deciden por unanimidad lo siguiente: Primero: La señorita Haydée Paula Buscemi vende y transfiere las ciento diez cuotas que poseía en la sociedad, o sean Once Mil Pesos, que recibe en este acto y en efectivo, quedando desvinculada de la misma con efecto retroactivo al primero de enero del año en curso, no teniendo nada que reclamar por ningún concepto. Dichas cuotas son adquiridas por los demás socios en la siguiente proporción: Pedro Buscemi treinta cuotas o sean tres mil pesos, Carlos Atilio Buscemi treinta cuotas o sean tres mil pesos, Alberto Salvador Buscemi treinta cuotas o sean tres mil pesos, y Josefina Buscemi veinte cuotas o sean dos mil pesos. — Segundo: Se autoriza al socio gerente señor Carlos Atilio Buscemi a efectuar las tramitaciones necesarias, a fin de inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicada. Pedro Buscemi. Carlos A. Buscemi. Alberto S. Buscemi. Josefina Buscemi. Haydée P. Buscemi.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1953. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 300.— e.30|9-Nº 22.172-v.6|10|53

GUALICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial; Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los Sres. Raúl Hermida Coulin, argentino, casado, domiciliado en Arenales 3275; Marcelino Arean, argentino soltero, domiciliado en Repirí 1282; Miguel Bonino, italiano, casado, domiciliado en 15 de Noviembre 1669, G; todos de Capital; América Madrid de Lares, argentina, casada, domiciliada en Moreno 756, Morón; y Juan José Fay, argentino, casado, domiciliado en French 77, Morón, todos mayores de edad, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645, la que se regirá por el siguiente contrato: Primero: A partir de la fecha se deja constituída una sociedad comercial que girará en plaza bajo la denominación de "GUALICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital m$n. 300.000.00, la que tendrá su domicilio así como el asiento de sus negocios en la calle Suipacha 370, Capital, sin perjuicio de que en cualquier momento podrá cambiarlo así como establecer agencias o sucursales en la Capital, en el Interior y en el Exterior. — Segundo: La Sociedad tendrá como objeto la comercialización e industrialización de todo tipo de explotación agropecuaria, compra-venta de haciendas o productos del país su importación, exportación, acopio y cuantos más negocios se relacionen con dichos ramos. — Por el acuerdo unánime de los socios podrán también extender sus actividades a otros negocios industriales o comerciales, ya sean de importación o exportación, representaciones, concesiones, mandatos y cualquier otra cosa a que los socios quieran dedicarse, así como también podrá constituir otras sociedades con entidades o personas. — Tercero: La Sociedad tendrá una duración de diez años. — Transcurrido el primer año cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de no continuar, haciéndolo saber en forma auténtica a los otros socios con tres meses de anticipación al más próximo balance anual. — Practicado éste, se procederá en la misma forma que establece el artículo undécimo. — Cuarto: El Capital social estará constituído por la suma de Trescientos Mil Pesos M|N., divididos en seiscientas cuotas de quinientos pesos las que se subscriben de la siguiente manera: El Sr. Hermida Coulin: 476 cuotas o sean $ 238.000.—; la Sra. de Lares: 100 cuotas o sean $ 50.000.— y los señores Arean, Bonino y Fay cuatro cuotas cada uno o sean $ 2 000.—. De dichos aportes se integra en este acto el 50 % y el resto se obligan los socios a aportarlo en el término máximo de un año, pudiendo hacer su integración en forma parcial. — Quinto: Anualmente se practicará un balance al 31 de diciembre, sin perjuicio de las que los socios decidan hacer en cualquier momento. Dentro de los 45 días siguientes se realizará un reunión de socios para considerarlo así como la memoria que presentare la Gerencia y si no han sido formalmente impugnados en ese plazo se los considerará aprobados. — Sexto: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán de la siguiente manera: a) Un 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance al 10 % del Capital. b) Hasta un 8 % del capital para ser distribuído en proporción a las cuotas integradas y c) El resto un 30 % para el Sr. Hermida Coulin y el 17,5 % para cada uno de los otros socios. — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en proporción al capital aportado. — Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Hermida Coulin, quien queda designado en este acto en calidad de Gerente con el uso de la firma social, la que se hará con el nombre de "Gualicó, S. R. L., Capital pesos 300.000.—", manuscripto, impreso o en sello de goma y la firma del Gerente. — La firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos al giro social, ni en prestaciones gratuitas o garantías personales aunque fueren de los socios. El Gerente podrá realizar todos los actos y obligaciones civiles y comerciales que mejor convengan a los fines de la Sociedad, pudiendo importar, exportar, vender, permutar, alquilar o adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, enajenarlos, gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda con o sin desplazamiento, anticresis o cualquier otro derecho real pactando para cada caso el precio y la forma de pago y los intereses; podrá dar o tomar posesiones, constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos particulares o del Estado, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial, Central o Hipotecario Nacional, en cuenta corriente o cualquier otra forma, extraer total o parcialmente dichos fondos, concertar operaciones de crédito o bancarias que fuesen necesarias, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago novaciones, comisiones o quitas de deudas. Constituir o aceptar derechos reales dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por apoderado con facultad de promover o contestar demandas y reconvenciones de cualquier naturaleza, reconvenir, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en arbitros arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, percibir y otorgar recibos y cartas de pago, conferir y otorgar poderes generales o especiales y revocarlos. Formular protestos y protestas, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados, que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la Administración. Pedir la quiebra de los deudores morosos, intervenir en los juicios de convocatorias, quiebras o liquidaciones sin quiebra de los mismos y aceptar el pago de liquidaciones en dichos juicios. — Podrá además representar a la Sociedad ante todas las dependencias nacionales, provinciales o municipales y presentarse en licitaciones públicas o privadas. — Octavo: El Gerente designado sólo podrá ser removido por incapacidad comprobada o inconducta. — Noveno: Además de los libros de ley se llevará uno de "Actas" rubricado en el que se asentarán las resoluciones de la Gerencia y de las Asambleas. — Décimo: En caso de disolución de la Sociedad la liquidación se llevará a cabo por el socio Gerente que actuará con el carácter de liquidador, debiendo llenar dicho cometido de acuerdo con las normas legales y técnica. — Durante la liquidación y partición de los bienes sociales deberán reintegrarse previamente los capitales iniciales que tendrán preferencia para el cobro. — Undécimo: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios los restantes podrán aceptar que sus representantes o sus herederos formen parte de la Sociedad con los mismos derechos y obligaciones que tenía el componente, debiéndose en todos los casos, herederos o representantes, unificar su representación. — Si los herederos o representantes no quisieran formar parte de la sociedad o bien ésta no aceptara su incorporación se liquidarán sus haberes de acuerdo a un balance general especial que se practicará a tal fin al día del fallecimiento o de la incapacidad y para el que se tomará como base de estimación para los valores el del último inventario practicado o el del precio de costo si su adquisición hubiera sido posterior y sin que en ningún caso se puedan atribuir o reclamar valores de llaves o de lucro cesante. — En este caso se usará idéntico procedimiento, la devolución de los haberes se hará: un 30 % al contado y para el resto se podrá devolver en dos cuotas del 35 % a 90 y 180 días con documentos garantizados y en cuyo caso se abonará el 8 % de interés — Duodécimo: En todos los casos los socios que continuaran en la Sociedad tendrán preferencia para la adquisición de las cuotas sociales del socio que se retira, incapacitado o fallecido, pudiendo adquirirlas entre ellos por partes iguales. — Décimotercero. Todos los socios podrán dedicarse libremente a cualquier género de actividades incluso de las que son objeto de esta sociedad, ya sea por sí o por representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria, y expresamente se autoriza para ello al Gerente. — Décimocuarto: Toda cuestión que llegare a suscitarse entre los socios, representantes o sucesores, durante la sociedad o en su liquidación, será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte en disidencia quienes resolverán por unanimidad. — Los árbitros antes de expedirse designarán un tercero que fallará en definitiva si no hubiera acuerdo unánime y el laudo que éste pronuncie será inapelable. — Décimoquinto: Si al finalizar un ejercicio económico el balance arrojare una pérdida superior al 25 % del Capital, la Sociedad entrará de inmediato en liquidación. — Décimosexto: En todo lo no previsto regirán las disposiciones de la ley 11.645 y subsidiariamente las de los Códigos Comercial y Civil. — Decimoséptimo: En cualquier momento y por unanimidad se podrán establecer sueldos para los socios y para el Gerente los que se imputarán a gastos generales. — Bajo los precedentes diez y siete artículos, se deja constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Gualicó", firmándose de conformidad el presente en el lugar y fecha expresados. — E|líneas: Capital, vale. — Raúl Hermida Coulin, Marcelino Arean, Miguel Bonino, América Madrid de Lares, Juan José Fay.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.660.— e.1º|10-Nº 22.205-v 7|10|53

"MARSEN"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre el señor León Kasoy, ruso, casado, domiciliado en la calle Acevedo 1379 y la señorita Natalia Minsburg, argentina, soltera, domiciliada en la calle Catamarca 317, ambos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar se convienene lo siguiente: 1º): Los contratantes resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada denominad "MARSEN" y usará el aditamento de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º): La duración de la sociedad se establece por diez años y su domicilio se fija en esta Capital, calle Belgrano 2385, que podrá ser cambiado. — 3º): Su objeto será la venta y transvasamiento de vaselinas y subproductos y afines, pudiendo ampliar o modificar tal objeto. — 4º): El capital social se establece en cien mil pesos m|n., dividido en cien cuotas de un mil pesos m|n. cada una. El socio Kasoy aportó la suma de setenta mil pesos, o sea, setenta cuotas, y la socia Minsburg aportó treinta mil pesos, o sea, treinta cuotas. El capital aportado está integramente suscripto por ambos socios mediante entrega a la sociedad de instalaciones, muebles, útiles, materias primas, mercaderías elaboradas y créditos, en un todo de acuerdo al balance - inventario suscripto y que forma parte del presente. — 5º): La administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, teniendo el socio Kasoy el cargo de gerente lo mismo que la socia Minsburg. — 6º): La sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y actos de comercio y civiles; realizar operaciones bancarias o de crédito pudiendo operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y con otros bancos o instituciones de crédito oficiales, mixtos o particulares existentes a la fecha o a crearse en el futuro; representar a la sociedad ante autoridades, reparticiones públicas, Tribunales y jueces de toda clase, fuero o jurisdicción; otorgar poderes generales y especiales y en general realizar todos los actos que requieran los negocios sociales, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. — 7º): Los socios no podrán usar la firma social en negocios ajenos a su objeto o a favor de terceros con garantías, fianzas u obligaciones. — 8º): El balance se hará anualmente al 31 de diciembre, pudiendo en todo momento cada socio realizar balances parciales de comprobación. — 9º): Todo retiro será a cuenta de las ganancias o beneficios. — 10º): Las ganancias y pérdidas se dividirán entre los socios en proporción a las cuotas de cada uno y en igual forma se sufrirán las pérdidas. — Los beneficios se repartirán previa deducción de los gastos generales, del retiro del 5 % para el fondo de reserva de la Ley 11.645 y demás amortizaciones técnicas. — 11º): Todas las decisiones se tomarán por acuerdo de ambos socios. — 12º): Una vez al año podrá cualquiera de los socios solicitar la disolución de la sociedad, para lo cual deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado al otro socio con tres meses de anticipación a la realización del balance anual y conforme al resultado de éste, se le abonará al socio saliente su parte mitad al retirarse una vez aprobado el balance; y la otra mitad a los tres meses del primer pago el que será documentado y afianzado. — Si el otro socio no deseare continuar con la sociedad, ésta entrará en liquidación, la que se hará por ambos socios. — 13º): En caso de fallecimiento da alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos de éste que deberán unificar su representación, salvo que estos últimos no quisieren continuar, en cuyo caso se procederá en la forma establecida en la cláusula precedente en lo que respecta al socio renunciante o saliente. — 14º): En caso de desavenencias entre los socios, se recurrirá al arbitraje de amigables componedores designados uno por cada parte. Estos podrán designar un tercero en caso de discordia. — El laudo será defintivo e inapelable. — 15º): En los casos no previstos en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. — Conformes las partes, firman el presente en dos ejemplares, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días de setiembre de 1953. — N. Minsburg. — L. Kasoy.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1953. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 760.— e.1º|10-Nº 22.247-v.7|10|53

MAXIMO M. BERTOLERO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Capital Dr. Hugo Darío Maciel y Secretaría número 3 del que suscribe, se hace saber por el término de cinco días que ha quedado sin efecto la designación del señor Máximo Miguel Bertolero como gerente de "MAXIMO M. BERTOLERO Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y la autorización otorgada al socio señor Ambrosio Arrigoni para reemplazar al gerente en caso de ausencia o impedimento de éste, reformándose en tal sentido las cláusulas novena y décima del contrato social y que se designa al señor Roberto Máximo Bertolero gerente de la sociedad, con una retribución de quinientos pesos m|n. mensuales, quien desempeñará las funciones para las que ha sido designado sin perjuicio de las actividades que le son propias y que estime convenientes, siempre que no redunden en perjuicio de la marcha de la sociedad. Las reformas del contrato entrarán en vigor desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, agosto 10 de 1953. Federico González del Solar, secretario.

$ 180.— e.30|9-N 22.133-v.6|10|53

T. A. C.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el escribano Ignacio M. Allende con fecha primero de septiembre de 1953, los señores Aníbal Manuel Barros y Emilio Luis Federico Justiniano Lamas otorgan poder especial a los señores José de Iomaso y Darío Luis Giménez Vega para representar a la sociedad "T. A. C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — S|r.: para representar todo vale. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1953. — Guillermo Mansilla secretario.

$ 120.— e.1º|10-Nº 22.194-v.7|10|53

DROGAMET, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en el edicto publicado en el Boletín Oficial desde el día catorce al diez y ocho del corriente mes correspondiente a la modificación del contrato de DROGAMET, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, donde aparece como "Drogomet" debe leerse como la designación anterior. — Buenos Aires, 25 setiembre de 1953. — Mario Lassaga, secretario.

$ 100.— e.1º|10-Nº 22.195-v.7|10|53

PINTURAS ARGENTINAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 31 de agosto de 1953, el Sr. Jorge Heriberto Davy, cede, vende y transfiere al Sr. Ramón Haedo, argentino, casado, domiciliado en la calle Juana Azurduy Nº 1547, Capital, las 75 cuotas capital valor $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "PINTURAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta cesión se realiza por el precio de $ 37.500 m|n. y como consecuencia de ello, el Sr. Jorge Heriberto Davy, deja de pertenecer a la sociedad, no teniendo otro reclamo que formular en el futuro por ningún concepto. Los demás socios Rufino Antonio López, Ramón Mario González y Aldo Juan Franscini, aceptan la cesión de cuotas efectuada a favor de don Ramón Haedo y resuelven por este acto, designarlo gerente de la sociedad, con las mismas facultades conferidas al otro gerente, don Rufino Antonio López, conforme al artículo sexto del contrato social. Por lo tanto, a partir de la fecha, la sociedad será administrada por los Sres. Rufino Antonio López y Ramón Haedo, quienes como gerentes podrán usar la firma social, conjunta, separada o alternativamente, quedando indistintamente investidos de las más amplias facultades para actuar en nombre y representación de la sociedad, obligando cualquiera de ellos a la misma con los actos que realicen, con la única limitación, que no podrá ser comprometida en asuntos extraños a la sociedad, ni tampoco en fianzas o garantías de terceros. S|raspado: 75, Vale. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 340.— e.1º|10-Nº 22.224-v.7|10|53

REYCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que según documento privado de fecha 31 de agosto de 1953, el señor Pedro Falóttico cede y transfiere las seiscientas cuotas de cien pesos cada una de que es titular en "REYCA" S.R.L., a Manuel Prego, Norberto Rafael Ciliberti, José Fernández y Victorio José Fernández por partes iguales a razón de 150 cuotas de $ 100. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes designados en este acto Sres. Manuel Prego, Norberto Rafael Ciliberti, José Fernández y Victorio José Fernández, quienes actuarán conjunta, separadamente o alternativamente con todas las facultades de ley y uso de la firma social. Para la validez de la misma será indispensable que esté acompañada con un sello que contenga la razón social. Los gerentes dispondrán de las más altas facultades y las expresamente mencionadas en el contrato social que sólo queda modificado en cuanto se opone en la presente cláusula. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 200.— e.1º|10-Nº 22.227-v.7|10|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 82.959|52, por el señor Olimpio Fernández, el día trece de febrero de mil novecientos cincuenta y tres a las doce horas veintitrés minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 10 y 11, Sección XIV, y los lotes 17, 20 y 21, Sección XIII, Departamento Picunches, del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un trapecio qu se define del siguiente modo: Al Sudeste y al Noreste rectas en dirección Norte 59º Este trazadas por un punto D y 3.770 m. al Norte 31º Oeste del mismo respectivamente, el punto D se halla a 1.750 m. al Sud 59o Oeste de un punto que se encuentra a 2.322 m. al Norte 84º 53' Este de la cúspide del Cerro Mallín Quemado. Al Sudoeste recta en dirección Norte 31º Oeste trazada a 6.250 m. al Sud 59º Oeste del mencionado punto D y finalmente al Noreste una recta en dirección Norte 71o 35' Oeste que pasa por el ya citado punto D. perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al señor Marcos Catalán Muñoz, domiciliado en Loncopué, Neuquén. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 7 de agosto de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cártel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 720.— e.5|10-Nº 22.678-v.16|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 84.019|53, por el señor Alejandro Licoff, el día doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres a las siete horas dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 22, 48 y 49 de la Sección B, de la Zona Andina, Departamentos Picunches y Aluminé, Territorio Nacional del Neuuqén, en forma de un polígono irregular determinado de la manera siguiente: partiendo de un punto que se halla a 2.000 m. al Norte 45o Oeste de otro que se encuentra a 1.300 m. al Sud 41º Este de la cúspide del Cerro Atravesada se medirán sucesivamente: 8.000 m. al Sud 45º Oeste; 2.000 m. al Norte 45º Oeste; 10.000 m. al Norte 45o Este; 667 m. al Sud 45º Este; 2.000 m. al Sud 45º Oeste y 1.333 m. al Sud 45º Este, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjse cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 640.— e.5|10-No 22.673-v.16|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. número 82.883-52, por el señor Tomás González, el día veintiséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos a las diecisiete horas treinta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 1 y 4, sección XI y lote 20, sección VII, Departamento Zapala del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Norte 45º Este por 4.000 m. de modo que su vértice Norte está situado 1.200 m. al Norte 45º Este y 6.600 m. al Sud 45º Este del esquinero Oeste del lote 20 de la sección VII mencionada, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, parte del fisco y parte al señor Adalberto Ramauge, con domicilio en la calle Maipú Nº 2130, Olivos (F.C.N. G.B.). — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de agosto de 1953. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — En Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 640.— e.5|10-Nº 22.682-v.16|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 84.018-53, por el señor Ponciano Ignacio Dominguez, el día doce de enero de mil novecientos cincuenta y tres a las siete horas un minuto.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 22, 47, 48 y 49 de la Sección B, de la Zona Andina, Departamento Aluminé del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 10.000 m. de lado en dirección Norte 45º Este por 2.000 m., de modo que su esquinero Este se halla a 4.000 m. al Norte 45º Oeste de un punto que se encuentra a 1.300 m. al Sud 41º Este de la cúspide del Cerro Atravesada, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 17 de junio de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 600.— e.6|10-Nº 22.679-v.19|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 82.982-52, por el señor Ponciano Ignacio Dominguez, el día veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos a las diecisiete horas diez minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 21, Fracción A, Sección XXXI, Departamento Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte Sud por 2.000 m., de modo que su vértice sud-Oeste coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote 21 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, parte al fisco y parte al señor Marcos Catalán, domiciliado en Loncopué (Neuquén). A lo que se proveyó: Buenos Aires, 25 de agosto de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 560.— e.6|10-Nº 22.672-v.19|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, presentada en el Expte. número 82.955-52, por el señor Roberto Van Gelderen, el día veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y dos a las once horas cincuenta y siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contador inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 24, Sección II, Colonia Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires, de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Este Oeste por 1.000 m., de modo que su vértice Noreste se halla 3.750 m. al Oeste y 4.000 m. al Sud del esquinero Noreste del lote 24 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 11 de setiembre de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Proveo en función de la Resolución Nº 365|53. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 840.— e.6|10-Nº 22.733-v.19|10|53

Manifestación de descubrimiento de manganeso, denominada "Mina M-3", presentada a nombre de "Geotécnica, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expte. Nº 84.355-53.

Buenos Aires, abril 6 de 1953. Señor Director de Autoridad Minera Nacional S|D. El que subscribe, Domingo Martín Buyó, en su carácter de vicepresidente de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento de San Antonio, Oeste, lotes 3 y 4, Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, en terrenos incultos, sin cercar y sin labrar, de propiedad fiscal, un yacimiento de manganeso, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída de un punto situado a 6.596 metros (seis mil quinientos noventa y seis metros) al Norte y 1.075 metros (un mil setenta y cinco metros) al Oeste del vértice común de los lotes 3, 4, 7 y 8. La mina llevará el nombre de Mina M-3. No existen minas colindantes. Se adjunta croquis. Fdo. D. M. Buyó. Recibido en mi oficina, hoy, seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las dieciséis horas treinta y siete minutos. Acompaña croquis y muestra legal. Conste. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, agosto 18 de 1953. La manifestación de descubrimiento de manganeso denominada "Mina M-3", presentada por "Geotécnica", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua b, lote 3, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 6.596 m. al Norte y 1.075 m. al Oeste del esquinero Sudeste del lote 3 mencionado. Dentro del radio de 5 km. se encuentran las minas denominadas "Julia" (Expte. 104.541-50); "Estela" (Expte. 104.542-50); "Fritz" (Expte. 104.539-50), "Carlos" (Expte. 104.540-50); "Domingo" (Expte. 104.538-50); "Natalio" (Expte. 104.543-50); "Eugenio" (Expte. 104.536-50); "Gonzalito" (Expte. 82.076-52) "Vicentito" (Expte. Nº 82.077-52); "Polito" (Expte. 82.082-52) y las manifestaciones de descubrimiento "J-3" (Expte. 84.353-53); "L-3" (Expte. 84.354-53); "H-3" (Expte. 84.351-53); "E-3" (Expte. 84.348-53); "I-3" (Expte. 84.352-53); "G-3" (Expte. número 84.350-53); "D-3" (Expte. 84.347-53); "F-3" (Expte. Nº 84.349-53), "B-3" (Expte. 84.345-53); "A-3" (Expte. Nº 84.344-53) y "C-3" (Expte. 84.346-53). En consecuencia el presente caso podría tratarse de un nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación de la interesada es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. Registro protocolar. Fdo. Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía, Buenos Aires, agosto 20 de 1953. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería, publíquese el registro en el Boletín Oficial, por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Tome nota Policía Minera. Fdo. Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. Buenos Aires, agosto 31 de 1953. Registrado bajo el Nº 334, folio 144 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial. — Fdo. Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.6|10-Nº 22.864-v.6|10|53
e.13|10-Nº 22.864-v.13|10|53
$ 420.— e.20|10-Nº 22.864-v.20|10|53

Manifestación de descubrimiento de Manganeso, denominada "Mina L-3" presentada a nombre de Geotécnica Sociedad Anónima Comercial e Industrial, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expediente 84.354|53.

Buenos Aires, abril 6 de 1953. Señor Director de Autoridad Minera Nacional. S|D. El que suscribe, Domingo Martín Buyó, en su carácter de Vicepresidente de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento de San Antonio Oeste, lotes 3 y 4 de la Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, en terrenos incultos, sin labrar y sin cercar, de propiedad fiscal un yacimiento de manganeso, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 5.936 metros (cinco mil novecientos treinta y seis metros) al Norte y 1.405 metros (un mil cuatrocientos cinco metros) al Oeste del vértice común de los lotes 3, 4, 7 y 8. La mina llevará el nombre "Mina L-3". No existen minas colindantes. Se adjunta croquis. Fdo. D. M. Buyó. Recibido en mi Oficina hoy seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres siendo las dieciséis horas treinta y siete minutos. Acompaña croquis y muestra legal Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, agosto 28 de 1953. La manifestación de descubrimiento de manganeso denominada "Mina L-3", presentada por "Geotécnica Sociedad Anónima Comercial e Industrial" ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua b, lote 3, Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro ,encontrándose el punto de Río Negro, encontrándose el punto de Norte y 1.405 m. al Oeste del esquinero Sudeste del lote 3 mencionado. Dentro del radio de 5 km. se encuentran las minas denominadas: "Julia" (Expte. 104.541|50), "Estela" (Expte. 104.542|50), "Fritz" (Expte. 104.539|50), "Carlos" (Expediente 104.540|50), "Domingo" (Expte. 104.538|50) "Natalio" (Expte. 104.543|50), "Eugenio" (Expte. 104.536|50), "Gonzalito" (Expte. 82.076|52), "Vicentito" (Expte. 82.077|52), "Polito" (Expte. 82.082|52) y las manifestaciones de descubrimiento denominadas: "M-3" (Expte. 84.355|53), "J-3" (Expediente. 84.353|53), "H-3" (Expediente 84.351|53) "E-3" (Expte. 84.348|53), "I-3" (Expte. 84.352|53) "G-3" (Expte. 84.350|53) "D-3" (Expte. 84.347|53) "F-3" (Expte. 84.349|53) "B-3" (Expte. 84.345|53) "A-3" (Expte. 84.344|53) "C-3" (Expte. 84.346|53). En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación del interesado, es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1953. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem) llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. Tome nota Policía Minera. Proveo por la R. M. Nº 365|53. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1953. Registrado bajo el Nº 342 folio 148 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial. Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía.

e.6|10-Nº 22.863 - v.6|10|53
e.13|10-Nº 22.863 - v.13|10|53
$ 420.— e.20|10-Nº 22.863 - v.20|10|53

Manifestación de descubrimiento de manganeso, denominada "Mina J-3", presentada a nombre de Geotécnica Sociedad Anónima Comercial e Industrial, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expte. Nº 84.353|53.

Buenos Aires, abril 6 de 1953. — Señor Director de Autoridad Minera Nacional. — S|D. El que suscribe, Domingo Martín Buyó, en su carácter de Vicepresidente de Geotécnica S.A. Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Charcas Nº 1775, Capital Federal ante el señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Teritorio Nacional de Río Negro, Departamento San Antonio Oeste, lotes 3 y 4 de la Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, en terrenos incultos sin labrar y sin cercar, de propiedad fiscal un yacimiento de manganeso, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 6.176 metros (seis mil ciento setenta y seis metros) al Norte y 375 metros (trescientos setenta y cinco metres) al Oeste del vértice común de los lotes 3, 4, 7 y 8. — La mina llevará el nombre "Mina J-3". — No existen minas colindantes. Se adjunta croquis. — Fdo.: D M. Buyó. — Recibido en mi oficina hoy seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres siendo las dieciséis horas treinta y siete minutos. — Acompaña croquis, y muestra legal. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, agosto 28 de 1953. — La manifestación de descubrimiento de manganeso denominada "Mina J-3", presentada por Geotécnica Sociedad Anónima Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua b, lote 3, Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 6.176 m. al Norte y 375 m. al Oeste del esquinero Sudeste del lote 3 mencionado. — Dentro del radio de 5 Km., se encuentran las minas denominadas: "Julia" (Expediente 104.541|50); "Estela" (Expte. 104.542|50); "Fritz" (Expte. 104.539|50); "Carlos" (Expte. 104.540|50; "Domingo" (Expte. 104.538|50); "Natalio" (Expte. 104.543|50); "Eugenio" (Expte. 104.536|50); "Gonzalito" (Expte. 82.076|52); "Vicentito" (Expte. 82.077|52); "Polito" (Expediente 82.082|52); y las manifestaciones de descubrimiento denominadas: "[illegible]" [illegible]xpediente 84.355|53); "L-3" (Expediente 84.354|53); "H-3" (Expte 84.351|53); "E-3" (Expte. 84.348|53); "I-3" (Expediente 84.352|53); "G-3" (Expte. 84.[illegible]); "D-3" (Exp. 84.347|53); "F-3" (Expediente 84.349|53); "B-3" (Expte. 84.345|53); "A-3"

(Expte 84.344|53); "C-3" (Expte. 84.346|53). — En consecuencia el presente caso podría tratarse de un nuevo criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación de la interesada, es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|9 del Código de Minería. — Registro Protocolar. Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1953. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Tome nota Policía Minera. — Proveo por la R. M. Nº 365|53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires. 9 de setiembre de 1953. — Registrado bajo el Nº 341 folio 148 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de Geotécnica S.A. Comercial e Industrial. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.6|10-Nº 22.862-v.6|10|53
e.13|10-Nº 22.862-v.13|10|53
$ 396.— e.20|10-Nº 22.862-v.20|10|53

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión del carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos e inclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada en el Expte. Nº 82.672|52, por el señor Roberto Paulucci, el día seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos a las dieciséis horas treinta y dos minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Dentro de los lotes 9 y 10 de la Fracción D, Sección XXX de los Departamentos Chos-Malal y Norquín del Territorio Nacional del Neuquén, en forma de rectángulo de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su esquinero Noreste se halla a 3.500 m. al Este y 3.000 m. al Sud del vértice Noreste del lote 10 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 25 de agosto de 1953. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

$ 560.— e.6|10-Nº 22.338-v.19|10|53

Manifestación de descubrimiento de Manganeso, denominada "Mina I-3", presentada a nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro, Expte. 84.352|53.

Buenos Aires, abril 6 de 1953. Señor Director de Autoridad Minera Nacional. S|D. El que suscribe, Domingo Martín Buyó, en su carácter de Vicepresidente de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento San Antonio Oeste, lotes 3 y 4 de la Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert; en terrenos incultos, sin labrar y sin cercar, de propiedad fiscal, un yacimiento de manganeso, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 4.946 m. (cuatro mil novecientos cuarenta y seis metros) al Norte y 45 metros (cuarenta y cinco metros) al Oeste del vértice común de los lotes 3, 4, 7 y 8. La mina llevará el nombre "Mina I-3". No existen minas colindantes. Se adjunta croquis. Fdo.: D. M. Buyó. Recibido en mi Oficina hoy seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres siendo las dieciséis horas treinta y siete minutos. Acompaña croquis y muestra legal. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 18 de agosto de 1953. La manifestación de descubrimiento de manganeso, denominada "Mina I-3", presentada a nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua d, lote 4, Sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert del Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 4.946 m. al Norte y 45 m. al Oeste del esquinero Sudoeste del lote 4 mencionado. Dentro del radio de 5 km. se encuentran las minas denominadas "Julia" (Expte. 104.541|50), "Estela" (Expediente. 104.542|50), "Fritz" (Expediente 104.539|50), "Carlos" (Expte. 104.540|50), "Domingo" (Expte. 104.538|50), "Natalio" (Expte. 104.543|50), "Eugenio" (Expediente 104.536|50), "Gonzalito" (Expte. 82.076|52), "Vicentito" (Expte. 82 077|52), "Polito" (Expte. 82.082|52), y las manifestaciones de descubrimiento denominadas "M-3" (Expte. 84.355|53), "J-3" (Expte. 84.353|53), "L-3" (Expte. 84.354|53), "H-3" (Expte. 84.351|53), "E-3" (Expte. 84.348|53), "G-3" (Expte. 84.350|53), "D-3" (Expediente 84.347|53), "F-3" (Expte. 84.349|53), "B-3" (Expte. 84.345|53), "A-3" (Expediente 84.344|53), "C-3" (Expte. 84.346|53). En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación de la interesada, es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. Buenos Aires, agosto 20 de 1953. Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección Nacional (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley 10.273. Tome nota Policía Minera. Fdo.: Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. Buenos Aires, agosto 31 de 1953. Registrado bajo el Nº 333 folio 144 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro, a favor de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial. Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.6|10-Nº 22.858 - v.6|10|53
e.13|10-Nº 22.858 - v.13|10|53
$ 420.— e.20|10-Nº 22.858 - v.20|10|53

Manifestación de descubrimiento de manganeso, denominada "Mina H-3", presentada a nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente número 84.351-53.

Buenos Aires, abril 6 de 1953. — Señor Director de Autoridad Minera Nacional. S|D. El que suscribe, Domingo Martín Buyó, en su carácter de vicepresidente de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento de San Antonio Oeste, lotes 3 y 4 de la sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, en terrenos incultos, sin labrar ni cercar, de propiedad fiscal, un yacimiento de manganeso, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado a 5.265 metros (cinco mil doscientos sesenta y cinco) al Norte y 703 metros (setecientos tres metros) al Este del vértice común de los lotes 3, 4, 7 y 8. La mina llevará el nombre "Mina H-3", No existen minas colindantes. Se adjunta el croquis. Fdo.: D. M. Buyó. Recibido en mi oficina hoy seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las dieciséis horas treinta y siete minutos. Acompaña croquis y muestra legal. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. Buenos Aires, agosto 24 de 1953. — La manifestación de descubrimiento de manganeso denominada "Mina H-3", presentada a nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua a, lote 4, sección C, de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio del Territorio Nacional del Río Negro, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 5.265 m. al Norte y 703 m. al Este del esquinero Sudoeste del lote 4 mencionado. Dentro del radio de 5 km. se encuentran las minas denominadas "Julia" (Expte. 104.541-50); "Estela" (Expte. 104.542-50); "Fritz" (Expte. 104.539-50); "Carlos" (Expte. 104.540-50); "Domingo" (Expte. 104.538-50); "Natalio" (Expte. 104.543-50); "Eugenio" (Expte. 104.536-50); "Gonzalito" (Expediente 82.076-52); "Vicentito" (Expte. 82.077-52); "Polito" (Expte. 82.082-52); y las manifestaciones de descubrimientos "M-3" (Expte. 84.355-53); "J-3" (Expediente 84.353-53); "L-3" (Expediente 84.354-53); "E-3" (Expte. 84.348-53) "I-3" (Expte. 84.352-53); "G-3" (Expte. 84.350-53); "D 3" (Expediente 84.347-53); "F-3" (Expte. 84.349-53); "B-3" (Expte. 84.345-53); "A-3" (Expediente 84.344-53); "C-3" (Expediente 84.346-53). En consecuencia, el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. La tierra afectada por el descubrimiento, según manifestación de la interesada, es de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo P. Sosa - Escribano - 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1953. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese tómese nota por el art. 14 de la Ley 10.273. Tome nota Policía Minera. Fdo.: Oscar Rius - Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1953. — Registrado bajo el Nº 337, folio 146 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro a favor de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, Fdo.: Justo P Sosa - Escribano - 2º Jefe de Escribanía.

e.6|10-Nº 22.855v.6|10|53
e.13|10-Nº 22.855-v.13|10|53
$ 372.— e.20|10-Nº 22.855-v 20|10|53

EDICTO DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado No 17 Dr. Diógenes Santillán Villar, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de EMMA ADELINE RETAMERO.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1953. — José Quiroga Olmos, secretario.

e.6|10-Nº 1.335 sp.p.-v.16|11|53

SECCION BALANCES

N.4.875

"ESTRUGAMOU"

Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima

Domicilio Legal, Cerrito Nº 1353 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 16 de abril de 1946, inscripta en el R. P. de Comercio el 4 de octubre de 1946

CAPITAL:

Autorizado	$	1.200 000.—
Suscripto	„	1.200.000.—
Realizado	„	1.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1948 — 2º EJERCICIO.
Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 27|12|48

ACTIVO		m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:			
Inmuebles:			
Propiedad Cerrito Nº 1353		564.570.45	
Propiedad Salta Nº 1039		356.836 75	
Propiedad Salta Nº 1007		226.434.80	
		1.147.842 —	
Amortización el 2 %		22.956.84	1.124.885.16
II — Activo Circulante:			
No existe			—
III — Activo Disponible:			
Nuevo Banco Italiano			17.955.70
IV — Activo Exigible:			
Deudores en Cta. Corriente			44.838.82
V — Activo Transitorio:			
Anticipo a Réditos			1.444.10
VI — Activo Nominal:			
Gastos de Organización		10.581.—	
Amortización anterior	2.116.20		
Amortización actual	2.116.20	4.232.40	6.348.60
Pérdida del Ejercicio		5.780.—	
Menos: Utilidad ejercicio anterior		58.74	5.721.26
			1.201.193.64
Cuentas de Orden			
Depósito de Acciones en Garantía del Directorio			4.000.—
			1.205.193.64

PASIVO	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto	1.200.000.—	
Fondo de Reserva Legal	577.64	1.200.577.64
II — Pasivo Exigible:		
No existe		—
III — Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		616.—
		1.201.193.64
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		4.000.—
		1.205.193.64

Héctor Miguens, presidente. — Federico Pinedo, vicepresidente secretario. Ernesto Malaccorto, síndico titular; Contador Público Nacional C.P.C E. Tº 1, Fº 137

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1948 — 2º EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	22.956.84	
Gastos de Organización	2.116.20	25.073.04
Gastos Generales:		
Sueldos, aporte jubilatorio, publicaciones, sellados, impresos, etc.		3.373.07
Patentes e Impuestos		686.64
		29.132.75

HABER		m$n.
Saldo Anterior		58.74
Explotación de Propiedades		23.852.75
Pérdida del Ejercicio	5.780.—	
Menos: Utilidad ejercicio anterior	-58.74	5.721.26
		29.132.75

Héctor Miguens, presidente. — Federico Pinedo, vicepresidente secretario. Ernesto Malaccorto, síndico titular; Contador Público Nacional C.P.C E. T° 1, F° 137
Inspector que visó el balance, Sr. Lovera.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 22 de agosto de 1950.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Sub inspector General de Justicia.

e.C|10-N° 4.235 s|p.p.-v.6|10|53

N. 4.429

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA

Sociedad Anónima Técnica y Financiera

San Martín 329 — Buenos Aires

Autorizada por el Decreto del Superior Gobierno de la Nación F. 8.803 del 15|9|43 Inscripta en el Reg. Públ. de Comercio el 30|12|43, bajo N° 686, F° 431, Libro 46, T° "A" de Estat. Nac. Decreto del P. E. N° 22.527 del 19|12|46. Inscripta bajo N° 260, F° 411, Libro 47, T° "A" de Estat. Nac. el 24|5|47. Inscripta en el Reg. Públ. de Comercio bajo N° 844, F° 23, Libro 43, T° "A" el 17|12|47

CAPITAL

Autorizado	m$n.	10.000.000.—
Suscripto	"	5.260.000.—
Realizado	"	3.893.449.—

BALANCE GENERAL — VI EJERCICIO

al 31 de Diciembre de 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 1949

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo				
Muebles y Utiles		60.569.45		
Amortiz. anteriores	27.458.03			
" del ejercicio	3.328.27	30.786.30	29.783.15	
Instalaciones		31.734.67		
Amortiz. anteriores	26.269.19			
" del ejercicio	1.142.63	27.411.82	4.322.85	
Rodados y Accesorios		37.531.14		
Amortiz. anteriores	3.184.51			
" del ejercicio	7.342.18	10.526.69	27.004.45	
Sillas y Monturas		2.126.15		
Amortiz. anteriores	1.231.51			
" del ejercicio	221.24	1.452.75	673.40	
Herramientas y Utiles		5.902.62		
Amortiz. anteriores	1.412.03			
" del ejercicio	996.49	2.408.52	3.494.10	
Ganado Caballar		11.388.65		
Amortiz. anteriores	2.096.51			
" del ejercicio	2.082.14	4.178.65	7.210.—	72.487.95
II. — Activo Circulante				
Urbanización Villas Ciudad América				
a) Loteos en venta		1.072.648.60		
b) Hoteles, Residencias y otras Edificaciones		1.599.442.47		
c) Instalaciones Energía Eléctrica, Grupo Electr. y conductores energía		109.138.09		
d) Instituto de Bellas Artes y Artes Aplicadas		44.324.20		
e) Instituto Cinematográfico Interamericano		14.138.20		
f) Ganado Lanar y Caprino		4.517.05		
g) Ladrillos		23.160.16	2.867.368.77	
Colonizaciones				
a) Estancia "Potrero de Garay"		992.666.67		
b) Campo "Bajo los Pedernales"		3.000.—		
c) Campo "Rincón del Atuel"		217.905.24		
d) Obras Preliminares		6.111.90	1.219.683.81	
Inmuebles			1.909.420.23	5.996.472.81
III. — Activo Disponible				
Caja				
a) Casa Central		26.914.58		
b) Departamento América		10.081.27		
c) Sucursal Rosario		2.658.17	39.654.02	
Bancos			318.191.92	357.845.94
IV. — Activo Exigible				
Accionistas			1.366.652.—	
Depósitos en Garantía			3.480.—	
Deudores por Adelantos al Personal		8.350.—		
Deudores con Garantía - c|prendas		94.217.47		
Deudores Diversos		116.542.35	219.109.82	
Deudores hipotecarios		65.280.74		
Menos: Utilidades a realizar		22.239.14	43.041.60	
Deudores por compras de Inmuebles		8.283.529.09		
Menos: Utilidades a realizar	6.019.077.02			
Previsiones a realizar	1.543.287.91	7.562.364.93	721.164.16	
Deudores por Mensualidades compradas por la Compañía		691.409.05		
Menos: Utilidades a realizar		258.618 74	432.790.31	
Obligaciones a cobrar			99.127.34	
Banco Hipotecario Nacional			242.600.—	3.127.865.23
V. — Activo Transitorio				
Dirección General Impositiva p. anticipo semestral 1948				19.989.27
VI. — Activo Nominal				
Gastos aumento capital		10.210.—		
Amortiz. anterior	2.042.—			
" del ejercicio	2.042.—	4.084.—	6.126.—	
Gastos emisión debentures		1.781.—		
Amortiz. anterior	310.20			
" del ejercicio	310.20	620.40	1.160.60	
				9.581.947.80
Cuentas de Orden				
Debentures a emitir			5.725.000.—	
Depósito de Acciones en Garantía - Del Directorio			22.000.—	
Depósito de Acciones en Custodia			500.000.—	6.247.000.—
				15.828.947.80

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible			
Capital Suscripto		5.260.000.—	
Reserva Legal		43.034.40	5.303.034.40
II. — Pasivo Exigible			
Acreedores Diversos		72.172.62	
Acreedores por Saldos compras Inmuebles		19.407.46	
Depósitos en Garantía		7.963.60	
Banco de la Nación Argentina	750.000.—		
Banco de Italia y Río de la Plata	125.341.54		
Banco Hipotecario Nacional	655.377.74	1.530.719.28	
A Disposición Directorio p. Retribuciones Espec. y Asist. Social		38.036.33	
Contratos de Obras en Ejecución		802.276.28	
Participaciones de Colonización "Rincón del Atuel"		160.537.24	2.631.112.81
III. — Pasivo Transitorio			
Cuentas a Pagar (del Ejercicio)		328.197.11	
Dirección General Impositiva			
a) Retenciones a depositar	1.239.43		
b) Recursos Universitarios	11.834.56		
Instituto Nacional de Previsión Social	71.066.43		
Instituto Nacional de Remuneraciones	2.834.10	86.974.52	
Previsión Ley N° 11.729|33.302		25.450.65	1.403.435.80
Ganancias			
Saldo del Ejercicio anterior		443.08	
Utilidad del Ejercicio		1.206.735.23	1.207.178.31
			9.581.947.80
Cuentas de Orden			
Debentures autorizados		5.725.000.—	
Depositantes de Acciones en Garantía - Los Directores		22.000.—	
Depositantes de Acciones en Custodia		500.000.—	6.247.000.—
			15.828.947.80

Dr. Alfredo Labougle, Presidente. — Victorio Alberto Loero, Gerente General. — Jaime A. F. Gasol, Síndico, Contador Público Nacional. C.P.C.E. T° IV - F° 82. — Dr. Mauricio E. Greffier, Auditor Administrativo, Contador Público Nacional. C.P.C.E. T° II - F° 190

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 DE DICIEMBRE 1948

Sexto Ejercicio

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 1949

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones sobre		
Muebles y Utiles	3.328.27	
Instalaciones	1.142.63	
Rodados y Accesorios	7.342 18	
Sillas y Monturas	221 24	
Herramientas y Utiles	996.49	
Ganado Caballar	2.082.14	
Gastos Aumento Capital	2.042.—	
Gastos Emisión Debentures	310.20	17.465.15
Departamento Edificación		
Sueldos, aguinaldos, aportes patronales y gastos diversos	16.909.59	
Departamento Finanzas		
Gastos diversos	5.993.30	
Departamento Inmuebles		
Comisiones, sueldos y jornales, aguinaldos, aportes patronales, gastos rodados, viajes, escrituraciones, planos y copias, bonificaciones, publicidad e impresos, seguros y amojonamientos	1.322.134.22	1.345.037.11
Gastos Generales		
Alquileres, sueldos, aguinaldos, Convenio Empleados de Comercio, aportes patronales, habilitaciones, honorarios, gastos de representación, limpieza, viajes, impresos y útiles, luz, teléfono y diversos		344.218.72
Intereses y Descuentos		78.273.30
Impuestos y Patentes		32.609.25
		1.817.603.53
Saldo:		
Utilidad del Ejercicio	1.206.735.23	
Del Ejercicio anterior	443.08	1.207.178.31
		3.024.781.84

HABER	m$n.	m$n.
Saldo del ejercicio anterior		443.08
Explotación Inmuebles	44.666.93	
Intereses y Descuentos	7.495.30	
Alquileres	525.—	
Utilidades Realizadas sobre:		
Amortizaciones hipotecarias, Mensualidades compradas y Terrenos vendidos a plazos y al contado y varios ingresos	2.971.051.53	
Muebles y Utiles - Por venta	600.—	3.024.338.76
		3.024.781.84

Dr. Alfredo Labougle, Presidente. — Victorio Alberto Loero, Gerente General. — Jaime A. F. Gasol, Síndico, Contador Público Nacional. C.P.C.E. T° IV - F° 82. — Dr. Mauricio E. Greffier, Auditor Administrativo, Contador Público Nacional. C.P.C.E. T° II - F° 190

Inspector que visó el balance Sr. Rosso.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1950 - Año del Libertador General San Martín.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Fdo.: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.6|10-N° 4.115 s|p.p.-v.6|10|53

N. 4.463

HYGRADE INTERNACIONAL

S. A. Comercial Industrial y Ganadera

San Martín 50 — Buenos Aires

25 octubre 1945. Autorización por el P. E.
27 de diciembre 1945. Inscripción en el R. P. de C.

CAPITAL:

Autorizado	$	2.500.000.—
Suscripto	"	510.000.—
Realizado	"	51.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1948 (Tercer Ejercicio)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 22|3|49

ACTIVO	$	$
I — Activo Fijo		
No existe.		
II — Activo Circulante		
No existe.		
III — Activo Disponible		
The First National Bank of Boston		53.90
IV — Activo Exigible		
Accionistas	459.000.—	
Deudores Cuenta Corriente	2.126.10	461.126.10

ACTIVO		$	$
V — Activo Transitorio			
No existe.			
VI — Activo Nominal			
Gastos de organización		31.248.35	
Amortizado anteriormente	6.249.67		
Amortización 2do. ejercicio	6.249.67		
Amortización 3er. ejercicio	6.249.67	18.749.01	12.499.34
VII — Pérdidas			
Pérdidas de ejercicios anteriores		74.094.59	
Pérdidas del ejercicio		6.555.17	80.649.76
			554.529.10

PASIVO	$
I — Pasivo No Exigible	
Capital Suscripto	510.000.—
II — Pasivo Exigible	
Acreedores Cuenta Corriente	44.529.10
III — Pasivo Transitorio	
No existe.	
	554.529.10

Norberto S. Parodi, vicepresidente en ejercicio. — A. V. Acerboni, síndico. C. P. C. E., fº 193, tomo 2

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1948 (Tercer Ejercicio)

PERDIDAS	$
Amortizaciones:	
Gastos de organización 20 %	6.249.67
Gastos Generales:	
Al 31-12-1948	5.50
Impuestos:	
Al 31-12-1948	300.—
Pérdida de ejercicios anteriores	74.094.59
	80.649.76

GANANCIAS		$
Pérdida:		
De ejercicios anteriores	74.094.59	
Del ejercicio	6.555.17	80 649.76

Norberto S. Parodi, vicepresidente en ejercicio. — A. V. Acerboni, síndico. C. P. C. E., fº 193, tomo 2

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 16 de agosto de 1950.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.6|10-Nº 4.210 s|p.p.-v.6|10|53

N. 4.724

VIBREX SUDAMERICANA S. A.
Industrial y Comercial

Viamonte 1879 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 23 de Mayo de 1945
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Setiembre de 1945

CAPITAL

Acciones Ordinarias:		
Autorizado	$	500.000.—
Suscripto	„	300.000.—
Realizado	„	100.000.—
Acciones Preferidas:		
Autorizado	$	500.000.—
Suscripto	„	280.000.—
Realizado	„	280.000.—

EJERCICIO 1947-1948

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1948

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 1948

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	
I — Activo Fijo:				
a) Maquinarias:				
Del ejercicio anterior	327.714.20			
Compras del ejerc.	314.223.84	641.938.04		
Amortizado anterior	24.823.46			
Amortiz. en el ejerc.	32.096.90	56.920.36	585.017.68	
b) Accesorios:				
Del ejercicio anterior	43.258.18			
Compras del ejercicio	20.272.52	63.530.70		
Amortizado anterior	4.135.23			
Amort. en el ejerc.	3.176.53	7.311.76	56.218.94	
c) Utiles y Herramientas:				
Del ejercicio anterior	8.150.70			
Compras del ejercicio	46.517.—	54.667.70		
Amortizado anterior	2 663.53			
Amortiz. en el ejerc.	10.933.54	13.597.37	41.070.33	
d) Muebles y Utiles:				
Del ejercicio anterior	11.429.75			
Compras del ejercicio	8.215.40	19.645.15		
Amortizado anterior	2.029.90			
Amortiz. en el ejerc.	1.964.51	3.994.41	15.650.74	
e) Vehículos:				
Compra del ejercicio	17.682.25			
Amortizado en el ejercicio	1.768.22	15.914.03		
f) Inmuebles			64.158.70	778.030.42

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
II — Activo Circulante:			
a) Almacén		89.971.89	
b) Materiales en Obra		134.156.82	
c) Maderas		16.974.47	
d) Depósito Materiales		60.829.15	301.932.33
III — Activo Disponible:			
a) Caja		8.330.94	
b) Bancos		102.791.53	111.122.47
IV — Activo Exigible:			
a) Deudores en Cuentas Corrientes		875.566.90	
b) Depósitos en Garantía		1.153.60	
c) Accionistas		200.000.—	1.076.720.50
V — Activo Transitorio:			
a) Impuestos a los Réditos		631.50	
b) Adelantos para Ejercicios Futuros		2.770.48	
c) Seguros		565.80	3.967.78
VI — Activo Nominal:			
a) Gastos de Organización		6.729.45	
Amortizado anterior	2.691.78		
Amortizado en el ejercicio	1.345.89	4.037.67	2.691.78
			2.274.465.28
Cuentas de Orden:			
a) Acciones Depositadas en Garantía (del Direct.)		6.000.—	
b) Obligaciones de Terceros Descontadas		4.191.30	
c) Títulos Recibidos (para Garantía)		61.671.—	
d) Prendas		271.751.72	
e) Maquinarias y Repuestos o Recibir		226.845.—	
f) Contratos Firmados para Obras		7.234.014.07	7.804.473.09
			10.078.938.37

PASIVO		m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto:			
a) Acciones ordinarias	300.000.—		
b) Acciones preferidas	280.000.—	580.000.—	
Fondo de Reserva Legal	1.521.31		
Fondo de Previsión	23.000.—		
Reserva Facultativa	3.041.58	27.562.89	607.562.89
II — Pasivo Exigible:			
a) Acreedores en Cuentas Corrientes		317.558.79	
b) Obligaciones Bancarias		149.810.79	
c) Documentos a Pagar		498.248.87	965.618.45
III — Pasivo Transitorio:			
a) Cuentas a Pagar del Ejercicio		357.973.49	
b) Obras en Ejecución a Liquidar		241.188.58	
c) Fondos para Despidos		20.000.—	619.162.07
Ganancias:			
Del Ejercicio Anterior		2.158.91	
Utilidad del Ejercicio		79.962.96	82.121.87
			2.274.465.28
Cuentas de Orden:			
a) Depositantes de Acc. en Garantía (los Direct.)		6.000.—	
b) Descuentos con Firma de Terceros		4.191.30	
c) Títulos Entregados (para Garantía)		61.671.—	
d) Créditos Prendarios Bancarios		271.751.72	
e) Maquinarias y Repuestos a Recibir y a Pagar		226.845.—	
f) Contratos Firmados y Ejecutados	3.018.433.73		
g) Contratos Firmados en Curso de Ejecución	4.215.580.34	7.234.014.07	7.804.473.09
			10.078.938.37

Luis A. Herbin, presidente. — Fernando A. De Lezica, síndico
Enrique J. Ferrarazzo, Doctor en Ciencias Económicas, C.P.C.E., T. I, Fº 213

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Diciembre de 1948

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
I — Amortizaciones:			
a) Maquinarias, 5 %	32.096.90		
b) Accesorios, 5 %	3.176.53		
c) Utiles y Herramientas, 20 %	10.933.54		
d) Muebles y Utiles, 10 %	1.964.51		
e) Vehículos, 10 %	1.768.22		
f) Gastos de Organización, 20 %	1.345.89	51.285.59	
II — Fondos para Despidos		20.000.—	
III — Gastos Generales:			
Gastos de Administración, Gastos de Depósito, Gastos Inmuebles, Publicidad, Reparaciones, Primas, Gastos Vehículos, Aportes Patronales, Jubilaciones, Recursos Universitarios, Vacaciones Obreros, Aguinaldos, Salario Familiar		498.591.28	
IV — Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios		54.031.17	
V — Patentes e Impuestos		24.614.38	648.522.42
VI — Ganancias:			
Saldo anterior		2.158.91	
Utilidad del Ejercicio		79.962.96	82.121.87
			730.644.29